

Montevideo, Martes 2 de Febrero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22557

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 747/987.— Se adecua el Presupuesto Operativo de la Dirección General de Casinos correspondiente al Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1987.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo de la Dirección General de Casinos correspondiente al Ejercicio 1987.

Resultando: I) Que por decreto 435/987, de 20 de agosto de 1987 el Poder Ejecutivo aprobó el Presupuesto de la Dirección General de Casinos para el Ejercicio 1987.

II) Que por decreto 327/987, de 15 de julio de 1987, el Poder Ejecutivo otorgó un aumento salarial del 14% a partir del 1° de julio de 1987.

III) Que por decreto 328/987, de 15 de julio de 1987 el Poder Ejecutivo fijó el nuevo monto del salario mínimo nacional a regir a partir del 1° de julio de 1987.

Considerando: I) Que es necesario realizar modificaciones presupuestales que autoricen el financiamiento de los mismos;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República han emitido sus respectivos dictámenes

Atento: a lo establecido por el artículo 3° del decreto ley 13.921, de 30 de noviembre de 1980 y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Sustitúyense las partidas presupuestales aprobadas por decreto 435/987, de 20 de agosto de 1987 correspondientes al presupuesto de la Dirección General de Casinos del Ejercicio 1987 por las siguientes:

I - Presupuesto Operativo.

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales	1.484:874.002	
021321	Sueldos básicos asimilados al escalafón civil	424:302.778	
021323	Dedicación total	8:317.950	
029321	Sueldo anual complementario	113:070.712	
061301	Horas extras	4:821.996	
061321	Retrib. adicional personal contratado	81:672.621	
061324	Comp. por funciones distintas al cargo	1:353.224	
062309	Comp. con cargo a otras financ.	706:660.836	
062328	Prima por antigüedad	55:226.866	
077	Quebranto de Caja	9:542.400	
081021	Adelanto a cuenta	4:046.400	
082021	Aumento abril/85	75:816.219	
091	Retrib. ejercicios anteriores	42.000	
1	Cargas Legales sobre Servs. Personales		252:640.439
111	Aporte Patronal a la seg. social	222:918.035	
123	Aporte Patronal al F.N.V.	14:861.202	
132	Impuesto a las retrib. y prest. nom.	14:861.202	
2	Materiales y Suministros		72:436.113
3	Servicios no Personales		124:539.282
4	Máq. Equipo y Mob. nuevos	2:541.618	
7	Subsidios y otras transferencias		2.992:946.834
734	A Gobiernos Departamentales	1.173:026.378	
735	A Gobierno Central	1.759:539.566	
751	Prima por Matromonio	614.950	
752	Prima por Hogar Constituído	34:992.229	
753	Prima por Nacimiento	862.635	
754	Prestaciones por hijo	17:800.395	
773	Becas	5:900.681	
792	Tributos municipales	210.000	
9	Asignaciones globales		3:812.427
-	Reserva artículo 3°		325:840.660
	Total Presupuesto Operativo	5.259:631.375	

Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" contienen los aumentos salariales otrogados por el Poder Ejecutivo hasta julio/87 inclusive y los funcionarios restituídos hasta el 31 de diciembre de 1986.

II - Presupuesto de Inversiones

Rubro	Denominación	N$
2	Materiales y Suministros	26:736.000
4	Máq. Equipo y mobiliario nuevo	431:107.000
6	Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	78:574.000
	Total Presupuesto de Inversiones	536:417.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan que forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º Las asignaciones de los rubros de gastos con excepción de lo dispuesto en el artículo primero correspondiente al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 226 (nuevos pesos doscientos ventiséis) por dólar de los Estados Unidos de América y se ajustarán al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.
Las partidas en moneda nacional están expresadas a precios corrientes de 1987.

Art. 3º Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984, de 1º de marzo de 1984 y modificativas, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para las que sólo requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 4º - La partida por quebranto de caja corresponde a U.R. 4.200 (Unidades Reajustables cuatro mil doscientas) semestrales, estando cotizadas a N$ 1.136 (nuevos pesos mil ciento treinta y seis) por unidad reajustable. Dicha partida se ajustará automáticamente al valor de la Unidad Reajustable del último día de cada semestre (30 de junio y 31 de diciembre).

Art. 5º Facúltase a la Dirección General de Casinos a proporcionar vivienda y hospedadje en el interior del país a los respectivos Gerentes de Casinos y Salas de Esparcimiento. a tales efectos la mencionada Dirección General podrá, previo a los trámites pertinentes, celebrar contratos de comodato, arrendamiento u hospedaje.

Art. 6º La Dirección General de Casinos podrá disponer -en régimen de fin de semana, feriados nacionales o de países limítrofes, y sus vísperas- la apertura de aquellos Casinos y Salas de Esparcimiento que permanecen cerrados durante toda la temporada baja.
Los funcionarios que presten servicios en dichas Salas percibirán como sueldo el equivalente al 85% del sueldo básico normal prorrateado a los días trabajados.

Art. 7º Los funcionarios de Casinos y Salas de Esparcimiento podrán percibir un complemento de sueldo del 20%, correspondiente a la diferencia de treinta horas semanales a treinta y seis horas, durante los períodos en los que, por razones de servicios, se requiere dicha extensión horario.

Art. 8º Créanse a partir del 1º de enero de 1987 los siguientes cargos:

Escalafón	Cantidad	Denominación	Grado
AaA	1	Ingeniero Electrónico	6
AaA	1	Contador	6
AaA	1	Abogado	6
AaA	3	Médico	5
AaA	1	Odontólogo	5
AaA	1	Procurador	3
AbA	1	Subgerente General	E5
AbA	1	Director de Departamento	E4
AbA	1	Secretario de Dirección	E4
AbA	1	Subdirector de Departamento	E2
AbA	3	Jefe de Departamento	E1
AbA	6	Subjefe de Sección	12
AbA	2	Administrativo I Oficial I	10
AbA	2	Administrativo II Oficial II	9
AbA	3	Administrativo III Auxiliar I	8
AbA	5	Administrativo IV Auxiliar II	7
AbB	1	Jefe de Departamento Contaduría	E1
AbB	2	Subjefe Sección Caj. Conv.	12
AbB	1	Administrativo I - Prosecretario	10
AbB	3	Administrativo II - Cajero venta	9
AbB	1	Administrativo IV - Auxiliar	7
AbC	2	Jefe Departamento Sup. Sala	E1
AbC	5	Administrativo III - Fiscal I	8
AbC	13	Administrativo IV - Fiscal II	7
AcA	1	Téc. en Administración	E2
AcB	1	Inspector I	E3
AcB	1	Inspector II	E2
AcB	1	Encargado de importación	E2
AcB	2	Electrotécnico I	E1
AcB	4	Electrotécnico II	10
AcB	5	Electrotécnico III	8
AcB	4	Ayudante Oficial II - Electricista	7
AcC	4	Jefe Sector - Jefe Gral. de Sala	E2
AcC	1	Subjefe Sector Subjefe Gral. Sala	14
AcC	3	Espec. I Jefe de Sala	10
AcC	2	Espec. II - Subjefe de Sala	9
AcC	1	Espec. III - Jefe de Mesa	8
AcC	2	Espec. III - Pagador especial	8
AcC	2	Ayud. Espec. I - Ayud. I	4
AcC	14	Ayud. Espec. II - Ayud. II	3
Ad	3	Oficial de Servicio	E3
Ad	4	Auxiliar I	4
Ad	5	Auxiliar II	3
Ad	12	Auxiliar III	2

Art. 9º Créanse a partir del 1º de noviembre de 1987 los siguientes cargos:

Escalafón	Cantidad	Denominación	Grado
AbC	110	Fiscal II	7
AcC	40	Ayudante II	3

Dichos cargos revestirán la calidad de contratados.

Art. 10 Suprímese a partir del 1º de enero de 1987 los siguientes cargos:

Escalafón	Cantidad	Denominación	Grado
AcB	2	Inspector de Seguridad I	11
AcB	3	Inspector de Seguridad II	8

Art. 11 Suprímense a partir del 1º de noviembre de 1987 los siguientes cargos:

Escalafón	Cantidad	Denominación	Grado
AbA	1	Jefe de Personal	E4
AcB	1	Sup. de Seguridad	E1
AbC	110	Fiscal II (Eventual)	7
AcC	40	Ayudante II (Eventual)	3

Art. 12 Transfórmese a partir del 1º de enero de 1987 un cargo de Director de Obras, Escalafón AcA, Grado E2 en un cargo de Técnico I Arquitecto, Escalafón AaA, Grado 6.

Art. 13 Valorícense a partir del 1º de enero de 1987 los siguientes cargos:

Escalafón	Cantidad	Denominación	de Grado	a Grado
AcB	1	Jefe Centro Comp.	E1	E2
AcB	2	Programador	12	E1

Art. 14 Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 15 Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI. —LUIS MOSCA.

ASUNTO: CUADRO 1 - DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Asignaciones por proyecto y fuente de financiamiento (en miles de N$)

Programa 001 - Inversiones para la Dirección General de Casinos.	ASIGNACION TOTAL 1987	FUENTE DE FINANCIAMIENTO. RECURSOS PROPIOS
Proy. 701 Material de Juego	410.190	410.190
Proy. 702 Casino del Estado- Atlántida	18.554	18.554
Proy. 703 Casino del Estado- Rivera	10.992	10.992
Proy. 704 Casino del Estado- Punta del Este	9.950	9.950
Proy. 705 Casino del Estado- San Rafael	11.437	11.437
Proy. 706 Casino del Estado- Piriápolis	4.448	4.448
Proy. 708 Casino del Estado- Colonia	6.100	6.100
Proy. 709 Casino del Estado- Carmelo	3.050	3.050
Proy. 710 Casino del Estado- La Paloma	4.130	4.130
Proy. 712 Casino del Estado- Salto	4.511	4.511
Proy. 713 Casino del Estado- Paysandú	6.545	6.545
Proy. 714 Casino del Estado- Chuy	6.862	6.862
Proy. 715 Equipo y Mobiliario para Oficina Central	5.083	5.083
Proy. 716 Sala de Esparcimiento- La Floresta	762	762
Proy. 717 Sala de Esparcimiento- Lago Merín	635	635
Proy. 718 Sala de Esparcimiento- San José	5.973	5.973
Proy. 719 Sala de Esparcimiento- Artigas	3.685	3.685
Proy. 720 Sala de Esparcimiento- Fray Bentos	1.525	1.525
Proy. 721 Sala de Esparcimiento- Montevideo	17.918	17.918
Proy. 722 Apertura nueva Sala de Esparcimiento según Decreto Nº 464/82 del 16/Dic/82	4.067	4.067
	536.417	536.417

ASUNTO: CUADRO 2 - DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Asignaciones por proyecto y por rubro (en miles de N$)

Programa 001	ASIGNACION TOTAL 1987	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Proy. 701	410.190					410.190					
Proy. 702	18.554			3.177				15.377			
Proy. 703	10.992			2.669		508		7.815			
Proy. 704	9.950			1.270		890		7.790			
Proy. 705	11.437			8.260		381		2.796			
Proy. 706	4.448			-		763		3.685			
Proy. 708	6.100			1.906		636		3.558			
Proy. 709	3.050			2.796		-		254			
Proy. 710	4.130			2.338		648		1.144			
Proy. 712	4.511			-		-		4.511			
Proy. 713	6.545			-		1.271		5.274			
Proy. 714	6.862			508		381		5.973			
Proy. 715	5.083			-		5.083		-			
Proy. 716	762					381		381			
Proy. 717	635			-		254		381			
Proy. 718	5.973			-		572		5.401			
Proy. 719	3.685			-		635		3.050			
Proy. 720	1.525			-		635		890			
Proy. 721	17.918			3.812		3.812		10.294			
Proy. 722	4.067			-		4.067		-			
	536.417			26.736		431.107		78.574			

ASUNTO: CUADRO 3 - DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Asignaciones por proyecto y por rubro, parte a ejecutar en moneda extranjera. (en miles de U$S)

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Prog. 001										
Proy. 701					1.815					
T O T A L					1.815					

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

2

Decreto 740/987.— Se sustituyen partidas del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización para 1986.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1987.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al Ejercicio 1986.

Resultando: I) Que por decreto 313/986, de 6 de junio de 1986 publicado en el "Diario Oficial" del 6 de octubre de 1986, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización:

II) Que por decreto 204/987, de 7 de abril de 1987, publicado en el "Diario Oficial" el 16 de junio de 1987, se aprobarón modificaciones a los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias";

III) Que es necesario regularizar la situación de los funcionarios que pasaron del programa 2.04 "Asistencia Técnica y Rehabilitación" proyecto 002 "Rehabilitación de Colonias Seleccionadas" a prestar funciones de carácter permanente:

IV) Que el Directorio del Instituto Nacional de Colonización otorgó con fecha 1° de marzo, 1° de julio y 1° de noviembre de 1986, aumentos salariales del 18,5%, 15% y 19,4% respectivamente a sus funcionarios;

V) Que el Directorio del Organismo en iguales fechas otorgó aumentos del 19% 15% y 21,74% para los beneficios sociales de los funcionarios;

VI) Que al amparo de lo dispuesto por las leyes 15.737, de 8 de marzo de 1985 y 15.783, de 28 de noviembre de 1985 se procedió a la incorporación de funcionarios restituídos y recomposición de carrera a los ingresados hasta el 31 de diciembre de 1986;

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, así como las medidas reseñadas se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Gobierno;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictámen:

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 211 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Sustitúyense las partidas aprobadas del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización para el Ejercicio 1986, de acuerdo al siguiente detalle:

		N$	N$
I -	Ingresos		709:235.950
1.	Ingresos corrientes		547:436.650
1.1	Rentas de Activos Realizables		292:878.750
1.1.1	Arrendamientos	266:846.250	
1.1.2	Pastoreos	6:532.500	
1.1.3	Forestación	8:700.000	
1.1.4	Viveros	10:800.000	
1.2	Rentas de Activos Financieros		253:062.900
1.2.1	Intereses por mora	126:499.850	
1.2.2	Intereses de deudores por ventas a plazo	59:711.500	
1.2.3	Intereses por operaciones de créditos	180.000	
1.2.4	Intereses por nuevo régimen de cancelación	1:639.200	
1.2.5	Intereses por régimen de refinanciación de adeudos	1:249.050	
1.2.6	Intereses por otras deudas refinanciadas	2:077.300	
1.2.7	Intereses por valores	18:400.000	
1.2.8	Reajuste por valores	43:306.000	
1.3	Transferencias del sector privado		1:495.000
1.3.1	Multas al personal	200.000	
1.3.2	Multas por incumplimiento art. 36	820.000	
1.3.3.	Ingresos varios	475.000	
2.	Ingresos de capital		161:799.300
2.1	Ventas de fracciones depósito previo	7:600.000	
2.2	Ingresos por cuota parte de amortización	141:041.100	
2.3	Ingresos por recuperación de préstamos	232.000	
2.4	Ingresos provenientes por cuota parte de amortización de deudas refinanciadas	12:926.200	
2.4.1	Nuevo régimen de cancelación	4:553.350	
2.4.2	Régimen de refinanciación de adeudos	2:602.500	
2.4.3	Otras deudas refinanciadas	5:770.350	

II - Presupuesto Operativo 405:352.741

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		165:072.027
011311.1	Sueldos básicos de escalafón civil	9:104.136	
011311.2	Gerente, Secretario Directorio	1:087.540	
011312	Incremento por mayor horario perm.	358.888	
011315	Direfencia por subrogación	9.538	
011316	Aumento abril/85 cargos permamentes	68.144	
019311	Sueldo anual compl. presupuestados	968.519	
021321	Suedos básicos asimilados al esc. civil	78:379.958	
021322	Incremento por mayor horario perm.	25:865.390	
021325	Diferencia por subrogación	39.840	
021326	Aumento abril/85 cargos contratados	11:501.892	
029321	Sueldo anual complementario contratados	10:796.308	
036331	Ret. a jornal y destajo	1:038.058	
036332	Incremento por mayor horario permanente	342.552	
036336	Aumento abril/85 jornaleros y destajistas	342.892	
039331	Sueldo anual complementario jornaleros y destajistas	155.853	
061304	Funciones distintas al cargo contratados	2:911.596	
061318	Redistribución de func. cargos permanentes	42.874	
061321	Trabajo en horas extras contratados	19.590	

		N$	N$
061328	Redistrib. de func. cargos contratados	34.870	
062311	Gastos de representación	923.561	
062318	Prima por antigüedad presupuestados	517.968	
062328	Prima por antigüedad contratados	16:360.776	
062338	Prima por antigüedad jornaleros	151.728	
077	Quebranto de caja	72.156	
08021	Adelanto a cuenta cargos contratados	1:022.400	
08031	Adelanto a cuenta cargos jornaleros	72.000	
091	Retribución de ejercicios anteriores restituidos	2:883.000	
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		35:665.712
111	Aporte patronal jubilatorio	32:423.374	
123	Aporte patronal al FNV	1:621.169	
131	Impuesto a las retribuciones y prestaciones	1:621.169	
2	Materiales y Suministros		25:080.000
3	Servicios no Personales		40:800.000
7	Subsidios y otras Transferencias		68:486.271
72	Subsidios y otras transferencias a prod. privados	10:000.000	
734	Subsidios a gobiernos departamentales	14:000.000	
74	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	4:000.000	
751	Prima por matrimonio	305.002	
752	Prima por Hogar Constituido	6:978.008	
753	Prima por Nacimiento	305.002	
754	Prestaciones por hijos	2:639.546	
758	Prestaciones por alimentación	20:668.121	
774	Contribución por asistencia médica	8:804.592	
779	Otros	130.000	
792	Impuestos Municipales	656.000	
8	Servicio de Deuda y Anticipos		68:268.731
9	Asignaciones Globales		1:980.000

Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" contienen todos los aumentos otorgados por el Poder Ejecutivo para el Ejercicio 1986.

		N$
III -	Presupuesto de Inversiones	326:753.286
Rubro	Denominación	N$
2	Materiales y Suministros	19:342.000
3	Servicios no Personales	50:435.286
4	Máq. equipos y mobiliario nuevos	70:394.000
5	Tierras, edificios y otros activos preexistentes	137:300.000
6	Construcciones mejoras y reparaciones extraordinarias	47:121.000
9	Asignaciones Globales	2:161.000
	TOTAL	326:753.286

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimados a la cotización de N$ 160 por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios corrientes de 1986.

Art. 3º Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984, del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que sólo se requirirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 4º El régimen de asignaciones familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas: Asignación Familiar, decreto 531/984, Primas por Matrimonio y por Nacimiento ley 15.767, del 13 de setiembre de 1985, Prima por Hogar Constituído decreto ley 15.728, del 8 de febrero de 1985 y ley 15.748, del 14 de junio de 1985.

Art. 5º Alimentación. todos los funcionarios tendrán derecho a percibir una compensación mensual que consistirá en el equivalente a 6 (seis) litros diarios de leche.

Art. 6º Prima por Antigüedad. Los funcionarios del Entre percibirán como Prima por antigüedad una cantidad igual al 2% del salario mínimo nacional, fijado por el Poder Ejecutivo, por año de servicio computado en la Administración Pública. con un tope de 30 (treinta) años. Quedarán exceptuados de dicho tope solamente aquellos funcionarios que el 31 de diciembre de 1985 tenían más de 30 años de antigüedad y percibirán esa compensación por todos los años de servicio.

Art. 7º Contribución por Asistencia Médica. Los funcionarios del Ente tienen derecho a servicio médico. Se abonará a cada funcionario una suma equivalente al promedio de cuotas de afiliación de tres mutualistas de primera categoría.
Adicionalmente los funcionarios radicados en lugares del interior en que no haya instituciones médicas de asistencia colectiva, el Instituto se hará cargo de eventuales contrataciones de profesionales independientes en la zona, para la asistencia médica general.

Art. 8º Quebranto de Caja. El Ente podrá disponer de hasta 87 U.R. anuales por este concepto y reglamentará su aplicación afectándolo a aquellos funcionarios que manejen dinero o valores asimilados por su naturaleza y convertibilidad a efectivo, en forma directa y permanente.

Art. 9º La racionalización de retribuciones a las seis últimas categorías dentro de los escalafones administrativos, especializado, rural secundario y de servicio entrará en vigencia a partir del 1º de marzo de 1986.

Art. 10 Autorízase los créditos necesarios para dar cumplimiento a la reincorporación a sus cargos de los funcionarios destituídos por el Acto Institucional Nº 7, o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 11 El Organismo deberá remitir a esta Oficina en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este decreto, la apertura programática de las asignaciones autorizadas así como las normas que rigen la ejecución presupuestal.

Art. 12 Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 13 Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI**

ANEXO: INCISO 70 : "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION"

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones por Programa y Proyecto (en miles de N$)

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignac. Ptal. 1986	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Generales	FIMTOP	Recursos Propios	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	1986 y siguientes
Prog. 2.01: Adm. General								
Proy. 001: Renovación flota automotríz	11.622			2.322	9.300			
002: Adq. mobiliario de oficina	1.715			1.715				
003: Adq. equipos de oficina	14.826			6.726	8.100			
004: Reparación y mejora de inmuebles	7.924			7.924				
005: Adq. inmueble para Regional Canelones	2.500			1.250	1.250			
TOTAL PROGRAMA 2.01	38.587			19.937	18.650			
Prog. 203: Desarrollo Colonias Existentes								
Proy. 001: Acondicionamiento de fracciones y colonias	152.580			81.330	71.250			
002: Desarrollo forestal, frutal y viveros	27.228			19.128	8.100			
003: Indemnización de mejoras fundiarias	17.300			17.300				
TOTAL PROGRAMA 2.03	197.108			117.758	79.350			
Prog. 2.04: Asistencia técnica y Rehabilitación								
Proy. 002: Rehabilitación a Colonias seleccionadas	5.114			5.114				
004: Asistencia integral	56.713			38.313	18.400			
005: Desarrollo colonias del Area Noreste del país	29.231			12.431	16.800			
TOTAL PROGRAMA 2.04	91.058			55.858	35.200			
T O T A L	326.753			193.553	133.200			

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones por Proyecto y Rubro (en miles de N$)

DENOMINACION DEL PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	9	TOTAL
Programa 2.01										
Proy. 001:					11.622					11.622
002:					1.715					1.715
003:					14.826					14.826
004:				6.140			1.600		184	7.924
005:						2.500				2.500
Total Programa 2.01				6.140	28.163	2.500	1.600		184	38.587
Programa 2.03										
Proy. 001:			1.584	12.332	5.120	95.000	38.126		418	152.580
002:			9.040	6.910	9.000	100	1.700		478	27.228
003:						17.300				17.300
Total Programa 2.03			10.624	19.242	14.120	112.400	39.826		896	197.108
Programa 2.04										
Proy. 002:			1.935	2.818	150				211	5.114
004:			6.010	22.100	27.760				843	56.713
005:			773	135	201	22.400	5.695		27	29.231
Total Programa 2.04			8.718	25.053	28.111	22.400	5.695		1.081	91.058
TOTAL INCISO 70			19.342	50.435	70.394	137.300	47.121		2.161	326.753

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones por Proyecto y Rubro (En miles de U$S)

DENOMINACION DEL PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	T O T A L
Programa 2.01											
Proy. 001:					66						66
002:					92						92
Total Programa 2.01					158						158
T O T A L					158						158





Montevideo, Martes 2 de Febrero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22557

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIOSSI MALACARNE, ELIAS "Sucesión" (Ficha 494|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 36716 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados. "FERREIRA DE FALERO DOMINGA TERESA - Sucesión" (Ficha S|291|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores René Eulalia Rodríguez Ferreira y Julio César Rodríguez Ferreira y a todos los que se consideren interesados en estos autos, a comparecer a estar a derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24659 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VINCENZO RINALDIS (Ficha F. 919|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35507 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO MENESES CIPOLINA y HORACIO SECUNDINO MENESES CIPOLINA (Ficha F. 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35203 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TESSORE COSTA (Ficha F. 916|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36628 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO MARIO SOTTO BALSAMO (Ficha F Nº 817|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36655 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAUDENCIA ALICIA ANDREGNETTE CRUZET (Ficha F. 898|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36778 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JURELE BINKYTE (Ficha F Nº 854|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36798 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES BARBOZA DE LOPEZ y MATILDE LOPEZ (Ficha F. 903|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36854 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ LIBERTAD CARRERA DE FERRARI (Ficha F. 925|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36859 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SOFIA FABRE UTRERA o FABRE UTRERA de MC KAY (Ficha D|658|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 32949 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ESPERT MERALDI (Ficha D. 1132|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 797 Ene.21-v.feb.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CEFERINA TRACCHINI MARTINEZ DE CASSINA (Ficha D número 1030|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36782 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EDGARD REINA MELLO (Ficha D Nº 723|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36740 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MONTUORI DOMINICHI (Ficha D Nº 1049 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36744 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIÑO o MARIÑO FERNANDEZ de DOURADO (Ficha D Nº 1065|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36781 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ROSANIA (Ficha D.|608|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36957 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN EMILIO ISIDORO ROSSI POGGI y MARCELA RECOBA (Ficha: D.|926|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36923 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO TOLENTINO RAMOS SUAREZ (Ficha D.|1053|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36925 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL ALBORGA (Ficha D.|1020|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36926 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA RAMOS PIQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36656 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GUBITOSI IFRAN (Ficha D 828|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36567 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DAMIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DORTA de FERNANDEZ (Ficha D|1051|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 11 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1,500,00 10|pub. 36583 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MORIS VOILLAT (Ficha D. 999|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de no-

viembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36637 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VARELA RAMPONI (Ficha D|1056|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derehos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36657 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA TERESA PERRONI PRONUNZIATO de BLIXEN (Ficha D Nº 825 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36636 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTC RODRIGUEZ FEIPPE o ALBERTO OMAR RODRIGUEZ FEIPPO (Ficha D. Nº 1027|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37436 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASI SCHVARTZMAN (Ficha F. 1178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que coparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 37278 Dic.30-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIJES URRICELQUI o MARIA URRIZELQUI o MARIA URRIZELQUI BERGARA (Ficha F. 1167|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36743 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO MEDINA CONTINI (Ficha F. 1111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36498 Dic.18-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA AMALIA URRETA AURQUIA o AUQUIA (F. 1186|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 727 Ene.20-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA EMMA TARUCCO BERLINGERI (Ficha F. 1133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36757 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERERA NAVARRO (Ficha F. 1059|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36851 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO CRISTOBAL LAGOMARSINO LOPEZ y FELIPE ARTURO LAGOMARSINO CARRO (Ficha F. 1129|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36941 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO DELLANTONIO VINANTE (Ficha F. 991|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36940 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HERNANDEZ GATTI (Ficha F. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36939 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AZARETTO MARABOTTO (F. 1124|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36951 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL CECILIA PODESTA MUSCIO (F. 1177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36948 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO KLINGER JACOBOVITCH (F.|1137|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36954 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA o SYLVIA SUSANA AGOSTI CROCE de MARTINEZ ARREGUI (F. 1136|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36953 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN LAYUDA de MOREIRA y MANUEL MOREIRA MARTINEZ (F. 818|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36917 Dic.23-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ RODRIGUEZ de FILGUEIRA (F. 1.105|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36413 Dic.18-v.[illegible] Feb.1º-[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MOZURAITE o MOGURAITE de PRETKUS (Ficha F. 984|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36568 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUERTOLLANO ALE, AURORA (Ficha F. 987|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36584 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO SANDOVAL "Sucesión" (Ficha A. 952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento por edictos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 422 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36921 Ene.18.-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA TERESITA SCAPUSIO IVES "Sucesión" (Ficha A. 1011|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de enero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 758 Ene.21-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSESA ESCOBAR MERENTIEL "Sucesión" (Ficha A. 886|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36606 Ene.29-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GALFETTI FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A. 551/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y al señor Eduardo Antonio Andrés Bolón Galfetti por el plazo de noventa días. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 35705 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AMADOR - "Sucesión" (Ficha A. 502|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 29496 Dic.17-v.dic.31. Feb 1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX JURE JOEN "Sucesión" (Ficha A. 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria a los efectos del cómputo del término del emplazamiento. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37026 Dic.24-v.ene.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha A. 781/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34289 Dic.2-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUILLERMO BARREDO BETANCOUR "Sucesión" (Ficha A 811|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1987 —Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34068 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO LUIS PUJADAS BONNET, "Sucesión", (Ficha A 923|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36861 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ARROSA BOCKING DE METHOL, "Sucesión". (Ficha A 903|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36949 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 777|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35670 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CASAL MARTA "Sucesión" (Ficha A 864|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36767 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA WETHERALL DE VALLEJO "Sucesión" (Ficha A 931|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36780 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ORTIZ (Ficha A 623|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36805 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FRANCO "Sucesión" (Ficha A 873|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36607 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELLE o ANGELA YAMGOCHIAN SARKISIAN o SARKISSIAN "Sucesión" (Ficha A 677|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36635 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PEREZ PEREZ (Sucesión Ficha A. 927|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36627 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOBBO JUNCO o YUNGO o IUNGO (Ficha S |1168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 18 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 792 Ene.21-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEINERI FERREYRA, JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA MAINERI FERREYRA (S.|1252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37170 Dic.29-v.ene 28.

EDICTO. — El señor Juz Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MEINERI FERREYRA JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA MAINERI FERREYRA (S.|1252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37170 Dic.29-v.ene.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ISIDRO BONILLA CORBO. (Ficha S|1050|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36849 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA LOPEZ de ZANFABRO, (Ficha S Nº 788|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 36874 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO FRUCTUOSO BERNABE MAFFEI CABRERA, (Fa. S 1103|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36884 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESCOBAR CAMEJO e EILDA GONZALEZ ESCOBAR, (Ficha: S 1131|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36922 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAMALLO en autos "Ramallo, Ramón", "Sucesión", (Ficha No. S|1130|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36921 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ FORNEIRO. (Ficha S Nº 1142|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36924 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ FOSTER, JUAN CARLOS o JOHN D. FOSTER o JUAN CARLOS DIAZ (Ficha 223 bis|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 32728 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANTONI, EMMA o EMMA HERMINIA (Ficha S 1146|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 11 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36741 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CALVO o CALBO (Ficha S. Nº 831|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34156 Dic.22-v.ene.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO REY POWAL (Ficha S|176|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987.

— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36745 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FILOMENA MASTROPIERRO de PUCCIARELLI (Ficha 1096|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36779 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SIGNORELLI (Ficha S. Nº 775|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 33888 Nov.30-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARMAYMON NAVARRO, JAIME (Ficha S 1134|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36376 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PATRON COSTAS GRAMAJO (Ficha S. Nº 805| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36310 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS FORTUNATO LUCAS (Ficha S. 195|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36566 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CAROLINA FRECHOU de MINAM (Ficha S. Nº 1117|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36653 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO - Sucesión (Ficha: 874|85), Marozzi Di Gregorio, Pedro - Suc. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35945 Dic.21v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LIBIA DOSSI (Ficha S. Nº 719|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36099 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACERAS ARDITO o ARDITTO, SAUL RICARDO SEFERINO, (Ficha S. número 1120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36942 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO DIAZ ESCUDERO. (Ficha S Nº 1155 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36950 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PELAEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 950|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35216 Dic.9-v.dic.22. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SALES ORTI, (Ficha: E Nº 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36853 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO GAGAUZ o GAGAUZ SIDROW. (Ficha E|849|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36852 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LITVINSKATE de ALEKSIUNAS o LITIUSKAITE y de B) VINCAS ALEKSIUNAS ZAIKOSKI o ZAIKOWSKI, (Ficha: E|835|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36863 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ROSA VENTOSO MARIÑO o MARIÑO de MANEIRO y de B) JOSE MANEIRO MALVARES, (Ficha: E|987|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36862 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA MESONES o MESSONES HAYDEE o AYDEE, (Ficha E Nº 918 año 1987), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36920 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BACHINI CASANOVA, (Ficha E|942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36919 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA SEGAL o BELA o BAJLA FRIDMAN o FRYDMAN (Ficha E |937|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. —Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 415 Ene.12-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA DE LEON de EGUES o EGUEZ (Fa. E. 949|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de la expedición de edictos y emplazamiento. — Montevideo, 28 de diciembre d. 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 710 Ene.20-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO BUSTO VARELA (Ficha E. No. 1037|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 872 Ene.25-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA YOZZI de CHIUZZI u OCCHIUZZI (Ficha E.|877|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 4 de enero de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 476 Ene.27.-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JORGE BARBELAS (Fa. E. 568|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 709 Ene.27.-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMAVERA MARZOVILLO TEMPESTA (Ficha E|905|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36952 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OTERO GOMEZ (Ficha E. Nº 889|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36955 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA MATILDE SANABRIA (Sucesión Ficha E. Nº 831 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 11 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36758 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA FERREIRA (Sucesión Ficha E|870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36777 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMELIO DOMINGO NUÑEZ SOSA (Ficha E. 959|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36633 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VERME o ROSA VERME GARIBALDI (Ficha E. 848/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36459 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BERNARDINO SEDOFEITO SAMBADE (Sucesión Ficha E. número 853|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36586 Dic 21v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABDON LANZA MONZON y de ANA MARGARITA LAMBERTI de LANZA (F. E|917|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36631 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO DOMINGUEZ LOPEZ (F. E|915|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36629 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DERGEL BRESLER (F.S 751|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35702 Dic.11-v.dic.31 Feb.1-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S|627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 30|pub. 32727 Ene.19-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub 36291 Dic.18-v.feb.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S. 627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.00.00 30|pub. 32727 En.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUARDI, (Fº S. 816|1987.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36915 Dic 23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de KWAI LIN CHAN SHEK de LEUNG (Ficha S|769|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a esos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 32010 Nov.25-v.ene.8. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUIG CARDAMA (S. 810|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34831 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PALACIO (S|770 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 33257 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARLINDO o ERLINDO CORREA MIRAPALHETA o MIRAPALHETE (Ficha S. Nº 777. año 1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROCA de MENDEZ (Ficha S|790|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500 00 30|pub 34045 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAFALDA o MAFALDA MARGARITA GRECO MARENGO de ALVAREZ; de JUANA CABRAL de GRECO; de HUMBERTO o HUMBERTO NICOLAS GRECO MARENGO; de PEDRO o PEDRO CIRIACO GRECO MARENGO; y de JUAN ANTONIO GRECO MARENGO (Ficha S. 772|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente a Ruben Jorge y Nieves Margarita Greco Pollero o Polero Nieves Pollero o Polero de Greco o a sus sucesores, a Teresa Matos o Mattos de Greco o a sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador de bienes que los representen. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.500,00 30|pub 34864 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ANGELICA ZAIA LAZZARINI de BORROMEO (Ficha S. 839|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36494 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES BARRETO de FERNANDEZ o PRAGEDES BARRETO de FERNANDEZ (Ficha S. 504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36500 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ZINOLA (Ficha S|558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36585 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERRUTTI CAFFA (Ficha Nº S. 833|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36634 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL SALVO ETCHART (Ficha S. 837|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36654 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALEJANDRO DALLA RIZZA FOGAL (Ficha S|807|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500)00 10|pub. 36772 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA EMILIA CAUSA MACUORI (F|S|822|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 14 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36776 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BERRUTTI CASTILLO (S. 426|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de oc-

tubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36804 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSINA u ORCINA CORREA, ESTACIO RIBEIRO y EUDOXIO RIBERO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36658 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: DIOSGRACIO o DIOGRACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36839 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN OTCHER RIBEIRO RIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36838 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO REINALDO o REYNALDO FIOCCHI VIZOSO (F.C.V. 426|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36599 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR GONZALEZ EGUILUZ (F.C.V. 389 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36770 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO CLIMENTI o CLIMENTE CASQUIZO (F.C.V. 396|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10pub. 37219 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTACIO TELMO AGUIAR MARTINEZ y de ELBA AURELIA MARTINEZ BESIO o BESSIO (F.C.V. 395|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37329 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARGARO LUZARDO GONZALEZ (F.C.V. 417|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37343 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MELO MELO (F.C.V. 406|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37340 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO EVARISTO DIAZ SILVA (F.C.V. 283|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37342 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DEL CARMEN BERGERO PINTADO o JUANA CARMEN BERGERO (F.C.V. 434|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37344 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LERETE BRITO (F.C.V. 442|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37345 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CERVIERI CASANOVA (F.C.V. 433|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37346 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA GONZALEZ MONTERO o AMABILIA FRANCISCA GONZALEZ MONTERO de MARTINEZ (F.C.V. 432|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37347 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FERREIRA o FERREYRA (F.C.V. 414|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37332 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VOLNEY MORENA LABORDE (F.C.V. 19|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37333 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ELEUTERIO MARTINEZ ALVAREZ (F.C.V. 402|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 37334 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN LARRAÑAGA SOCA (F. C. V. 299|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 37388 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NASARIO JUSTO PEREZ RODRIGUEZ, (F. C. V. 310|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 37383 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CURBELO MARTINEZ de NUÑEZ (F.C.V. 297|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 37384 Feb|1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALATO o SALATTO ALVAREZ (F. C.V. 303|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 37385 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GUILLERMA ANTONACCI BRUZZONE de MARRERO (F.C.V. 298|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 37386 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FURCADE FERREIRA o JUAN SANTIAGO FURCADE o JUAN ANTONIO FOURCADE (F.C.V. 316|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 37387 Feb.1-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PISANO GRENI o GRINI (Fa. B. 499|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 10 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36707 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO MOREIRA CABRERA y MARIA NELIDA CAMPIGLIA CABRERA (Fa. B. 381|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 10 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36708 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ISMAEL PEIRAN CABRERA (Fa. B. 377|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36709 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO SALVATI o SALVATTI GARCIA (Ficha B. Nº 511|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36703 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PEREIRA SANCHEZ (Ficha B. Nº 23|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 24 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36704 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO SUAREZ (Ficha B. Nº 237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 18 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37335 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE ARMAS RAMOS (Ficha B 468|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 8 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36706 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO PASCUAL MEDINA y JULIANA GOMEZ (Ficha 259|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36835 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA IRIARTE (Ficha 415|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 13 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 67 Feb.1-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ MIRANDA (Ficha 388|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.50.00 10|pub. 36485 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TABAREZ DIAZ (Ficha 542||B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36684 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL GARCIA REPETTO (Ficha 438|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36836 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BAFUNDO (Ficha 382|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 26 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36834 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON MELGAR GONZALEZ (Ficha 506|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 70 Feb 1-v.feb.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVA o JOSE SILVA ROSA (Ficha B. Nº 563, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36469 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ORIQUE VALERON o BALERON CABEDA, (Fº 593|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Melo, 24 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36475 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MUJICA DARLING "Sucesión" (Fa. 577|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37224 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SANZ, JUAN PEDRO "Sucesión" (Fo. 595|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37221 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de: AMADEO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ALBERTINA CAYETANA SANTOS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o ALBERTINA CAYETANA SANTOS ALMEIDA de RODRIGUEZ (Ficha B 574|87) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. noviembre 27 de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 17 Feb.1-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL BAILON PEREIRA VIERA (320|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 6 de 1987. — Fernándo Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36445 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA MACEDONIA URRUTIA LACUESTA de PALOMINO (Ficha Nº 388|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 8 de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36885 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS PADILLA (Ficha 135|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo. setiembre 24 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37222 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de TARRECH URIOSTE, SATURNINO (Ficha B 387|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37223 Feb.1-v.feb.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de CORALINO DOS SANTOS IGNACIO (Ficha B|196|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 22 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36662 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de EDISON ENZO LLORCA GONZALEZ (Ficha B 214|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36661 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR JAVIER IBARRA ARISTEGUI (Ficha B 215|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36660 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de ICILIO GARDIOL OUDRI (Fa. 213|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36659 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CASERO BAGNASCO y BLANCA BICHI de CASERO (Fa. 224|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 7 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36688 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE DAGHERO HERNANDEZ (Fa. 218|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 7 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36687 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA COMBA PONCE (Fa. 232|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37405 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ELIDA COPES MELAZZI (Fa. 233|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37404 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA MARIA GARBARINO GIUSIANO (Fa. 235|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37407 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: SALUSTIANA o SELUSTIANA PEREZ FLORES (Fa. 231/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37406 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA WIDMER WALSER de AELLEN (Ficha C. No. 561, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 29 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 815 Ene.22-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ABELARDO MORANTE LUZARDO (Ficha C. No. 798 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 29 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 918 Ene.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NESTOR TOURN ARCHETTI o ARQUETTI (Ficha C N.o 654 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36724 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO ETCHENIQUE GALVAN (Ficha C N.o 685 año 1987) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36725 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO VIERA LISTA (Ficha 557|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 172 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RONFETTI GIUSIANO de GONZALEZ (Ficha 695|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37412 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA APOLONIA DOTTA RODRIGUEZ (Ficha 790|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 173 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIOS BENTANCURT (Ficha C número 574 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de octubre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 170 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ESTHER MADERO o MADERA PEREZ de ARTUS (Ficha C. N.o 636 año 1987) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 171 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA COLMAN CHIOVINO (Ficha C N.o 730 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario. 8 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37408 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO ERICO KUSTER (Ficha C N.o 714 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 37409 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO HERNANDEZ (Ficha C No. 625 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37410 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CONRADO CERVANTES COLO (Ficha C N.o 712 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37411 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CELENTANO BORTOLL (Ficha 662|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37413 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA VIOLETA BLANCO de SCALESSE (Ficha C N.o 661 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987 — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37414 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY MARIA SANTAMARINA FRANCIOLINI (Ficha C No 781 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Rosario. 15 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37415 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ERNESTO WOHLWEND NAEFF o NEAF (Ficha C. Nº 754 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 83 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS NORIA PIÑEYRO (Ficha C N.o 697 año 1987) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 84 Feb.1-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO LAURENTINO CASANOVA LEGUIZAMON (F. 453|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36482 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO ZARAGOZA IGOA SOLER (F 495|B|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36481 Feb.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MARCHETTI de SOLER (Fa. 506|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 7 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37381 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertuda de la sucesión de ISIDRO ULISES o ULISES ISIDRO GUERRERO GIMENEZ (Fa. 494| B|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987 — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37382 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA ROSA GALLO de MANSUETTI o MANZUETTI (Fa. 501| B|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de diciembre de 1987. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 51 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA HARISPE de LANDECHEA (Fa. 497|B|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 40030 Feb.1º-v.feb.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CORREA BRUFAO (F.B. 265|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, agosto 11 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 56 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de SAUL DEMOCRITO YORADO (F.B. 429|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 1.o de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 57 Feb.1-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO CAIRUS POLONI (F.B. 386|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 1.o de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37212 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ISABELINO ARATTI TORRES (F.B. 404| 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 14 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 149 Feb.1-v.feb.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAURO GAITAN MORALES (Ficha B 211|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 220 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesióde LEONARDO ALBERTO GONZALEZ o GONZALEZ RUIZ (Ficha B 204|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 223 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNESTO PEREDA UNDICOLA (Ficha B 212|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de diciembre de 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 224 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ANZOLABEHERE TOURREILLES de SANTELLAN o MARIA ELIDA ANZOLABEHERE (Ficha B 201|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1.o de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37400 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de CLODOMIRO o CLODOMIRO HUMBERTO DAVITE ALVAREZ; ANACLETO o ANACLETO EUGENIO DAVITA o DAVITE o DABITTE c DAVITTE BELLO; MICAELA ALVAREZ o CARMEN ALVAREZ RUIZ de DAVITTE o DAVITE y de ANGEL PEDRO DAVITE ALVAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 17 de agosto de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 37401 Feb.1-v.feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de SARA HAYDE o HAYDEE BARBOZA MARTINEZ de BARRERA (FB Nº 835|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 459 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALDECOA (F. B.|N. 487|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida. 11 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 466 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VICENTA PEREYRA LORENZO de TRIAS (F.B.|N1027|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 461 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JULIAN SANSEVIERO SENATRE y de MARIA ESTHER PEÑA VAZ (F. B.|N.827|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37269 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de ZENON RUFINO GONZALEZ GONZALEZ (F.B.|N 1049). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Florida, 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37267 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA GEREZ de CLAUSTRE o GEREZ BONILLA (F|B. 1359|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37266 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO PEREZ ROSIDO o ROSSIDO (F.B. N 1001|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37265 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADA LYLIAN AREN DUPOY de CABAÑA (F.B.|N 1011| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 18 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37262 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SERGIO BENITEZ PERDIGON (F.B.|N1005| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37260 Feb.1º-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO JOSE MARIA JAURENA HERNANDEZ (F.B. N.812|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 20 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37258 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMA SOCA o SOCCA RODRIGUEZ (F.B.|N 930|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37259 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME REY o REY FALERO (F|B. 930|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 14 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37261 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIA ALEJANDRINA PIMIENTA de CHIRIONI (F.B.|N 830|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37263 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM CESAR SUAREZ DE LEON (F. B. N 848|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37264 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA OCTAVIA LORENZI RECAFINA (F.B.|N 664| 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37257 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO ANTOLIN GUTIERREZ SCHOL (FB 884|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, 13 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36882 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASILDA MARTINEZ (Fa. 505|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36668 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SILVINA o MARIA SELVINA FERNANDEZ BUSTELO "Sucesión testamentaria" (Fa. 507|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36669 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENCARNACION ALCALA FERNANDEZ CORREA (Fa. 497|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36670 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMABILIA SANDIQUE de VISCAY; MARTIN VISCAY SANDIQUE; LUIS ALBERTO VISCAY SANDIQUE; MARIA ESTHER ACEBEDO de VISCAY y MARIA ADELA ACEBEDO de VISCAY (Fa. 490|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36671 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ELIDA o ELEIDA RAPETTI REYES (Ficha B. Nº 429|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 18 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36705 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: JOSE GARCIA PELUA (Fa. 439|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 15 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 288 Feb.1º-v feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAVERO o CLAVER o PEDRO CLAVER HERRERA VIDAL (Fa. 511/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO AMERICO o JUSTO HILARIO CHAPE RAMOS (Fa. 501|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado — Minas, noviembre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: CARMEN GIMENEZ BONIFACIO (Fa. 514| 87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN CARLOS TOURNE IRIARTE y LETICIA DAMASA MARITAN del PUERTO (Fa. 454/87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: ANTONIO AINESEDER MALDONADO (Fa. 502/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30 Feb.1º-v.feb.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ANTONIO CLAR TOMAS y PETRONA CLAR ZAMORANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36560 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RUDEMAR JOSE PEREYRA PAOLILLO (Fa. 365|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 16 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36965 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: AFRA JUANA SERRON PERLAS (Fa. 507/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de noviembre de 1987. Dra Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37131 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: HUGO OSCAR LUIS MASSA CORTESI o CORTESSI (Ficha Nº 373/87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto

de 1987 — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: FROILAN JUVENCIO RODRIGUEZ MACHADO (Ficha Nº 466/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de octubre de 1987. Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: NUÑEZ VILLALBA ALEJANDRO GUSTAVO o GUSTABO, "Sucesión" (Ficha: 605/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37132 Feb 1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ HERNANDEZ, GUMERCINDO ERNESTO - Sucesión (Ficha 491|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 29 de octubre de 1987 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37133 Feb.1º-v.feb.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ORTIZ ROULLIER DE SALLEZ DORALIZA EMILIA "Sucesión" (Fa. B.|327|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 906 Ene.25-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión LAURA ELVIRA CAIRO de XAUBET. (Fa. B|249|1987). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 28 de setiembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37319 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA RAKACZ de KUCZURA (Fa. B|319|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 4 de diciembre de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37322 Feb.1º-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO VENTURA ACOSTA y VIRGINIA CALIEGTON o LEITE o LITS o LATE o LEITTE o LEIGTTON o LEIGHTON o LEIGHTHON de ACOSTA "Sucesiones" (Fa. A.|160|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, noviembre 11 de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34116 Dic.2-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.1[illegible].

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dispuso la apertura de la sucesión de PABLO OJEDA, "Suc." (F. A.106|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1:500,00 10|pub. 37321 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la aperutra de la sucesión de FRANCISCO MARIA ALVAREZ, (Fa. A|114|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37320 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LAZARO GENARO RAMOS y NILDA BEATRIZ VIERA de RAMOS, (Ficha B|276|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37325 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BELL LEZUE, HECTOR PIO (Fa. B.|376|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 907 Ene.25-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA BENITEZ DE KONRATH, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de octubre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 32723 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO GONZALEZ y GERVACIA DIAZ (Ficha B.|199|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 30 de noviembre de 1987 — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 45911 Dic.15-v.dic.3[illegible]. Feb.1º-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO GONZALVEZ y GERVACIO DIAZ (Ficha B. 199/1986). Auxiliatoria de Pobreza, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 30 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) (R./20/4/55) 30/pub. 46040 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de OLIMPIO u HOLIMPIO u OLYMPIO GUEDES y AMELIA GUEDES de GUEDES. (Ficha B|337|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 142 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PIÑEIRO OLIVERA, (Ficha B|30|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Esc. O.Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 141 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO MACHADO MACHADO (B. 201/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36675 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ GORGOROSO (B. 401/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36676 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE DUTRA DA SILVA o MARIA DUTRA DA SILVA o MARIA DUTRA (B. 418/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36677 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GIMENEZ MOTTA, (B. 369|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de octubre de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37247 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIBEL PEREIRA NUÑEZ (B.414|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37248 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO GARCIA MARIA EMILIA GUATIMI o EMILIA GUATIMI, ANACLETO GARCIA GUATIMI, MARIA ELVIA. o MARIA ELBIA o MARIA OLIVIA o MARIA EMILIA GARCIA GUATIMI y FULGENCIO LIMA (B. 409|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 2 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37249 Feb.1º-v.feb.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PAULINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha 347|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 18 de noviembre de 1987 — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana
1) N$ 1.500.00 10/pub 36680 Dic.22-v.dic.31. Feb 1º-v feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ENNA OLGA OLARVIDE AZPIGOLEA "Sucesión" (Ficha 417/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, ? de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36699 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEREZ NUÑEZ, "Sucesión" (Ficha 383/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36697 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha 387/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36693 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA VILLAR POMBO de IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha 369/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36694 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MARQUEZ OBELAR (Ficha 37/87), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, octubre 19 de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36695 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ ROCHA de MARTINEZ o FRANCISCA FERNANDEZ de MARTINEZ (Sucesión Ficha 381|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de diciembre de 1987 — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36860 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO SIXTO SAN MARTIN MACHADO, LUZ BRENDA SAN MARTIN MACHADO y MARIA ESTHER SAN MARTIN MACHADO - Sucesión" (Ficha 375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 169 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ORIBE PEREZ ROCHA - "Sucesión" (Ficha: 349|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 166 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ROMAN LARROSA NAVARRO (Ficha 393|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 165 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SAN MARTIN ROCHA. "Sucesión" (Ficha número 346/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36696 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL EUDOXIA ROCHA ROCHA de CARDOZO, "Sucesión" (Ficha 394/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36698 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA SANTA MAFFINI RASTELLI de DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36681 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIEGO ZIPITRIA VIÑOLY, "Sucesión" (Ficha 354/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36679 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ELENA PEREYRA NUÑEZ de GRAÑA - "Sucesión" (Ficha 316|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 167 Feb.1º-v.feb.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ - Sucesión (A. 247|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub 36217 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDALICIO NARDI MARTINEZ (Ficha B. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36224 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUISA PAIZ DE CEDRANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 846 Ene.25-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERICO PEILE LARRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36619 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MARIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36618 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA GUILLERMO LUJAN ELISECHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36617 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROBERTO FERNANDEZ MASCHERONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36614 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ANA CURUTCHET SONDEREGGER de SOLDAVINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José diciembre 7 de 1987. — Doctor Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 257 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA CLOTILDE FAJARDO CABRERA de PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José octubre 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37371 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de noviembre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36615 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN

MANUEL SORIA MASCARDI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 4 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36616 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ELBIA BARAZABAL o BARATCABAL OTTONELLO de ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36620 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ATAHUALPA FLORENCIO GONZALEZ VICENTE y DELIA BALDI REGIARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 4 de diciembre de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 256 Feb.1º-v.feb.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO REIMUNDO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha N.o 709 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36769 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA MENDEZ GUASTAVINO (Ficha No. 950, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de enero de 1988. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 1130 Ene.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ALEJO MAZZOCHI GOMEZ (Ficha Nº 884, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 37215 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELVIRA ANCHORENA LISTUR de SOUSES (Ficha Nº 885, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37214 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARGARITA LEIVA de CACERES, MELITON CACERES LEIVA y de VICENTE ARANZAZU CACERES (Ficha número 877 año 1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 2 de diciembre de 1987 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 37213 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: ESCOLASTICA PEREZ de RIGOS (Ficha Nº 850, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37216 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: FRANCISCO GONZALEZ y de EVICILIA GONZALEZ (Ficha número 843, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37318 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALCIDES RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha Nº 901 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 443 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CIGANDA BURZACO, (Ficha B|350|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37314 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA, o CELIA PAULINA VASSALLI CIMA o BASALLI CIMA o BASSALES CIMA o BASALES CIMA o VASALLI CIMA o BASSALLE CIMA (F. B|349|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 63 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO SIERRA y VENANCIA MARCELINA DIAZ, (Ficha B|352|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 59 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RAFAELA VINCON SARAVIA de GAUTHIER. (Ficha B|382|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pupb. 60 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GALARRAGA, (Ficha B|218|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de setiembre de 1987 — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 61 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LOPEZ ANDRIOLO, (Ficha B|362|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 62 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aprtura de la sucesión de ESPERANZA o NADIA MIJALKEVICH o MIJAALUKOVICH o MICHAJLUKOWICH de KLUKACH (Ficha B.|334|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34739 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ OLMEDO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36826 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA ELSA SOSA de FIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36827 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION PIGUILLEM SUAÑES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36824 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES TELECHEA MORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36825 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don FRANCISCO REY IGLESIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 132 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ROSENDO - "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 26 de noviembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 133 Feb.1º-v feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuermbó, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL MIGUEL CAYAFA BRUZZONE y CASIA MARGARITA SUAREZ MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 8 de diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 136 Feb.1º-v feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LOTITO AMATRAIN LEOPOLDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 135 Feb.1º-v feb.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO RODRIGUEZ IBARRA (Ficha B. 1040|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 134 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ATANASIO BOTTERO CAMAROTTI (Ficha B. 1066|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 212 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO SANTOS o DE LOS SANTOS y MARIA AMERICA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 213 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA VIGNEAU GUERRERO - "Sucesión" (Ficha 516|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de diciembre de 1987. — Escribana Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 214 Feb.1º-v.feb.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES DOLORES LEDESMA GARCIA DE CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36580 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WALMIR ANACLETO MARQUEZ ACOSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta - Ad-Hoc.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36081 Ene.18.-v.ene.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON FLEITAS MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 735 Ene.20-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CASTERIANO o CASTERIANA JAUREGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 817 Ene.22-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO MALTES PEÑA o PIÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres 21 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 865 Ene.25-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JACINTO MARIA CUADRADO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres 17 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 975 En.26-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVA FAUSTA FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 80 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PRIMITIVO BETANCOR CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 81 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PRIMITIVO BETANCOR CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 81 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ARTIGAS LADERECHE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 82 Feb.1º-v.feb.12.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO NUEVO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de venta.

Carlos Ruben Acosta Gasco y María Raquel Sanabria Hernández, Manzana No. 23, solar número 13 Barrio No. 5, padrón m|á 13525 y 13529, padrón individual No. 15.310 Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción número 20.749; Fo. 77.916, Lo. 158 del 19 de diciembre de 1979.

Raúl Daniel Jorge González, Manzana número 6, Solar No. 8, Barrio No. 5, padrón individual No. 15.351 antes en m|á padrón número 13.528; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 13.008; Fo. 53.317; Libro 160 del 10 de noviembre de 1980.

José Walter Díaz García y Beatriz Rodríguez Cabrera, Manzana No. 40; Solar No. 7 Barrio No. 3; padrón individual No. 14.566 (antes en m|á Padrón No. 13.524; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 2245; Fo. 9055; Lo. 160 del 27 de febrero de 1980.

Fernando Pedro Maga Canales y Adriana Raquel Alvarez Cestaro, Manzana No. 23, Solar N.o 14; Barrio No. 5; Padrón individual número 15.311; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 2842; Fo. 11.910; Libro 162 del 20 de marzo de 1981.

Alicia Raquel Grimaldi De León y Héctor Alberto Ramírez González, Manzana No. 18, Solar No. 16, Padrón en m|á No. 13520; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 3753; Fo. 14.093; Lo. 144 del 22 de mayo de 1972.

Julio Maldonado Bordón, Gladys Lavallen, Ramón M. Fallini y Sara Estela Nerón Manzana No. 40, Solar No. 21, Barrio No. 3; Padrón individual No. 14.580 (antes en m|á padrón No. 13.523); Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 576; Fo. 2194; Libro 160 del 11 de enero de 1980.

Jorge Heriberto Barria Acevedo Manzana 40, Solar No. 48, Barrio No. 3; Padrón en m|á No. 13 524; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 6448; Fo. 26.172; Libro 160 del 5 de junio de 1980.

Por Maldonado Nuevo Sociedad en Comandita por Acciones, Francisco Fermín Rial Costas.
2) N$ 34.200.00 14|pub. 1404 Feb.1º-v.feb.23.

3—Convocatorias Comerciales

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes doce de febrero de 1988 a las 18:30 horas, en la sede social de la sociedad, sita en calles Presbítero Meriggi y Libertad, Paysandú para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de 3 accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
2. Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1987.
3. Fijación de los honorarios del Síndico.
4. Elección de tres miembros de Directorio.
5. Elección de Síndico y Suplente.

Para asistir y tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionista, con tres días de anticipación.

Se recuerda también, que para la elección de los Directores rigen las disposiciones de los Artículos 10, 24 y 28 de los Estatutos. — Paysandú, enero de 1988. — El Directorio.
3) N$ 5.400.00 5|pub. 1262 Ene.29-v.feb.4.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. HERMINIA TORRES CEDREZ, ANITA TORRES CEDREZ, OLGA SILVERA TORRES, PIEDAD TORRES CEDREZ, LIBINDA TORRES CEDREZ MODESTA TORRES CEDREZ, MABEL ROCHA TORRES EVA TORRES CEDREZ, en su calidad de titulares del nicho número 2483 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Washington R. Bailva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 801 Ene.21-v.feb.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIA ANTONIA HARISPURU VIERA en su carácter de titular del Nicho No. 143 del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Ignacia Almandos Arocena y Juana Almandos Arocena.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.800.00 10|pub. 809 Ene.22-v.feb.4.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Ivonne Caillava de Dibello, en su calidad de titular del Sepulcro No. 40 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, pa- [illegible] forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 1334 Ene.29-v.feb.11.

---

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BASSAGAISTEGUY MARIANO c.|RODRIGUEZ ANA DOLORES (Ficha E. 1013|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mariano Alcides Bassagaisteguy Debenedetti y Ana Dolores Rodríguez Chauvie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34899 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSADA DARDO c.|VELAZQUEZ DAISY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 981|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dardo Posada y Daisy Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6..000.00 20|pub. 34824 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIAL, JOSE MARIA c.|DE LOS SANTOS, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (574|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rial y Rosa de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34827 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MUSSIO SCALA, ALBERTO EDUARDO y FERNANDEZ GOMEZ, RAQUEL GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 950/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Eduardo Mussio Scala y Raquel Gladys Fernández Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36857 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JULIO MARTINEZ y MARTA GLADYS GOUNGIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 985/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Martínez y Marta Gladys Goungián de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36869 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VIÑA FERRA, NELSON y PRIETO GONELLA, ALMA MIRTHA "Disolución" (Fa. E 578|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Viña Ferra y Alma Mirtha Prieto Gonella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35414 Dic.10-v.dic.31 Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS RODRIGUEZ PORTILLO c| DAFNE GLORIA TRICCA GUIDO se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez Portillo y Dafne Gloria Tricca Guido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35508 Dic.10-v.dic.31 Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MURDOCH, HEBERT c.| UMPIERREZ, MIRTHA" (F.E. 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Murdoch y Mirtha Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Asimismo, se emplaza a Mirtha Umpiérrez por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.000.00 30|pub. 36127 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORENO FERNANDEZ, MIGUEL JULIO CESAR y SILVA RODRIGUEZ, MARIA JOSE "Disolución de Sociedad Conyual" (Ficha E. 1147| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Julio César Moreno Fernández y María José Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35266 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAVERA CAMETTI, JUAN JORGE c.|VERDESIO SALVO, JUANA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 992| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Jorge Ravera Cametti y Juana Elisa Verdesio Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35265 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OMAR BELETTI y ALICIA FERNANDEZ AGUERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Beletti Casella y Alicia Fernández Aguero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35313 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GONZALEZ CAVALLI, FERNANDO y FEOLA CASELLA MARIA CAROLINA, (Ficha E 352|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando González Cavalli y María Carolina Feola Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35717 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GONZALEZ ERVITI, URBANO ORESTES y BARTOLI CALIGARIS AURORA LIDIA - (Ficha F 824|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Urbano Orestes González Erviti y Aurora Lidia Bartoli Caligaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35673 Dic.14-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: OVIEDO, MARY con BANQUERO, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 758|87), se hace saber que se haga saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mary Esther Oviedo y Ruben Humberto Banquero Nilsson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35769 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ROMANI, AUGUSTO c|GULARTE, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha E 1024|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Augusto Lorenzo Alejo Romani Kazazian y Ana María Raquel Gularte Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de ... nini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35845 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Uruguay Jorge Bidegain Clérico c.|RENEE ESTHER BIANCHI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 967|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Uruguay Jorge Bidegain Clérico y Renée Esther Bianchi Baldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36374 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAVERA CAMETTI, JUAN JORGE c|VERDESIO SALVO, JUANA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 992|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Jorge Ravera Cametti y Juana Elisa Verdesio Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. .5265 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORENO FERNANDEZ, MIGUEL JULIO CESAR y SILVA RODRIGUEZ, MARIA JOSE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1147 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Julio César Moreno Fernández y María José Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35266 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO BOTTARRO c.| SONIA ETHEL ROSENBLATT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 66| '87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Bottarro y Sonia Ethel Rosenblatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36100 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "NUÑEZ PEREIRA, DIOMAR GREGORIO c.| MUJICA CUÑA FANNY EUDOCIA" (Ficha Nº 800|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diomar Gregorio Núñez Pereira y Fanny Eudocia Mujica Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36157 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MANUEL ENRIQUE PEREA RODRIGUEZ y JULIETA ELVIRA CANEDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E-995| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Enrique Perea Rodríguez y Julieta Elvira Canedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36572 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RUBEN JUAN WALTER HERMANO MONTERO y LUISA SUSANA BENAVIDES CLUZET - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 948|87), Juzgado de Familia de Primer Turno; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Juan Walter Hermano Montero y Luisa Susana Benavides Cluzet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36647 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: OMAR BELETTI y ALICIA FERNANDEZ AGUERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Beletti Casella y Alicia Fernández Aguero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Gsiselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35313 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "MARCUZZO VICENTE JUAN y VIVIAN IRMA FORNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 563|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Juan Marcuzzo y Vivián Irma Forne. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Acutaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36800 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: BARRIOS DANIEL A y CARMEN M TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E 1066|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Andrés Barrios Musto y Carmen Mariela Torre Guarnieri. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 293 Ene.11-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GARCIA MORATORIO, ENRIQUE FELIX y MARIA ADELA ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 846|87) se hace saber que se ha decretado la disolución entre los esposos Enrique Félix García Moratorio y María Adela Alvarez Pujol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no y liquidación de la sociedad conyugal existente comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34891 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NUÑEZ, JORGE A. y NANCY C. L. CABRERA - "Dis. y Liq. de S/C" (F. E. 1079/ 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Núñez Romero y Nancy Carmen Lylián Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35977 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEISINO, JULIO NELSON y SILVIA MYRIAM RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 489|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Nelson Peisino Bertolini y Silvia Myriam Rodríguez Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34826 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MYRIAM OLGA DECARLINI BACCINO c/ANTONIO WALTER DE LOS SANTOS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 885|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Walter de los Santos Fernández y Myriam Olga Decarlini Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35002 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TOLOZA, HUGO ISMAEL c/PUERTO, SONIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 890|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ismael Toloza Gómez y Sonia Puerto Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35004 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ, JORGE c.|INES EDELMA CARBALLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis González Guerra e Iris Edelma Carballo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36464 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DINI OLIVERA, ROBERTO y PITTAMEGLIO SANGUINETTI o SANGUINETI, EMMA TERESITA - "Dis. y Liq. de s/c." (F. E. 667/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dini Olivera y Emma Teresita Pittameglio Sanguinetti o Sanguineti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35894 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ BOUZADA, JORGE y ROSARIO FERNANDEZ BARROS - "Dis. y Liq. de s/c." (F. E. 977/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Raúl Fernández Bouzada y María del Rosario Fernández Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35780 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ, NELSON c/DIAZ, MARIA DE LOS ANGELES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 931|87 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson López y María de los Angeles Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34966 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JAUME JUAN JORGE y LUCIA BERBERIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1.026|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Jaume Gialbrakis y Lucía Berberián Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35149 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MULLER, ESTELA c.|SANTIN, ENRIQUE ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Müller y Santin Enrique Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35264 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: TARIGO BONIZZONI CARLOS y MONICA BERETERVIDE LOPEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1055|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Atilio Tarigo Bonizzoni y María Blanca Beretervide López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35708 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BRILLANTE MARQUEZ CESAR A. y ANA MA. FURTADO PEREIRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1044|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Brillante Márquez y Ana María Furtado Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00000 20|pub. 35674 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PINTOS PARELO c.|RODRIGUEZ MARIA ARASI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 917|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Parelo Pintos Quintana y María Arasí Rodríguez Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36373 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "MENDIZABAL HERNANDEZ ALONDRA INES c.| CASTRO LEDESMA, CARLOS ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 559|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Castro Ledesma y Alondra Inés Mendizábal Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36184 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "MORALES EFRAIN c.| ALVEZ INOCENCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 993|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Efraín Morales Tamanna e Inocencia Alvez Mazuí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36152 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "BILLARES VICTORIA y MARIO D'ELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1.022|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis D'Elía Peppe y Victoria Stella Billares Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36149 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN LEONARDO BOLLA DONATI y OLGA KAREN ISEAS ARAMBILLETE "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 63|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Leonardo Bolla Donati y Olga Karen Iseas Arambillette o Arambillete citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35417 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "IZAGUIRRE, PEDRO RAUL y PEÑA PEREZ, ORFILIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 368|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Raúl Izaguirre Alonso y Orfilia Peña Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36801 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KARAMANIAN KARAMANIAN, NURIZA y BOCIJA FILGUEIRA, GASPAR - "Dis. y Liq. de S. Conyugal" (F. E. 554/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nuriza Karamanian Karamanian y Gaspar Bocija Filgueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.09 10|pub. 35931 Dic.22-v dic.31. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOMEZ MIGUEL ANGEL y ALVEZ, MYRIAM ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 720|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Gómez y Myriam Anabel Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen *sólo tendrán* acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30001 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos MEDINA NORMA y OLVEIRA, GUSTAVO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 1.066|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Cristina Medina García y Gustavo Olveira Jórdanoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34890 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "DOMINGUEZ, MARIO y RODRIGUEZ, MABEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 1072 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Domínguez Gadea y Mabel Rodríguez Errecarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34965 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ MIGUEL y OXLEY GLADYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 815|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Píriz y Gladys Oxley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35208 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ OBDULIA ISAURA y ACOSTA DORIMAR AMBROSIO. Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Fa E. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández, Obdulia Isaura y Acosta, Dorimar Ambrosio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Asimismo se cita y emplaza al señor Acosta Dorimar Ambrosio por el plazo de noventa días (noventa) a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 18 de agosto 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10.500,00 30|pub. 34447 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAZZEO PENA. AMALIA c/TOME GOYAZ. VALERIANO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 607/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Nelly Mazzeo Pena y Valeriano Tomé Goyáz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35963 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BALADO, TERESA y PEREZ, AVELINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1.071|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Balado Montano, Teresa Amalia y Pérez Vinote, Avelino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36125 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PIAZZA CLAUDIA c.| SAMBARINO, MATIAS EDGARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|952|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Piazza y Matías Edgardo Sambarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36648 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMIREZ MENDEZ JUANA c.|GUILLAZA JOSE BLAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 382|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Ramírez Méndez y José Blas Guillaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36518 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEDROZO PEREZ JUAN CARLOS y CHIARIZIA IANNI LINA · Disolución y Liquidación de "Sociedad Conyugal" (Ficha E|905|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Juan Carlos Pedrozo Pérez y Lina Chiarizia Ianni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30712 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONSECA ENRIQUE y PARRILLO GRAZIELLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 326|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fonseca Bravo y Graziella Parrillo Pellegrini. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 34889 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: KALANSKY LEON y WITKIND, MARTA - "Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha: E. 1027/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Kalansky y Marta Dora Witkind. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35962 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MACCHI COZZI, MARIO c./LOZANO, MARIA LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1094/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Macchi Cozzi y María Laura Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35476 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA, CARMEN c. JORGE WILVARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Ferreira y Wilvardo Paulino Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36812 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ WALTER y CORREA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Rodríguez y Gladys Raquel Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36820 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARONE EDUARDO y CANDIA ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 934|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Edgardo o Eduardo Scarone Farina y Rosario Candia Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35241 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BIRRIEL, GLADYS y CABRERA. VENANCIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1021/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Birriel de Cabrera y Venancio Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35416 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVA, MANUEL y SILVERA, SONIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 905|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Aparicio Silva Cariaga y Sonia Gladys Silvera Borea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35029 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MORALES, WELINGTON c/LAUTARET, LEIDY - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 774|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welington Angel Morales Alzogaray y Leidy Blanca Lautaret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35026 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORALES, RUBEN NELSON c/ NIEVES, MANUELA ROSA - "Dis. y Liq. de Coc. Cony." (Ficha: E. 947 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nelson Morales y Manuela Rosa Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35890 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PARADELA, MARIA DOLORES c/LARROSA, JOSE DANTE - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 601|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Paradela y José Dante Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35782 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARONE MAXIMO y PERAZA YENY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.076|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Alberto Scarone Cenóz y Yeny Elizabeth Peraza López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36375 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALBERT RICHARD y LITWIN YAEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Albert y Yael Litwin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36183 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GRAÑA, CARLOS c.| CRUZ MARIA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Graña y María Estela Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36150 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "SAN MIGUEL GUILLERMO MARIA y PADILLA ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (Ficha E. 954|87" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo María San Miguel y Alba María de la Asunción Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36151 Dic.17-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BENTANCOR MANEIRO, HEBERT MIGUEL y GARCIA TOERMES, ALICIA" (Fº D. 987|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Miguel Bentancor Maneiro y Alicia García Toermes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35003 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARBONELL RAVENNA, CARLOS GONZALO y BIANCHI FEIRANO MARIA CRISTINA (Ficha D.|1321|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gonzalo Carbonell Ravenna y María Cristina Bianchi Feirano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bien es del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos. — Montevideo, 11 de enero de 1988 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 759 Ene.21-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BLANCO SILVERA, MARIA DEL ROSARIO c| MORALES MARTINEZ MILTON DARIO" (Ficha D|397|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Blanco Silvera y Milton Darío Morales Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36815 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRESNEDO HERRERA, JAIME MATIAS y CAPURRO COATES, MOIRA VIVIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1093/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Matías Fresnedo Herrera y Moira Vivián Capurro Coates, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 26868 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRIGNONI RIUS, JORGE y RODRIGUEZ GONZALEZ, TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.148|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Brignoni Rius y Teresa Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36295 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTAÑER, JOSE DANIEL c/ GARCIA, ISABEL MIRTA (Fa. D|681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Daniel Castañer e Isabel Mirta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35946 Dic 16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO BARATTA, DUVAL JOSE y ARBIZA FALERO, LISCET MARIA (Fa. D|884|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Duval José, Blanco Baratta y Liscet María Arbiza Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcas a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 20|pub. 35929 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIÑEYRUA PAYSSE, JULIO y FERNANDEZ SECCO, SARA" (Fº D. 1055|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Piñeyrúa Payssé y Sara Fernández Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35978 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CERVIERI GRAÑA, MARTA CONCEPCION c/a. MONTES DE OCA, WALTHER - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Cervieri y Walter Montes De Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35995 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "STAPFF TORRES, MARCEL WOLFGANG ANTENOR y ESTEFANELL GUIDALI, ALICIA MARGARITA" (Ficha D. Nº 1153), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcel Wolfgang Antenor Stapff Torres y Alicia Margarita Estefanell Guidali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36154 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREZ VERDE, NESTOR MARIO y LUNA FONTENLA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Pérez Verde y María Teresa Luna Fontenla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36153 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PLANCHON GIRONES, JUAN ENRIQUE y SPECHT FROESE, ANETTE o ANNETTE" (Fº D. 1162|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Planchón Gironés y Anette o Annette Specht Froese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36646 Dic.21-v.dic.31. Feb.1ºv.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BARBA DUTHILLEUL, BEATRIZ SERRANA c/PANDOLFO ORTIZ, MARIO AUGUSTO (Fº D 727|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Serrana Barba Duthilleul y Mario Augusto Pandolfo Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34704 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º_v.feb.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PELUA RAMOS, NILDA ROSA con CABRERA TORRES, HEBER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 370/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Pelua Ramos y Heber Cabrera Torres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35439 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ARTEAGA GONZALEZ, ALBERTO DANIEL y DUFAU FERNANDEZ, BEATRIZ EMMA, (Fº D 963|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Daniel Arteaga González y Beatriz Emma Dufau Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevi-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BEJAR DENDE, RICARDO DAVID y CAROLINA BAUER MARTILOTTI - Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha B. 596|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo David Bejar Dende y Carolina Bauer Martilotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36649 Dic.21-v.dic.31. Feb.1ºv.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IORIO MENDEZ, DARWIN FRANCISCO y MARIA del CARMEN CLAVIJO NAVARRETE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 470/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Francisco Iorio Méndez y María del Carmen Clavijo Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36867 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BENTANCUR, JUAN ALVARIO y SANTOS, SANDRA SILVINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|777|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alvario Bentancur Sargenti y Sandra Silvina Santos Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34825 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BENITEZ CAMPARI, ESTELA MARIA y ROVIRA RODRIGUEZ, ONILDO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (F. B. 585|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onildo Rovira Rodríguez y Estela María Benítez Campari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34888 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARINI INFANTE, MIGUEL ANGEL y TERESA MABEL MOREIRA MEDINA (Ficha B. 401/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Marini Infante y Teresa Mabel Moreira Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 35468 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CALCAGNO ABELENDA, VIVIANA c./JUAN JOSE GALAN RAIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 325/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Viviana Calcagno Abelenda y Juan José Galán Raiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35478 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CROSA MARIA ROSA c/SERGIO LUIS VEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 305|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Luis Vega Giménez y María Rosa Crosa Doldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35207 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARTIGAS LARROSA MARIA INOCENCIA con PEDRO DIAZ LANZA - Med. Cautelares" (Ficha B. 356|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Díaz Lanza y María Inocencia Artigas Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35293 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAFFORES IRIONDO, WALTER o WALDER c| MABEL VAZQUEZ CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 478|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walder o Walter Saffores Iriondo y Mabel Vázquez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos de realizar las publicaciones habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Olga Váes Tirelli Actuaría Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 539 Ene.14-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA SILVA TORAL, RUILMA c/JULIO ANGELONI CARRION - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha B Nº 547 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angeloni Carrión y Ruilma da Silva Toral citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 21 de diciembre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37527 Ene.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LEON BORGES, CARLOS ALBERTO y BETY NAIR PEREZ FAJARDO - Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 528|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto de León Borges y Bety Nair Pérez Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37515 Ene.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLL LATORRE, ROBERTO JOAQUIN c|GLADYS ROSALIA RODRIGUEZ OLIVERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 555 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los Esposos Roberto Joaquín Coll Latorre y Gladys Rosalía Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Por auto Nº 12.945 del 27 de noviembre de 1987, a efecto de la publicación y emplazamiento, se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 36158 Ene.18.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FONT de SANTIAGO. JOSE MANUEL y SYLVIA ELIZABETH IRIBARNE FORTEZA, "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B. Nº 515/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Font de Santiago y Sylvia Elizabeth Iribarne Forteza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35930 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PRATS PERDIGON, LUIS ALBERTO c/ANGELA BEATRIZ PLATAS POSE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 523-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Prats Perdigón y Angela Beatriz Platas Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35967 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MENDEZ MAÑAY, CRISTINA DELIA y TULIO JOSE TORRANO VOLPE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 663|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio José Torrano Volpe y Cristina Delia Méndez Mañay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36155 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DOS SANTOS, ROSA MIRIAM y CAZES LAGEARD, ENZO MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|519|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Miriam Dos Santos y Enzo Mario Cazes Lageard citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36748 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CONSUL IRIARTE, JUANITA c/VARELA, RIVER CARLOS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 358|37), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Consul Iriarte y River Carlos Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36148 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLL LATORRE, ROBERTO JOAQUIN c/GLADYS ROSALIA RODRIGUEZ OLIVERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 555 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Joaquín Coll Latorre y Gladys Rosalía Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Por auto Nº 12.945 del 27 de noviembre de 1987, a efecto de la publicación y emplazamiento, se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 36158 Dic.16-v.ene.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, por auto N.o 93 de fecha 3 de febrero de 1986, en autos: BASUALDO TERESA C|DENIS, FERNANDO. (Ficha 1052|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Basualdo García y Fernando Denis. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 4.500,00 20|pub. 35719 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CALABRESE RODRIGUEZ, ANGEL c|JULIA ESTHER SANABRIA URQUIZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. B 408 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Calabrese Rodríguez y Julia Esther Sanabria Urquiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35706 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BAEZ UMPIERREZ, NELSON y OLGA CHAVAZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 316|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Báez Umpiérrez y Olga Chavaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35715 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MUNIZ VERGARA, EUDOXIO y MARIA CECILIA LARROSA OLANO - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 559|37), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eudoxio Muniz Vergara y María Cecilia Larrosa Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35779 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARABALLO OTTONELLO, OSMAR ERNESTO c/ GRACIELA KERSEVICIUS MUÑOZ (Ficha: B431|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osmar Ernesto Caraballo Ottonello y Graciela Kersevicius Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20pub. 35783 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUER SCHNITZER, ESTEBAN y MAGDALENA TABAREZ FLEITAS, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 511|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Esteban Sauer Schnitzer y Magdalena Tabárez Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35781 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: OLIVERA GIMENEZ, JUAN PATRICIO ANIBAL c/ MARIA DEL CARMEN CLEMENTE ARAMBURU - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 390|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Patricio Aníbal Olivera Giménez y María del Carmen Clemente Aramburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35888 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORENO MEDEROS, NESTOR c| GLADYS REDIN D'OTTONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor o Nestor C Moreno Mederos y Gladys Redin D'Ottone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36784 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FERNANDO FERNANDEZ BOUZADA y Ma ISABEL MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (935|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Fernández Bouzada y María Isabel Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35564 Dic.11-v.dic.31 Feb.1-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ETCHEVERRY GUILLERMO y GONZALEZ MARIA DEL PILAR "Dis. y Liq." (Fa. D 1035|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Etcheverry Saldarini y María del Pilar Otilia González de Etcheverry citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. Dic.11-v.dic.31 Feb.1-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FERREYRA c/ VIGNOLA - Disolución" (Ficha: D.|431|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wally Ferreyra Raineri y Jorge Edgardo Vignola Guinovart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 36810 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "CAMARGO QUIRO SALDAÑA, LUIS ALBERTO c.| PEDETTI FERREYRA ALBA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 697 año 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Camargo Quiro Saldaña y Alba Rosa Pedetti Ferreyra. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36749 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEÑA, PEDRO PABLO y SILVIA BEATRIZ BLANCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1002/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Pablo Peña y Silvia Beatriz Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35477 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: dos SANTOS PEZZUTTO, RUBEN WALTER y CURCHO BALOCCHI, CARMENCITA LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|712|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Walter dos Santos Pezzutto y Carmencita Lilián Curcho Balocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de setiembre de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33475 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARY ELISA ROBERT c| CARLOS ALBERTO MARIÑO LAIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 401 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Elisa Robert Geymonat y Carlos Alberto Mariño Lain citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35707 Dic.11-v.dic.31 Feb.1-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DEMONTEL ROMERO, ELIAS ENRIQUE c/RODRIGUEZ CAMBIASO, LILIAN ISABEL - Disolución y liquidación" (Ficha 1034|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Enrique Demontel Romero y Lilián Isabel Rodríguez Cambiaso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36049 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PEREZ, DOMINGO c/BERECIARTU, MARGOT" (Ficha D. 1150|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Pérez y Margot Bereciartu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35997 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTOLOTTI. JOSE LUIS con ESTELLANO PIZZA, MARIA del ROCIO (Ficha: A. Nº 793/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bertolotti y María del Rocío Estellano Pizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 28848 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIELA ERCILIA BOMIO SAGUES y FEDERICO EDUARDO MENDEZ MAÑAY" (Ficha D. 665|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Ercilia Bomio Sagues y Federico Eduardo Méndez Mañay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36156 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTOLOTTI, JOSE LUIS con ESTELLANO PIZZA, MARIA de ROCIO (Ficha A. Nº 793|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bertolotti y María del Rocío Estellano Pizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 28848 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BARROS VILLAR, SANTIAGO y DE BELLIS MORALES, ANNELA" (Ficha D. 1037-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Barros Villar y Annela De Bellis Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — *Montevideo, 19* de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 34397 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GENTA, PABLO MARIO c/BERTIZ, MARIA INES - Dis. y Liq." (F. A. 892|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Mario Genta y María Inés Bértiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 8 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 34410 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "LOZANO DELGADO. ROBERTO HUGO c/PUIG CARDOZO. DIVA ELVIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F D número 939|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hugo Lozano Delgado y Diva Elvira Puig Cardozo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987 - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 35204 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DOUGLAS AVELLAN VILLOZ c/SIRIA CAFFIRO" (Ficha D. 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Douglas Avellán Villoz c/Siria Caffiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35384 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROSA ELENA RIVERO DE ZABALA c|JORGE NELSON ZABALA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 1.183 Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Elena Rivero de Zabala y Jorge Nelson Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35672 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RELLES CAROLA c/GONZALEZ, GILBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 868|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Relles, Carola y González, Gilberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35889 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 295|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don: GERMINAL FRANCHINI RODRIGUEZ y doña OLGA MARIA SAINT PASTEURS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35597 Dic.11-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dicse hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MARTIN BARRENECHE PAIVA y doña ANA GLORIA CAROLINA CABRERA BRAZEIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35206 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DI PAOLA, CARLOS ANTONIO y BALIÑO, LUISA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 151|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Di Paola y Luisa María Baliño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 8 de mayo de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36122 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: REGINA CALLEROS, MIGUEL ANGEL y MARIA del CARMEN MACIEL SANTANCIERI "Disolución y liquidación de la socidad conyugal" (Ficha civil Nº 283|987) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término d sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 389 Ene.12-v.fb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CIRIGLIANO BERMUDEZ, EDUARDO RAFAEL y MORALES RABELO de CIRIGLIANO, TERESITA CLERIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 49|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 35792 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GOMEZ RICARDO y OLIVERA, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 159|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de setiembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 26626 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BENTANCOR RIOS, LAURA IRENE y LUIS A MENDIETA MENDOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 184|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34754 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SILVERA, FERMIN y MARIA SOLANGE TRUJILLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 224|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 23 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34931 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FRANCO RODRIGUEZ, LUISA CIRA y FRANCISCO PEÑA BOVIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 36239 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA BIRRIEL o BERRIEL, FRANCISCO PABLO y MIRTA GAVINA LAMBRECHE HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 279|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 36329 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ ALAYON, ISMAEL y CEDRES DOGLIOTTI, ELBA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 154|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37336 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Puga NOTTE, CARLOS ALBERTO y CAMPI ABERGO, MIRYAM TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 253|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37337 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TENJIDO HERNANDEZ, JULIO CESAR y GLORIA GLADYS CELADA" (Ficha B. Nº 263|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Tenjido Hernández y Gloria Gladys Celada Maiochi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35833 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARUSINI SUAREZ, MARIA ISABEL c/RAUL FERNANDO ACOSTA" (Ficha B. Nº 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Carusini Suárez y Raúl Fernando Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35832 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LAGUNA, CARLOS ALBERTO y ELIZABETH MARIS SAFFORES" (Ficha B. Nº 503|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Jesús Laguna Mazzuco y Elizabeth Maris Saffores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37369 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MELO, PEDRO c.| MARIA ELENA RODRIGUEZ" (Ficha B. Nº 406|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Melo Ferreira y María Elena Rodríguez Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 18 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36714 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "MORALES, JOSE ANTONIO c.| IRMA LORENZA GARCIA" (Ficha: B. Nº 346|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Morales Luzardo e Irma Lorenza García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Las Piedras, 8 de diciembre de 1987. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36713 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "TEJERA NICASIO MATIAS y JUANA CELIA GARCIA UTURBURU" (Ficha B. Nº 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Matías Tejera y Juana Celia García Uturburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 10 de diciembre de 1987 —
5) N$ 6 000.00 20|pub. 37370 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WASHINGTON RIVERON y ALICIA GRISEL VALERIO (Ficha 475|B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10 783 — Pando, 3 de noviembre de 1987 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4 000.00 20|pub. 35575 Dic.11-v.dic.31 Feb 1 v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HILDA ESTER SOSA FASINI y DALCI FERREIRA VIGANICO (Ficha 195|B|1987), debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10 783 — Pando, 14 agosto 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 3.200 00 *20/pub* 26333 Dic 8-v dic 31. Feb 1-v feb 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WILFREDO PATRICIO FERNANDEZ PINATARES y SILVIA ELENA TERRA MOREIRA (Ficha B. 517/987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, diciembre 2 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20/pub. 36833 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL ALFONSO QUINTEIRO y CONCEPCION QUINTEIRO QUINTELA (Ficha 490|B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 8 de octubre de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 35572 Dic.11-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RAMON HUERTAS CARBALLAL y MYRIAN ETHEL SANNI MOIRANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 568/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Huertas Carballal y Myrian Ethel Sanni Moirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, noviembre 20 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36837 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL LAURO CORNU c| MARIA LABARNOIS (Ficha 338|B| 1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 5 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37206 Feb.1-v.mar.1.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "COITIÑO BORGES, SANTO y MACHADO LAGES, ALBA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 412|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santo Cotiño Borges y Alba Machado Lages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 11 de setiembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35756 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: AMARAL RAUL NEY y CARDOZO YURY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 304| 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ney Amaral y Yury Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37225 Feb.1-v.mz.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GRACIELA, CETTI MUSSELLI c.| ULISES, PERDOMO MOROSSNI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 246| 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela, Cetti Musselli c/ Ulises, Perdomo Morossni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de, 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36689 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BERLINGER ZAMORA, JOSE HUGO y AICARDI BADELL, ANGELA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N o 718|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Berlinger Zamora y Angela Rosa Aicardi Badell citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 174 Feb.1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: REGUEIRO VAYOLO, MANUEL JOSE y MALLO PAGE, ZULMA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 760|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Regueiro Vayolo y Zulma Gladys Mallo Page citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de diciembre de 1986 — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37416 Feb.1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TERMINE BENTANCOR, OCTAVIO PABLO y ZOLLINGER RODRIGUEZ, NUBIA DORIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 611|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octavio Pablo Termine Bentancor y Nubia Doris Zollinger Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparesen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 16 de octubre de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35594 Dic 11-v.dic.31 Feb 1º-v feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "FIORELLI SILVA, RAUL y BAUZAN CENDOYA, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 694|987),

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fiorelli Silva e Hilda Bauzán Cendoya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34723 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GARCIA MARTINEZ, FREDY E. y PORTELA, VILMA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 681|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Eduardo García Martínez y Vilma Esther Portela Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36428 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GENES MIRZA c| BARBEITO RODOLFO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 442|87), se hace saber que por decreto Nº 2991 de fecha 26|10|87 dictada en autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rodolfo Barbeito Rama y Mirza Genes Rodríguez. — Carmelo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
Feb.1º-v.feb.12.
5) N$ 6.000.00 30|pub. 34625 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MENDIVIL, HUMBERTO c/REBORI GILENE, ANABELLA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 464|87), se hace saber que por decreto Nº 3.176 de fecha 10.11.87, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Humberto Mendívil Bianchi y Anabella Rebori Gilene. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 36260 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUINTANA CALLERO, VICTOR H. y QUINTANA SUHR, MARIA ESTELA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 509|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Quintana Callero y María Estela Quintana Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 220 Feb.1º-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PIRIZ MELESI, RODOLFO ATILIO y VIÑOLY BRUNO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 296|87), se hace saber al público que con fecha setiembre 10 de 1987 por auto Nº 1554, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, ante esta sede, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, setiembre 22 de 1987. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35536 Dic.11-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JULIO CESAR FERRARO RODRIGUEZ y MARIA ROSA BARRERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 230|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos Julio César Ferraro Rodríguez y María Rosa Barrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase a Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad, 30 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 587 Ene.18.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "JUAN RICARDO RODRIGUEZ RAMOS y ANGELICA AURORA BENITEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 172|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ricardo Rodríguez Ramos y Angélica Aurora Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 6 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36253 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "JUAN FRANCISCO GONZALEZ y AIDA MENDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 196|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco González y Aida Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 17 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36256 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: PABLO WILLIAM LOPEZ GARCIA y NELVA IRIS REVETRIA PERAZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 4|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo William López García y Nelva Iris Revetria Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 7 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 46146 Feb.1º-mar.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: TREZZA VIDAL, NILDA MARY c.|JOSE LUIS HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 775|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga: existente entre los esposos Nilda Mary Trezza Vidal y José Luis Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35612 Dic.11-v.dic 31. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "CORUJO MIGUEL ANGEL - NORMINDA JUANA FRANQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 1013|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Corujo y Norminda Juana Franquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 3 de diciembre de 1987. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 37256 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "OLIVAR, MARIA DEL CARMEN c/JOSE ANTONIO ACOSTA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F B.N 338|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente y entre los esposos María del Carmen Olivar y Jose Antonio Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 34378 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SANCHEZ PEDRO ARIEL - ERCILIA ROSANO de SANCHEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B. Nº 676 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Sánchez Sarla y Ercilia Rosano de Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 12 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34576 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Florida, en autos: RUBANO, CARLOS ALBERTO - ESTELA OLGA LOMBARDI, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 856|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Rubano y Estela Olga Lombardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ N$ 6 000,00 20|pub 35614 Dic.14-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "FERREIRA, CARLOS NERY c.| ESTHER PEREIRA FERRARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|A. 290|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nery Ferreira Ferreira y Esther Pereira Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36248 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada los autos: "CAL GLADY c/ CASAÑAS HEBERTO ESTEBAN (Fa. 485, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, que integran don Heberto Esteban Casañas y Glady Eddit Cal y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 18, de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34785 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "OLIVERA ARROSPIDE ISRAEL MARCIAL y GARCIA PEREZ ANASTASIA (Fa. 499, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Israel Marcial Olivera Arrospide y Anastasia García Perez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34786 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUTIERREZ GOROSITO JOSE ANDRES y MARTINEZ GOMEZ LORELEY. (Fa. 471, año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 4 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Andrés Gutiérrez Gorosito y Loreley Martínez Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35079 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SEQUEIRA MELGAR GLAUCO AMERICO y LOPEZ GARCIA MARIA GLADYS (Fa. 491, año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 13 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Glauco Américo Sequeira Melgar y María Gladys López García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35080 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARTINEZ, ANGEL MARIA c/ACOSTA FERNANDEZ, BEATRIZ" (Fa. 417, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel María Martínez y Beatriz Acosta Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub 36673 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARRERO PARODI, ROBERTO y GUILLEN GUTIERREZ, MARIA TERESITA" (Fa. 410, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Marrero Parodi y María Teresita Guillén Gutiérrez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Júzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 36674 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORIQUE, ORLANDO c/BARRETO, CRISTINA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 519 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Orique y Cristina Renée Barreto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 14 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 31 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, LUIS ERNESTO y GUELMO, MARIA DEL CARMEN" (Fa. 498 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Ernesto Rodríguez y María del Carmen Guelmo Araújo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 32 Feb.1º-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MOREIRA, GARAZA, LUIS ERNESTO y PEREZ PEREZ, ANGELA IRIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 527|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Moreira Garaza y ANGELA IRIS PEREZ PEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, cuatro de diciembre de 1987. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36427 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ PEREZ ELIBERTO c.| PEREZ BLANCA DEOLINDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliberto Rodríguez Pérez y Blanca Deolinda Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Maldonado, doce de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 36244 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, CARLOS MILTON y DELGADO, MARILIN HAYDEE - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Milton Pereira y Marilin Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 8 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 770 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PIO RIVAS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 768 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO PELUFFO SOLARI (Fa. 443|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 762 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA BRACCO VEGEZZI de BELLOTTI (Ficha Nº 523|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 7 de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 763 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "CHIOSSI, FERNANDO OCTAVIO y SILVA, LUZ MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 581|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Octavio Chiossi y Luz Mary Silva, por auto número 4474 de 20 de noviembre de 1987 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36721 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don SANTOS SALVADOR FERNANDEZ HERNANDEZ y NAIR DUCHE RODRIGUEZ (Ficha 524|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de *febrero de 1987*. — Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 38 Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PLADA GOMEZ CARLOS y MACHADO ODIZZIO ANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa. 230|87) se hace saber que por auto número 2416 del 8|6|87 se declaró la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Carlos Plada Gómez y Ana Machado Odizzio. emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días — Maldonado, 30 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35043 Dic 8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ TEJERA, MABEL MARIA y BAUTE, JUAN CARLOS - Dis. Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 480|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel María González Tejera y Juan Carlos Baute, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 767 Feb.1º-v.mar.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARRERE PONS, EDUARDO c|VERCELLINO de CARRERE, ANA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|357|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carrere Pons y Ana Mercedes Vercellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 7 de enero de 1988. — Esc. Víctor Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 721 Ene.20-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDIT LORELEY ERRO c.| ARTURO EUSEBIO ARAUJO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|166|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edit Loreley Erro y Arturo Eusebio Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35631 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARIA GRACIELA SARACHO de PIREZ y HORACIO RICARDO PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Auxiliatoria de Pobreza" (A. 338|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Saracho y Horacio Ricardo Piríz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 46125 Feb..1º-v.mar.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BILL ADEMAR LONG c|CRISTINA GRISELDA AHLERS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 186|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bill Ademar Long Frutos y Cristina Griselda Ahlers Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 207 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: EVA ALBA SOLARI ORTELLADO c| RAMON NUÑEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 177|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Alba Solari Ortellado y Ramón Núñez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 158 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: JUAN RAMON ARNAIZ y MARCELA ELDUAYEN de ARNAIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 149|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Arnaiz López y Marcela Eduayen Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Carmen M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 37128 Ene.18.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "HOMER VICENTE DEMASI y NOEYMI NELVA GELVEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 140|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homer Vicente Demasi Degola y Noeymi Nelva Gelvez Fiorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35620 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "DIAZ GALLAY, NESTOR RUBEN y ZUBIZARRETA TARDE de DIAZ SILVIA JOSEFA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A.|197|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Rúben Díaz Gallay y Silvia Josefa Zubizarreta Tarde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 18 de noviembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35619 Dic.14-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FLEURY COLLETTI, GLADYS c.| INDARTE LEMES, CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|293|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Indarte Lemes y Gladys Fleury Colletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 45735 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "FELIX NERY CARDOZO c NILDA RODRIGUES DA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Nery Cardozo y Nilda Rodrígues Da Silva (A. 143|987), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34548 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "RAFAEL LUIS BETRIN y MARIA CELINA CAMIRUAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Luis Bertrín y María Celina Camiruaga (A. 244|87) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 34777 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "VICENTE CIARLO SIRANGELO c/MARTHA INES ROMERO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 213|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Ciarlo Sirángelo y Martha Inés Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35812 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "BALTAZAR VIERA LOZANO y EMILIA ANA PERAZA LAVIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (. 280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltazar Viera Lozano y Emilia Ana Peraza Lavin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario
5) N$ 6 000.00 20|pub. 143 Feb.1º-v.mz.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rocha, en autos: "AMORIN VELAZQUEZ, MARIO ROBERTO c.| NIEVAS FERNANDEZ, DIANA ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 298|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Roberto Amorín Velázquez y Diana Elizabeth Nievas Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36682 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ ARRARAS, NELSON HORARIO con RAQUEL IGORRA DE RODRIGUEZ (A.|414|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Horario Rodríguez Arraras y Raquel Igorra de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36227 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BARROS, EXALTACION SOFIA y RIBERO, FROILAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|231|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Froilán Rivero o Ribero y Exaltación Sofía Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34834 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BUENO PEREZ, FRANK ZUTHERLAN y ARMSTRONG AMARO, ELBA Ma. LUCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 271|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Frank Zutherlan Bueno Pérez y Elba María Lucía Armstrong Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36226 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LASSO ANGEL y COSTA, ELSA RAMONA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa A. 383|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Lasso y Elsa Ramona Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34453 Dic.3-v dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MARQUEZ DIVA CATALINA con RAMON BENITEZ NOGUEIRA (A.|432|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Catalina Márquez y Ramón Benítez Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36335 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALVEZ OLIVERA, DINARTE y GUERRA ARENANE, ROSA MARY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 55|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinarte Alvez Olivera y Rosa Mary Guerra Arenane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de setiembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35859 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARCELO CARLOS CANEPA MIGLIARDI c./MARIA SOLEDAD CORREAS GIURIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 893, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Carlos Cánepa Migliardi y María Soledad Correas Giuria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36962 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DANIEL DARIO BARDACOSTA SOBRE c./ZULMA BERMILIA OLIVERA ZUBIAURRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 875, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Darío Bardacosta Sobre y Zulma Bermilia Olivera Zubiaurre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36964 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALEJANDRO DEMETRIO BELLINI IZAGUIRRE c|RAQUEL HUGO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. No. 876 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Demetrio Bellini Izaguirre y Raquel Hugo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36963 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "LUIS FRANCISCO GALIN BALESTIE c.| JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 824 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Galín Balestie y Juana Julia De León Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 442 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "ALFONSO MARTIN SALVINI c.| MARIA MERCEDES BIARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 582, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Martín Salvini y María Mercedes Biardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de agosto de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34747 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HUGO DANIEL MAZZILLI GUIMARAENS con SANDRA ARACELIS INVERNIZZI ROSSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 859 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Mazzilli Guimaraens y Sandra Aracelis Invernizzi Rosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35074 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NELSON FRANCISCO MENDOZA c.| OLGA DOMINGA GALARRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 763, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Francisco Mendoza y Olga Dominga Galarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36231 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita llama y emplaza a Juan José Morandi, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BACCIARINI, MARIA CRISTINA c.| JUAN JOSE MORANDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|314|1987), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 28 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 4.800.00 30|pub. 32933 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ESCUDER ALAYON, NELSON CIRILO y SONIA MIRTA BENTOS NAVIA de ESCUDER - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha A. 374|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Cirilo Escuder Alayón y Sonia Mirta Bentos Navia de Escuder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sól otendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 64 Feb.1º-v.mar.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo en autos: CARREÑO PIDIATTO o PILIATTI, ELADIO c|NUÑEZ GUTIERREZ ANA MARIA del CARMEN, "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Carreño Pidiatto o Piliatti y Ana María del Carmen Núñez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compa recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34767 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: "ESQUIVO, RUDYARD SIRANO c|a. STELA MARY MARTINICORENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 962|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudyard Sirano Esquivo y Stela Mary Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 25 de noviembre de 1987. — Se hace saber que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub 218 Ene.22-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: MOREIRA, NELSA MARGOT y PEREZ, ADOLFO ERICO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Margot Moreira y Adolfo Erico Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36830 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VALENZUELA CARMELO con MANEIRO ORFILIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Valenzuela y Orfilia Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 35069 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ALVEZ DE MOURA, MARIO ENRIQUE y ASPLANATO, BERTA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 984|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Alvez de Moura y Berta Mabel Asplanato citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34718 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RARIZ MACHADO, JOSE MARIA c|a. GONZALEZ SUSANA ELIZABETH, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rariz Machado, José María c|a González, Susana Elizabeth citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 34766 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: "COLMAN MAGALLANES, RICHARD y BERRUETTA SOSA, GLORIA NURY - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 998|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Colmán Magallanes y Gloria Nury Berruetta Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35626 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos. "RODRIGUEZ SILVEIRA, JOSE c|a. PAEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, HERMINDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Silveira y Herminda Páez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35625 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GONZALEZ BUTTINI, ALDA SIRA y DA SILVEIRA VILLAR CARLOS IVO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 972|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda Sira González Buttini y Carlos Ivo Da Silveira Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 16250 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: "BORAD ABDO, NELSON ELIAS y CASTRILLON D'ANGELO MARTHA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Elías Borad Abdo y Martha Elena Castrillón D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 138 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVES DE MOURA, JUAN JOSE y ALBERNAZ FERRAZ, ZULLY BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Alves de Moura y Zully Beatriz Albernaz Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 139 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERNAZ FERRAZ, CARLOS BISMAR y FERNANDEZ, ALBA SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bismar Albernaz Ferraz y Alba Sandra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 140 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "LOPEZ DA CUNHA, NELLY ESTHER c.| SAGARDOY, SOSA, RODOLFO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López Da Cunha, Nelly Esther y Sagardoy Sosa, Rodolfo Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 216 Feb.1º-v.mz.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: VIERA, JUAN MATEO y MIRTA ISABEL ECHEVARRIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 179|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mateo Viera Techera y Mirta Isabel Echevarría Chotola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36881 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FURTADO AMERICO y LADIS FURTADO SOSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 718|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Furtado y Ladis Furtado Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 35110 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA AVILA JUAN MANUEL y FLOR DE LIS ARISPE LAUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 730|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Sosa Avila y Flor De Lis Arispe Lauz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 5.600.00 20|pub. 35111 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente Ficha B. Nº 1034|1987, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída entre CARLOS EDUARDO RAFFO SUAREZ y BEATRIZ PERDOMO TELIS citándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub 35279 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BATISTA EMIR c.| EVA NAZARET SUAREZ - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|482|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emir Batista y Eva Nazaret Suárez Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36120 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

Emplazamiento. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Giorgeff Cantacaris, Caliopi c|SPERO, MICHAEL PETER 'Divorcio - Exequátur" (Ficha No 493|87), se cita y emplaza a don Michael Peter Spero, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte, por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Caliopi Giorgeff Cantacaris a Jantacaris, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por a Corte Superior de Nueva Jersey, Tribunal de Equidad, Sección Familias -Estados Unidos de América-, el 13 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 23 de diciembre de 1987. — Humberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 549 Ene.22-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Bianchi Pablo c|GORAGORRI, MARIA SUSANA "Divorcio" (Ficha E. 690|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Goragorri, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 37175 Dic.29-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Melo, Diamantino c.|MARIA FRANCISCA PEREYRA "Divorcio" (Ficha E 797|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Francisca Pereyra para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 30 de octubre de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 3 600.00 30|pub. 31514 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Cedres, Oscar Raúl c|MARIA EMILIA FONTAINA "Divorcio" (Ficha E. 953|86) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos mencionados por el término de noventa días a María Emilia Fontaina bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 37280 Dic.30-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Edgar Díaz c/ FRANCISCA ECILDA QUINTANILLA - Divorcio" (Ficha: E 128|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos a Francisca Ecilda Quintanilla bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a dos de abril de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta
7) N$ 6 000.00 30|pub. 34047 Dic.2-v.dic.31 Feb.1º-v.feb 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c.| HECTOR ENRIQUE HIDALGO Divorcio" (Ficha E 169|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 27 de noviembre de 1985 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 3.600.00 30|pub. 32500 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "De Los Santos Gogliardo c/MACHADO, ALIDA RAMONA - Divorcio" (F. E. 953|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alida Ramona Machado, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 35964 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Silva Vera, Pedro Gustavo c.|GOMEZ, MONICA YANET (Ficha E. 364|87) "Divorcio", se cita llama y emplaza a: Mónica Yanet Gómez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 33232 Nov 26-v.dic 31 Feb.1º-v.feb 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vaccarezza, Fernando c.| SILVA, CARMEN CATALINA - Divorcio" (Ficha E. 955|87), se cita, llama y emplaza a Carmen Catalina Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 36436 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Hermenelzon c| JUSTA ARCENIA BORBAS - Divorcio" (Ficha E. 806|86), se cita, llama y emplaza a Justa Arcenia Borbas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 46046 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA LUNA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho, y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "González, Enrique c.| LUNA MARIA ANGELICA - Divorcio" (Ficha E. 446|87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.— Montevideo, junio 17 de 1987. — El Sr. Enrique González se encuentra auxiliado de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46003 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alonso Yopasa, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pérez María de Jesús c/YOPASA, LUIS ALONSO - Divorcio" (Ficha E. 735|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 33609 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Fernández Echevarría, Magdalena Ruth c/GUTIERREZ BARANDA, WILSON OMAR - Divorcio por causal" (Ficha D. 831 bis/87), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Omar Gutierrez Baranda, para que comparezca a estar a derecho citándolo simultáneamente al previo juicio conciliatorio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 34372 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a Dora Beatriz Díaz, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Kristoffersen Ostrem, Klaus Meidel c/DIAZ PEREYRA, DORA BEATRIZ - Divorcio" (Ficha D. 964|87). En fe de ello, y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo el día 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 33590 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Scirgalea, Waldemar Hugo c/ ERIKA JUST. Divorcio" (Ficha D 580 bis de 1987), se cita, llama y emplaza a Erika Just, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 29 de octubre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34018 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Laustanau Hilda contra CAS-

CO J. CARLOS. Divorcio por la cuasal de separación de hecho" (Ficha D. 1035|84) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Casco, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 35041 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Graviz Maricel c| RIZZUTI, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D. 647|87), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Rizzuti a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 35479 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Fuset Sonia G. c| REBOREDO ELIAS - Divorcio" (Ficha D. 959|87), se cita, llama y emplaza a Elías Reboredo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.500.00 30|pub. 34516 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Amaly Brittos Tejera c/a. SANTOS CAYETANO VITALE - Divorcio" (Ficha D. 868|86), se cita y se emplaza al señor Santos Cayetano Vitale a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos procedimientos se tramitan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45925 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c.| LUZ MARY BELTRAN - Divorcio" (Ficha D. 1.002| 86) se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 36147 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Ramón Leites Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nelba Noeli Costa Baptista C|RAMON LEITES LORENZO (Divorcio A|193|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600.00 30|pub. 33418 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "Ramos García, Lilián Elizabeth c.| HUMBERTO DANIEL DE LEON - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V.| 268|87), se cita, llama y emplaza a Humberto Daniel De León por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 36241 Dic.17-v.dic 31. Feb.1º-v.mar.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANCHEZ AURELIA c/a. JOHNNY HUGO MORALES GADEA - "Divorcio" (F. 288/87), se cita, llama y emplaza en autos a Johnny Hugo Morales Gadea por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y para el previo juicio conciliatorio — Melo, 14 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
7) N$ 2.000 00 10|pub. 18 Feb.1º-v.feb.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereyra Raúl M. C|QUIROGA INES ISABEL. Divorcio por Causal" Fa. 122|87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Inés Isabel Quiroga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45547 Nov.27-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de 1er .Turno de Florida, dispuso en autos: "Rosso, María Magdalena contra ALFREDO MAS RIOS Divorcio unilateral" (F. A. Nº 833|1986), citar y emplazar a Alfredo Más Ríos, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el presente edicto está exonerado de pago y amparado en la auxiliatoria de pobreza (Res del 20 de abril de 1955). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 3 de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 45950 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º v.feb.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a OMAR ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez, Nelly c/ ROMERO, OMAR . "Divorcio unilateral" (Fa. 546/87), citándosele asimismo a audiencia de conciliación, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Minas, 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 33 Feb.1º-v.feb.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña AURORA MAGDALENA DUQUE a estar a derecho y al previo juicio conciliatorio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Acuña, Miguel Angel c/ DUQUE, AURORA MAGDALENA - Divorcio" (Ficha Nº 161/87). — Maldonado, 27 de julio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 23028 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Vía Rosana Yolanda c.| BORGES GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha Nº 518|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Borges González y citándolo también para el previo juicio conciliatorio, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, agosto 28 de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub 32444 Nov 23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Mirta Elizabeth Rosac c|EDUARDO DANIEL PIRRI. Divorcio por sola voluntad" (Fa. B|148 1987), llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Daniel Pirri, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 14 de octubre de 1987 — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|51) 30|pub. 45552 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Mirta Azucena Cucaro c/MIGUEL ANGEL SOSA - Divorcio por causal" (Fa B. 119|1987), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú. 14 de octubre de 1987. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 45468 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Pérez, Brasil c|MOTTA MARTA ISABEL. "Divorcio por causal" (F. A|72 1987), se cita, se llama y se emplaza a la Sra. Marta Isabel Motta, a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y para la audiencia de Conciliación a realizarse en esta Sede el día 20 de octubre de 1987 a las 13.00 horas — Young, mayo 25 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 33411 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Rosas, María Edelbis c/ RAMIREZ, VOLTA MODESTO - Divorcio por causal" (F. A|147|1987), y por resolución Nº 1767 de fecha 22 de setiembre de 1987, se cita, se llama y se emplaza al Sr. Volta Modesto Ramírez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su comparecencia, y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 3 de marzo de 1988, a las 9 30 horas. — Young, octubre 19 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 20 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Mautto-ni González de Rivero, Nilda c., RIVERO RE HERMANN DELSON ELBIO Divorcio por su sola voluntad" (Ficha letra A. Nº 152|1986), se cita, llama y emplaza a Delson Elbio Rivero Renermann, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 4.800.00 30|pub. 32898 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTNCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A.| 143|1987), le ha iniciado Carlos A. Marcelli Pérez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46097 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HUGO ROBERTO LEITES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isolina Ribeiro Alvez (A. 223/87), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub 40019 Feb.1º-v.mar.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Mercedes, 30 de setiembre de 1987. — Martín Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Selayarán Pereyra, Milton Wilson c.| LARROSA RODRIGUEZ, BLANCA SONIA - Divorcio por Causal" (Ficha 111|87), se cita, llama y emplaza a Blanca Sonia Larrosa Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, 8 de octubre de 1987.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 32237 Nov.19-v.dic.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Luis Francisco Galin c/JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Divorcio por causal" (Ficha Nº 669 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Francisco Galin, iniciando juicio de divorcio por causal contra Juana Julia De León Fajardo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Julia De Leon Fajardo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a tentar conciliación (Art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Irisarri, Actuario.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 33964 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Stella Mary Britos c/ANIBAL RICARDO MARTINEZ - "Divorcio por causal" (Ficha Nº 880, año 1987", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Stella Mary Britos iniciando juicio de divorcio por causal contra Aníbal Ricardo Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Aníbal Ricardo Martínez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 4 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 3.000,00 10|pub. 37317 Feb.1º-v.feb.12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado. "Saravia, Horacio c/a. ALVAREZ, MARIA SUSANA - Divorcio" (Ficha A. Nº 153|1987) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 35876 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 19 81. habilitado en Ellauri 555. Deberá presentarse en Daniel Fernandez Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 34381 Dic.3-v.dic.31.

A N C A P
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Carlos Armando Basso Velázquez de la Res. (D) No. 2512|10|986, de fecha octubre 2 de 1986 que dice: No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el señor Carlos Armando Basso Velázquez.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40450 Feb.1º-v.feb.3.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25628 sito en Chalet San Basilio, Parada 26 A, calle Jamaica deberá presentarse en A.N.TEL., Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

8) N$ 720.00 3|pub. 1490 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 8 72 87, sito en Edificio Ibiza Apto. 301, Parada 14 y 1|2 deberá presentarse en A. N.TEL. Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

8) N$ 720.00 3|pub. 1491 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 2 35 95, sito en chalet "Muleque" Pinares, parada 27 y 1|2 deberá presentarse en A. N. TEL. Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

8) N$ 720.00 3|pub. 1488 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 8 57 17, sito en B. Aidy Grill deberá presentarse en A. N.TEL. Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

8) N$ 720.00 3|pub. 1489 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 234479 habilitado en Antonio Machado 1455, Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 1484 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 40.45.09 habilitado en 21 de Setiembre 2264|401. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 1485 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 23.45.59, habilitado en Guardia Oriental 2926. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 1486 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 495874 habilitado en Cebollati 1586, Ap. 503. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 8|pub. 1388 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 31.18.45 habilitado en calle 8 No. 81 bis, Barrio Casabó. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 1368 Ene.29-v.feb.2.

HOSPITAL MACIEL
DIRECCION

Se emplaza a la Auxiliar IV de Especialización del Hospital Maciel Sra. Neri Raquel Etchamendi Mediza para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Ricardo Romay, Director.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40443 Feb.1º-v.feb.3.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Se emplaza al agent. de 1ra. Isabel Bonilla funcionaria de Policía Caminera en comisión en esta Dirección Nacional a comparecer dentro del 3er. día a prestar servicios o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante, configurándose abandono del cargo. — Insp. Gral. (P. A.) María Angélica Bula.

8) N$ 1.080.00 3|pub. 1480 Feb.1º-v.feb.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria Sra. Gladys Martínez, Oficial III, Auxiliar de Enfermería, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformdiad a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley número 14.416. — Secretaría General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40448 Feb.1º-v.feb.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los señores Emilio Arcangel y Ricardo Brandon Fagúndez y a la señora Eva Brandon, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|SUCESORES DE PAULINO BRANDON EDUVIS FAGUNDEZ DE BRANDON. PAULINO BRANDON, ISABEL BRANDON DE BEKIO y EDUVIRGEN BRANDON de AUSCARRIAGA, EMILIO BRANDON FAGUNDEZ, ARCANGEL BRANDON FAGUNDEZ y EVA FAGUNDEZ (Ficha A. 142|87), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido. Actuaria Adjunta.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 45458 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "SOSA, BONIFACIO (F. A.: 673|87), se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de refe-

rencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 5538, manzana 174, con una superficie de 1.572 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Luisa Sánchez sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

8) N$ 10.500.00 30|pub. 215 Feb.1º-v.mz.15.

9 - Expropiaciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: O.S.E. c/ INMUEBLE PADRON 4768 - "Expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 489/87), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, al propietario del inmueble Padrón 4768 de la Primera Sección de Maldonado, que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 5390 del 26|9|86, tiene un área de 1.287 m.2 08 dm.2 y su deslinde es:

Por el Oeste: 51 m. 21 frente a la calle Flores; por el Norte 19 m 92 lindando con el padrón 4767, por el Noreste 47 m. 92 con el padrón 4769; por el Sureste curva frente a la calle Tacuarembó de radio 165 m. con un desarrollo de 31 m 98 bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45483 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior c/Sucesores de JUAN JOSE MEGGET - Expropiación Padrón Nº 767" (Fa B. 497|1975) se cita y emplaza al Síndico de la quiebra, a todos los acreedores y herederos de Juan José Megget para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1987. - Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria

9) N$ 6.000,00 30|pub. 32726 Nov.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano No. 2.251, de fecha 28 de diciembre de 1987, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 30 de diciembre de 1987 han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad y necesidad públicas con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana No. 283 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano:

a) Padrón No. 3.802, el cual consta de una superficie de 919 metros 91 decímetros.

b) Padrón No. 3.810, el cual consta de una superficie de 1.715 metros 57 decímetros.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley No. 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Esc. Jesús Silva Bonetto, Secretario Interino. — Esc. Tomás A. Mazzocchi Brink Asesor Notarial Municipal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub 40359 Ene.27-v.feb.5.

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano No. 2.252, de fecha 28 de diciembre de 1987, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 30 de diciembre de 1987, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión el siguiente bien inmueble ubicado en la manzana Nº 15 de la localidad de Risso, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Soriano.

Padrón No. 235, el cual consta de una superficie de 597 metros 63 decímetros.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley No. 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios su apoderado o representante a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Esc. Jesús Silva Bonetto, Secretario Interino. — Esc. Tomás A. Mazzocchi Brink Asesor Notarial Municipal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40360 Ene.27-v.feb.5.

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano No. 1.508 de fecha 18 de setiembre de 1987, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 18 de diciembre de 1987 han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana No. 115 de la ciudad de Mercedes, Primera Seción Judicial del departamento de Soriano:

a) Padrón No. 1380 con una superficie de 418 metros, 54 decímetros.

b) Padrón No. 8671, con un área de 281 metros 53 decímetros.

c) Padrón No. 8672, con una superficie de 320 metros 70 decímetros.

d) Padrón No. 8673, con una superficie de 298 metros 50 decímetros.

e) Padrón No. 8674 con un área de 255 metros 78 decímetros.

f) Padrón No. 8675, con un área de 344 metros 01 decímetros.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley No. 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Esc. Jesús Silva Bonetto, Secretario Interino. — Esc. Tomás A. Mazzocchi Brink Asesor Notarial Municipal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40361 Ene.27-v.feb.5.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA MERCEDES CARMEN ROMANO "Incapacidad" (Ficha C. 355|986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Mercedes Carmen Romano designándose curador propietario a Aída De León. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46048 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SEGOVIA ORGOLIA, JUAN JULIAN "Incapacidad" (Ficha C. 251|87), se hace saber a sus efectos que por auto No. 12.242, de fecha 9|noviembre|87, se declaró en estado de incapacidad a Juan Julián Segovia Orgolia Acosta. — Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo diciembre 21|1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40447 Feb.1º-v.feb.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: TECHERA, ELODINA - "Incapacidad" (F. C. V. 26/87) se hace saber que por resolución Nº 5854 del 27 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña Elodina Techera de Tomeo, designándose curadora de la misma a don Santiago Tomeo, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 6 de octubre de 1987. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 37327 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: D'ABRUZZO CIERVO, MARIA LINA - "Incapacidad" (F. C. V. 447/86), se hace saber que por resolución Nº 5386 del 10 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña María Lina D'Abruzo Ciervo, designándose curador de la misma a don Paolo D'Abruzzo Dicaprio, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 16 de noviembre de 1987. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 37328 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: CURBELO MARENCO, HECTOR - "Incapacidad" (F. C. V. 250|86), se hace saber que por resolución Nº 5385 del 10 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a don Héctor Omar Curbelo Marenco, designándose curador del mismo a María Teresa Marenco Battaglino, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 17 de noviembre de 1987. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 37339 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERDOMO, MODESTO RAUL, "Incapacidad" (F. C.V. 17/87), se hace saber que por resolución Nº 6095 del 11 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Modesto Raúl Perdomo Callero, designándose Curador del mismo a don José Eduardo Perdomo, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 10 de octubre de 1987. — Haciendo constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) (R./20/4/55) 10/pub. 46133 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RIVERA RIVERA, JUAN PABLO, "Incapacidad" (F. C. V. 410/86), se hace saber que por resolución Nº 7048 del 23 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Pablo Rivera Rivera, designándose Curadora del mismo a doña Blanca Pereira Pereira, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 2 de diciembre de 1987. — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 9 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) (R./20/4/55) 10/pub. 46132 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "MACHIN, JULIA LORELEY - Incapacidad" (F.C.V. 414|86), se hace saber que por resolución Nº 5460 del 15 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Julia Loreley Machín, designándose curador de la misma a don Daniel Alloza, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 16 de setiembre de 1987. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 36236 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Las Piedras, dictada en los autos: SANTANA BRITOS, EMILIO "Incapacidad" (Ficha B 374|86), se hace saber que se ha decretado por auto No. 4.750 de fecha 8 de junio de 1987 la incapacidad de Emilio Santana Britos designándose curadora a Percilia Britos Duarte. — Las Piedras, 20 de agosto de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36710 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: IRMA GRACIELA CESARO CESARO "Incapacidad" (Ficha 419|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Irma Graciela Césaro Césaro, designándose curador del mismo a Pedro Césaro Rodríguez. — Pando, noviembre 16|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 36831 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictado en autos: JUAN SALVADOR BENTANCOUR - "Incapacidad" (Ficha 137|B|1983), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Salvador Bentancour, designándose curador del mismo a Adela Bentancur o Bentacour Spatola o Spatula. — Pando, diciembre 21/1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 37208 Feb.1ºv.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RODDY FERNANDO BARDECIO SANCHEZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 422|B.|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Roddy Fernando Bardecio Sánchez, designándose curador del mismo a María Leonor Sánchez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, diciembre 2 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46034 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ANA MARIA RODRIGUEZ BRUNI "Incapacidad" (Ficha 324|B.|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ana María Rodríguez Bruni, designándose curador de la misma a Víctor Adelio Rodríguez. — Pando, noviembre 27 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 36685 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, IGNACIO "Incapacidad" (Fa. 429|86), por auto No. 2277 de fecha 18 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ignacio Rodríguez Fernández, habiéndose designado curadora del mismo a María Fernández de Rodríguez sirviendo ese acto de discernimiento. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo 27 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 46112 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: PATRICIA CAROLINA PEREIRA RODRIGUEZ - "Incapacidad" (Ficha: 253|86), se hace saber que por auto Nº 1577 de fecha 9|6|87, se declaró en estado de incapacidad a Patricia Carolina Pereira Rodríguez y por el mismo se designó curadora a Mary Delia Rodríguez). (Se concedió auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones). Melo, junio 18 de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 40002 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: 'DA REY, CELESTE - Incapacidad" (Ficha 254|87), se hace saber que por auto Nº 3796 de fecha 7.12.87 se declaró en estado de incapacidad a Celeste Da Rey, y por el mismo se designó curadora de la incapaz a Valois Rivero de Lara. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, diciembre 11 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40001 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RODRIGUEZ FANY, DAYNA, ANTONIO y EBER - Incapacidades" (Ficha 98|87), se hace saber que esta sede, por auto Nº 2063 de fecha agosto 5 de 1987, declaró en estado de incapacidad a Fany, Dayna, Antonio y Eber Rodríguez, y por el mismo designó curadora interina de los incapaces a Nelcia Rodríguez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. -- Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, diciembre 1º de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40003 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BARRIOS, JUANA GRISEL, "Incapacidad" (Ficha 243/87), se hace saber que por auto Nº 3118 de fecha 15 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juana Grisel Barrios, designándose por el mismo curadora a Adalgisa Olivera de Barrios. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, octubre 27 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 46116 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: FERNANDEZ HOVER "Incapacidad" (Ficha 255|87) se hace saber que por auto N.o 3676 de fecha 27 noviembre 1987 esta sede declaró en estado de incapacidad a Hover Javier Fernández Fernández, designando por el mismo curadora del incapaz a Joaquina Fernández. Se concedio auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, diciembre 1.o de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46113 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: NODA ALVEZ NEDEL "Incapacidad" (Ficha 399|86) se hace saber que por auto N.o 2061 de fecha 5 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nedel Roda Alvez y por el mismo se designó curadora de incapaz a Dasir Alves de Roda. Se concedió auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, noviembre 26 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46114 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto Nº 2319 de fecha 27/8/87, se declaró en estado de incapacidad a Noel Yamandú Banchero Iza, designándose como Curador legítimo del mismo a su hermano Hugo Ruben Banchero Iza, quien aceptó el cargo con fecha 23/9/87. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 46136 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ZAPIA ANDUJAR, EVER ALCIDES, "Incapacidad" (Ficha 54/87), se hace saber que por decreto Nº 3141 de fecha 9/11/87, se declaró en estado de incapacidad a Heber Alcides Sapia Andujar, habiéndose designado como Curadora legítima a María Antonia Andujar González, quien aceptó el cargo con fecha 26 de noviembre de 1987. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub 46137 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "OTAROLA RIOS, HUGO EDGARDO - Incapacidad" (Fa. 253|87), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Hugo Edgardo Otarola Ríos, designándose como curadora a legítima a V... Luisa Ríos Fuentes — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 40031 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "LOFREDO LOPEZ, VICTOR FLORENCIO - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 9|1987), se hace saber que mediante providencia Nº 3.834 de fecha 10 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Víctor Florencio Lofredo López. — Rosario, 15 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 37417 Feb.1º-v.feb.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "TORENA, ELIZABETH - Pres. Incapaz" (Ficha B. 190|87), se hace saber al público que por auto Nº 2695 de fecha 21.9.87, se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Torena, designándose curadora de la misma a María Teresa Cabrera. — Durazno, octubre 27 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 37210 Feb.1º-v.feb.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ESTELA MARY RIOS TORRES - Presunta incapaz" (Ficha B. 125|86), se hace saber que por Resolución Nº 682 del 11 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Estela Mary Ríos Torres, designándose curadora de la misma a su madre legítima Gladys Cayetana Torres, a quien se le discernió el cargo por igual providencia. — Auxiliada de pobreza para estas publicaciones. — Trinidad, 18 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40033 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "TILSA ARACELI DOMINGUEZ MOLINA - Presunta incapaz" (Ficha B. 139|86) se hace saber que por Resolución Nº 290 del 12 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Tilsa Araceli Domínguez Molina, designándose curadora de la misma a su madre legítima doña Alicia Margot Molina Rodríguez, quien discernido el cargo por igual providencia lo aceptó. — Auxiliado de pobreza a estos efectos (Ficha B. 140|86). — Trinidad, 22 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40032 Feb.1º-v.feb.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CARSIN NIL-

SO RUBEN "Incapacidad" (F: 35|86), se hace saber que por auto Nº 1359 del 7 de abril de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Nilso Ruben Carsin, designándose curadora interina a doña Elena Antonila Moreno. — Maldonado, 20 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 36972 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: 'JUAN CARLOS MARISTAN FERREYRA - Incapacidad" (Fa. A. 60|1987), se hace saber que por Resolución Nº 2320 de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Maristán Ferreyra, designándose curador del mismo a su padre legítimo Roberto Maristán. — Paysandú, 9 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 37323 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LAPUNOV, SUHR, ALVARO GREGORIO, "Incapacidad" (Ficha B. 142/1987), se hace saber que por auto Nº 3268 de fecha 13 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Gregorio Lapunov Suhr, designándose Curadora del mismo a Elvira Esther Suhr Etcheverrito — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 26 de noviembre de 1987. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 46127 Feb.1º-v.feb.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ALZAMENDI, DORA ESTHER - Incapacidad" (F B. 118|1987), se hace saber que por Resolución Nº 2168 de fecha 12 de noviembre de 1987, se ha declarado en estado de incapacidad a Dora Esther Alzamendi, habiéndose designado como curadora de la misma a la señora Blanca Charrutti, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, noviembre 27 de 1987. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 19 Feb.1º-v.feb.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN FRANCISCO de los SANTOS MORALES "Incapacidad" (Ficha B. 304|1986) se hace saber que por auto número 3856 dictado el día 19 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco de los Santos Morales, designándose curador del mismo a Francisco de los Santos. — Rivera, 1º de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 46039 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución No. 7589, del 24|11|87 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ESTHER OLIVERA (B. 288|87), habiendo sido designada curadora de la misma a Mirta Justo de Olivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46038 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "LASZEZUK VILLALBA, NADIA LUZ - Incapacidad" (Ficha B. 144|86), se hace saber que por Resolución Nº 1274 de fecha 23 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nadia Luz Laszezuk Villalba, se designó curadora a la señora Francisca Adelaida Villalba, quien aceptó el cargo el día 26 de noviembre de 1987, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 154 Feb.1º-v.feb.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "TOURN SILVEYRA, DANIEL ADALBERTO - Incapacidad" (F. 297-1986) se hace saber que por Resolución Nº 8743 del 29 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Adalberto Tourn Silveyra, designándose curadora a Angela Raquel Silveyra. — San José, noviembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 37374 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SCHEIDEGGER FERNANDEZ, OSCAR WALTER - Incapacidad" (F. 81|1986), se hace saber que por Resolución número 12.343 del 22 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Walter Scheidegger Fernández, designándose curador a Luis Scheidegger Hunsiker. — San José, octubre 21 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 37372 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RUIZ BRITOS, ZULMA ESTHER - Incapacidad" (F. A. 1155|1982), se hace saber que por Resolución Nº 6495 del 9 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Zulma Esther Ruiz Britos, designándose curadora a Elba Esther Britos de Ruiz. — San José, octubre 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 37373 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "CARABALLO MEDINA MARIA ESTHER - Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. F.1449|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lorena y Nicola Suzac Caraballo, en el sentido que donde dice: hija de "Antonio Amadeo Susac", debe decir: AMADEO ANTONIO SUZAC por así corresponder. — San José, diciembre 5 de 1987. — Publicación gratuita. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 20|pub. 40038 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GUTIERREZ ROTELA, TERESA RAQUEL, "Incapacidad" (Ficha 562/1984), se hace saber que por resolución Nº 7108 del 16 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Raquel Gutiérrez Rotela, designándose Curador a Fernando Jorge Rotela. — El gestionante está Auxiliado de Pobreza. — San José, noviembre 24 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 46134 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ICARDO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (F. 460|1986), se hace saber que por Resolución Nº 3766 del 15 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Icardo Martínez, designándose curadora a Olga Esther Martínez de Icardo. — San José, julio 24 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 37375 Feb.1º-v.feb.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: 'CONDE RECOBA, GENARO - Incapacidad" (Ficha B. 558|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Genaro Conde Recoba, habiéndose designado curadora a Lila Conde Recoba. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 129 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, JOSE - Incapacidad" (Ficha B. 686|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Rodríguez, habiéndose designado curadora a Alberta Rodríguez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 130 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "NUÑEZ, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha B. 1040|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Núñez, habiéndose designado curadora a Clara Magdalena Núñez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 131 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERREIRA CHAGAS, JORGE LEONIDES "Incapacidad" (Ficha B. 880|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Leonidas Ferreira Chagas, habiéndose designado curadora a su madre María Mirza Chagas Ortiz. — Y, a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó 2 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 36690 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA DELGADO, FRANCISCO de PAULA "Incapacidad" (Ficha B. 554|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Francisco de Paula Correa Delgado, habiéndose designado curador a Norberto Correa Delgado.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 36823 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JHONNY EDUARD ALEMAN BARROS (Ficha V. 228|87), optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Mario Pérez González y Ruben Szwebel, para la información de vida y costumbres. — Monte-

video, 10 de diciembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36092 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ADRIANA MIRIAM DE AZIZ FOLIADOSO (Ficha: V|240|87), quien optando por el título de Procuradora, ofrece información de Gabriela Paolino y Diana González. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario
11) N$ 1.500,00 10|pub. 33931 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó RICARDO CARLOS ARIGON PACHINI (Ficha V 414|87) quien optando al título de Escribano ofrece información de Carlos Lapetina y Frederik Burns. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
11) N$ 1.500,00 10|pub. 45878 Dic.18-v dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. No. 156|87) se presentó FERNANDO JOSE VEIGA CIARLARIELLO, optando al título de Procurador, ofrece la información de Mónica Adriana Demarco Crócamo y Mónica Patricia González González. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36574 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ANDRES PUJOL CASTRO (Ficha 148|87) optando por el título de apoderado de Despachante de Aduana ofrece la información de Leonel Sobral Rodríguez y Martín Dorony Molnar. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36927 Dic.23-v.dic.31 Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO PUJOL CASTRO (Ficha F 149|87) optando por el título de apoderada de Despachante de Aduana ofrece la información de Leonel Sobral Rodríguez y Martín Dorony Molnar. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36928 Dic.23-v.dic.31 Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA AMALIA FRAGA FIALLEGA (Ficha V. 164|87) quien optando por el título de Procuradora ofrece información de los testigos Hugo Bentancor Benvenuto y Mercedes Benítez Méndez. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub 1405 Feb 1º-v feb.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó ante esta sede GRACIELA RECUERO VIERA (Ficha V 172|86) optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció las declaraciones de María de los Angeles Beretervide y Elena Bononato. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria subrogante.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36956 Dic.23-v.dic.31 Feb.1-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA C. GRAZIUSO domiciliada en Juncal 1355 Esc. 307 en autos caratulados: Adriana C. Graziuso Información de Vida y Costumbres" (Fa. V 369|87) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Sandra Galeano y de Fabián Cayaffa. — Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria subrogante.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 36943 Dic.23-v.dic.31 Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: OLAGUE, ELENA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha No. 358|87), se hace saber que se presentó Elena Olagüe, quien optando por el título de Procuradora ofreciendo los testimonios de vida y costumbres de María Rosano y Rosario Saldúa. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 36638 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 109|87

Fecha apertura: 22|3|88.
Precio del ejemplar: N$ 7.500,00
Hora: 17:00

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paragua 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3pub. 40404 Ene.29.-v.feb.2.

LICITACION PUBLICA Nº 106|87

Fecha apertura: 5|3|88.
Precio del ejemplar: N$ 700,00
Hora: 17:00.
Asunto: ADQ. DE 4 POLIPASTOS ELECTRICOS PARA TALLERES.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40403 Ene.29.-v.feb.2.

LICITACION PUBLICA Nº 108|87

Fecha apertura: 15|3|88.
Precio del ejemplar: N$ 400,00
Hora: 16:00
Asunto: ADQ. DE CARBON DE FRAGUA.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40406 Ene.29.-v.feb.2.

LICITACION PUBLICA Nº 91|87

Fecha apertura: 15|3|88
Precio del ejemplar: N$ 600,00
Hora: 16:30
Asunto: ADQ. DE EQUIPOS PARA LABORATORIO.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12 (C. C.) 3|pub. 40401 Ene.29.-v.feb.2.

LICITACION PUBLICA Nº 84|87

Fecha apertura: 1º|3|88.
Precio del ejemplar: N$ 3.000,00.
Hora: 12:00 primer llamado; hora 12:30 segundo llamado.
Asunto: REPARACION TECHOS ASERRADEROS TALLERES PEÑAROL.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 8:30 a 13:30.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40400 Ene.29.-v.feb.2.

LICITACION PUBLICA Nº 105|87

Fecha apertura: 23|2|88.
Precio del ejemplar: N$ 2.000,00
Hora: 12:00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 8:30 a 13:30.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40402 Ene.29.-v.feb.2.

LICITACION PUBLICA Nº 22|87

Fecha apertura: 22|3|88.
Precio del ejemplar: N$ 2.000,00
Hora: 16:00.
Asunto: ADQ. DE MOTORES LOMBARDINI LDA-820 Y REPUESTOS.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 8:30 a 13:30.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40405 Ene.29.-v.feb.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 7|988

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de dos equipos hélice - timón.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Ciudadela No. 1414 - 2do. piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el 1er. piso de dicha Sede.

La apertura se efectuará el día 16 de marzo de 1988 a las 14:00 horas, en Ciudadela número 1414, 2do. piso. Si no se contara con el número mínimo de ofertantes en dicho acto se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.
12) (Cta. Cte.) 4|pub. 40451 Feb.1º-v.feb.5.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Internacional No. 01|88

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo No. 232|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la Obra:
Reconstrucción de los Caminos Nos. 1, 2, 3, y 4 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Arrocera.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el No. 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre No. 2, la propuesta que por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Préstamo antes indicado.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15 del día 25 de marzo de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561, piso 9.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día de apertura en cuyo caso será válido el acto cualesquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El Pliego y la documentción correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Libertad 2o. piso; Montevideo, previo pago de la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
12) N$ 12.480.00 8|pub. 963 Ene.26-v.feb.4.

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamos No. 232|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la Obra:
Reconstrucción de los Caminos Nos. 7, 9 y 10 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Arrocera.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el No. 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre No. 2, la propuesta que por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Préstamo antes indicado.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15 del día 25 de marzo de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561, piso 9.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día de apertura en cuyo caso será válido el acto cualesquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El Pliego y la documentción correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Libertad 2o. piso; Montevideo, previo pago de la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
12) N$ 11.520.00 8|pub. 962 Ene.26-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC No. 3274 - Materiales varios para vidriería - Plaza - Prev. 1988.
Primer llamado: 2 de marzo de 1988, hora diez.
Segundo llamado: 2 de marzo de 1988 hora once.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00 hasta el 31|1|88 y N$ 2.500.00 desde el 1°|2|88, en la Sección Pagaduría. Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40394 Feb.1°-v.feb.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente licitación pública: HC N° 3275. — Material fotográfico, plaza, previsión 1988. — Primer llamado: 29 de febrero de 1988; hora 9. — Segundo llamado: 29 de febrero de 1988, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 hasta el 31|1|88 y N$ 2.500 desde el 1|2|88 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40392 En.29-v.feb.2.

Se llama a la siguiente licitación pública: HC N° 3273 — Productos de papel y cartón. Plaza. — Previsión 1988.
Primer llamado: 1° de marzo de 1988, hora 9. — Segundo llamado: 1° de marzo de 1988, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 hasta el 31|1|88 y N$ 2.500 desde el 1|2|88 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40393 En.29-v.feb.2.

13—Llamados a Acreedores

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO - Concurso de Acreedores" (F. A. 615|87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 25 de febrero de 1988 a las 10 horas.
Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos y que la junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
13) N$ 5.000,00 20|pub. 36692 Dic.22-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.19.

---

14 – Edictos Matrimoniale

Montevideo, 1° de febrero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3° de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N° 1

CARLOS MARCELO AVILA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle B número 1989 (Cont. Espronceda) y SILVIA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Ramos de Segarra 4622.
SERGIO JORGE ADAMI, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Benito Riquet número 611 bis y MARIA CECILIA GALARZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 611.

OFICINA N° 2

RAUL BALBELA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 4552 apartamento 024 y BLANCA LUZARDO, 63 años, vida, empleada, oriental, domiciliada Millán número 4552 Apto. 024.
JORGE DANIEL BAUZA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2 número 4071 y SANDRA LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones N° 3978.
RAMON HILARIO BENAVIDES, 46 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Ibirapitá 2797 y MARIA BILDA ORTIZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2797.

OFICINA N° 3

JOSE PEDRO CORREA, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Veracierto número 2596 y MARIA CELIA CACERES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada San José 935 apartamento 102.
EDUARDO ESCEQUIEL CORBO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bérgamo N° 3738 y LAURA SUSANA MAESO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1321 Apto. 1.
JORGE ALFONSO CARBON, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arequita N° 2164 y JACQUELINE MAUVEZIN, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Arequita 2164.
CARLOS ANIBAL CHAVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos N° 4578 Apto. 3 y MARIA del CARMEN CHAVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4578 Apto. 3.
JUAN ROBERTO CAMARGO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cont. Austria 2473 y BRENDA MARIELLA SOSA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pernambuco 1933.

OFICINA N° 4

GUSTAVO LOPEZ, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Pablo de María 1116 y SONIA ELSA LAMBRUSCHINI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1116.
ADEMAR ANDRES LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Débali 3105 y MARY ESTHER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5311.
JUAN JOSE LORENZON, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1688 y DORA NICOLAU, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada China 1688.
TULLIO FELICI, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2049 y MARIA GRACIELA SALAZAR, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Martín C. Martínez 2803.
OSCAR SAUL FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2320 y OLGA ALICIA BELEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 2263.
VICTOR HUGO LOYARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3724 Apto. 03 y GRACIELA MIRIAM UMPIERREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3400.
RONALD FERNANDO FRUGONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel F. Costa 1511 y MARIELA ROSSANA PREGHENELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2435.

OFICINA N° 5

SERGIO RODOLFO HERMIDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1378 y ALEIDA NELLY ARAUJO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1378.
ARIEL OMAR GIUSIANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú N° 1267 Apto. 202 y GRETEL MARY DIBOT, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1267 Apto. 202.

OFICINA N° 6

CARLOS MODERNELL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2570 y MARIELA DO CARMO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doctor Capdehurat 2538 Apto. 3.
ORIOL ENRIQUE MORA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 3617 y MIRTHA LILIAN BARAISI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machíes 5061.
CARLOS MARIO MARESCA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 122 y MONICA LILIAN BORAGNO, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Canelones 1028.
ROBERTO HORACIO MASAGUEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Larravide 2860 y MARIA SOLEDAD DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2860.
LUIS ALBERTO MONTICO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado N° 1261 bis y MARISA MARILU GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado N° 1261 bis.

OFICINA N° 7

DANIEL FERNANDO PAZOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Claramount 3673 y MARIA ALICIA PROSPERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. French 2279.

OFICINA Nº 8

JUAN PEDRO ZUNINO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3662 y LUZ del CARMEN MARTINEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones número 1570.

JORGE WASHINGTON RICCI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Belloni 5835 y GRACIELA BEATRIZ ZICARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haig 4268.

OFICINA Nº 9

HEBER GUSTAVO SABARIZ, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Canelones Nº 1529 Apto. 10 y ANGELA MARIA SANTANA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Gral. Rondeau Nº 1679 Ap. 1302.

FERNANDO JAVIER SASTRE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 4227 Apto. 2 y MIRTA FANNY MORENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga 4227 Apto. 2.

NELSON GUSTAVO SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. El Libertador 1641 Apto. 105 y ELENA ISABEL SAENZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. El Libertador 1641 Ap. 1103.

14) N$ 250,00 3|pub. v.feb.3.

Montevideo, 29 de enero de 1988

OFICINA Nº 1

JOSÉ NESTOR AVILA, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado M. C. Martinez 3313 y ELINA BEATRIZ SARUBBI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ponce 1441 A Apto. 6.

JORGE ANTONIO DOLCE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz Nº 2259 y MARIA del PILAR BRAZZUNA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2259.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BRENA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Tomás Diago 781 Apto. 801 y SILVIA MARIA LORIO, 30 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 530 Apto. 102.

OFICINA Nº 3

LUIS ARMANDO ROBERTO CONCA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 - 3426 y MARIA de los ANGELES CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2521.

WALDEMAR COUTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2246 y SILVIA ADRIANA LOPEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Perú 2141.

LEONARDO GERONIMO CORREA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chile Nº 3760 y MARY CARLA ETCHECHURI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Largo 3769.

FREDDY RODOLFO CAMAROTE, 26 años, soltero, agente de viaje, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 block H 4 Apto. 16 y MARINA MERCEDES LIBRAN, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Brenda 5895.

OFICINA Nº 4

RODOLFO EDUARDO FERRARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iquique Nº 868 Apto. 4 y MIRTA ESTHER GASTELLU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 block 18 Nº 856 Apto. 305 (Millán y Lecocq).

OFICINA Nº 5

FERNANDO NELSON IRALDE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Cabrera 3615 y MARIA ISABEL VARELA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 796 Apto 101.

RICARDO ABBEL HELANDER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1655 Apto. 101 y ANA CRISTINA NIETO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1655 Apto. 101.

AMERICO WILLIAN GAGLIANO, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cistina 4081 y ALEJANDRA ISABEL GONZALEZ, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Casavalle 2832.

RICARDO GOROSITO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Dunant 4249 y YENNY MAGARY AVELLANEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yacuy 4270.

RICHARD ALFREDO GUEDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. B Nº 4558 (Cerro) y AGADYSA LILIANA LABARTHE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3788 Apto. 5.

OFICINA Nº 6

EDGARDO ENRIQUE MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4624 y TERESITA GRACIELA LUMA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4620.

ADAN MADRIGAL, 21 años, soltero, estudiante, estadounidense, domiciliado Francisco Vidal 643 Apto. 101 y MARQUESA HANNA MACADAR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal 643 Apto. 101.

ERNESTO MICHELENA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Del Pino 3876 y MARGARITA CECILIA CANCELA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Del Pino 3876.

FERNANDO LUIS MANDIROLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yamandú 5602 y SUSANA MARISA GUILLEN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Los Plátanos 6566.

OFICINA Nº 7

ALBERTO RAUL PARDO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Resistencia número 1636 Apto. 102 y REGINA MARIA MOTZ, 25 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada Coronel Mora 583 Apto. 804.

ROBERTO CARLOS PADULA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 3021 y ELENA MARIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5318.

LUIS ENRIQUE ALONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio María Guerra 3845 y MARIA ANDREA MONTERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Julio María Guerra 3845.

ESCIPION JAVIER PROSPER, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 870 y MARIA DE LUJAN MAZZETTI, 29 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Lord Ponsomby 2386.

DANIEL YAMANDU PERDOMO, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Antonio Machado 2206 y SILVANA GARMENDIA CASALLA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3729 Apto. 5.

RODOLFO MIGUEL PRESNO, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Dr. Augusto Turenne 3322 y BLANCA GRACIELA SILVA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1628 Apto. 202.

OFICINA Nº 8

REMIGIO ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5127 y SANDRA LEGARRALDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez Nº 5127.

MARIO RUBIO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estrázulas 1592 y MARIA PATRICIA BALADAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrázulas número 1592.

SERGIO ALBERTO ZALDUA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi número 4525 bis y MARITZA BONILLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 4495 bis.

OFICINA Nº 9

WALTER SILVANO SUAREZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Yaro N 1024 Apto. 2 y STELLA MARIS DIAZ, 27 años, soltera, oriental domiciliada Yaro 1024 Apto. 2.

LUJAN SANTELLAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3171 y LAURA MARLENE NEDOR, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3171.

MARIO ALBERTO SANABRIA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4652 y JACQUELINE GUILLERMINA MULLER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1472.

ALFREDO SESSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1694 y ROSA MARIA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edil Hugo Prato Nº 2336 Apto. 9.

OFICINA Nº 10

OSCAR DIEGO TERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1545 y ALBA LESLY ROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2032, Apto. 1.

EDUARDO OLIVERA, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5147, Apto. 1 y ESTELA MAR SILVA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5147 Apto. 1.

ORLANDO VALENTIN NEIRA, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belanger 2356 y CATHERINE BOREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 2356.

RUBEN OLIVERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso Morlan 2797 (Cerro) y TERESA ROSARIO RAMIREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 819, Ap. 14.

GUSTAVO LUIS VIDART, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Defensa 2410, Apto. 4 y CARMEN LOURDES BAZAN, 31 años, soltera, comercio, paraguaya, domiciliada Defensa 2410, Apto. 4.

EDUARDO ANGEL UMPIERREZ, 32 años, divorciado, empleado, argentino c|n, domiciliado Soriano 904|603 y ELVIRA RAQUEL ARRIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá Nº 3858.

14) N$ 250.00 3|pub. v.feb.2

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA GARCIA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 2/92-87) del Padrón Nº 72.969, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agrim. Arturo Adorián, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 11.375. Con frente de 8 mts. 54 a la calle Ing. José Serrato número 2917, con una superficie de 366 mts. 44, área, según título 368 mts. 94, diferencia 2 mts 50, lindando al Norte 42 mts. 95 con el padrón Nº 72.968; al Sur 42 mts. 63 con el padron Nº 72.970; y al Oeste, 8 mts. 59 con el padrón Nº 72.992.

Se cita y emplaza a sucesores e interesados a cualquier título de Magdalena Espinosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Se expide el presente en Monteviedo, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 36742 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: VERGARA MARGARITA "Prescripción" (Ficha 698|87), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 62.633, que según plano del agrimensor Joaquin Spinak de noviembre de 1980, inscripto el 6 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.220, con un área de 6.826 metros 74 decímetros que se deslindan: 85 metros 90 centímetros al N.O. a la calle Carpintería; 67 metros 24 centímetros al N.E. de frente a la calle Páez; al Este, Sureste ochava recta de 5 metros en la intercepción de las calles Páez y Camino Carrasco: 78 metros 30 centímetros de frente a Camino Carrasco por el Sureste; y al S.O. 68 metros 78 centímetros de frente a la calle Gurméndez estando estas dos últimas calles unidas por ochava recta de 5 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al Padrón Nº 62.633 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevi-

deo, 4 de diciembre [illegible] Esc. Susana C. Berger R. Actuaria [illegible]
16) N$ 18.000.00 [illegible] Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de Tercer Turno, en autos [illegible] HORVATH, RICARDO "Prescripción [illegible] C. 768|87), se hace saber que ante [illegible] se presentó Ricardo Milesi Horva[illegible] promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva [illegible], sobre el siguiente bien inmueble [illegible] de terreno con construcciones y me[illegible] le acceden ubicado en la Decimoter[illegible] Sección Judicial de Montevideo. Zona sub[illegible] Paraje Villa del Cerro, empadronado [illegible] número 126.287, que según plano del Agrimensor Jaime Botet de noviembre de 1925, [illegible] en la Dirección de Topografía el 11 [illegible] de 1925 está señalado con el [illegible] consta de una superficie de 500 metros [illegible] deslinda así: 10 metros de frente al [illegible] la calle Norte América, señalado en [illegible] de puerta con el 1927, entre las calles [illegible] y Río de Janeiro, 50 metros al Este [illegible] con solar 24 y 50 metros al Oeste [illegible] con solares 16 y 22, 10 metros al Sur [illegible] con solar 10, todos del mismo plano.

En consecuencia se [illegible] y emplaza por el término de noventa [illegible] todos los que se consideren con [illegible] inmueble objeto de estos obrados y [illegible] a los linderos Anair Acuña Pie[illegible] Nelson González González Yarti[illegible] Trosian, José Araújo Eusebio y N[illegible]sky, sus herederos a título singular [illegible] a estar a derecho en estos autos, [illegible] bimiento de designarse Defensor de [illegible] quien se seguirán adelante los [illegible]tos. — Montevideo, 9 de octubre [illegible] — Esc. María Amalia Berhouet Actu[illegible]
16) N$ 18.000.00 30[illegible]50 Dic 10-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA [illegible] CIVIL DE CUA[illegible]NO

EDICTO. — Por dispo[illegible] del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de Cuarto Turno, en auto[illegible]dos: "CARBONE GALLO GIOVAN[illegible]ripción" (Ficha M2 810|87), se hace sa[illegible]nte esta Sede se presentaron los compa[illegible] solicitando acción de prescripción [illegible] al solar con las construcciones y dem[illegible]s que le acceden, sito en la Cuarta Secc[illegible]icial de Montevideo, Padrón N.o 105.85[illegible] Monte Caseros hoy Juan Jacobo Rousse[illegible].o 4327 entre Camino Corrales y 20 de Febrero, según escritura de Cesión de Derechos Posesorios que autorizó en Montevideo con fecha 17 de marzo de 1987 el Esc. Julio Cesar Ivaldi cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 26 de marzo de 1967 con el N.o 261 al folio 323 del Libro 859. El mencionado solar, según plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll, del 12 de Julio de 1922 fue inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 8 de agosto de 1923 (Carpeta 12.475), consta de un área de 309 metros 73 dms. y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: once mts. 27 cms. de frente al Este a la Calle Monte Caseros (hoy Juan Jacobo Rousseau), N.o 4327 entre Cno. Corrales y 20 de febrero, distando su punto medio 33 mts. 155 milímetros de la esquina de Cno Corrales; 33 mts. 76 cms. al Sudoeste confinando con solar 8; 10 mts al Noroeste con parte del solar numero 5; y 28 mts. 19 cms. al Noreste con solar N.o 6, todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 24.000,00 30|pub. 34927 Dic.8 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANTIAGO TOBLER SAURO c| Sucesores de don JUAN MARIA PEREZ CERANTES" - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 476|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona rural empadronada en mayor área con el Nº 60.033, con una superficie de 18 Há. 4390 m según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala de abril de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º|X|85 con el Nº 7.352, donde se la individualiza como fracción 2. — Su deslinde es el siguiente: Al Norte Arroyo Manga por el Nordeste tramo recto de 189 m. 10 lindando con parte del padrón 60.033, por el Sur este tramo recto de 420 m. 25 lindando con los padrones 60.033 parte y 117.611 por el Sur limite del Bañado Carrasco lindando con la fracción uno del citado plano, empadronada con el 133.064 de propiedad de los comparecientes. — Se cita llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de don Juan María Pérez Cerantes, B) Los herederos y sucesores a cualquier título de Felicia Pérez de Arechavaleta Rosa Pérez de Ordeig, Paula Pérez de Suárez y Juan María Pérez y Fuentes; C) Los herederos y sucesores a cualquier título de don Antonio Suárez Pérez; D) los herederos y sucesores a cualquier título de don Diodero Padrón 60.057; E) Todos y cualquiera interesados a cualquier título, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.200.00 30|pub. 31986 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "SAPRIZA de T., AIDA - Prescripción" (F. D|44|87, se hace saber que se ha presentado Aída Sapriza de Tabachi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 22.734 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Paullier 1182.

Se cita, llama y emplaza especialmente a Nelly Elisa, María Elena, Martha Teresa, María Carmen, Sara María, Olga María y Oscar Silveira, a los Sres. Hernán Nelson, Bello Mussi y Adalís Alberto Ruggiero, a los propietarios de los padrones linderos Nos. 22.700, 22.735 y 33.007, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 34072 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno autos: "MANUEL MARIA DEL VALLE y otra - Prescripción (Ficha 2|393|85), se hace saber que se han presentado Manuel María Del Valle y Africa Jackes solicitando la prescripción treintenaria del bien solar de terreno y edificio de la Novena Sección Judicial de Montevideo Nº 117, manzana X, plano agrimensor Donato Gaminara de setiembre 1912, inscripto el 26 de noviembre de 1912, Padrón Nº 47 508, superficie 279 m. Deslinde: 9 m. Sur frente Cno. Edison, puerta número 5092, 31 m. Oeste con solar 116,9 m. Norte con solar 114 y 31 m. Este con solar 118.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al bien, especialmente Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título, y vecinos linderos Juan Herrera Carlos Aguirre y Ricardo Soba, domiciliados en Cno. Edison 5096, 5094 y Terencio números 1470 - 1470 bis, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 33592 Nov.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ROSSO ZUNINO, SANTIAGO VICENTE "Prescripción" (Ficha 233|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:

Solar de terreno sito en la 4.a sección judicial de Montevideo; fracción 2 del padrón N.o 66.435 en mayor área del plano del Ing. Agrimensor Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984 inscripto con el N.o 5991 en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1984. Consta de un área total de 100 m. 23 dm. y se deslinda: por el N. con los padrones 149.300 y 165.648 parte del padrón número 149.299 una línea recta de 15 m. 85; por el O. en 6 m. 30 con el resto del padrón 66.435 mayor área; por el E en 6 m. 30 con parte del padrón 66.435 mayor área; por el S en 15 m. 97 con el padrón 147.876.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción 2 padrón N.o 66.435 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 790 En.21-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "PEÑALVA, EDUARDO GUSTAVO c| NARA S. A. y LADRIBAL S. R. L. - Prescripción" (Ficha C. Nº 3.379|87), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca "Mazda" cupé 2 puertas del año 1981 padrón Nº 333.012 y matrícula de Montevideo Nº 240.422, que tiene motor Nº NAK 58.852, y especialmente a su anterior titular "Nara Sociedad Anónima" con domicilio en Convención Nº 1609 y contra el promitente comprador "Ladribal S. R. L.", con domicilio en Avda. General Rivera 4109 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.500.00 30|pub. 35988 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados: "SARA MOLINA DOMINGUEZ y JOSE VERA Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C2|99|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sara Molina Domínguez y José Vera solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 114 279, solar de terreno señalado con el número 28 en el plano del Agrimensor Andrés Dibarboure del 11 de mayo de 1987 e inscripto en la Dirección de Topografía con el número 10.480; con un área de 410 mc. 20 con frente a la calle Badajoz N.o 1681, lindando con el N. E. recta de 39 m. 90, lindando con el padrón N.o 114.278, por el S. E. recta de 10 m. 55 de frente a la calle Badajoz, por el S. O. recta de 40 m. 10 lindando con el padrón Nº 114.280, al N. O recta de 9 m 97 lindando con el padrón N.o 45.659. Distando su extremo Este 60 m. 00 del Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 35785 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ALONSO GONZALEZ, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 507|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 27.232 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del ingeniero Luis Caselli, de marzo de 1922, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 5185, es el solar letra "A", con una superficie de 110 metros, que se deslinda así: 10 metros al Oeste, de frente a la calle Pedro Campbell Nº 1454; 11 metros al Sur, también de frente, por ser esquina, a la calle Palmar, indicando su número de puerta de calle con el número 2405; al Norte, 11 metros lindando con el solar 42 del plano del ingeniero Donato Gamiñara, de marzo de 1912; al Este, 10 metros, lindando con el solar letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gonzalez Paz, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 20 de noviem-

bre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 35059 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Ignacio Ramon Aguirregaray c| SUCESORES de JOSE IGNACIO AGUIRREGARAY. "Prescripción treintañal" (Ficha A 223|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ignacio Ramón Aguirregaray Barreneche promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble.

Una fracción de terreno con construcción y mejoras que le acceden empadronado con el N.o 872 parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 100 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, 1.a sección judicial de Dpto de Artigas y que según plano que se acompaña del agrimensor Enrique Fajardo inscripto en la entonces Oficina Tecnica Departamental de Empadronamiento de Artigas el 6|4|935 en el que está señalado con el N.o 2 tiene una superficie de mts. 1.395 8750 cms. en forma de rectángulo que se deslinda así: Noroeste una recta de mts. 32.50 cms. con Enrique Rodríguez Tiradentes Tomás; al Suroeste una recta de mts 42,95 cms. con calle Gral Garibaldi. Sureste una recta mts. 32.95 cms con calle Florencio Sánchez y al Noreste una recta de mts 42,95 cms. con más terrenos de José Ignacio Aguirregaray.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de José Ignacio Aguirregaray por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor Para Constancia siento la presente en Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500.00 30|pub. 440 En.13-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELENA DIAZ DE CARDOZO S. - Prescripción Treintenal" (Ficha: A.|28|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Díaz de Cardozo, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento padrón Nº 351. manzana número 159. con una superficie según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ricardo Nario de 882 m. c. 68 dm. Este bien salió del dominio municipal el 7 de julio de 1914 a favor de Dionisio Rosales. en escritura que autoriza el Esc. Ambrosio González. de acuerdo con Resolución de 29|7|1913 de la J. E. Adm Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a Francisco Díaz y a sus sucesores a cualquier título ,por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza y que se le habilitó la Feria Judicial Mayor próxima para emplazamiento. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta. — Para constancia siento la presente en Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45630 Dic.2-v dic 31 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juan Artigas Miranda c/EUGENIO MACHADO, LAUDELINA SAN MARTIN DE MACHADO o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 192|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Artigas Miranda, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con el Nº 1447. la que según plano del agrimensor don Ricardo Nario, que se adjunta, de agosto 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 79, el 11 de agosto de 1987, tiene una superficie de 13 Hás. 8.200 metros, que se deslindan así: recta de 329 metros al Norte, con frente a camino público a Ruta 30; recta de 424 metros 17 centímetros al Oeste, con frente a la faja de dominio público del arroyo Pintado recta de 362 metros, que la separa del padrón 1446 por el Sur; y por el Este, recta de 403 metros 65 centímetros, que la separa del padrón número 1448.

Se cita, llama y emplaza a Eugenio Machado, a Laudelina San Martin de Machado y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia. — Esc. Mabel Guido. Actuaria Adjunta.

Para constancia siento la presente en Artigas, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 36665 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTORIA OLGA SAMBUCETTI y otros s/Prescripción Treintenaria" (Fa. número 298, Lº 20, Fº 197|64), se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al solar 8 de la manzana 184 de esta ciudad, empadronado actualmente una fracción de 429 mts. 50 dms., con el Nº 4970 y el resto o sea una fracción de 751 mts. 625 cm2 en mayor área con el Nº 982, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 23 de abril de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 87 Feb.1º-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARRETO, CONFESOR "Prescripción Ad. Treintenal" (F. C. 221|987), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 82 de la ciudad de Santa Rosa, Sección Judicial 13a. de Canelones, con frente a la calle 18 de Julio, lindero con los padrones Nros. 81; 84 y 746; 747 y 740 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45868 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MONTERO MARTINEZ, JUAN CLIMACO - Prescripción Treintenaria" (F. C. Nº 162|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la manzana 81 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Padrón M.C. G. G. 670. la que se compone según plano del Agr. Fernando Lema de febrero de 1987. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1814. el 10|3|87, de 1.254 m.2 lindando: Sur, 25 m. 16 cm. de frente a la calle 18 de Julio; Este, 50 m.el Padrón 2588; Norte, 25 m. el Padrón 2625; Oeste 50 m.. los Padrones 2426, 2508 2547 y 671 y especialmente a los propietarios de bienes linderos o sus sucesores a saber: Padrón 2588 Telma Vence; Padrón 2625 Guillermo P. Silvera. Padrón 2426. Omar V Aquino: Padrón 2508. Raúl H. Espino; Padrón Nº 2547 Rúben W. Fernández; y Padrón 671 Miguel Martínez. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones. 14 de octubre de 1987 — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 13.200.00 30|pub. 32923 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dictada en autos: "RAMOS RAMOS. FRANCA AIDA - Prescripción Treintenaria" (F. C. 163|87) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre si contiene. sita en la Manzana 87 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, zona urbana. padrón actual y anterior 769, la que según plano del Agr Fernando Lema, de febrero de 1987. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1816, el 10 de marzo siguiente, se compone de una superficie de 872 mts. 40 dms., lindando: Norte 33 mts 40 cms., de frente a la calle 18 de Julio; Oeste: 26 mts. 33 cms., de frente a la calle Guernica, por ser esquina; Sur: 33 mts. 35 cms., el padrón 768 de Eduardo Jesús Corso Crispino; y al Este: 25 mts. 95 centímetros el padrón 770 de Mercedes Tejera y especialmente a los linderos mencionados. bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Canelones 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 34756 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ, ELBIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 196|87), se hace saber que se ha presentado Elbio Rodríguez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Quinta Isabel, zona urbana, calle Nº 4 esquina 5, padrón individual Nº 17.116, manzana 4 solar 18 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con un área (según cédula catastral) de 319 metros cuadrados y una superficie edificada de 68 metros cuadrados. El padrón anterior en mayor área es el Nº 11.352.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras. 28 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.800.00 30|pub. 33850 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: CACERES, MIRTHA "Prescripción Adquisitiva" (F. 399|87), se hace saber que se ha presentado Mirtha Cáceres solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras. Villa Santa Isabel, zona urbana. padrón Nº 17.072 (antes 11.352. en mayor área). M 3, S 4 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados. y en especial a los señores Lionel Cohen y Levis Rostagnol. por el término de noventa días. para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras. 26 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Maggi Juez de Paz.
16) N$ 10.800.00 30|pub. 33849 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: BURGUEÑO BONIFACINO. BRAULIA EUFEMIA y otros - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A|223/87). se hace saber que se han presentado: Braulia Eufemia, María Donata. Gabriel Abelardo. Manuela Teresa. Elida Ramona. Matilde Modesta, Tulio Félix Severino Burgueño Bonifacino. Javier Alberto Gambino Ramírez. María Adela Ramírez. en representación de Claudia Joselyn Gambino Ramírez. Blanca Renée Gambino Burgueño y Dra. Raquel Crovetto en representación de Juan Luis y Roberto Irineo Burgueño Barrios. promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden. ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona

urbana, empadronado con el Nº 990, el que según plano de mensura del Agr. Juan Carlos Peluffo de junio de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional oficina de Pando, con el Nº 5791, el 26 de junio de 1986; consta de un área de 909 mts.2 79 dm.2, deslindándose así: al Este, 21 m. 48 cm. de frente a la calle Baltasar Brum (ex San Ramón), Nº de puerta 1092; al Sur, 42 m. 34 cm también de frente a la calle Elio Zinola (ex Ituzaingo), por ser esquina; al Oeste 21 m. 48 cm lindando con padrón 989; y al Norte, 42 m. 41 cm con padrón 991.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 3 de agosto de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 36418 Dic.18-v dic.31 Feb.1º-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "BENTANCOR GIMENEZ FELIX CLEMENTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|404|1987) se hace saber que se ha presentado Felix Clemente Bentancor Gimenez promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble siguiente: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicaddas en Sauce de Solís, Novena Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el número 5764 (antes el mismo mayor área) señaladas con los números uno y dos en el plano del Agrimensor Tabaré Farina de marzo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.939, el 27 de marzo de 1981, deslindándose así: Fracción uno 25 Hectáreas 268 metros, lindando SE con camino departamental 393 metros; N 839 metros 50 centímetros la fracción dos, W con padrón 5765; 359 metros 15 centímetros; S., 659 metros 50 centímetros senda de paso existente de 5 metros de ancho por medio con los padrones númeroc 8480, 39.427 y 9132. La fracción dos con 133 Hectáreas 661 metros; linda al E 975 metros 15 centímetros con camino vecinal; N línea quebrada de tres tramos que miden, el primero 195 metros 60 centímetros, el segundo 9 metros 10 centímetros por ambos con camino vecinal; el tercero de 879 metros con el padrón 9509; W 1.168 metros 86 centímetros con los padrones 17115 y 5765; S línea quebrada de tres tramos que miden, el primero 839 metros 50 centímetros con la fracción uno, la segunda de 7 metros 35 centímetros y el tercero 473 metros 80 centímetros con camino departamental.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actluaria.

16) N$ 24.000.00 30|pub. 34208 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SILVA de DELGADO MARIA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 388|1984), se hace saber que se ha presentado María Luisa Silva de Delgado, promoviendo Acción de Prescripción Treintenaria del solar empadronado con el Nº 2306 en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), se compone de una superficie de 988 metros y 46 decímetros, con metros 19,53 al Suroeste, de frente a la calle Gabriel Pereira; metros 44,60 al Noroeste, con la vía de Ferrocarril; metros 25,95 al Noreste, con los padrones 2304 y 2305; metros 44 al Sureste con padrones 2307 y 2298.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Pando, 20 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 34554 Dic.4-v dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LAPUENTE, JUANA ARMIDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 610|1987), se ha presentado Juana Armida Lapuente promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón 114, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Migues, lindando con los padrones 115, 116, 117 y 118.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 37207 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "RENDA BELLETTO RAFFAELE, Prescripción Treintenaria" (Ficha A|396|1987), se hace saber que se ha presentado Raffaele Renda Belletto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno, ubicado en la Septima Sección Judicial de Canelones, empadronado en área mayor con el N.o 9.926 y actualmente con el N.o 1.698, y que contiene una superficie de 1.248 mts., con frente al S. E. sobre Ruta 34 al Paso Escobar; al N. E. padrón parte 9920; al N. O.; solar 8 y al S. O. solar 9. Por ser un terreno rectangular, tiene de frente y fondo 24 mts. y de ambos laterales 52 mts.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a María Elena, Raquel, Horacio, Manuela y María Teresa Sanguinetti García Lagos, a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, agosto 31 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 35731 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados "PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 17|984), se hace saber que se presentaron ante esta sede Ciro Ruben Pérez Rodríguez y Elvira Rodríguez de la Puente, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien ubicado en la 10ª Sección, Tala, en la manzana Nº 24.

A) Solar de terreno y mejoras, padrón número 142, compuesto de una superficie de 701 mts. 03 dms., cuyos linderos son al Norte, Suc. Ramón Morales; al Este, Suc. José Héctor Peregalli; al Sur, calle Salto (actualmente calle Guzmán Azuaga); al Oeste con terrenos de los comparecientes.

B) Parte del padrón Nº 143, compuesto de una superficie de 309 mts. 65 dms., cuyos linderos son al Sur calle Salto (Guzmán Azuaga): al Este y Oeste, terrenos propiedad de los comparecientes.

C) Parte del padrón Nº 144, con una superficie de 395 mts. 32 dms., lindando al Sur con la calle Guzmán Azuaga; al Oeste, con Hugo Peregalli, y por las partes Norte y Este, con terrenos propiedad de los comparecientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en los mencionados bienes, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 28 de agosto de 1987. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 36686 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "CASTILLO, DORELEY - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 507|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doreley Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una casa y terreno adyacente con frente a calle 18 de Julio c.i Oribe de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ubicado en la manzana Nº 150 empadronada con el Nº 2036, la que según plano del agrimensor Luis E. Percovich. Inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, con el número 4592 el día 13 de agosto de Largo con el Nº 4592, el día 13 de agosto de 1971, se compone de una superficie de 843 mts. 16 dms. 30 cms. que lindan: al Oeste: 20 mts 90 cms. de frente a calle 18 de Julio; al Norte: 39 mts. 80 cms. lindando con los padrones Nos. 7105, 2035, 7106 y 7107; al Este: 21 mts 47 cms. con padrón 2040 y al Sur: 39 mts. 8 centímetros con padrón 2037.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los sucesores de Valentina Castillo y a los linderos: Mauro S. Iriarte; Floro Mendez, Enrique Yarza, Gil E. Godino, Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada y Miriam Beatriz Rivero. — Melo 13 de noviembre de 1985 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600,00 30|pub. 33710 Nov.30_v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "LUGO BENJAMIN LONGINO y otro c|a. Suc. de JOSE MARIA del CAMPO MIRANDA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 538|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benjamín Longino Lugo y José María Hermogenio Lugo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Solares 29 y 23, respectivamente, inmuebles señalados con esos números en el plano adjunto del Agrimensor Jaime D. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 319 el 6 de diciembre de 1954 con un área total de 1.259 metros que limitan: Al Noreste con los lotes números 21, 22 y camino internacional, al Sureste con los lotes Nos. 24 y 30, al Suroeste con el lote Nº 31, y al Noroeste de frente a calle 17 metros. Estos inmuebles formaban parte del padrón Nº 1.335 y hoy del padrón número 149 de la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la villa de Aceguá.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días (90) a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble, en especial a los sucesores de José María del Campo Miranda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 23 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.800,00 30|pub. 33012 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DIAZ, CLODOMIRO Z. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 249|86), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 7267, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7290 el 4 de marzo de 1985 y que tiene una superficie de 9 hectáreas 3349 mts. y que linda al Noroeste: 356 mts. 20 centímetros con el padrón Nº 6155 de sucesores de Francisco Ron; al Sureste, 357 mts. 90 centímetros con padrón Nº 7270 de Feliz Eccher; Noreste, 262 mts con padrón Nº 7265 de Eliro Díaz; al Suroeste, 261 mts. 30 centímetros con el padrón Nº 1251 del Estado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 28 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 37228 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MORALES BURGOS, CARLOS BASILIO "Prescripción Adquisitiva" (F. 242|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Basilio Morales Burgos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrones Nros 5642 y 1117, con una superficie de 53 hectáreas, 1.614 metros y 24 decímetros.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por el término de noventa días, especialmente a Blanca Rosa Ferraro y a los sucesores de Juan Manuel Viñoles y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio. — Melo, 30 de octubre de 1987. — Fernando Torres Braver. Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 34641 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MOREIRA MARIA ELENA y otros - Prescripción Adquisitiva" (F. 265|87), se hace saber que ante este Juzgado se preesentaron los gestionantes promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 2208 de la manzana N.o 136, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie según

plano del Agrimensor Francisco José Lopez de marzo de 1974 inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5202 el 7 de marzo de 1974, de 893 metros cuadrados 50 cms que se deslinda. NORTE: 23 mts. de frente a calle Rivera ESTE: recta de 40 mts. 75 cms con sucesión de Justo Martinez, SUR: recta de 21 mts. 02 dms. lindando con María E Moreira y otros y por el OESTE: recta de 40 mts. 47 cms lindando con sucesión de Juan José Videlia

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Melo, once de noviembre de 1987 — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 34126 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo), dictada en autos: "ARISTIMUÑO, JUAN y AMARILLO de ARISTIMUÑO, NILDA R. - Prescripción Treintenaria" (Fa. 98|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Aristimuño y Nilda Rosa Amarillo de Aristimuño, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: 1/8 ava parte del inmuebel ubicado en la manzana Nº 14 de la planta urbana de Carmelo, esquina de Cagancha y Juncal, padrón Nº 100, con una superficie según plano de 903 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nicanor Arstimuño y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 200 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "VERGARA MULLER, NESTOR DARIO Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 381|1987). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindara; y muy especialmente a los sucesores de Juan Marchetti, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón Nº 12 manzana catastral Nº 2 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia: inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9447 el 12|2|87 con un área de 454 mts. 50 dms. deslindándose así: 9 mts. de frente al Este a calle Abayubá, distando su punto más próximo 26 mts. de la esquina con la calle Treinta y Tres: por 50 mts. 50 cms. de fondo. lindando al Sur con padrón Nº 11; al Oeste con padrón Nº 14 y al Norte con padrones Nos 13: 2076: 2077: 1129 y 1139. — Rosario 3 de setiembre de 1987 — Rodolfo Benzano Actuario

16) N$ 12.000.00 30|pub. 32894 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Benítez Elías contra MARIA GALLI de TADDEY o sus sucesores 'Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 183|1987), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Elías Benítez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos solares de terreno ubicados en la manzana 221 de la Primera Sección de Durazno, con un área total de 905 metros, con frente de 25 metros 50 a la calle Sarmiento entre las de Nros. 2 y 3 del plano del Agrimensor Darío Grugoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 7 de junio de 1950 con el Nº 77.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a la señora María Galli de Taddey, sus sucesores o quienes se crean con derecho sobre esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 15 de octubre de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 33698 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Santos Badani Artemio y Walter contra los sucesores de EUSTAQUIO LAGUNA y JULIANA JOSENDE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 222|987), se hace saber que ante esta sede se presentaron Artemio y Walter Santos Badani, demandando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Costa de Sarandí de los Molles", mensurada por el Agr. Floro J. de Souza, con una superficie de 39 hás. 8996 m2., que se deslinda de la siguiente forma: N., con campo de sucesión de Victoriano Laguna; E., con don Julio M. Cáceres; O., la fracción adjudicada a los sucesores de Claudio Silva; y S., con la fracción destinada para el heredero Bautista Pereira y que forma parte del inmueble padrón Nº 1395.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eustaquio Laguna y Juliana Josende de Laguna, y a todos quienes se consideren con derecho a esa fracción de campo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 150 Feb.1º-v.mar.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 108|85), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1026 solar Nº 5, manzana 150, con un área de 905 mts. 3460 cmts. y se deslinda así: 50 mts. 67 de frente al Este a la calle Batlle y Ordóñez con igual medida al Oeste lindando con padrón 1028; por 43 mt. 70 al Norte: lindando con padrón 1027 y 43 mt. 90 al Sur con padrón 1024.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Valentín Tapia y a los padrones linderos: a) Padrón 1057 Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; b) Padrón 1028 y 1029 Ministerio de Educación y Cultura y Etanasildo N. Martínez; c) Padrón 1024 de Américo M. Tajam y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, 22 de julio de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 22 de julio de 1986. —

Concuerda bien y fielmente con el original que tuve a la vista en los autos caratulados: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.108| 85), que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Arturo Graña Tobler, Actuaria Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 36005 Dic.16-v.dc.31. Feb.1º-v.feb.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "FIERRO BRACCO, RAMON ANGEL - Prescripción Adquisitiva (F. B. N. 945|87), se cita y emplaza a todos los que consideren con derechos y en especial al Sr. Nelson Faustino Pedraza Cardozo, al bien: Automóvil marca "Simca 1.000" del año 1962, motor Nº 5057985. Padrón de Florida, Nº 010643, matrícula de Florida Nº 0.56.525, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 35280 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OTHATZ HILARIO SANTOS y NIS MUÑOZ de OTHATZ, LUISA LORETA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 354|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Santos Othatz y Luisa Loreta Nis Muñoz promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.549 ubicado en la Octava Sección de Lavalleja, paraje La Lorencita, fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras compuesta de una superficie de 30 Hás. 2.550 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 34 Feb.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "MARTIRENA BITANCURT SABINO" (Fa. 328|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Martirena Bitancurt promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Tres fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la Primera Sección, padrón N.o 1.130 compuesto de una superficie de 7.281 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y expecialmente a los sucesores de Margarita Bitancurt, para que comparezcan días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 9 de noviembre de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.400.00 30|pub. 34137 Dic.2 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: TOURNE URTIBEREA DANIEL ALCIDES y RAMIREZ de TOURNE MARIA ESTELA "Prescripción Treintenaria" (Fª 337|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Alcides Tourné Urtiberea y María Estela Ramírez Pintos de Tourné promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 89 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 6063 que consta de una superficie de 1.725 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a Juan Cánovas para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 2 de abril de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 13019 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ MAXIMO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 349|87), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Máximo García Rodríguez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, Barrio Estación, padrón Nº 9 896 compuesto de una superficie 428 m. 75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 7.200,00 30|pub. 33982 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: OCAMPO CARIO "Prescripción adquisitiva" (Fa. 353|87) se hace saber

que ante este Juzgado se ha presentado Cario Ocampo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien. Fracción A y B del padrón N.o 73 de la primera sección de Lavalleja compuestas de 1 Há 0896 m2 y 4 Há 1097 m2 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

16) N$ 9.000 00 30|pub. 35081 Dic.8.-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: CRUZADO UDINI, DOMINGO NESTOR y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o A|762|87) se cita y emplaza por el término de noventa días a Federico Rodríguez Cruzado, sus heredero y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 220 de la Manzana Catastral N.o 38 de la ciudad de Maldonado primera sección judicial del Depto de Maldonado el que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Mata inscripto con el N.o 5251 el 29 de junio de 1985 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Montevideo, posee un área de 893 mc 3162 cc., y se deslinda así: al Norte en 21 m. 72 de frente a calle Arturo Santana; al Oeste en 40 m. 82 con padrón número 221; al Este lindando con padrón número 10 863 en 41 m 12; y al Sur en 21 m. 89 con padrón N.o 1332 para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor — Maldonado, diciembre 17 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 124 En.7-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYE, FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1400|83), por auto Nº 4694 del 5 de octubre de 1987, se cita llama y emplaza a los herederos de Paula Martínez de Sosía y María Moreira de Sosía o sucesores de los mismos a cualquier título, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 21 de 1987. — Doctora Nilza Salvo Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500.00 30|pub. 40 Feb.1º-v.mz.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALCIDES SELLANES NODA - Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" (Fa. B. 118|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Elías Brasil y propietarios del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 5ª Sección Judicial de Paysandú padrón ficto Nº 1838, zona rural, que carece de plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, contando con una superficie de 2 hás. 2956 71 m2, que se deslinda así: Al Norte, 269 mts. 20 cms., lindando con padrón 2088; al Oeste, 85 mts. 56 cms. lindando con padrón 2088; al Sur, 267 mts. 76 cms. lindando con padrón 251; y al Este, 85 mts. 50 cms. lindando con padrón 354. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de octubre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 33394 Nov.27-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos "LOMAZZI, JOSE PASCUAL - Prescripción Treintenaria" (F. 332|87), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la chacra Nº 201 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre padrón Nº 874 m.|área de la zona suburbana, y según plano del Agr. Alvaro G. Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7 556 el 15 de setiembre último, consta de una superficie de 1 hectárea 128 mts. 08 dcms., con 316 mts. de frente al Norte a calle "36-Norte" y al Oeste, 235 metros 10 cms. de frente a calle "203" formando esquina con la anterior.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y especialmente a José Luis Dragone o sus sucesores y a los linderos existentes: Santiago Tagliani, Alfredo Nieto Borrás, Gladys Peñaloza, Hugo Capecce, Enrique Torres Correa y Demetrio Luis Dragone, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1987 — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 34119 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. Nº 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavídez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno, con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7, que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Oeste, limitando con los solares 4 y 5; al Nord-Oeste, con el solar 2; y al Sud-Este, con el solar 7, según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975. Este inmueble sería en el plano el Padrón número 1217, manzana 102, compuesto de los solares 2, 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo los solares 2 y 3 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel Gonzales, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 208 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado) dictada en autos: "JUAN MANUEL SULA RISSO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. Nº 238|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Manuel Sulá Risso, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la manzana 124 de padrón Nº 3725, Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que figura señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Alberto Darre, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 290, el 6|12|52, según el cual tiene un área de 230 mts.. 3.380 cms. y linda: Mts. 10.60 a Noreste y Suroeste respectivamente de frente a calle Lavalleja y lindando con solar 9; al Sureste mts. 21,76 con solar 2 y mts. 21.70 al Noroeste de frente a calle Blanes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 13.200.00 30|pub 32899 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: ALONSO THOMPSON, INES MARIA, "Patricia María, Jorge Diego y Thompson Angescheidt, Elena Matilde c|COLANTONIO JORGE y LIMA, BALBINA A. "Prescripción Adquisitiva" (F. A. 174|1987), se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los señores Jorge Colantonio y Balbino A. Lima, sobre el objeto de esta litis, un Jeep marca Willys, modelo 1948, motor Nº J3724049, empadronado en la Junta Local de Young, con el Nº 201, matrícula J. número 44225, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Young, octubre 27 de 1987. — Griselda Culeia Masdeu. Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 34597 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO (Ficha A.|149|1987), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el número mil quinientos veinticuatro, la que según plano de mensura que se adjunta del agrimensor A. Grau Rosell, de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el número diecisiete, tiene una superficie de trescientos treinta y siete hectáreas tres mil novecientos treinta y siete metros, cuarenta y ocho decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores del Sr. Salvador Rodríguez y de doña Armandina Rodríguez de Rodríguez, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 17 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 37252 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANTONIO CARDOZO, iniciando juicio de prescripción treintenaria (Ficha A.|120|87) respecto del bien inmueble Padrón 216, manzana 29, zona urbana, Octava Sección Judicial de Rivera que según plano de Agrim. Solange Viglione, registrado el 6 de julio de 1987 con el número 2634, posee 3384 metros, lindando al Norte con Padrón 215, al Oeste con Padrón 210, al Sur con calle Sarandí y al Este con calle J. Correa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Cabrera y Ossir Piñeiro Camargo y a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 13 de octubre de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub 32929 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO NICOLAS MACHADO ROMERO (Ficha A. 112|1987), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble siguiente: Un solar con mejoras que le acceden ubicado en Villa Tranqueras, en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera,

empadronado con el Nº 454, el cual según plano del Ing. Agr. Francisco Iriondo Telechea, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5.231 el 5 de setiembre de 1979, tiene una superficie de 1.806 mts. 90 dms. y, por ser esquina frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera (s/n.) y Agraciada (s/n.).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a o en la finca aludida o contra sus causahabientes o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 36678 Dic.22-v.dic.31. Feb.1-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TULIA ALBORNOZ CARNEIRO y otros, (Ficha A|151|1987), iniciando juicio de Prescripción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 299 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2761. Según plano del Agrimensor Julio Pereyra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 15|9|59 con el N.o 1804, tiene una superfie de 406 m. c.,|951.250 mm.c. con frente sobre la calle Tangarupá (actual Leandro Gómez), distando 21 m. 475 mm. de la esquina con la Avda. Brasil.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 35814 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: TOMAS ABREU (A. 200|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con contrucciones y demás mejoras que contiene el Padrón Urbano Nº 8238 manzana 515 de la Novena Sección Judicial de Rivera con frente a calle Faustino Carámbula Nº 1729 y que según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 56 el 18|4|1939 tiene un área de 614 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a Alcira A. de Chiossoni y Dionisio Chiossoni y sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 37251 Fef.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CAMILO MARQUEZ LARA, (A. 232|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón N. 36, Manzana N.o 6, Solar N.o 4 y que según plano del Agrimensor Tito V Roland de mayo de 1987 insscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, Cotejo y Registro de Plano con el N.o 5820 el 21|5|87, tiene una sueprficie de 1229 mc. 6585 cms.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncio Pérez o Sucesión de Clemente Pérez, a sus herederos, a Delmira y Palmira Pereira, sus herederoes, causahabientes y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figuerdo, Actuario

16) N$ 15.000,00 30|pub. 35813 Dic.15-v.dic 31 Feb.1º-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "CORBO ROCHA, ADELINO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 337|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a deducir en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Descripción: I) Una fracción de campo de pastoreo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, empadronada con el Nº 475 y que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, en octubre de 1982, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 7.831, el 7|10|82 se compone de una superficie de 6 Hás. 3541 m 20, y se deslinda: Noreste, 151 m 80 cms. servidumbre de paso por medio, con campo de Juana R. de Rodríguez; al Sureste 392 m. con campo de Felipe Pérez y de Adelino Corbo; al Suroeste, 150 m. 60 cms. con Carlos Arboleya; y al Noroeste, 412 m. con Adelino Corbo.

II) Una fracción de campo de pastoreo, y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, padrón Nº 490 que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 8.271, el 26 de junio de 1986, se compone de una superficie de seis hectáreas 0415 m. 00 y se deslinda así: Al Norte, 513 m. 67 cm. con Mario Gutiérrez; al Suroeste, 281 m., con Carlos Arboleya; y al Sureste, 430 m., con Adelino Corbo, en cuyo límite nace servidumbre de paso, que da salida a Camino Vecinal de 10 m. — Rocha, 6 de octubre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 19.200.00 30|pub. 33962 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA, Prescripción Adquisitiva". (Ficha 211|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derecho, sobre el bien inmueble que se relacionará, y respecto al cual la Intendecia mencionada ha iniciado Juicio de Prescripción Treintañal: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, Ciudad de Rocha, manzana N.o 156, empadronada con el N.o 1226, y que según plano del Agr. Nelson Soria, de marzo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 4.451 el 8 de abril ppdo., tiene una superficie de Dos mil ochocientos Noventa y Nueve Metros Cincuenta y Tres Decimetros; que se deslinda así: 44 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la Avenida Ituzaingó. 64 mts. 60 centímetros al Sureste, de frente a calle Ansina; 44 metros 79 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 1263 y 64 metros 93 centímetros al Noroeste, lindando con padrones Nos. 1232, 1228 y 8315. — Rocha, 16 de octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33585 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ MONETA, HECTOR CAMILO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|252|987), se hace saber que se ha presentado Héctor Camilo Núñez Moneta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al automóvil marca Ford tipo sedán año 1930 con motor Nº 280.5464 de 4 cilindros de 20 HP, matriculado en la Intendencia de Paysandú con el Nº 105.523.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los señores Oscar René y Rolando Umberto Lomazzi, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 29913 Dic 22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "RACEDO, ELPIDIO, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|152|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elpidio Racedo, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción sobre el siguiente vehículo: Camioneta marca Ford, modelo pickup, año 1951, antes empadronada en el Departamento de Tacuarembó con el N.o 7262, matriculada con el Nro. R. 7-1030, actualmente reempadronada en Salto y con la Matrícula Nro. 52.840; de 8 cilindros y 100 HP., motor N.o DFA-81AH5.727.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 16 de setiembre de 1987. — Andrés Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 35804 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CORREA, EMA MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fa. A|79|87) se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el N.o 6163 situado en la 1.a sección judicial de Salto con frente a calle Cerrito N.o 271 manzana catastral N.o 473 y municipal N o 121 que según plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni de 15 de setiembre de 1952 tiene una superficie de 323 metros cuadrados registrado con el N.o 367 en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1952 cuyos límites según surge de copia parcial expedida por el agrimensor Walter Margall de fecha diciembre de 1986 y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte padrón N o 6162 en 32 mts. 30 cms.; al Oeste la calle Cerrito en 10 mts.; al Sur padrón 6144 en 32 mts 30 cmts.; y al Este 10 mts. con padrón 6145

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Cipriano Heguaburo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 22 de abril de 1987 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

16) N$ 14.400.00 30|pub. 29914 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: ALFONSO RUIZ DIAZ, ANTONIO MOACIR "Prescripción Treintenaria" (Fª A. 251|1987), se hace saber que se ha presentado Antonio Moacir Alfonso Ruiz Díaz, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los inmuebles empadronados con los Nros. 8768 y 8769, sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 758, según plano del Ing. Agr. Osvaldo Llama del 12 de agosto de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2940, el 18 del mismo mes y año.

Padrón Nº 8768: 236 mertos 72 decímetros 22 metros de frente al Oeste a calle Juan Carlos Gómez. 10 metros 76 centímetros al Sur formando esquina con el anterior; 22 metros al Este con padrón Nº 8769 y 10 metros 76 centímetros al Norte con padrón Nº 16.277.

Padrón Nº 8769: Superficie 459 metros 85 centímetros de frente al Sur a calle Boycuá: 42 metros 75 centímetros al Este con padrón número 8770; 10 metros al Norte con padrón número 8733 y 42 metros 75 centímetros al Oeste con padrones Nros. 16.277 y 8.768.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos señoras: Blanca Barboza de Martínez, Benjamina Romero y María del Carmen Pertuzatti; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600.00 30|pub. 33838 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.fbe.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "RIOS ROMASSO, JOSE ALBERICO - Prescripción" (A. 110|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el Nº 124 de la 1ª Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni, de febrero de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 2438 el 26.2.1962, tiene una superficie de 567 mts. 13 dms., y linda: al Sur, frente a calle Detomasi; al Oeste, frente a calle Prudencio Montagno; al Norte, con Ernesto Bulla; y al Este, con Marcos Díaz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre le inmueble de autos, y especialmente a Antonio Hernández, Ernesto Bulla y Marcos Díaz y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 37376 Feb.1º-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS MARIANO SCHIAFFINO - Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 882, año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Mariano Schiaffino, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexanal sobre la camioneta marca Thames Trader modelo 1965, matrícula anterior K. 96336, actual 201.437, motor Nº 1620191, padrón 2336.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 37315 Feb.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALBA MAGELA y OLGA CRISTINA BRITOS ZABCLOTNOFF "Prescripción treintenaria" (Ficha N o 87(año 1987) se hace saber que ante esta sede se han presentado Alba Magela y Olga Cristina Britos Zabolotnofi iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano padrón número 4307 manzana N o 344 de la ciudad de Mercedes. 1 a sección judicial de Soriano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Hortencia Epifania o Epifania Hortencia Amaral a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a dichos efectos. — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario

16) N$ 12.000,00 30|pub. 445 En.13-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ALVAREZ DE GALARRAGA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 534|85), se hace saber: Que ante este Juzgado se presentaron María Petrona Alvarez de Galarraga y Adriana María Galarraga de Petraglia iniciando trámite de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno y construcciones sito en la manzana 258 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón 3544, antes 1682, compuesto según plano del agrimensor Mario Bellini inscripto Catastro de Soriano Nº 223 el 31|12|1945 de 265 metros 86 dmts.2, y linda: 18 mts. 83 cmts. de frente al Sur a calle Blanes Viale entre Sarandí y 25 de Mayo; 13 mts., 61 cmts., al Este con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada; 14 metros 17 cmts., al Oeste con Padrón 3545 de Julio Alza y al Norte quebrada de tres rectas; una de Este a Oeste de 1 mt. 65 cmts.; otra de Sur a Norte de 58 cmts. y termina una última de Este a Oeste de 17 mts., 19 cmts., con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien deslindado y en forma expresa a los herederos y sucesores de Jacinto Miranda y Petrona Maneiro y de los hijos de éstos: Jacinto, Juana o Juana María y Francisca o María Francisca Miranda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que ha sido habilitado al solo efecto de las publicaciones el próximo Feriado Mayor. — Mercedes, diciembre 7 de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 37316 Ene.22-v.mar..7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en los autos: MEZQUITA CANTALICIO - "Prescripción Treintañal" (F. 597/1987). se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 356. ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó. con una superficie de ? H. 1.186 m. c

En consecuencia se cita y emplaza a Pamiro Santos Mezquita y Cipriana Mezquita, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días. a deducir sus derechos. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó 4 de noviembre de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.400.000,00 30|pub. 33973 Dic.2-v dic.31 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MELLOGNIO GRASSI, CARLOS SILVIO - "Prescripción Treintañal" (Ficha: A. 529/1987). se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia. sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden. ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. manzana Nº 294 de la zona suburbana de la ciudad del mismo nombre. empadronado con el Nº 2208. y compuesto de una superficie de 545 mts.2. con frente a calle Ituzaingo entre las calles Solís y Coronel Escavola.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Domingo Mellognio o Melogno. sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que dentro del plazo de noventa días. comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo. se les designará defensor le oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 21 de octubre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

16) N$ 10 800,00 30|pub. 33974 Dic.2-v dic.31 Feb.1º-v.feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A|198|987), se hace saber que se han presentado ante este sede los antes nombrados iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria. sobre el siguiente bien, solar con construcciones y mejoras. urbano en Villa San Gregorio. Novena Sección Judicial de Tacuarembó. manzana 18 padrón 83. según plano del Agr. Raú Cappetta. del 25 de abril de 1987 inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594 con una superficie de 1 887,70 m2. que se deslindan: Norte Ministerio del Interior: Este frente a calle José P Varela; Sur, frente a calle del Exodo y Oeste con Alberto Puntigliano

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987 — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800 30|pub. 31313 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autso: BAZ, JUAN "Prescripción adquisitiva treintenal" (F N.o 257|87) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Baz iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Padrón N.o 245. de la primera sección judicial de Treinta y Tres con una superficie de 301 metros 1058 dm. y mejoras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Treinta y Tres. 21 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 35114 Dic.8-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

DELIA EDITH MENDOZA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El loco de la Cuarta" de la cual se declaró autora. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 734 Ene.20-v.feb.2

JULIA GLADYS CURBELO REBOULAZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tres Hombres para Susana", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 722 Ene.20-v.feb.2

HAMFARZOUM AZARIAN ALDIRMICHIAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los Evangelios"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 1165 Ene.28-v.feb.10.

ATILIO UBERFIL PEREYRA ALVIRA, solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Busto No. 1 y Herrero "H" de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 28 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 1161 Ene.28-v.feb.10.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de: 1) Nacimiento de RITA CELINA PELOLLI, pues en la misma, donde dice: "Juan Francisco Pelolio", debe decir: JUAN FRANCISCO PELOLLI, por así corresponder; y 2) De Matrimonio de JUAN FRANCISCO PELOLLI y JULIA CLAVERO, pues en la misma, donde dice: "Pelolio", debe decir: PELOLLI, por así corresponder. — (Ficha V. 568|80). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R./20/4/55) 15/pub. 46059 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JESUS ERIBERTO ITURRIOZ, "Rectificación de Partida" (Ficha

B. 303/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del compareciente y de su menor hijo Ramón Adrián, la Partida de Nacimiento, en ella figura el nombre como: "Jesús Ediberto". cuando en realidad es: JESUS ERIBERTO. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000 00 15/pub. 36932 Dic.23-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MALDONADO SILVEIRA, LAURA ROSSANA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 88|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Laura Rossana en dicha partida en la constancia marginal del 7|5|79, donde dice: "Oscar Omar Aguilar", debe decir: OSCAR OMAR MALDONADO AGUILAR. — Se halla auxiliado auxiliado de pobrega. — Montevideo, 25 de mayo de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45903 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CALVI, JUAN NELSON - Rectificación de Partida" (Ficha B. 319 87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante que se padeció error en el nombre, pues donde dice: "Juan Pedro", debe decir: JUAN NELSON. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 35840 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JOSE EDGARDO ABELEIRA GARRIDO y MIRTA ETHEL PUYOL TORRES "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 318|87), se hace saber que ante esta Sede. se iniciaron los procedimientos para rectificar las partidas de matrimonio, Acta 249 de fecha 22 de julio de 1970, donde dice: "Mirta Ethel Puyol", debe decir: PUJOL, donde dice: "hija legítima de Martín Puyol" debe decir: HIJA LEGITIMA DE MARTIN PUJOL; en la partida de nacimiento donde dice: "José Martín Abeleira Pujol" hijo legítimo de los comparecientes, es PUYOL. en lugar de Pujol, en dos lugares: donde dice: "hijo legítimo de Mirta Ethel Puyol". debe decir: HIJO LEGITIMO DE MIRTHA ETHEL PUJOL, donde dice: "nieto por línea materna de Martín Puyol", debe decir: NIETO POR LINEA MATERNA DE MARTIN PUJOL. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 35563 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ FERREIRA ROBERTO y OLMA SOARES de MARTINEZ por sí y por sus hijos. Rectificación de Partidas" (Ficha B 290|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los gestionantes, donde dice: "Alma Suarez". debe decir: OLMA SOARES y donde dice: "hija de Emeletina Suarez", debe decir: EMELETINA SOARES; b) de nacimiento del hijo Roberto Juan, donde dice: "... y de Alma Suarez", debe decir: ... y de OLMA SOARES, y donde dice: "y por línea materna de Emilitina Suarez" debe decir: ... y por línea materna de EMELETINA SOARES. Donde dice referente a la Sra. Olma Soares. "... oriental", debe decir: "brasileña"; c) de nacimiento de la hija Alma Ethel, donde dice: "... y de Alma Suarez", debe decir: ... y de OLMA SOARES y donde dice: "y por línea materna de Emilitina Suarez", debe decir: ... y por línea materna de EMELETINA SOARES. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 36415 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DIDIANO, SANTIAGO "Rectificación de partida" (Ficha B. 347|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante que se padeció error en el apellido paterno, donde dice: "Di Diano". debe decir: DIDIANO. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 36458 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-feb.11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "JUAN VICENTE Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha D.|322|86), se ha solicitado la rectificación de, acta de defunción Nº 332. de fecha 30 de octubre de 1984. extendida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Soriano (Ciudad de Mercedes) en el sentido que: 1) Donde dice "de nacionalidad oriental" debe decir: "de nacionalidad ESPAÑOL"; 2) Donde dice: "nacido en Uruguay" debe decir: "nacido en VALLADA, PROVINCIA DE VALENCIA - ESPAÑA"; 3) En la parte donde expresa: "Asimismo se hace constar" debe expresarse: "que estuvo casado en primeras nupcias con CATALINA ETELVINA TIC RIVAS, de quien hubo tres hijos legítimos: RAUL VICENTE MARIA MERCEDES y JOAQUIN ROBERTO" por así corresponder. — Montevideo. 5 de febrero de 1987 — Oscar Bai bi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 35993 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "OLIVERA CASTELL, NELIDA, ISMAEL ALFREDO MARIA DE LOURDES, DANIEL, NELIDA MABEL y RODOLFO HEBER Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 303|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Ismael Alfredo, María de Lourdes, Daniel Nélida Mabel, y Rodolfo Heber Olivera Castell, ya que en las mismas se padeció error en el primer nombre de la madre pues donde figura Enelida Gloria Castell". debe decir: NELIDA GLORIA CASTELL, que es el que corresponde. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 35742 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MANCINI, MARIELA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 940|87). se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mariela Mancini, Acta Nº 492 de fecha 5|3|80 de Montevideo, en ella se padeció error en cuanto al apellido en ella figura como: "Mariani" cuando lo correcto es MANCINI — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34811 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DAMINI, JUAN LEOPOLDO, Rectificación de Partida" (Ficha F. 856|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio acta Nº 178 de Montevideo, en ella se padeció error en cuanto figura el Sr. Juan Leopoldo Damini como hijo de Inés Suárez cuando en realidad debió decir INES RODRIGUEZ. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 36279 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ, LUIS BOLIVAR y NELIDA, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1038/87), se solicitó la siguiente rectificación de Nacimiento de Juana López, Acta Nº 208 de Artigas, pues se padeció error al establecer la nacionalidad en donde dice: "brasileña", debe decir: URUGUAYA y Partida de Nacimiento de Nélida López, se padeció error al establecer que es "nieta de Manuel López y de Isolina Sander", debe decir: que es NIETA DE DESCONOCIDOS, por ser lo correcto. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 36937 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "GONZALEZ TORRES, FERNANDO ALEXANDER - Rectificación de Partida" (A.|1911 87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Fernando Alexander y Rossana Mariela González Torres, Actas 335,968, del 5|5|75, 30|11/76 de la Primera Sección de Lavalleja, respectivamente. en el sentido de que donde dice (en la Primera): hijo legítimo de "Irma" (en la 2da.) "Jilma"; debe decir: GILMA, por así corresponder. — Se hace constar que los gestionantes litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45932 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos. "CABRERA RUIZ, ALBERTO JORGE - Rectificación de Partida" (A. 858|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Jorge Cabrera Ruiz Díaz, Acta 3267 del 7.8.57, de la Adj. D, del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Alberto Jorge Cabrera Díaz", debe decir: ALBERTO JORGE CABRERA RUIZ DIAZ por así corresponder. — Montevideo. 1º de diciembre de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 36101 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos caratulados: "SOUZA SOUZA TARNOWSKI SEBASTIAN - Rectificación de partida" (A. 305|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Souza Souza Tarnowski. Acta 594. del 18 3 77, de la Oficina 10 de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Sebastián Souza Souza Tarnowski" debe decir: SEBASTIAN SOUZA TARNOWSKI, por así corresponder. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34258 Dic.10-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "APIKIAN CHAMIKIAN, ISABEL y SUSANA - Rectificación de Partida" - (A|656|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Isabel y Susana Apikian Chamikian, Actas 1926. 1777 del 21|6|39, 7|6|40, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "…. María. " debe decir: GULBAJAR, por así corresponder. — Montevideo, 24|9|87. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15pub. 36366 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. No. 619|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NERY PECHI FERREYRA de ALMEIDA (Acta Nº 13), inscripta el día 30.1.1930 en la 9ª Sección de Salto, en el sentido de establecer que donde dice: "Doralisia F de Almeida" debe decir: DORALISIA FERREYRA de ALMEIDA, por así corresponder. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub 35437 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S 713|87), se solicitó se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE COUSELO DA ROZA. Acta Nº 3791, inscripto el día 28 de julio de 1970 en la Adj. D Sección de Montevideo. en el sentido de establecer que donde dice: "da Rosa", debe decir: da ROZA y además donde dice: "oriental"; debe decir: ESPAÑOL. por así corresponder. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 35502 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MORENO SARUBBI, BEATRIZ IVONNE "Rectificación de Partida" (F. S. 861|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Beatriz Ivonne Moreno Sarubbi y Antonio Barreiro en el sentido de que donde figura el apellido paterno de la cónyuge como "Romero" debe decir MORENO y donde figura el apellido materno de la misma como "Sarubi" debe decir SARUBBI por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 36412 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BORDON GARCIA, LUIS y BARATTA FIGUEREDO TERESA "Rectificación de Partida" (Ficha S: 484|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fernando Bordón Baratta, en el sentido de que donde dice: "Bercón" debe decir: BORDON, por así corresponder. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 36344 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "PRUDENCIO GONZALVEZ y ANGELA PARODI - Rectificación de Partida" (E. 207-1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de nacimiento de Prudencio Gonzalvez; II) de matrimonio de los comparecientes; III) de nacimiento de Noel Pablo Gonzalvez Parodi, y IV) de nacimiento de Gabriela Rita González Parodi, en el sentido de que en las cuatro partidas, donde figura el apellido "González", debe decir: GONZALVEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 36611 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "CRISTINA DELIA MARIA CICALA BENZO - Rectificación de Partida" (F. 45|87), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lissarrague Villar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000.00 30|pub. 34371 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: "MARIA DE LOS ANGELES FARRAYS ANGELINI - Rectificación de Partida" (E.|155|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María de los Angeles Farrays Angelini en el sentido de que donde dice: "Farray", debe decir: FARRAYS, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 35957 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE DAMASO GARCIA CASTRO - Rectificación de Partida" (E. 210|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio del compareciente y de nacimiento de su hija María Angélica García Ribalta estableciéndose que donde el nombre y apellido figuran como "Dámaso García", debe decir: JOSE DAMASO GARCIA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 36205 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE MANUEL RODRIGUEZ y otros - Rectificación de Partida" (E. 193|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Enrique Rodríguez Azarian, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo de Margarita Azarian" debe decir: "hijo legítimo de BARGESHD AZARIAN"; y de la partida de matrimonio de Enrique Manuel Rodríguez con Bargeshd Azarian, en el sentido de que donde dice: "Margarita Azarian", debe decir: BARGESHD AZARIAN; y donde dice: "nacida el 5 de agosto de 1934" debe decir: "nacida el 6 de agosto de 1933", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones., — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 36094 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (E|183|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida (I) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como de sexo "femenino" debe decir MASCULINO, y de la partida (II) del matrimonio del compareciente con Leila Edith Llagueiro, en el sentido de que donde el contrayente figura nacido el año "mil novecientos veintiuno" debe decir MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 26 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.600.00 15|pub. 31695 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICTOR EDUARDO LETTIERES y otra - Rectificación de Partida" (E. 173|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) Partida de matrimonio de Víctor Eduardo Lettieres y Enir Lilián Guerra, en el sentido de que donde dice: "Ofelia Sieris", debe decir OFELIA SIERIG; y de la (II) Partida de Nacimiento de Gisel Rosemarie Lettieres Guerra, en el sentido de que donde dice "Ofelia Suárez", debe decir: OFELIA SIERIG, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 35239 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-feb.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANITA FERNANDEZ - Rectificación de partida" (F. B. 179|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: en el Acta, donde dice: "Anita Fagúndez", debe decir: ANITA FERNANDEZ, por así corresponder. — Artigas, 1º de setiembre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 36663 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NELY SANTANA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nely Santana, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo en la siguiente forma: en el Acta, donde dice: "del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder. — Artigas, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 36664 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SELVINA NUÑEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 311|87), se hace saber que ante este Juzgado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el Acta, se estableció como compareciente a Elisa Cardozo, debiendo decir: SELVIRA NUÑEZ DE ALVEZ, por así corresponder. — Artigas, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 147 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de PABLO ELIAS CARVALHO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice: "Carballo", debe decir: CARVALHO. — Bella Unión, junio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 35596 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: MIGUEL CACHES, LOURDES ANABEL (F C.V. 411|87), al margen: donde dice: "Sampiero Gaches, Lourdes Anabel", debe decir: MIGUEL CACHES, LOURDES ANABEL. — Canelones, 1º de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 35952 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: "FANJUL, SERGIO OMAR - Rectificación de Partida" (Ficha B. 261|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Sergio Omar Fanjul, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Nelson Javier Fanjul Piñeyro (acaecido el 11 de agosto de 1969 en Montevideo. Sección Adjunta D., Acta número 3688), en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Fanjiel", debe decir: FANJUL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de octubre de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 36731 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FAILDE, JULIO CESAR y otra - Rectificación de partida" (Ficha Civil B. 513|87), se hace saber que ante esta sede se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Yolanda Failde Martínez (acaecido en Montevideo el 12 de setiembre de 1975 y anotado en la Oficina 4 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 1627), en el sentido que donde su nombre aparece como "Yolanda", debe decir: ANDREA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 37368 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "TECHERA, JACQUELINE JUDITH GRACIELA Rectificación de Partida" (Ficha B. 428|87) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jacqueline Judith Graciela Techera solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento acaecido en Montevideo el 14 de diciembre de 1962 (23ª Sección del Departamento). Acta Nº 4266 en los siguientes sentidos: a) Donde dice que es hija legítima de "Olira Reyes" debe decir: OLIRA BARCELLOS REYES; y b) Donde dice que es nieta por línea materna", debe decir además de ZENO BARCELLOS GONZALVEZ, por así corresponder, siendo el nombre completo de la solicitante JACQUELINE JUDITH GRACIELA TECHERA BARCELLOS. —Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 35831 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "JUANA HERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 173|B.|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana Hernández en el sentido que donde dice Juana Alvarez debe decir JUANA HERNANDEZ. — Pando, 2 de octubre de 1987. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 1 800.00 15|pub 32920 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LILA FERNANDEZ BACEDA. Rect de Partida" (Ficha. 560-B.,1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Lila Fernandez Baceda, en el sentido que donde dice: "Lilia" debe decir LILA — Pando noviembre 6. 1987 — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 2.250.00 15|pub 35573 Dic.11-v.dic.31 Feb 1º-v.feb.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET (Fa. 542|87), pues en la misma, donde dice: "César Andrés Silva Olivera", debe decir: CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET, por ser todo ello como corresponde. — Melo, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 37227 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ERRAMUSPE, MARIA y GOMEZ ERRAMUSPE, SANTIAGO GERMAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 371|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Santiago Germán Gómez Erramuspe, ya que donde dice: "y de María Elena Ghiglioni Erramuspe", debe decir: "y de MARIA ELENA ERRAMUSPE GHIGLIONI", por ser lo que corresponde; y de María Elena Erramuspe de Gómez, ya que donde dice: "y de Teresa Inocencia Ghiglione". debe decir: "y de TERESA INOCENCIA GHIGLIONI"; y donde dice: "de Emilio Ghiglione", debe decir: "de EMILIO GHIGLIONI", por ser lo correcto. — Melo, noviembre 17 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 37226 Feb.1º-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los Sres. Juan Alberto Caraballo y Nerys Nilda Colman, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de nacimiento de su hijo ANDRES FABIO CARABALLO COLMAN, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido paterno como "Carballo", en lugar de CARABALLO, que es lo que corresponde. — Rosario 7 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 85 Feb.1º-v.feb.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "IRAOLA, AIDES - Rectificación de Partida por su menor hija NOELIA NAHIR VIEIRA" (Ficha B. 366|87), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Aidés Iraola por su menor hija Noelia Nahir Vieira, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice: "hija de Isabel Segarra", debe decir: "hija de AIDES IRAOLA", por ser lo correcto, estando inscripta al margen Nº 2581 el 12 de diciembre de 1979 en la Oficina Nº 10 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 17, 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 37211 Feb.1º-v.feb.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARGARITA FRANCISCA VEIGA. "Rectificación de Partida", (Ficha B 114|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Francisca Veiga, en el sentido de que donde dice: "En Castillos y el día veintiséis de julio de mil novecientos treinta y ocho...": debe de decir: "EN CASTILLOS Y EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO...", por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. (Auxiliada de pobreza para estas publicaciones). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46145 Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CATALINA DE AGUSTINO y BLANCA HERALIA GAITAN DE AGUSTINO. "Rectificación de Partidas" (Ficha: B 192|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio Gaitán Fanor con De Agustino Catalina, pues al margen donde dice: "Gaitán Fanor con Deagostino Catalina". debe decir: GAITAN FANOR con DE AGUSTINO CATALINA; donde dice: "Doña Catalina Deagostino", debe decir: Doña CATALINA DE AGUSTINO", y donde dice: "hija de Don Vicente Deagostino", debe deri: Hija de Don VICENTE DE AGUSTINO; b) de nacimiento de Blanca Heralia Gaitán pues donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Deagostino". debe decir: "qnue es hija legítima del declarante y de su esposa CATALINA De AGUSTINO; y donde dice: "por línea paterna de Vicente Deagostino". debe decir: por línea paterna de VICENTE De AGUSTINO; C) de matrimonio de Vázquez Juan Santiago - Gaitán Blanca Heralia; pues al margen dice: "Vázquez quez Juan Santiago - Gaitán Blanca Hilaria", debe decir: VAZQUEZ JUAN SANTIAGO - GAITAN BLANCA HERALIA; y donde dice: "Blanca Hilaria Gaitán", debe decir: BLANCA HERALIA GAITAN; donde dice: "y de Catalina D'Agostino", debe decir: CATALINA De AGUSTINO; todo por así corresponder. — Trinidad, 15 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

19) N$ 8.250,00 15|pub. 225 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dicteda en autos: MARY ERICELDA FLORES "Rectificación de Partida" (Ficha B 93|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mary Elicelda Flores. pues donde dice: "Elicelda" debe decir: ERICELDA (con ere) por así corresponder.

Se deja constancia de que la gestionante se encuentra Auxiliada de Pobreza para las presentes publicaciones — Trinidad, 26 setiembre 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45961 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos MARTA ETCHISSURE "Rectificación de Partida" (Ficha B. 43|87), se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora Marta Etchissure solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Yeila Marianela Saavedra Etchissure, pues donde dice "Yeila" con "Y". debe decir SHEILA con "SH" por así corresponder.

Asimismo se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, a 9 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45960 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ SILVERA, MARIA GRACIELA - Rect. de Partida" (Fa. 204|87), se hace saber que se presentaron Andrés González y Basilia Silvera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Graciela González Silvera, en el sentido que donde dice: "María Gabriela", debe decir: MARIA GRACIELA, como es lo correcto. — Maldonado, 26 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 764 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FERNANDEZ LA BANCA, IVAN ALEXANDRO - Rectificación de Partida" (Fa. 62 bis|86), se hace saber que se han presentado Gladys Elisa La Banca y Miguel Eduardo Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Iván Alexandro, en el sentido que donde dice: "Lavanca", debe decir: LA BANCA, como es lo correcto. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 771 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SCALONE ELSA - "Rectificación de Partida" (Fa. 310/87), se hace saber que se presentó Elsa Scalone, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Santiago Martín Agnese, en el sentido que donde dice: "Agrese", debe decir AGNESE, como es lo correcto. — Maldonado. 4 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Pyñeiro. Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 39 Feb.1º-v.feb.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de BONIFACIA SENA (Ficha B|310|1987), en el siguiente sentido: al margen del acta, donde dice: "Sena Bonifacio", debe decir: SENA BONIFACIA. Donde dice: en el cuerpo del acta: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40015 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de: NURIS CUÑA PEREIRA (Ficha B|251|1987), en el siguiente sentido: al margen de la partida, donde dice: "Nures", debe decir: NURIS; en el cuerpo de la misma, donde dice: "Nures", debe decir: NURIS; donde dice: del sexo "masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. — Rivera, 11 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 37250 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de NARCISA MACHADO DE OLIVERA (B. 258|87), en el siguiente sentido: donde dice: "Narcisa Dos Santos Machado". debe decir: NARCISA MACHADO DE OLIVERA. — Rivera 30 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 35811 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: RODRIGUEZ SERRA. LUIS CESAR "Rectificación de Partida" (B. 342|1987), hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis César Rodríguez Serra, solicitando la rectificación de la siguiente partida de defunción, Acta Nº 158 de fecha 7 de agosto de 1987 de Carlos María Rodríguez en el sentido de que donde dice: "era hijo de Exequiel Rodríguez y de Genoveva Suárez" debe decir: ERA HIJO DE EXEQUIEL RODRIGUEZ y de MADRE DESCONOCIDA".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 4 500.00 15|pub. 36225 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: FREITAS CABRERA, ROBERTO JOSE y Otros - "Rectificaciones de Partidas" (Ficha: B|195|87), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Esmerilda María, Martín Javier y Juan Pedro Freitas Gaudín; y Sandra Elizabeth e Isabel Cristina Freitas Carballo y la de Roberto José Freitas Cabrera, en sentido de que donde dice tanto en el texto como al margen: "Fleitas", debe decir: FREITAS, por así corresponder. — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 155 Feb.1º-v.feb.23.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: LUISA AMALIA MARTINEZ- "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 521/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fernando Denis Martínez. Acta 58 del año 1982 de la Primera Sección Judicial de Soriano. pues donde dice: "de mil novecientos ochenta y uno", debe decir. DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS. por así corresponder.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes el día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani. Juez de Paz Departamental.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 36230 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, en autos: CORREA LETICIA RAQUEL - "Rectificación de partidas" (Fa. 144, Año 1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta de matrimonio Nº 118 de fecha 9 de diciembre de 1982 en la Tercera Sección de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Hugo Ernesto Barate y doña Leticia Raquel Valdez", debe decir: comparecen don HUGO ERNESTO BARATE y doña LETICIA RAQUEL CORREA; 2) Acta de nacimiento Nº 24 de fecha 23 de enero de 1984, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Leticia Raquel Valdez", debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa doña LETICIA RAQUEL CORREA. Y donde dice: "que es nieta por línea paterna de ... y por línea materna de padres desconocidos", debe decir: que es nieta por línea paterna de... y por línea materna de PEDRO OVIDIO CORREA. 3) Acta de nacimiento Nº 264 de fecha 2 de agosto de 1985, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esopsa doña Leticia Raquel Valdez", debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa doña LETICIA RAQUEL CORREA, y donde dice: "que es nieta por línea paterna ... y por línea materna de padres desconocidos", debe decir: que es nieta por línea paterna de... y por línea materna de PEDRO OVIDIO CORREA. — Dolores, 18 de diciembre de 1987. — Ana María Barriola. (Dejo constancia que se le concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos Fa. 146/87). — Ana María Barriola. Juez.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40017 Feb.1º-v.feb.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "TRINDADE RODRIGUEZ, CRISTINA ELIZABETH, por sí y su menor hijo - Rectificación de Partida" (Ficha E. 988|87); se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio; Acta 191 año 1980, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez", debe decir: TRINDADE, Partida de Nacimientos Acta Nº 146, año 1983. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez" debe decir: TRINDADE, por ser lo que corresponda. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 58 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "LEMOS PEREZ, RAMON y VELDAD DOMINGA DOMINGUEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha B.|463|85), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Mario Andrés, en el sentido que donde dice: "comparece Ramón Pérez". debe decir: "comparece RAMON LEMOS PEREZ"; al márgen donde dice: "Mario Andrés Pérez", debe decir: MARIO ANDRES LEMOS, por ser lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro. — Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 400006 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que enelexpediente: "ALVAREZ , JACINTA - Rectificación de Partida" (Ficha B.|830|87), se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jacinta Alvarez en el sentido que donde dice: "comparece: don Palmarino Ameida", debe decir: "comparece don PALMARINO ALVAREZ", por ser lo correcto (Acta Nº 72, levantada el 6 de mayo de 1930 de la Segunda Sección del departamento de Treinta y Tres. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 400009 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos. dictada: CASTRO. JUAN y COITINO NIMIA. por su hijo menor Elsar Walnay, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 888/87), se hace saber que se ha autorizado la rectificación. Acta Nº 10 año 1968. Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo femenino" debe decir SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima": debe decir: HIJO LEGITIMO. por ser lo correcto. — Tacuarembó. diciembre 2 de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 36828 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "RODRIGUEZ BRUM JOSE CELIAR - Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento. Acta Nº 60. año 1953, Serta Sección Judicial Paysandú. donde dice. "hijo de Milca Eva Brin" debe decir: "hijo de MILCA EVA BRUM"; donde dice "por línea materna (nieto) Sabino Brin" debe decir: "por línea materna de SABINO BRUM; por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 22 de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 35875 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos dictada: "GALVAN, AMERICO GUMERSINDO por su hijo WILSON. "Rectificación de Partida" (F 1010|87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento. Acta Nº 163. año 1969, 1º Sección Judicial de Tacuarembó donde dice; "femenino", debe decir "masculino"; donde dice: "legítima" debe decir: "legítimo". por ser lo correcto. — Tacuarembó. noviembre 27 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 36691 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz Departamental de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando en los autos caratulados: "Olcese Schiappapietra, Juan Carlos c/ QUEIROZ PARCARIO - Intimación de Pago" (Ficha. 11285|82) se hace saber que el día 25 de febrero de 1988, a la hora 9:00, en los salones del Club Urupan, cito en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por parte del rematador Adhemar Onesti, RUC número 110009390018, matrícula 488, con la presencia del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que son N$ 81.999.96 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el Nº 3256, Solar 3 de la Manzana Q con una superficie de 385 m2 ubicado en Villa San Isidro de Pando.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá de consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley impone, así como la comisión del rematador e impuestos. A tales efectos se hacen estas publicaciones. — Pando. 14 de diciembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 7.500.00 15|pub. 36506 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Rocha 18 de Julio 120 11|2|88 hora 10
Base: 2.489.59 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4.611.618.C. - con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daoiz Rodríguez Larrea (Mat. 1364, RUC 150006990013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón Nº 2.290; área 170 mts. con frente a la calle Orosmán de los Santos Nº 224 entre las calles Grito de Asencio y Bulevar Ituzaingó.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 98 Serie 000 Nº 10 a nombre de Sergio Esteban Iriarte Esquibel y su esposa Silvia Nery Feola Torres.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 2.407.80 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés, 5 %, cuota N$ 5 846 13 por cada N$ 1.000.00 de préstamo
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 304.54, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo. 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 20 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (%) 5|pub. 40362 Ene.27-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 12|2|88
Hora 14:00
Base: 19.707,67 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 36:505.700

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amílcar Montero (Matrícula 3881 - RUC 090027070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: Padrón Nº 975|001, área 24 mts. 88 dm.; padrón Nº 975|002, área 68 metros 37 dm.; padrón Nº 975|101, área 34 metros 97 dm.; padrón Nº 975|201 área 34 metros 97 dm.; padrón 975|302, área 54 mts., 48 dm.;

padrón Nº 975|402, área 54 mts. 48 dm.; padrón Nº 975|501, área 90 mts. 72 dms.; padrón Nº 975|701, área 34 mts 97 dm. Estas unidades forman parte de edificio de propiedad horizontal construido en un solar sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 975, con un área de 208 mts 1.120 cm., con frente a la calle Carlos Roxlo 1361|63 esquina 18 de Julio

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 34.316 a nombre de Oresil S A

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen contratos de arrendamientos ni promesas registradas, con excepción de la unidad 101 que se encuentra arrendada por un plazo de cinco años a partir del 19|5|87 por una renta de N$ 20.000 mensuales reajustables por la U.R.A., a partir del año siguiente y la unidad 001 que se encuentra arrendada por un plazo de cinco años a partir del 1º|9|87 por una renta de dólares 500 mensuales.

De la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay surge que se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades a las personas que se dirá: Unidad Nº 001: Norma Arres, Unidad 402: Evis Nelsi Costa García y Unidad 302: Guillermo Suárez; desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40389 Ene.29-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 24|2|88
Hora 13:00
Base: 850,72 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:575.844
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 488 - RUC 110009390018), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, padrón Nº 10.229 con una superficie de 616,57 mts. con frente al S.O. a la calle Nº 22 s|n esquina Avda. Becú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 3657 a nombre de Omar Duarte Viera y Blanca Juliana Rodríguez Vega.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del remtador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 742,22 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 487,29, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 21 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40388 Ener.29-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549 - 19|2|988
Hora 10:00
Base: N$ 842,49 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:560.600,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Zelmar Sánchez (Matrícula 2165 - RUC 090013560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 8.164, consta de una superficie de 480 mts con 12 mts de frente al sureste a la calle Avda. Aparicio Saravia esquina Oficial Nº 80.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8001 (antes Clase 71 Serie 400 Nº 7714) a nombre de Luis Alberto Colmán Márquez y Arica Esther Mosteiro Molina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del remtador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 755,09 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.846,13 por cada N$ 1,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 446,79, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40390 Ene.29-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
22/2/88 - Hora 12:30
Base: 787,10 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:458.000
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Cha (Matrícula Nº 4249 - RUC 211862010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 35.405|002, área 33 mts. 88 dms., que forma parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 35.405 sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 2026 bis.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9887 a nombre de Rodolfo Diego Monroy Abreu y Elvira Pérez Bentancor.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del reamtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 751,81 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 597,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C|) 5|pub. 40432 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
25/2/88 - Hora 13:30
Base: 728,90 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:350.191,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Matrícula 585 - RUC 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual Nº 4.184|001, área 27 metros 53 dmts., ubicada en Planta Baja del edificio levantado en un terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Isestel, Joaquín Suárez, padrón matriz número 4.184 (antes en mayor padrón Nº 1.353) con frente a la calle Nº 1 s|n entre calles Nº 2 y Nº 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica de hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16.577 a nombre de Hortencia María Souza Da Silvera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo. Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 685,72. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 495,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C|) 5|pub. 40436 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales 947
29/2/88 - Hora 10:00
Base: 608,95 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 1:128.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Matrícula 753 - RUC 130019390015), venderá en re-

mate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1561 m|a con un área de 415 mts. sito en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, con frente a calle Tacuarembó entre las Calles 18 de Julio y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.023 a nombre de Hipólito Felipe Barranco Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del reamtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 571 51 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 379,69 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Paysandú. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40433 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Mercedes - F. Delano Roosevelt 721

29/2/88 - Hora 10:00

Base: 739,14 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 1:369.159,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo Carbajal (Matrícula 2114 - RUC 180009570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 597, con un área de 145 mts. 83 dms., sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente al Norte a la calle Ricardo Detomasi entre las calles Tomás Gómez y Joaquín Suárez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 488 a nombre de Pedro Marcos Bentancourt Bordoli y María del Huerto Arias Moreira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del reamtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 694,93 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 459 45 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Mercedes. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40434 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
24/2/88 - Hora 14:30
Base: 915,41 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 1:695.663,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amilcar Montero (Matrícula 2444 - RUC 090009980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101; padrón individual Nº 57.485|101, con una superficie de 232 mts. 16 dmts., que forma parte del edificio levantado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 57.485, con frente a la calle Lozana y también a la Avda. Agraciada por ser esquina, estando la puerta de calle señalada en la Avda. nombrada con el Nº 3754.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.972 a nombre de Julio María Flores Casavieja.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del reamtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 868 79. U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 511,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Juana Idiartegoity Urizaran o Unzaran y María Rosa Cúneo Idiartegoity y Juan Gregorio Cúneo Idiartegoity.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40435 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
25/2/88 - Hora 14:30
Base: 1.214,40 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 2:249.507
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Matrícula 585 - RUC 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata padrón Nº 7.254 (antes en m|á padrón Nº 12.180), con una superficie de 498 mts. 75 dmts., con frente a la calle X o de 17 Metros s|n entre 17 Metros y Calle Nº 20.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 serie 600 Nº 9.875 a nombre de Raúl Alonso Defazio y Gavina Livania Silveira Reyes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos depatamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 1.133,43 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 443,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C/c.) 5|pub. 40437 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
25/2/88 - Hora 14:00
Base: 857,86 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 1:589.063
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Teran (Matrícula 3480 - RUC 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón individual Nº 76.464|003 que forma parte del edificio levantado en terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 76.464 con frente a la calle Santiago Sierra entre Juan Acosta y Joaquín Artigas, puerta de calle señalada con el número 3534. La referida unidad consta de una superficie de 29 mts. 21 dmts., y se desarrolla en Planta Baja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8692 a nombre de María Rosa Garone Santos e Inocencio Asencio Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del reamtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la su ma de 825,68 U. R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 505,33, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40438 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
24/2/88 - Hora 13:30
Base: 822,99 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 1:524.469
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Cuadra Paez (Mat. 2651 - RUC 100042210018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 172.297, con una superficie de 356 mts. 10 dms., con frente al N.O., a la Calle Nº 5 (hoy Oficial Nº 5), puerta de calle número 5311, entre Calle Nº 6 (hoy Oficial Nº 6) y Avda. de 30 Metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9.261 a nom-

bre de Juan Carlos Baliero Alves y Graciela Moreira Sganga.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del reamtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 792,49 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años. interés 5 %, cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 599 42 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40439 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
26/2/88 - Hora 14:00
Base: 810,85 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 1:501.993,00
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Bekker (Matrícula 4207 - RUC 211744810017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en el paraje "Barrio Forteza" de la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 198.463, con una superficie de 624 mts. 74 dmts., con frente al NW a la Calle Nº 5 entre Calle Nº 1 y Nº 6.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.297 a nombre de Ademar Ruben Sosa López y Gloria Rodríguez Olivera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del reamtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 765,11 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años. interés 5 %. cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 505.29 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40440 Feb.1º-v.feb.5.

DAOIZ RODRIGUEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Rocha, 18 de Julio 120. 19|2|88 hora 10. Base: 639.18 unidades reajustables equiv. a N$ 1:184.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Daoiz Rodríguez (Mat. 1364 RUC 150006990013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a sección judicial del departamento de Rocha, padrón número 6690 m|á., con 301 mts. 30 dms. de superficie con frente a calle Pública de 17 metros y calle Pública (solar 6 de la manzana C Barrio El Mirador).

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 17.544 a nombre de Alberto Eduvigen Martínez Romero.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 565.73 U.R. Condiciones del préstamo: 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 404.22 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — La Gerencia General.

270) (C.C.) 5|pub. 40441 Feb.1-v.feb.5.

JORGE PERCOVICH
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Canelones, 33 Orientales 650, 29 febrero 1988 hora 17. Base: 873.48 unidades reajustables equiv. a N$ 1:618.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Jorge Percovich (Mat. 388 RUC 020013200016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 288 con un área de 384 mts. 57 dms. sito en la 11a. sección judicial de Canelones localidad de San Ramón con frente al Suroeste a calle Gonzalo Penela entre la calle Natalio López Ramos y Avda. José Batlle y Ordoñez.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 N.o 7647 a nombre de María Elena Julia Espino Curbelo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 788.67 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: 25 años, interés 5 o|o cuota 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo del préstamo que asciende a U.R. 420.30 desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40442 Feb.1-v.feb.5.

ERNESTO SUAREZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 22 febrero 1988 hora 13. Base: 649.44 unidades reajustables equiv. a N$ 1:203.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 7.a sección judicial de Canelones paraje Paso Carrasco padrón número 16.582 con un área de 540 mts. con frente a la calle Manuel Albo N.o 110 entre Amado Nervo y San Martín.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 567 a nombre de Daniel Eduardo Suárez Bermúdez y Lilian Teresita Cabrera Umpiérrez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 567,12. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 1|pub. 40431 Feb.1-v.feb.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: Rubinstein c|SULIVAN S. A. (Ficha C.|250|87) se hace saber que el próximo 10 de febrero, desde las 16:00 horas, en Yaro 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador Rafael Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasción, los bienes muebles embrgados en autos. — Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 1083 Feb.1º-v.feb.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| GRANEC S. A. y otros "J. Ejecutivo" (Ficha: 1|804|84), se hace saber que el próximo 11 de febrero a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula No. 362, R.U.C. 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

En conjunto, 2 solares con los edificios en ellos construídos, sus anexos y demás mejoras que les acceden ubicados en la Séptima, antes Decimonovena Sección Judicial de Montevideo y que se describen a continuación:

a) el empadronado con el número 94.482 que según plano del Agrimensor Mario R. Calviño de febrero de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 61.203, el 5|3|69 tiene una superficie de 812 metros cuadrados 1 decímetro, con 17 metros 36 centímetros de frente al Este a la calle Martín C. Martínez distando el punto medio de

dicho frente 46 metros 5 centímetros de la esquina con Domingo Aramburú y b) el empadronado con el número 94.484 que según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2|12|75 con el número 79.452, tiene una superficie de 455 metros cuadrados 48 decímetros con 8 metros 62 centímetros de frente al Este a la calle Martín C. Martínez número 2525 bis entre las calles Domingo Aramburú e Isla de Gorrito, distando su punto medio 56 metros 41 centímetros de la esquina formada con la última calle citada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21 o|o del precio de remate, etc. 4º) No surge de autos el estado actual de ocupación de los bienes. 5º) Con respecto al Padrón número 94.484 se presentaron permisos de construcción (fotocopias) de las que no surge habilitación final. 6º) Los certificados existentes datan de 1986 y julio de 1987. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1987. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.000.00 5|pub. 1129 Feb.1º-v.feb.5.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Genta Dentone, Jorge, en autos: DENTONE LABORDE DE GENTA, CELICA MARIA "Sucesión - Partición" (Ficha C.|M2|1306|86) se hace saber que el próximo 24 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco Matrícula número 362, R.U.C. número 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 656.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno, edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, paraje "Punta Carreta", empadronado con el número 32.077, señalado con el número 62 en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva del 24|2|16, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º|3|16 compuesto de una superficie de 364 metros 35 decímetros con 8 metros 85 centímetros de frente al Sudeste a la calle José Ellauri, por donde se señala su puerta de entrada con el número 367, entre las calles Héctor Miranda y Solano García, distando el punto medio de dicho frente según el certificado de empadronamiento, 42 metros 40 centímetros de la esquina formada por las dos primeras nombradas vías de tránsito.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 oo de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,63 o|o del precio de remate etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.500.00 5|pub. 1115 Feb.1º-v.feb.5.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GRANEC S. A. y otros "J. Ejec." (Ficha: 1|804|84), el próximo 11 de febrero desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el Martillero Dante Iocco sin base y al mejor postor camión marca Bedford, Año 1964, Matrícula número 119.138 y Padrón 196.143 de Montevideo, escopladora caja fuerte y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la comisión de compra del Rematador I.V.A., y MEVIR (10,99 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 1084 Feb.1º-v.feb.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Baeza, Alfredo c| BENAVIDEZ, OSCAR "Juicio ejecutivo" (52|87) el 11 de febrero de 1988 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camioneta Fiat Pick-up modelo 125 empadronada con el N.o 37.253 y matrícula N.o R10.4050 de Tacuarembó.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) N$ 900.00 3|pub. 1380 Feb.1-v.feb.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: Jover Etchemendy c|SANTANA "Juicio Ejecutivo" (Fa. M4|304|85), el 10 de febrero desde las 16:00 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien mueble embargado en autos. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Rafael L. Ladaga, Rematador.

20) N$ 750.00 3|pub. 1082 Feb.1º-v.feb.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Banco Rep. Oriental del Uruguay c| PAUL JEANS S.R.L. y otros (F. 368|84)el 11 de febrero de 1988 desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: Máquinas de coser Singer, Juki, Pfaff, Durkopf, Union Special, compresor, ventilador pie; Máq. Olivetti Multisuma y demás bienes embargados.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). — Montevideo, 30 de diciembre de 1987.

20) N$ 750.00 3|pub. 1372 Feb.1-v.feb.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c/TOMAS LARREGUI - Ejecución de contrato de prenda" (408|87), el 11 de febrero de 1988, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Una tisonizadora Siemsen.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Neida M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750,00 3|pub. 1371 Feb.1º-v.feb.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en los autos: Banco del Plata (en liquidación) c| MAYOL S.A. "Ejecución hipotecaria" (Fa. 4|189|86) el 11 de febrero, de 1988 a la hora 12 en la sede de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328 con la presencia de la señora Alguacil de la sede el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad 502 del edificio regido por la ley número 10.751 de propiedad horizontal y concordantes construído en el terreno sito en la 3.a sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz 6.o 4378 que según plano proyecto de fraccionamiento del Agr. Carlos Hughes de enero de 1978 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 6 de octubre de 1978 con el N.o 645 previo cotejo del Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 2 octubre 1978 tiene una superficie de 299 ms. 94 dcms. con 17 ms. 53 cms. de frente al Suroeste a la calle Ituzaingó (puerta N.o 1338) entre Sarandí y Buenos Aires distando el punto medio de su frente 26 ms. 215 mm. de la esquina con la calle Sarandí. La Unidad 502 se encuentra empadronada individualmente con el N.o 4378| 502 y según el plano citado se ubica en 5.o piso a cota vertical más 14 ms. 85 cms. y tiene una superficie de 40 ms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza H5 (bien común).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o del precio. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión e IVA del rematador (o sea el 3,63 o|o) así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales. 3.o)Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (o sea el 1,21 o|o). 4.o) Que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede títulos de propiedad y certificados de los Registros Públicos incom- Nacional N.o 983 de 23 junio 1982) pero no pletos. 5.o) Que existe plano defintivo del Agr. antes citado (Dirección General de Catastro Nacional N.o 983 de 23 junio 1982) pero no se ha realizado la modificación del Reglamento de Copropiedad (25 de Mayo 523 piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.500.00 5|pub. 1114 Feb.1-v.feb.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Banco de la República O. del Uruguay c| CARLOS SPANGENBERG S.C. (383|85) el 11 de febrero de 1988 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Bedford año 1947 matrícula N.o 505.083 padrón N.o 112.217 y Camión Bedford año 1949 matrícula número 507.028 padrón N.o 124.527 embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) N$ 900.00 3|pub. 1379 Feb.1-v.feb.3.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Centro Banco c| VALCUER S.A. y otro "Juicio ejecutivo" (A 793|84) el 11 de febrero de 1988 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil Opel Record 2.0 año 1978 matrícula N.o 184.099 padrón N.o 261.330 y automóvil Ford Falcon Futura año 1978 matrícula N.o 184.456 padrón N.o 257.890.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión del rematador e impuestos (10.99 o|o). 2) Que será de

cargo exclusivo del mejor postor la totalidad de los gastos de transferencia y escrituración así como lo que pudiere adeudarse por tributos, multas y toda otra erogación que por cualquier concepto fuera necesario abonar para la registración a nombre del adquirente del bien subastado. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987.
20) N$ 1.500.00 3|pub. 1381 Feb.1-v.feb.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos: Mirbe T.V. S.A. c| ROSA HAYDEE ILLESCA de MORIN (1095|83) "Juicio ejecutivo" el 11 de febrero de 1988 desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: TV Color Phillips 20' s|antena embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria subrogante.
20) N$ 900.00 3|pub., 1377 Feb.1-v.feb.3.

JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: José María Durán c| HORMIX S.A. "Int. de pago. Cobro de pesos" (1668|83) el 11 de febrero de 1988 desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: pala mecánica, compresor Primax y zorra con tolva.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
20) N$ 900.00 3|pub. 1378 Feb.1-v.feb.3.

MALDONADO

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| LENA, JORGE ADOLFO y otra "Ejec. de hipoteca" (Ficha A 287|84) según decreto N.o 1.230 del 16 mayo 1986 se hace saber que el próximo 4 de marzo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula N.o 1716 RUC 211808550010 asistido de la Actuaria y Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 91.462.70 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno baldío ubicado en el Paraje Cantegril de la 1.a sección judicial del departamento de Maldonado antes padrón en m|á N.o 3.765 que se describe de acuerdo al plano del Agrim. Washington Pereira de León de noviembre de 1966 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13 de mayo de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4.941 el 14 mayo 1968 es el solar padrón N.o 8.272 de la Manzana Catastral número 413 se señala con el N.o 30 de la manzana B en el plano citado, tiene una superficie de 1.070 mts. 14 dmts. y se deslinda: 36 mts. 6 cmts. al Este de frente a Pasaje de 12 mts. de ancho: 9 mts. 8 cmts. al Sureste de frente a otro pasaje de 12 mts. de ancho uniendo ambos frentes ochava curva de 7 mts. 84 cmts. de desarrollo: al Suroeste 35 mts. 30 cmts. con el solar 29. al Noroeste 41 mts. 62 cmts. con Cantegril S.A. y al Norte ochava curva de 7 mts. 10 cmts. uniendo el último límite con el frente que da al Este.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 727. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de diciembre de 1987. — Dra. Milka Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.500.00 5|pub. 1127 Feb.1-v.feb.5.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c.| DIARIO PUNTA DEL ESTE S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Pieza formada por el Exp. Banco Real c.| Diario P. del Este S. A. - Juicio Ejecutivo (Fa. 1063|84), se hace saber que por auto Nº 3081 del 27|8|86, el próximo 18 de febrero de 1988 a las 10:00 horas en las puertas de esta Sede de 25 de Mayo 727 el martillero Adrián Pereira Arias, matrícula 1105 asistido por la señora Actuaria y Alguacil; procederá al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios ubicada en la Primera Sección de Maldonado, empadronada con el Nº 93 en m|á., manzana catastral Nº 13, que según plano de mensura y división del ingeniero Agrimensor Washington Pereira de León, de noviembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 8236 el 30|11|79 se designa con el número 1 se compone de una superficie de 331 mts. 8.084 cmts. con 15 mts. 72 cmts. de frente al Sur a calle Florida y que según título, tiene una superficie de 575 mts. 51 dms., con 30 mts. 2 cms. de frente al Sur a calle Florida.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del señor Rematador, deberán ser afrontados por el adquirente.
3) Que la comisión de venta será de cargo del demandado.
4) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, estando agregados en los autos: Banco Real del Uruguay c.| Diario P. DEL ESTE S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1063|84). tramitados ante esta Sede. — Maldonado, 18 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.500.00 5|pub. 36 Feb.1º-v.feb.5.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/RODRIGUEZ SILVA, ASDRUBAL OMAR y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 1172|82), se hace saber que el próximo 19 de febrero, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo esquina Román Guerra, por intermedio del martillero Dante Iiocco (Matrícula número 362 - R.U.C. 211808550010), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:
I) Fracción de campo ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Cuchilla Cabo de Hornos", empadronada con el Nº 13.143. compuesta de una superficie de 11 Hás. 4 206 mts., individualizada con el Nº 7 en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol. de abril de 1931. e inscripto en la Dirección de Topografía el 9.5.81, que se deslinda así: Al Norte, con el Arroyo Peña Grande, que la separa de la fracción 2; 810 mts. al Este, lindando con la fracción 8; 142 mts. 80 cmts. al Sur, lindando servidumbre de paso de 6 mts. por medio, con los sucesores de Miguel Malo: y 851 mts. al Oeste, lindando con la fracción 6;
II) Fracción de campo y sus mejoras, en igual ubicación, sección judicial y departamento que la anterior, padrón Nº 13.144, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol referido, se compone de una superficie de 12 Hás. 1.584 mts. 3.650 cmts., que se deslinda así: Al Norte, el Arroyo Peña Grande, que la separa de las fracciones 2 y 3; 875 mts. al Este con la fracción 9; 145 mts. 60 cmts. al Sur, servidumbre de paso por medio con los sucesores de Miguel Mayo; y 810 mts. al Oeste lindando con la fracción 7 del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,63 % respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo esquina Román Guerra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.750,00 5|pub. 1128 Feb.1º-v.feb.5.

RIVERA

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Hugo Marcet en los autos caratulados: "CLOTILDE MACHADO y SILVA DE MARCET - Partición Judicial" (Ficha B. 122|1981). se hace saber que el día 2 de marzo de 1988, a las 9 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Margarito Albornoz (Matrícula Nº 109, con R.U.C. número 140002530014), presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en la puerta del Juzgado, de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 6ª Sección Judicial de Rivera, Paraje Cerro Pelado, sobre Ruta 27, Padrón Nº 2384 con superficie de 61 hectáreas 3394 metros, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 4:232.418,60) y al mejor postor.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 28 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.250,00 5|pub. 157 Feb.1º-v.feb.5.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/SOCIEDAD CIVIL GANADERA SUCESORES DE LUIS E. SIERRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 603|984), se hace saber que el día 12 de febrero de 1988, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, las 4/12 avas partes indivisas, equivlaentes a 227 hectáreas, 2947 metros, 6 decímetros cuadrados, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo contiguas, sitas en la 4ª Sección Judicial de Salto, empadronadas en conjunto con el número 2783, señaladas con los Nros. 3A y 3B en el plano de los agrimensores Carlos M. Furtado y Benjamín S. Castelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 1971 con el Nº 581, según el cual consta de una superficie en conjunto de 681 hectáreas, 8843 metros, con frente al Nordeste

Camino Vecinal, en recta de 2240 metros 50 centímetros. Base: N$ 3:464.834,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y el impuesto municipal, así como también la comisión de compra del señor martillero y el IVA generado. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. IV) Que el inmueble a venderse pertenece al condominio ganancial y sucesorio quedado al fallecimiento de Luis Enrique Sierra Sierra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4.250,00 5|pub. 65 Feb.1º-v.feb.5.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en autos: JOURDAN ARBELO, MIRIAM NOHEMI "Sucesión" (Ficha letra B N.o 158|1985) se hace saber que el día 17 de febrero de 1988 a las 10 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young calle 19 de Abril y Florida el martillero Juan Pavloff matrícula 3110 RUC 130039640017 asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación N$ 230.000 (N$ 345.000) de una moto marca Suzuky modelo FR 80 del año 1980 matrícula N.o J2.1591 padrón N.o 19.591 motor número FR 60250757 chasis N.o 8073585.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada así como abonar la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; el 50 o|o restante se depositará a los treinta días corridos de la fecha del remate en la sucursal Young del Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos. b) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo. C) Que las resultancias de autos en las que consigne la propiedad de la moto objeto de remate permanecerán en la oficina a disposición de quienes tengan interés en consultarlas. — Ciudad de Young, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

20) N$ 1.950.00 3|pub. 53 Feb.1-v.feb.3.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BARBE AÑON, DOLORES "Sucesión" (Ficha S 65|70) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundo certificado de resultancias de autos, habiéndose incluido en la relación de bienes el siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 83.180 señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de julio de 1924, según el cual tiene una superficie de 145 metros 5.604 centímetros, con 8 metros 30 centímetros de frente al Sur, a la calle Enrique Martínez.

En consecuencia se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 36516 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamnetal de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: IRMA BACCINO, ANTONIO, OSIRIS RICARDO y HORACIO PAEZ BACCINO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 198|87, se han presentado Irma Baccino, Antonio, Osiris, Ricardo y Horacio Páez Baccino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad atuorizó el Esc. Ernesto Guerrini el 4 de noviembre de 1943, por la cual Juan Baletta vendió a Antonio Páez Guerrero casado con Irma Rosa Baccino la propiedad y posesión de parte del padrón 71.672 hoy padrón 71.672, ubicado en la Quinta Sección Judicial (antes 22a.) de Montevideo con una superficie de 250 metros 75 decímetros con 6 metros 75 centímetros de frente al N.O. a la Avda. General Flores, 6 metros de frente al N. sobre la ochava formada en la interseccin de dicha avenida y la calle Santiago Sierra, 21 mertos 47 centímetros de frente al N.E. a la citada calle Santiago Sierra forma esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 5 500,00 10|pub. 36463 Dic.18-v dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 413|87) se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) La que autorizó el Escribano Jorge Bado el 30 de noviembre de 1965, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 77, al folio 54 vuelto del Libro 20, en la que se otorgó la disolución, liquidación y partición de los bienes de "Estancias y Cabañas El Manantial S. A." adjudicándose en común, proindiviso y por partes iguales a Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz y Bernardo Pierre León Barrán Ortiz el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Octava Sección del departamento de Río Negro, zona rural, paraje Averías Grande, empadronada con el Nº 3366 señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto el 29 de noviembre de 1965 en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 889, tiene una superficie de 200 Hás. que se deslindan así: Al Norte 3 rectas quebradas de 332 m. 139 m., 80 cms. y 1.132 m. 60 cms. que separan de Víctor Armand Ugón; al Oeste línea de 302 m. lindando con Francisco y Miguel Cabrera y luego 4 rectas quebradas de 441 m., 257 m. 50 cms., 396 m. 20 cms., y 2.134 m. 10 cms. respectivamente limítrofes con padrón 632; al Sur 3 rectas quebradas de 425 m. 15 cms., 39 m. 90 cms. y 75 m. que la separan del padrón 632; al Este varias rectas de 75 m. 20 cms., 562 m. 30 centímetros, 168 m. 10 cms., 536 m. 80 cms. 153 m. 90 cms. 395 m. 50 cms. y 395 m. 50 cms. lindando con fracción Nº 1 del plano.

II) Por escritura que autorizó el Escribano Jorge L. Bado el 8 de mayo de 1968 que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 324, al folio 218 del Libro 22, los esposos en únicas nupcias Antonio Pezzino y Leticia Josefina Barrán vendieron a Bernardo Pierre León Barrán Ortiz y Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz, quienes adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Octava Seción del departamento de Río Negro, zona rural, paraje Averías empadronada con el Nº 3649, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto el 29 de noviembre de 1965 en la D. Gral. de Catastro con el Nº 889, tiene una superficie de 143 Hás. que se deslindan así: Al Sureste 822 m. 10 cms. linda con Elvira Barrán y Víctor Armand Ugón; al Noroeste varias líneas quebradas de 1109 m. 10 cms. con Víctor Armand Ugón y de 395 m. 50 cms. y 153 m. 90 cms. con fracción Nº 2 del plano; al Oeste 3 rectas de 536 m. 80 cms., 168 m. 10 cms. y 562 m. 30 cms. con fracción Nº 2 citada y al Suroeste recta de 745 m. 20 cms. con la misma fracción Nº 2 y Elvira Barrán.

III) Por escritura que autorizó la Escribana Helena Braun Minelli el día 11 de abril de 1984 que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 199 al folio 285 del Libro 74, el señor Bernardo Pierre León Barrán Ortiz, soltero, vendió a Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz (soltera), la mitad indivisa de los bienes descriptos en los dos numerales anteriores.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 40063 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Octavo Turno, se hace saber que en los autos: "BLAS DE ARMAS, MARIA LEDA - "Expedición de segundas copias" (Ficha: V|365|87), se presentó la nombrada solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada en Montevideo el 19 de febrero de 1968 ante el escribano José Righetti Zanotta, Leopoldo Dobias Waggenhoffer siendo de estado civil soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición de Mario Egidio Zanotta Cantoni y María Nelly Martínez Porley la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Unidad 302 del edificio ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ituzaingó, padrón anterior 225.292, padrón actual 4.400|302 con un área de 89 m 57 dm., lindando al Suroeste con frente a la calle Ituzaingó, al Noroeste con padrón 4401. Dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 625, Fo 147, el 5 de marzo de 1968. Habiendo fallecido Leopoldo Dobias Waggenhoffer, lo hereda la compareciente quien fue declarada única y universal heredera testamentaria, según sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos caratulados: "Leopoldo Dobias Waggenhoffer - Sucesión" (Ficha: D|1218|84), cuya sucesión fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 17 de setiembre de 1987 con el Nº 1895, Fo. 2212, Lo. 860.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 7 000.00 10|pub 34019 Dic.21-v dic.31 Feb.1º-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JUAN CARLOS COLOBBIO - Segunda Copia" (Ficha V. 255|87), se presentó el señor Juan Carlos Colobbio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública de "Testamento", que el día 23 de noviembre de 1949 autorizó en Montevideo el escribano Gilberto Braga, y por el cual la señorita Marcelina Toso instituyó heredero al solicitante de dicho documento.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 1113 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMANOVENA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos: SBOVAS GINE "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 139|87), se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado la arriba mencionada solicitando se autorice la expedición de las segundas copias de las escrituras de compraventas que se dirán: Compraventa autorizada por el escribano Leonardo Acosta el 6 de mayo de 1978 sobre el solar y terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en zona urbana balneario Araminda de Canelones, antes padrón 657 en mayor área 19 672 Nº 4 manzana 32 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de fecha diciembre 68 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.309 y el 1º de abril de 1949 del que surge que tiene una superficie de 621 metros 70 decímetros, al N E 14 metros a 19 metros al N E 40 metros 49 centímetros con el solar 3, al S E 16 metros 4 centímetros con el solar 4 y 49 metros 31 centímetros con solar 5.

Compraventa celebrada entre Roberto Fermía y María Beatriz Miró con Vettorel Longo

Angélica atuorizada el 8 de marzo de 1979 por la cual se adquirió terreno y construcciones el que según plano del agrimensor está señalado con el número 20 manzana 22 de la octava Sección Judicial Paraje Araminda, y tiene una superficie de 567 metros 30 decímetros que se deslinda así: 15 metros, 25 centímetros al W frente a la calle 27 metros de ancho de 37 metros 20 centímetros de fondo lindando al N con el solar 25 al E con parte del solar 17 y al S con el solar 19.

Escritura de compraventa celebrada el 19 de octubre de 1980, entre Roberto Hermida y otra con Leoni Rodríguez sobre el bien padrones 15 267 y 15 268 del departamento de Canelones Sección Judicial Octava Paraje Piedra de Afilar y que actualmente es padrón 54.294, el que según plano tiene una superficie de Fracción 1 32 hectáreas. 5.233 metros 94 decímetros que se deslinda así: 281 al N.W de frente a Cno. Vecinal de 17 metros; 1 386 metros 76 centímetros al E lindando con la Fracción 8, 283 metros 10 centímetros de frente al S.W. lindando con la ruta 10 (carretera Interbalnearia) 1.240 metros 65 centímetros al W lindando con el padrón 15.267

Fracción 2 Padrón 15 267 en mayor área según plano del Agrimensor Luciano Antón Rossi el 4 de febrero de 1975, abarca una superficie de 12 hectáreas 85 metros 43 dcms. 47 cms. de frente a S W a la ruta 10; 467 metros. 78 centímetros. al N. lindando con fracción 3 del mismo plano y 530 metros. 53 centímetros al E., lindando con parte del padrón 15 268.

Fracción 3 Padrón 15.267 mayor área, del mismo plano mencionado anteriormente, abarca una superficie de 16 hectáreas 7 606 metros 55 decímetros, deslindados así: 281 metros al N W. lindando con Cno. Vecinal de 17 metros, al que da frente, 595 metros al Oeste, lindando con el padrón 6.186. 257 metros 26 centímetros al Sur lindando con la fracción dos del mismo plano y setecientos nueve metros 10 centímetros al Este lindando con parte del padrón 15 268.

Fracción 3. Padrón 15.267 en mayor área que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghy inscripto en Topografía con el número 292, el 27 de octubre de 1932, abarca un área de 12 hectáreas 8 505 metros deslindado así: 281 metros de frente al S E al Cno Vecinal, 441 metros 15 centímetros al E. lindando con la fracción 5 del mismo plano, 256 metros 80 centímetros al Norte, lindando con Sucesores de Paulo de Armas y 560 metros al Oeste con la fracción 1 del mismo plano.

Fracción 4. Padrón 15.268 en mayor área, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de 6|1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con número 1.957 el 2 de octubre de 1973, abarca un área de 9 hectáreas, 5.027 metros 16 decímetros, deslindados así: 247 metros 60 centímetros al N lindando con el padrón 12.063, 326 metros 60 centímetros al E. lindando con fracción 7. 271 metros al S.E con frente al Cno. Vecinal de 17 metros y 440 metros 20 centímetros al W.. lindando con el padrón 15.267.

Fracción 5. Padrón 15.268 mayor área, del mismo plano, abarca un área de 32 hectáreas, 5 233 metros 94 decímetros, deslindado así: 271 metros al N.W., de frente al Cno. Vecinal de 17 metros. 1.386 metros 66 centímetros al E. lindando con fracción 8, 283 metros 10 centímetros de frente al S W lindando con ruta 10 y 1.240 metros 65 centímetros al W. lindando con el padrón 15.267. Compraventa del padrón 455 del Dpto. de Canelones SJ 8 Araminda, manzana 22 solar 20 con una superficie de 567 metros 30 decímetros que se deslinda así: 15 metros 25 centímetros al W. frente a la calle 17 Metros de ancho por 37 metros 20 centímetros de fondo lindando al N. con el solar 35 al E. con parte del solar 17 y al S con solar 19. Autorizada el 8 de marzo de 1979 en Montevideo. por el escribano Juan Elbio Martínez Lorenzo el 10 de febrero de 1979, entre Roberto Hermida y Marta Beatriz Miró y Vettorel Longo Angélica y otro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 23 000.00 10pub. 35932 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "ALBERTO DOMINGUEZ y BLANCA GRACIA - Segunda Copia" (Ficha 125|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alberto Domínguez y Blanca Gracia, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Isabel Barone de Bolentini, el veintinueve de mayo de mil novecientos setenta, por la cual Ramón López Rodríguez y Rosa Aída Mata enajenaron a los comparecientes por título compraventa y modo tradición el inmueble situado en la Vigesimacuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número ciento sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho, señalado con el número siete de la manzana B en el plano del agrimensor Víctor E Velazco, de agosto de mil novecientos veinticuatro, inscripto en la Dirección de Topografía el veintiséis de junio del mil novecientos veinticinco, compuesto de una superficie de trescientos noventa y un metros y cinco decímetros, con diez metros de frente al Norte a la avenida Ramón Anador. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 621 al folio 144 del Libro 647

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan al Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 36098 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en los autos: "MIGUEL ANDERE y MILTON SORENSER, en representación de SAN VICENTE DE PAUL - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha D. 976|87), se presentó la Sociedad San Vicente de Paúl, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Diamantino Méndez el día 22 de diciembre de 1930, por la cual don Humberto Pittamiglio vendió a Angela Pittamiglio el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 120 001, situado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 de la manzana L en el plano trazado en el mes de junio de 1925 por el agrimensor L. Batlle Vila, compuesto de una superficie de 287 metros 8.810 centímetros cuadrados, deslindándose así: 10 mts. 50 cms. de frente al Oeste a la calle Guardia Oriental: 15 mts. 40 cms. al Norte lindando con el lote Nº 5; 17 mts. 18 cms al Noreste lindando con el solar 3: 10 mts. 24 cms. al Sureste de frente a la calle Espinillos; 12 mts. 12 cms. al Suroeste: y 10 mts. 86 cms. al Sur lindando estas dos líneas con el lote Nº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 1236 Feb.1º-v.feb.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: CLAVIJO HERNANDEZ; AMADEO LEON: HOMERO ALCIDES y BLANCA JULIETA CLAVIJO COMPODONICO. "Segunda copia de escritura" (F.C.V. 407|87) solicitan la segunda copia de la escritura de testamento otorgado por Blanca o Blanca Delia Campodónico de Clavijo el 17 de febrero de 1979 ante el escribano Rafael Frías Pérez. Se cita y llama por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Canelones, 9 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

21) N$ 3.000.00 10|pub. 52 Feb.1-v.feb.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú se hace saber que en este Juzgado, se presentaron en los autos caratulados: "BANCO DE SANTANDER - Solicita expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 133|87), Oscar Sarlo, por Banco Santander, solicitando la expedición de segundas copias de la Escritura de Préstamo Hipotecario, otorgada a favor de Bancos del Litoral Asociados, por María Cristina Ugartemendía Acosta y autorizada por el Esc. Eugenio Walter Medina, el 28 de mayo de 1981. Que dicha Hipoteca se efectuó sobre el bien padrón Nº 3.370 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos dentro de un plazo de diez días, bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Paysandú, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Juez Carlos Cantarín, Juez de Paz Deptal.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 37324 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú en autos: MARIA TERESA PEDRET y otras "Expedición de segundas copias" (Ficha 515|87) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La escritura de compraventa que autorizó el Esc. Víctor Beceiro en Paysandú el 5 de febrero de 1927 inscripta en el Registro General de Ventas con el N.o 59 al F.o 12 del libro año 1927 el 12 de febrero de 1927 por la cual el señor Francisco Rodríguez Candela vendió al señor Ricardo Francisco Vercellino siendo este casado con doña Mercedes Rodríguez Candela una fracción de chacra de una superficie de 11 Hás. 98 áreas y 60 centímetros empadronada con el N.o 1626 (antes padrón rural N.o 4161) señalada con el N.o 752 en el plano del Ejido levantado en julio de 1907 por el Agr Víctor H Bernasconi y que se deslinda así: Por el Norte con calle Diez; por el Sur con el Camino General a Colonia Porvenir; por el Este con la calle Letra G y por el Oeste con la calle Letra F: y B) La escritura de compraventa autorizada por el Esc. Diego Arocena Capurro en Montevideo el 29 de setiembre de 1927 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 961 al F.o 578 v. del libro 137 el 5 de octubre de 1927 el señor Juan Beraldo en nombre y representación de don Eduardo Hornta, Sofía Horta de Beraldo y Miguel Serra vendió al señor Ricardo Vercellino una fracción de chacra situada en la Colonia Porvenir, 2.a sección judicial de Paysandú empadronada con el N.o 261 (hoy padrones Nos. 1624 y 1625) que es la mitad de la señalada con el N.o 77 en el plano del Agr Carlos Víctor Delort compuesta de una superficie de 5 Hás. 4190 mts. lindando por el Norte con el Camino General del Rabón; por el Sur con la calle Nueve; por el Este con la calle E que linda con el pueblo proyectado y por el Oeste con la otra mitad de la misma fracción adjudicada a don Lucio Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación — Paysandú, 28 de diciembre de 1987. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 10.500.00 10|pub. 911 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú en autos: GALBIATI de ESTEFANELL, MARIA JOSEFINA y otros "Expedición de segundas copias de escritura" (Ficha 496|987) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Héctor R Morales en Paysandú el 23 de mayo de 1969 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 396 F.o 312 del 1 o XXIV, por la cual le fue adjudicada a don Santiago Estefanell Canoniero una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras tiene sita en la 1a. sección judicial de Paysandú parte de la manzana N.o 191 empadronada con el N.o 1225 que según plano de mensura del agrimensor Manuel Piaggio de junio de 1962 inscripto con el N.o 2209 el 19 de julio de 1962 en la Oficina Departamental de Catastro tiene una superficie de 788 mts. que se deslinda así: al Sur 15 mts. 51 cms de frente a la calle Leandro Gómez distando su punto medio del frente 40 mts. 535 mm. de la esquina con calle Zorrilla de San Martín: al Este quebrada de tres tramos que a partir de la calle Leandro Gómez miden: la

primera hacia el Norte 30 mts. 88 cms.; la segunda hacia el Este 6 mts. 40 cms. y la última nuevamente al Norte 12 mts. 60 cms. separando la primera de los padrones números 11.447 y 1228 y la segunda del padrón N.o 1228 y la última del padrón N.o 1229, al Norte quebrada de tres tramos que a partir del extremo de la línea última deslindada miden: la primera hacia el Oeste 6 mts. 40 cms., la segunda hacia el Norte 50 cmts. y la última nuevamente hacia el Oeste recta de 15 mts. 72 cms. separando todas ellas de padrón número 1229 y al Oeste recta de 44 mts. 30 cmts. separando del padrón N o 1224.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 910 En.25-v.feb.5

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young, en autos: "BERTULO NICOLAS MARIA y BERTULO DE VIGNOLY, OLGA ELISA - Segundas Copias" (Ficha Nº 131|1987), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la escritura que autorizó el escribano Edelberto Irureta el 15 de febrero de 1985, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 126, folio 167 Libro 78, año 1985, por la cual Olga Elisa Bertulo de Vignoly adquirió a Nicolás María Bertulo, la Nuda propiedad que le correspondía en un solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 899 —antes Padrón Nº 98— señalado como solar 6 de la Manzana 47 en el plano de Subdivisión del Agr. Antonio R. Arcioni, del 6 de octubre de 1939, inscripto con el Nº 25 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro y según el cual se compone de una superficie de 800 mts. con 16 metros de frente al Suroeste a calle Florida.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, diciembre 11 de 1987. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz Departamental de Young.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 37205 Feb.1º-v.feb.12.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictado en autos: "BACHINO BELTRAME ROBERTO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 273|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de escrituras de los siguientes bienes: "Una fracción de terreno de chacra ubicada en las proximidades y al Sur de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3.320, compuesta según plano del agrimensor Augusto Nogueira, inscripto sin expresión de número en Empadronamiento de Treinta y Tres el 6|11|1931, en cuyo plano lleva el Nº 1 de 6 Hás. 123 mts. cuadrados, lindando: al Noroeste Leonor Fernández; Ignacio Pereyra y Vicente Graña; al Norte en un pequeño martillo entrante el mismo Ignacio Pereyra; al Noreste de frente a camino departamental y al Suroeste Aroldo Fernández. Dos terrenos de Chacras, ubicadas en las proximidades de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de Rocha a saber: La empadronada con el número 6494, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Treinta y Tres el 6|11|1931, compuesto de una superficie de 11 hás. 1631 mts.2 que linda al Noroeste Garra de Otero y Cándido Eizmendi; al Noreste Avelino e Ignacio Pereyra; al Sureste los lotes 1-2 y 3; y al Suroeste el lote 5 del mismo plano; y B) La empadronada con el Nº 6338, señalada con el Nº 2 en el ya referido plano, compuesto de una superficie de 11 Hás. 2647 mts.2, 25 decímetros cuadrados, que linda al Noreste la fracción 1; al Sureste camino Departamental; al Suroeste la fracción 3 y al Noroeste la fracción 6, antes descriptas, todo del mismo plano.

La primera de estas escrituras, fue realizada por el Esc. Carlos del Barrio con fecha 14 de setiembre de 1967, adquirida a Soc. San Francisco de Sales (Padres Salesianos) y la otra restante ante Esc. Carlos Pereyra Sena el 27|6|973, adquirida a Rafael Graña Cabrera y Raquel Gómez Correa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha, 12 de noviembre de 1987. — Dr. Hermez Ballesta Márquez Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 36683 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GARATE ANCHOL, ROMERO - Segunda Copia de Escrituras" (Fª 559|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras.

I) Hijuela que se le formó al señor Luis Garate en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre Andrés Garate, en la que se le adjudicó una fracción de terreno de chacra situada en el Ejido de la ciudad de Rocha, en el paraje denominado "Las Conchas", compuesta su área de veinticinco hectáreas nueve mil setecientos seis metros, que linda: por dos costados con calles públicas, por otro con la chacra Nº 67 propiedad de la sucesión Andrés Garate; y por otro con la designada con el Nº 65 de Celedonia Techera de Correa. De dicha hijuela se expidió testimonio por el Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Rocha Escribano Angel María Rivero, el 6 de febrero de 1903.

II) Escritura ... celebrada entre Luis Garate a Liberata Piriz de González el 28 de febrero de 1906 ante el Escribano Orosman de los Santos en la que Luis Garate adquirió una fracción de terreno de chacra compuesto de veinticinco hectáreas ocho áreas ochenta y nueve centímetros, situada en Ejido de la ciudad de Rocha, que linda: por un costado con terreno de sucesión Leonardo Bobadilla calle por medio; por otro con sucesión Andrés Garate, por otro con Norberta Corbo y sucesión Domingo Pereyra; y por otro calle por medio con terrenos de Francisco Rodríguez y sucesión Ureta.

III) Escritura de permuta celebrada entre Rosalía Garate de Oribe y Luis Garate ante el Escribano Eliseo Marzol el 12 de enero de 1906 en la que Luis Garate adquirió una fracción de terreno de chacra situada en el Ejido de la ciudad de Rocha, designada con el número 67 en el plano del Agr. Pedro M. Duguet levantado en el año 1885, compuesta de veinticinco hectáreas nueve mil setecientos seis metros cuadrados que linda: por un costado con Luis Gárate, por otro con sucesión de Toribio Corbo, por otro con sucesión José Ignacio Bobadilla, y por otro también con sucesión Toribio Corbo y Domingo Larrechарte.

IV) Escritura de compra venta celebrada entre Olga Cañette de Garate y Homero, Andrés, Pedro Fructuoso, y Luis Alberto Gárate ante la Esc. Aída Correa de Barrios el 20 de junio de 1968, por el cual adquirieron los señores Gárate la quinta parte indivisa de una fracción de terreno de chacra y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el número 3578, compuesto según plano del Agrimensor Osvaldo Olivera inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 31 de enero de 1930, de una superficie de setenta y siete hectáreas nueve mil ciento dieciocho metros y linda; por el Noreste 633 metros 43 centímetros con calle pública; al Suroeste igual extensión con calle pública, y por el Noroeste también en igual metraje con calle pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, diciembre 31 de 1987. — El señor Juez habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 14.000,00 10|pub. 1181 Ene.29-v.feb.11.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "ENRIQUE BELLINI - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 666|87), se hace saber que se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la escritura otorgada el 20 de enero de 1958 ante el escribano José Pedro López Amen por la cual el compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición de don Ramón Gil Pedretti y doña Tomasa Castromán de Pedretti y a don Prudencio Isasi Arama, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 342 de la ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº 6409, señalado con el Nº 3 en el plano levantado por el agrimensor Mario Eduardo Bellini en enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 739 en la misma fecha, y consta de una superficie de ciento setenta y nueve metros que se deslinda: 6 mts. 74 de frente al Norte a Avenida Fregeiro, al Noroeste una ochava de 2 mts. 85, 15 mts. 35 de frente a calle Ituzaingó, 12 mts. 15 al Sur confinando con el lote Nº 4, al Oeste linda con el lote 2 del mismo plano en una línea quebrada compuesta de tres rectas: Una al Sur a Norte de 9 mts. 03, otra de Oeste a Este de 3 metros 50 y otra de Sur a Norte de 8 mts. 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, 24 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — A. Walter Marrero Galagorry Juez de Paz.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 37217 Feb.1º-v.feb.12.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALQUIVEN S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 14 de enero de 1987.

Cedentes: PABLO RIOS BARRETO y HORACIO URAN NUÑEZ.

Cesionarios: Rogelio Raimundo Lombardini y Jorge Eduardo Burgos Marín.

Inscripción: Reg. Pub. y Gral. Com. 10|12|87; No. 1823, Fo. 6666 v., Lo. 2 de Con.

Modificación: Adm.: Rogelio Raimundo Lombardini.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 1339 Ene.29-v.feb.11.

PING PONG LTDA.

Contrato: 21.9.87.

Inscripción: Nº 1184, folio 4423, Lº 1 de Contratos.

Socios: HECTOR VALLARINO y JUAN ELISEO LOPEZ.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos y en especial almacén de comestibles.

Capital: N$ 200.000,00 aportado por partes iguales.

Administración: conjunta.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 1407 Feb.1º-v.feb.12.

DEL SUR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|12|87.

Inscripción: 18|1|88, No. 45, Fo. 164 v., Lo número 1.

Cesión: MARIA SARA LOPEZ VARELA cede sus cuotas a Alejandro Jaime Niski López y Leonardo Miguel Niski López.

22) N$ 3.600,00 10|p... 1196 Ene.29-v.feb.11.

TRES HERMANOS SOCIEDAD GANADERA RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, No. 65 Fs. 264 a 266 - Libro de Contratos.

Socios: AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI y JEANETTE GRECIA FERREIRA PARADA.

Objeto: Explotación agropecuaria.

Plazo: 99 años.

Administración: Amílcar Horacio Delgado.

Domicilio: Departamento de Soriano.

Capital: N$ 4:200.000,00.

Razón Social: "Tres Hermanos Sociedad Ganadera Responsabilidad Limitada".

22) N$ 4.800.00 10|pub. 1010 Ene.27-v.feb.9.

TIMBO S. R. L.

Contrato: 8|12|87.

Inscripción: No. 1559, Fo. 5916 v. libro No. 3 de Contratos.

Socios: HECTOR MARIO RODRIGUEZ MONZON y RUBEN GINDEL BITLER.

Capital: N$ 200.000,00.

Administración: Héctor Mario Rodríguez Monzón, o ambos actuando conjuntamente.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra-venta de muebles, artículos de decoración y afines.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 1006 Ene.27-v.feb.9.

ALEJANDRO ENRIQUE LIMITADA

Ins.: No. 1729 Fo. 6505 v., Lo. 1.
Socios: ALEJANDRO ENRIQUE DELGADO y MARIA DELMA RODRIGUEZ DA CUÑA.
Objeto: Reparación de electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Fecha: 21|12|87.
22) N $3.120.00 10|pub. 483 Ene.25-v.feb.5.

CARBAL S. R. L.

Contrato: 2.12.86.
Inscrip.: No. 1528 Fo. 5787 v., Lo. 2.
Socios: JUAN CARLOS CARDOZO BORGH y MARIELA ESTHER FACIO SARDO.
Objeto: Productos alimenticios, Cárnicos.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 927 Ene.25-v.feb.5.

FOTOMECANICOS UNIDOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 23 diciembre 1987.
Inscripción: No. 9, folio 35 v., Libro 1.
Cedente: CARLOS EDUARDO SPINDOLA SASSANO.
Cesionario: Jorge Humberto Cuccovillo Duarte.
Se aumenta capital a N$ 7:000.000.00, dividido en 2800 cuotas de N$ 2.500.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 902 Ene.25-v.feb.5.

MINHERS TOUR S. R. L.

Contrato: 18|12|87.
Inscripción: No. 1581, Fo. 6008 vto. Lo. 3.
Objeto: Omnibus de turismo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: CARLOS NOEL MINVIELLE y FLORINDA GARCIA.
Administración: Carlos Minvielle.
Domicilio: G. Piccioli 3336.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 901 Ene.25-v.feb.5.

ALAMO S. R. L.

Contrato: 23 diciembre 1987.
Inscripción: No. 14, Fo. 55 v., Lo. 2.
Socios: TERESA TRAVAZO COUSO y DOLORES VERDES VEIJA.
Administración: Teresa Travazo Couso y Dolores Verdes Veija indistinta.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Carpintería gral. comercialización, industrialización materias primas bienes. servicios, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N $3.600.00 10|pub. 860 Ene.25-v.feb.5.

JOYERIA DE ORO LTDA.

Contrato: 30 diciembre 1987.
Inscripción: No. 1723, Fo. 6481 v. Lo. 1.
Socios: SUSANA RAQUEL AROCENA BARBOSA - MARIA TERESA CASTRO RODRIGUEZ.
Administración: Susana Raquel Arocena Barbosa - María Teresa Castro Rodríguez, indistinta.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Compra venta oro, reparación joyas en gral. importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 861 Ene.25-v.feb.5.

EL EMPORIO DEL REPUESTO S. R. L.

Contrato: 25|4|1984.
Socios: WASHINGTON PUCHETTA GRECO y JOSE LUIS ALBARAO BOUZA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y venta de repuestos para autos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 Integrado: Albarao nuevos pesos 24.000.00 y Puchetta N$ 6.000.00.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 307, Fo. 1107 v. Lo. 3 del 26 de abril de 1984.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 830 Ene.22-v.feb.4.

DIFER LTDA.
AUTOMECANICA DIFER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de Contrato: Del 1º|8|87. Inscrip.: No. 1610, Fo. 6114 v., Lo. 3 de contratos.
I) Cesión de Cuotas: Cedente: ELIZABETH CRISTINA BRITOS RODRIGUEZ.
Cesionario: Daniel Suárez Gómez.
II) Cambio de Razón Social: La Razón será: Automecánica Difer Ltda.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 804 Ene.27-v.feb.9.

PAUTAS S. R. L.

Contrato: 20 de mayo de 1987.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 180.000.00.
Socios: JULIO CESAR FERNANDEZ RODRIGUEZ; DANIEL WASHINGTON RODRIGUEZ ROSSI; GASTON RICHARD CASTRO VERA.
Objeto: Agencia de publicidad, y todo tipo de negocios inmobiliarios y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1021 Ene.27-v.feb.9.

PINTORES ASOCIADOS S. R. L.
CESION

Contrato: 5|11|1986.
Inscripto: 4|1|88, No. 8, Fo. 31 vto., Lo. 1.
Cedente: FERNANDO JOSE GARCIA GUTIERREZ.
Cesionario: IVONNE CARMEN MASTRANGELO.
22) N$ 2.400.00 10pub. 1146 Ene.28-v.feb.10.

TRANSAGEN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 16|12|987.
Inscripción: N.o 1670 F.o 6295 vto. L.o 1.
Socios: ILDA PERLA MAZZILLI.
Cedente: MARLY TERESINHA ASSIS
Cesionarios: Welly Raymundo Cantergiani, Avelino Angelo Andreis.
Objeto: Adquirir, enajenar, permutar, etc., administrar, dar y|o tomar en arrendamiento, bienes, derechos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; efectuar importaciones, exportaciones y|o representaciones en general, etc. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 789 Ene.28.v.feb.10.

ROLCAS LTDA.

Contrato: 1º.4.986.
Inscripción: No. 228, Fo. 899 v., Lo. 2.
Socios: LUIS ERNESTO CASELLA CROSA y OSCAR MARIO ROLFO GARCE.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Rolfo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 926 Ene.28-v.feb.10.

CA.BI SRL

Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Registro: No. 1679, folio 6328 vuelta, libro 1.
Socios: ALBERTO SILVERA FERNANDEZ y NANCY ELIZABETH MENDEZ PEREZ.
Capital: N$ 180.000, partes iguales.
Objeto: explotación del comercio en general en todos los ramos y en especial: bazar, farmacia, perfumería, cosmética, decoración, bisutería, afines y accesorios, comercialización o industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 559 Ene.15-v.ene.29

HOGAR PRADO S. R. L.

Contrato: 19|11|87.
Socios: MIRTA L. SANTOS, MARIA C. RISSO MARIA C. CATALANO.
Objeto: Fabricación industrialización, comercialización, distribución, importación de cualquier clase de bienes en gral., grabación, producción y reproducción de videocassettes de todo tipo.
Inscripto: No.1489, Fo. 5674 v., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 240 000 00 en partes iguales.
22) N$ 4 800 00 10|pub 1171 Ene.28-v.feb.10.

VIENA S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 21.8.87.
Inscripción: No. 1590, Fo. 6044 v., Lo. 3.
Cedente: GABRIELA CARRIQUIRY.
Cesionaria: Beatriz Elisa Carriquiry.
Administración: Indistintamente.
Razón Social y Denominación: Viena S. R. L. o Viena Ltda.
Plazo: 50 años.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1179 Ene.28-v.feb.10.

RICHARD LTDA.

Contrato: 17|7|87.
Inscripción: No. 841 Fo. 3202, Lo. 3.
Socios: CARLOS ALBERTO OJEDA PASCAL y SILVIO CELEDONIO SENA BRUM.
Objeto: Explotación comercio e industria especial en ramo de limpieza de empresas, edificios oficinas públicas, privadas y tareas afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Carlos Alberto Ojeda.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1034 Ene.27-v.feb.9.

AGURVISE LTDA.

Contrato: 18|12|87.
Socios: TULIO R. ALVES y LUIS A. SANTOS FUENTES.
Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad.
Inscripto: No. 1687, Fo. 6350 v. Lo. 1.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|u; Tulio Alves 99 cuotas, Luis Santos 1 cuota.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1172 Ene.28-v.feb.10.

HOGAR CENTRO LTDA.

Contrato: 19|11|87.
Socios: ROBERTO PASTORIZA RAUL A. OTAMENDI, EDGARDO V. SAVIO y MARCOS G. ESPINOSA.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación de cualquier clase de bienes en gral., grabación producción y reproducción de videocasettes de todo tipo.
Inscripto: No. 1490, Fo. 5677 v., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera de los cuatro s.cios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|u Roberto Pastoriza 33 Raúl Otamendi 33, Edgardo Savio 33 y Marcos Espinosa 1 cuota social.
22) N $6.000.00 10|pub. 1173 Ene.28-v.feb.10.

FIORELLA S. R. L.

Contrato: 22|10|1987.
Socios: DOMINGO J. CAMPIGLIA y MARIA E. QUINTEROS.
Objeto: Granja y fiambrería.
Inscripto: No. 1574, Fo. 5710 v., Lo. 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: María E. Quintero.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00, en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1170 Ene.28-v.feb.10.

KUPFERSCHMIDT HNOS. S. R. L.

Contrato: 16|11|87.
Socios: ALEJANDRO KUPFERSCHMIDT y RICARDO KUPFERSCHMIDT.
Objeto: Venta de artículos varios en general importación exportación.
Inscripto: No. 1441, Fo. 5390 v. Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración. Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1169 Ene.28-v.feb.10.

NEGOCIOS INTERNACIONALES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24.8.87.
Inscripción: No. 1603 Fos. 6086 al 6088, Lo. 3 de Contratos.
Cedente: JOSE VAAMONDE.
Cesionario: Gustavo Tejería.
Capital actual: Gustavo Tejería 3.000.00 y Massimo Miniati 2.000.00.
Administración: Gustavo Tejería y Massimo Miniati indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1081 Ene.28-v.feb.10.

TOMAS DUTRA EXIMPOR. S. R. L.

Contrato: 23|11|87.
Registro: No. 1830, Fo. 6693, Lo. 2 Contratos.
Socios: TOMAS JOSE DUTRA AMOROS y ZULMA NELIDA RONCHI HERNANDEZ.
Capital: N$ 400 000 00.
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: Importación y exportación, transporte en general negocios inmobiliarios, distribución de mercaderías.
Administración: Tomás José Dutra Amorós.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1080 Ene.28-v.feb.10.

AGRO — SALTO S.R.L.

Contrato. 30|9|87.
Inscripción: 11|11|87, Nº 58, folios 249|253, libro 1 Contratos.
Socios. CARLOS ALBERTO VARGAS; GONZALO PEDRO ALZAGA y OTTO RAFAEL VICENTE CABRAL.
Objeto: Explotación e industrialización de madera intermediación y comercialización de bienes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio. Salto.
Capital: N$ 180 000
Administración: indistintamente.
22) N$ 3 000 00 10|pub 692 En 19-v.feb.1º

SPRINT S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 15 de agosto de 1987.
Inscripción. Nº 1814, folio 6641 v., libro 2 de Contratos
Cedentes PEDRO TOMAS WEISZ GELBER y VERA ELBERT KAPLAN de WEISZ ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionario Miguel Angel Ruiz Rotondaro.
Modificación: Administración indistinta, socios Daniel Gerardo Ruiz Casanova y Miguel Angel Ruiz Rotondaro.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 681 En.19-v.feb.1º

RODIO LTDA.

Contrato: 6|10|87.
Inscripción: N.o 1457 folio 52870 v. libro 2.
Socios: ELBIO FRANCISCO CABALLERO PUENTES y ELIDA AMANDA ARBELBIDE BAIGORRI
Objeto: Comercialización de maderas en general v transportes a flete.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Elbio Francisco Caballero.
Domicilio: Depto. Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 787 En.21-v.feb.3.

AUTOMOTORA FALKENSTEIN HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: 29|12|87; No. 1697 Fo. 6383 v., Libro 1
Cedente: MARTA RAQUEL FALKENSTEIN CORIA.
Cesionario: Alejandro Desiderio Falkenstein Ugri.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 793 En.21-v.feb.3.

NIPPO DENIM INTRODUCING S.R.L.
Contrato. 9|12|87.
Inscripción: Nº 1632, folio 62.010.
Socios: JORGE ENRIQUEZ FIGOLI; NORMA LUY BURGELL; MARTHA SIRVYS UPERMAN y M. LUCIA CIBILS BRAGA.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Compra y venta de prendas de vestir y accesorios en general.
Capital: N$ 200.000 00.
Plazo: 2 años.
Administración: Jorge Enriquez Figoli.
22) N$ 3.600,00 10|pub 652 Ene.22-v.feb.4.

PICO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31|12|1987.
Inscripción: No. 29, Fo. 160 v., Lo. 2.
Cedente: ROBERTO ANTONIO CABRERA ALOY.
Cesionaria: Venus Coccaro Prino.
Objeto: Totalidad de participación social.
Precio: N$ 20 000.00.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1033 Ene.27-v.feb.9.

ARQS. JUANCHE - CASTIÑEIRA LIMITADA
Contrato: 27 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 205, Fo. 847, To. 26, el 24 de diciembre de 1987.
Socios: Arqs. RODOLFO CARLOS JUANCHE GONZALEZ y MARIA TERESITA CASTIÑEIRA ROMAY
Objeto: Comercialización de artículos de decoración, amoblamiento y equipamiento del hogar, galería de arte, compraventa de objetos de arte, electrodomésticos muebles. Decoración y equipamiento integral de casas etc.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 180 000.00 dividido en 90 cuotas de N$ 2 000 00 cada una correspondiéndole 45 cuotas a cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 803 Ene.21-v.feb.3.

FUNDICION DE HIERRO LAS PALMAS LTDA.
Contrato: 23 diciembre 1987.
Registro Nº 1631 Fo. 6197 v. Lo. 3.
Socios: AMERICO MENDEZ SCHILDE, NORMA IRIS DEL PUERTO DEL PUERTO y PEDRO EDGARDO MENDEZ del PUERTO.
Objeto: Fundición de metales, fabricación de repuestos, comercialización y anexos. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importar, exportar en cualquier ramo que gire la sociedad. Industria de la Computación y Cibernética y|o Robótica.
Capital: N$ 600.000.00.
Aportes Américo Méndez Schilde: N$ 400.000 y los otros dos N$ 100.000 cada uno.
Plazo: 30 años, salvo pre aviso de 3 meses a partir de los 2 años.
Administración: Américo Méndez Schilde.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7 200,00 10|pub 877 Ene.21-v.feb.3.

PORTO PEREIRA S.R.L.
Contrato: 2|12|87.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1626, folio 6136 v., libro 1 el 21 siguiente.
Socios: OSVALDO EMERSON PEREIRA VALLEBONA y FEDERICO PORTO CRAVEA.
Objeto. Tapicería, fabricación, comercialización
Capital: N$ 200 000. partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 694 En.19-v.feb.1º

MECCOMP S.R.L.

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1619, folio 6148 v., libro 3.
Socios: NESTOR EDUARDO MANITO BARCELONA; DANIEL ASURABARRENA PORTELLA y GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ TOMAS.
Objeto: Servicio de computación.
Capital: N$ 210 000. partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 695 En.19-v.feb.1º

LADOR LIMITADA

Contrato: 15|12|1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 28|12|1987 con el No. 1626, Fo. 6176 Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO MARTIARENA CLARA y EDUARDO JOSE GOMEZ FERRARI.
Objeto: Comprar, vender, fabricar toda clase de productos y en particular venta de artículos de papelería, juguetería, distribución de mercaderías por cuenta de terceros, fletes, ventas de billetes de lotería, quiniela y tómbola.
Capital: N$ 260 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Arenal Grande 1369 bis. Montevideo
22) N$ 6.000.00 10|pub. 1001 En.27-v.feb.9.

VALGRAF LTDA.
Contrato: 18|12|87.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 31 al F.o 117 v. del L.o 1 de Contratos el 13 enero 1988.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: NILO PATIÑO CHARRUTI; JORGE PASTRANA; LUIS BIANCHI LOPEZ y GONZALO VIGIL GROMPONE.
Administrador: Dos socios cualesquiera.
Objeto: Imprenta, papelería y rubros afines
Capital: N$ 900.000.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 786 En.21-v.feb 3.

PROTELUX LIMITADA

Contrato: 4|11|87.
Inscripción: No. 1493. Fo. 5617 v., Lo. 1 al 19|11|87.
Capital: N$ 600.000.00 aportados por mitades socios.
Socios: JESUS BLANCO LORENZO y JORGE ALBERTO POZZO BELACHUR.
Plazo: 5 años, prorrogable período 2 años.
Administración Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Sistemas de Seguridad y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 737 Ene.20-v.feb.2.

VASAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 2|5|87.
Inscripción: No. 872, folio 3280 v., libro 1.
Cedente: JUAN SALDUMBIDE.
Cesionarios: Marcel Homgsberg y Oscar Varela.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 535 Ene.15-v.ene.29.

CICERO S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Socios: GLORIA AURELIA COSTA ESCUDEIRO y LIZZI AURIA REDONDO COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: impresiones en general.
Capital: N$ 188.000 partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Gloria Aurelia Costa Escudeiro.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1750, F.o 6406 v. L.o 2 el 30 de noviembre de 1987.
22) N$ 6.000.00 10|pub 632 En 19-v.feb.1º

POLICENTRO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato privado del 26 diciembre 1987.
Inscripción: el 28 diciembre 1987 con el número 1630 al F.o 6192 v. del L.o 3 de Contratos.
Cedente: DEBORAH BERCOVICI 100 cuotas de N$ 10.000 c|u.
Cesionario: Pablo Bercovici 100 cuotas de N$ 10.000 c|u.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 596 En 19-v feb.1º

WERNER BERNHEIM LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15.8.1987
Inscripción: Registro Comercio No. 37 Fo. 137 v., Lo. 1.
Cedentes: WERNER ISAAC BERNHEIM ULLMANN y SOFIA FILER BLUM.
Cesionarios: Alberto y Susi Elena Bernheim Filer.
Cuotas cedidas: una a cada uno.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 991 Ene.26-v.feb.8.

MAS Y MAS LTDA

Contrato original: 27|11|987.
Inscripto Reg. Públ. y Gral. Comercio - Canelones No. 284, Fos. 1067 al 1070 del 2|12|87.
Socios: MARIA ELVIRA ACOSTA LEIVA y SONIA SARAH SOSA LEIVA.
Administración: María Elvira costa Leiva.
Capital: N$ 180.000.00, aportado N$ 176.000.00 María Elvira costa; N$ 4.000.00 Sonia Sarah Sosa.
Objeto: Despensa vta. productos alimenticios, etcétera
Plazo: 2 años.
Domicilio: Séptima Sección Judicial de Canelones - Lagomar.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 980 Ene.26-v.feb.8.

OMTEC TELEPRODUCCIONES COMERCIALES LIMITADA

Contrato: 31 diciembre 1987.
Inscripción: No. 8, Fo. 32, Lo. 3
Socios: ELBIO W. ACUÑA VASILIEV, ANDRES ROSENBLATT WETZLAR y ETHEL SZAFER SADETZKY.
Objeto: Producciones para televisión, radio y medios audiovisuales en general
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración Andrés Rosenblat y Elbio Acuña conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 800 Ene.21-v.feb.3.

FUN S R L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14|10|1987.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Canelones: Nº 241, folios 897|899. Fecha 3|11|87 — Reg. Púb. Comercio Montevideo: Nº 1430. folio 5351 libro 3. fecha 16|11|87.
Cedentes: ALI AYUBI y OLGA FAJARDO.
Cesionarios: Jaime Ayubi y Edith Ayubi.
Modificación de contrato: Administrador: Edith Ayubi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 37142 En.20-v.feb.2.

LUCIAN FILMS S A VIDEO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15|9|987.
Inscripcion: No. 1622, Fo. 6116, Lo. 1.
Cedente: FRANCISCO MAGNOU.
Cesionarios: Carlos Corrotti y Jorge Gonzálèz.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 802 Ene.21-v.feb.3.

FERNANDO VISCONTI S. R. L.
Contrato: 26 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1664 Fo. 6268, Lo. 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO JOSE VISCONTI DIAZ y ALICIA RAQUEL PEREZ COSTA.
Administración: Fernando José Visconti Díaz.
Objeto: Importaciones exportaciones, etc.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 794 Ene.21v.feb.3.

PAULA S. R. L.
Contrato: 11 de enero de 1988.
Inscripción: No. 38, al Fo. 143 vto. del Lo. 2 de Contratos.
Socios: SHING FEI CHANG CHANG y NELLY ACOSTA TORRES.
Objeto: Estación de servicio, taller mecánico, importación y venta de automóviles y repuestos, industria y comercio en alimentación, bar, bazar, bebidas juguetería, librería tabaco y propaganda, venta de diarios revistas, cigarrillos y golosinas; importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 1:000.000.00, dividido en cuotas, aportadas por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 795 Ene.21-v.feb.3.

MACROFARMA LIMITADA
Contrato: 14|10|87.
Registro: No. 1383 Fo. 5186 v., Lo. 1.
Socios: MIGUEL ANGEL y PABLO GABRIEL CANIL MARAZZI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 6:000.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 796 Ene.21-v.feb.3.

VIRTE S. R. L.
Contrato: el 11|11|87.
Registro: No. 40, Fo. 153, Lo. 2.
Socios: MARIA TERESA MARTINEZ LUGO y ESTEBAN JUAN BOSCO ARMELLINO MORA.
Administrador: María Teresa Martínez Lugo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Producción, intermediación y venta de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 774 Ene.21-v.feb.3.

HERRERIA ALONZO LTDA.
Contrato del 5.12.87 inscripto en Registro Público de Comercio con el No. 125, del Fo. 805|07 del Tomo 26 el 16.12.87.
Socios: PEDRO RAUL ALONZO, EVA NUÑEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Herrería.
Duración: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Pedro R. Alonzo y Eva Núñez indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 772 Ene.21-v.feb.3.

LIBER LTDA.
Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Registro: No. 1641 Fo. 6184 Lo. 1.
Capital: N$ 178.000.00.
Socios: TERESA CAPRIO CHARQUERO (nuevos pesos 169.100 00) y TERESITA CHARQUERO ORTEGA (N$ 8.900.00).
Objeto: Cantina.
Administración: Teresa Caprio.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1176 Ene.28_v.feb.10.

DRK LTDA.
Contrato: 31 diciembre 1987.
Inscripción: No. 26, folio 97, Lo. 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO y SERGIO SOCOLOVSKY FALATISKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta, arrendamiento de máquinas o mercaderías. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1175 Ene.28-v.feb.10.

SALAS S.R.L.
Contrato: 3 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 161 Fo. 650 al 654 Tomo 26.
Capital: N$ 180.000 dividido en 90 cuotas de N$ 2.000,00 cada una correspondiendo al socio Mario Riesgo Rodriguez 70 cuotas y a la socia Marcelina Menendez Fernández 20 cuotas.
Socios: MARIO RIESGO RODRIGUEZ y MARCELINA MENENDEZ FERNANDEZ.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Hotel confitería, restorán y afines.
Administración: Mario Riesgo Rodríguez.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 36246 Ene.21-v.feb.3.

APPRATTO Y ABUD LTDA.
Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 13, folio 51 v., libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 178.000.
Administración: conjunta de ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GUSTAVO ABUD GONZALEZ y JUAN CARLOS APPRATTO FAOTTO.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, comercializar todo tipo de mercadería en el ramo automotriz y anexo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 696 En.19-v.feb.1º

REAL LIMITADA
Contrato: 9 noviembre 1987.
Registro: N.o 1409 F.o 5280 L.o 3.
Socios: RENEE ADELAIDA GAETA SUAREZ de GENTILE y ALFREDO ANDRES GENTILE GAETA.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Conjunta o separada e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de almacén y afines.
22) N$ 3.600.00 10|pub 643 En.19-v.feb.1.

CASA MIGUELINO S.R.L.
Contrato: 14|12|1987.
Registro: Nº 262, folio 414, libro 6, 18|12|87.
Socios: ISABELINO MELLO NUÑEZ y MIGUEL ANGEL PERUCHENA ARTEGOYTIA.
Objeto: Comercio de ramos generales.
Administración: ambos socios conjunta o indistinta.
Capital: N$ 500.000 divididos en 50 cuotas de N$ 10.000, aportado por partes iguales.
Domicilio: Depto. de Artigas, actualmente en "Cuaró - Paso Farías" Quinta Sección Judicial sobre Ruta 30.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 705 En.19-v.feb.1º

SELEC LTDA.
Contrato: 14|12|87.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos, consultoría y asesoramiento en ingeniería electrónica, eléctrica y mecánica. Instalación, mantenimiento y reparaciones de los mismos, venta y representación, importación de equipos y materiales destinados a los mismos.
Duración: Dos años prórrogas automáticas.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta por cualquier socio.
Socios: Ings. Juan Alberto Wasersztejn y José Miguel Caram.
22) N$ 4.800.00 10pub. 610 En.19..v.feb.1º.

MARIN LTDA.
Contrato: 18|12|1987.
Socios: ROSI ALVAREZ; QUERANDY CABRERA; GUSTAVO CABRERA.
Objeto: Compraventa de materiales y artículos eléctricos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 1635 F.o 6344 L.o N.o 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 594 En.19-v.feb.1.

LOS INDIOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|9|87.
Inscripción: 1413 F.o 5289 v. L.o 3 Contratos.
Cedentes: SALOMON PRESCHEL MITELMAN; LEON PRECHEL LEDER SCHNAPP
Cesionario: Luis Sergio Preschel Mitelman.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 635 En.19-v.feb.1.

RIALSI S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 23|9|1987.
Inscripción: No. 1350, Fo. 5057 v., Lo. 1.
Socios: GLADYS SILVA SOUTULLO de ALBA y RICARDO JOSE ALBA SILVA.
Se modifica la administración la que será ejercida por el Sr. Ricardo José Alba Silva.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 862 Ene.25-v.feb.5.

PARRILLADA EL DAVID LTDA.
Contrato: 21.12.87.
Inscripto: No. 1726, Folio 6494, Libro No. 1.
Socios: ANDRES GERARDO GARCIA; ROSANA LENS; JOSE SANTIAGO PAREDES; JOSE JORGE PENA.
Objeto: Parrillada y Restauran.
Capital: N$ 2:000.00 en partes iguales.
Administración: Rosana Lens conjuntamente con otro cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 813 Ene.22-v.feb.4.

LAURA LIMITADA
Contrato: 28 diciembre|1987.
Inscripción: No. 18, Fo. 69 vto., Lo. 1.
Socios: RAQUEL AGUEDA GRIFFERO y JORGE DANIEL SEÑORIS.
Administración: Jorge Daniel Señoris.
Objeto: Distribución de bebidas en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 807 Ene.22-v.feb.4.

VERTICE LTDA.
Socios: MARIO GABRIEL GONZALEZ COTELO; ALDO MOSTARDA ANGELONE; BOGOS HOCACANYAN SENYAN.
Capital: N$ 300.000.00: 15 cuotas de N$ veinte mil.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Desarrollo de equipos electrónicos y afines. Importar, exportar, comercializar mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Registro: No. 28, Fo. 104 Lo. 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 806 Ene.22_v.feb.4.

CARNIC S.R.L.
Contrato: 4|XI|86.
Inscripción: Nº 1415, folio 5342 v., Libro Nº 3|1986.
Socios: Juan RUBEN CAÑELLAS NOVELL, RICARDO SIMAK VAZQUEZ, JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES.
Capital: N$ 102.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 32419 Ene.22-v.feb.4.

GARAJE ROXLO S.R.L.
Contrato: 25 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 441 F.o 1572 vuelto L.o 3 de Contratos.
Socios: ZULEMA CLEMENTINA de CERINEO; ROBERTO JUAN NAGUELI o ROBERT HANS NAGELI.
Objeto: Mecánica, gomería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 500.000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 595 Ene.22-v.feb.4.

PULSAR S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: conjunta todos los socios.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1550. folio 5885, Lº 3.
Objeto: principalmente prestación de servicios, importaciones, etc.
Socios: LUIS ALBERTO DELLA MEA FUIDIO, ENRIQUE EDUARDO OUTEDA SUAREZ, JOSE PEDRO PODESTA GOMEZ y CLAUDIO CESAR PRAVIA SILVERA.
22) N$ 3.600,00 10|pub 281 Ene.22-v.feb.4.

FI-BA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 162, Fo. 627 a 629. 23|12|987.
Cedente: SONIA IDA BAUZAN CENDOYA.
Cesionaria: Miriam Amparo Fiorelli Bauzan.
22) N$ 2,400,00 10|pub. 490 Ene.15-v.ene.28.

LIBERTAD LTDA.

CESIONES DE CUOTAS
Fecha: 22|7|87.
Cedentes: GUILLERMO AQUILES AGRELLO DORNELLES y PABLO GEROSA GARCIA.
Cesionarios: Ruben Elder Agrello Espinosa y Alejandro Agrello Dornelles.
Inscripción: Fecha 7|9|87, No. 1070, Fo. 4008 Lo. 1 de Contratos.
Fecha: 21|9|87.
Cedentes: RUBEN ELDER AGRELLO ESPINOSA y ALEJANDRO AGRELLO DORNELLES.
Cesionarios: Gustavo Cáceres Anchordoqui, Francesco Amoroso Fabiano y Leonardo Franco Amoroso López.
Inscripción: Fecha: 14|10|87, No. 1480, Fo. 5372 Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 6 000.00 10|pub. 993 Ene.26-v.feb.3.

ROMEN LIMITADA

Contrato: 20 5.87.
Inscripción: No. 1094, Fo. 4103 Libro No. 1 de Contratos.
Socios: SIGIFREDO RODRIGUEZ CHAGAS y MARIA DEL CARMEN MENDEZ DORTA.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Hospedaje de ancianos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 743 Ene.22-v.feb.3.

ELECTROMECANICA JAP LIMITADA
Contrato: 4|11|87, inscripción No. 1484 Fo. 5582 v., Lo. 1 al 19|11|87.
Capital: N$ 600.000.00 aportados por mitades.
Socios: JESUS BLANCO LORENZO y JORGE ALBERTO POZZO BELACHUR.
Plazo: 5 años prorrogable períodos 2 años.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Fabricación de Sistemas de Seguridad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 715 Ene.20-v.feb.2.

MUREX S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 29|10|87.
Inscripción: No. 12, Fo. 48, Lo. 2 de Contratos en R. P. y G. C.
Cedentes: MARIANA y MARCELO VALDES CIURICH.
Cesionario: Julián Valdés Ciurich.
Modificación: La administración y dirección a cargo de Julián Valdés Ciurich.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 730 Ene.20-v.feb.2.

RECARGADORA URUGUAYA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 10|11|87.
Inscripción: No. 1660, Fo. 6250 al 6252, Lo. 1 de Contratos en R. P. y G. C.
Cedente: HERNAN PASCALE TEXEIRA.
Cesionarios: Raúl Solana Bardier, Lourdes Bruno Rinaldi y Sandro Mazzoli Vallarino.
Modificación: La administración y dirección a cargo de Raúl Solana Bardier.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 728 Ene.20-v.feb.2.

JOSE I. MONTES de OCA Y CIA. LTDA.
Registro de Comercio: 11 enero de 1988 con el No. 19 al Fo. 71 vto., Lo. 2 de Contratos.
Documento privado 21 de diciembre de 1987.
Cedente: JOSE IGNACIO MONTES DE OCA DARINO.
Cesionario: José Ignacio Montes De Oca Rivero.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 714 Ene.20-v.feb.2.

MINICOMPUTADORES S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º|12|87.
Inscripción: No. 1.783, Fo. 6.527, Lo. 2.
Cesión: DANIEL ENRIQUE CAPANDEGUY AGUIAR y CRISTINA NORMA BARREIRA BLANCO, cedieron todas sus cuotas a Sara Angela Blanco Ivaldi.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 845 Ene.22-v.feb.4.

EDEL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º|20|86.
Registro: No. 1462 Fo. 5544 v., Lo. 2.
Cedente: ELBIO HILARIO GUERRERO MACHADO.
Cesionario: Eduardo Rey Varela.
Administración y representación: Eduardo Rey Varela.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 844 Ene.22-v.feb.4.

AUTOMECANICA DIFER LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|8|87.
Inscripción N.o 1610 F.o 6114 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: DALMIRO BORBA BORBA y ELIZABETH CRISTINA BRITOS RODRIGUEZ.
Cesionarios: Daniel Suárez Gómez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 804 En.22-v.feb.4.

KIOSKO CASINO LTDA.
DISOLUCION Y LIQUIDACION
Documento de julio 31 de 1987.
Inscripción: No. 175, Fo. 700, Lo. 26.
Todos los socios resolvieron disolver y liquidar el contrato original.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 769 Ene.21-v.feb.3.

V. C. C. LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º dic. 1987.
Inscrip.: No. 1602 Fo. 6085 v., Lo. 3.
Cedentes: RICARDO ALFREDO GIORDANO MILICEVICH y PABLO JUAN DELFINO GOMEZ.
Cesionarios: Heriberto Luis González Rodríguez, Luis Aníbal González López y Martha Célica González López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 713 Ene.20-v.feb.2.

BENCO LTDA.
Contrato: 30 noviembre 1987.
Registro Comercio No. 1850, Fo. 6779, Lo. No. 2 Contratos.
Socios: TERESA CASTILLO FERRETTI, HERNAN QUIROGA CEVA Y LARS VALENTINI AGUERREBERE.
Capital: N$ 300.000.00 aportado: N$ 150.000.00 Teresa Castillo Ferretti y N$ 75.000 cada socio restante.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 5 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo abrir sucursales en el interior, exterior. Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, representación y distribución de insumos para la industria y el agro, su importación y exportación, y prestación de servicios.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 816 En.22-v.feb.4.

VERA BARROS LTDA.
Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 13, folio 51 v., libro 3 Contratos.
Socios: PEDRO VERA FLEITAS y MARIA ISABEL BARROS ELAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial ramo supermercado, kiosko, panadería, venta, mercaderías.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 653 Ene.22-v.feb.4.

EXIMPEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9 de agosto de 1984.
Registro: No. 129, Fo. 495 vto., Lo. 3 de Contratos.
Cedente: FERNANDO EXTRAKT BRAUNER.
Cesionarios: Hugo Angel Negrone De Los Santos y Oscar Eofelio Vilche Etchevest.
Administración: Hugo Angel Negrone de los Santos exclusivamente.
Capital Social: Dividido en dos cuotas sociales iguales, una para cada socio.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 992 Ene.26-v.feb.3.

CAMPBELL FERRER CONSTRUCCIONES S. R. L.
MODIFICACION
Fecha: 6 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 921, folio 3502, libro Nº 3 de Contratos.
Cambia denominación y razón social por "Malcolm Campbell Construcciones S.R.L.".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35697 Ene.22-v.feb.4.

CHAMA S.R.L.
Contrato: Diciembre 28 de 1987.
Insc.: N.o 13 F.o 52 v. L.o 2.
Socios: ANA MARIA TESTA PRADERE; RUBENS MIGUEL TESTA PRADERE y MARIA ROSARIO CABRERA SOUZA.
Capital: N$ 240.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Rubens Miguel Testa Pradere.
Domicilio: Montevideo con sucursales.
Objeto: Explotación y administración. Bar, restorán, cantina y anexos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 805 En.22-v.feb.4.

ELECTROPOCITOS S. R. L.
Contrato social: 5|1|88.
Registro Comercio: No. 10, Fo. 39 v., Lo. 3.
Socios: HECTOR MARIO PONCE de LEON BERRO y JUAN JOSE SCALDAFERRI RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Compra, venta, reparación e instalación de materiales eléctricos y de iluminación, arts. ferretería. Importaciones, exportaciones y representaciones; fabricación y comercialización de mercaderías.
Administración: Ambos socios indistintamente. Para enajenación o gravamen bienes activo fijo y otorgamiento poderes, ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable; máximo 30 años.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 716 Ene.20-v.feb.2.

MINICOMPUTADORES S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º|12|87.
Inscripción: No. 1.782, Fo. 6.524, Lo. 2.
Cesión: RAMON MARIO BARREIRA MARTINEZ cedió todas sus cuotas a Roberto Mario Barreira Blanco.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 843 Ene.22-v.feb.4.

ARCABUZ S. R. L.
Contrato: 19|11|87.
Registro: No. 1847, Fo. 6763 v., Lo. No. 2.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: RAUL ARNELLI ARTIGAS CASANOVAS.
Objeto: Adquirir, vender, importar, exportar, distribuir toda clase de mercadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 729 Ene.20-v.feb.2.

VERGUES & CIA. LTDA.

Contrato: 9|4|84.
Inscripción: N.o 348 F.o 1293 L.o 1.
Capital: N$ 20.000.
Socios: LUIS EDUARDO VERGES SOBA, ALVARO LEONEL ANTONIELLO TABEIRA y Ma. ANGELICA TABEIRA.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Apliques metálicos, botones, hebillas y bisutería en general. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 338 Ene.25-v.feb.5.

LA ESPAÑOLA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 16|11|87 inscripto en Comercio número 1640 F.o 6183 L.o 1.
Cedentes: BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA y EVA MARIA BRIEGER.
Cesionario: Nélida Barquet Pérez.
Precio N$ 350.000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 337 Ene.25-v.feb.5.

RINCON S. R. L.
Socios: PEDRO ALBERTO CARRIQUIRY DE LILLA, ROBERTO BARRIOLA PUIG, HUGO RAUL ARBELBIDE SALABERRY.
Domicilio: Asunción 1482, Montevideo.
Objeto: Compra, venta, exportación, importación de semillas en general y de maquinarias y agroquímicos.
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Dirección y Administración: Cualquier socio.
Contrato: 14 octubre 1987, inscripto con número 1370, folio 5137 Libro 3 el 4|11|87.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37526 Ene.25-v.feb.5.

NOFER LTDA.

Contrato: 7|1|1988.
Inscripción: Nº 21 folio 79 v. libro 2.
Socios: ENRIQUE RAUL NOVOA GREGORIO y NELSON WILLIAM FERNANDEZ FERREIRA.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 296.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: La prestación de servicios de instalaciones sanitarias y limpieza de instalaciones o cañerías y reparación de las mismas. La prestación de servicios de pinturas, impermeabilización de azoteas. Ejecutar subcontratos de obras civiles y viales.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 923 En.25-v.feb.5.

RIO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: LIZARDO SCHATZ BRAND.
Cesionario: Miguel Minskas Glusakas.
Fecha de la cesión: 21 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 829, folio 3203 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1422 Feb.1º-v.feb.12.

SOUND - CAR LTDA.
Contrato: 23.10.87.
Socios: RICARDO EDGAR PEREYRA MACIEL y JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO.
Objeto: Instalación, reparación y venta de equipos electrónicos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administracin: Ricardo Edgar Pereyra Maciel.
Plazo: 1 año a partir del 23.10.87.
Inscripción: Nº 1669, folio 6078 del L. Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1408 Feb.1º-v.feb.12.

RUEDAS LTDA.
Contrato: 23 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1719, folio 6269 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: RAUL EMILIO FERNANDEZ RONDONI y PABLO FERNANDO BERRUTTI OLMEDO.
Objeto: Compraventa, importación y distribución de toda clase de repuestos de automotores, motos, bicicletas y de maquinarias de todo tipo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1393 Feb.1º-v.feb.12.

IMPORTACION PARCANT S.R.L.
CESION DE CUOTAS
El 4.12.87 (Registro Comercio Nº 1794, folio 6564 v., Lº 2), Estela Paredes Casada adquirió 150 cuotas sociales a Roberto Paredes y 300 cuotas a Sofía Casada.
Nueva integración de la sociedad: ROBERTO PAREDES 50 o|o, ESTELA PAREDES 45 o|o, LUIS CANTO 5 o|o.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1392 Feb.1º-v.feb.12.

UNILOY S.R.L.
Contrato: 25 de noviembre de 1987.
Registro: Público y General de Comercio número 1484, folio 5652, Lº 3 de Contratos.
Cesión: BEDER EDGARDO FERNANDEZ cedió a Marioa Abel Ramírez Ottonello cinco cuotas y a Wilder Jorge Magallanes Mugular cinco cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1391 Feb.1º-v.feb.12.

ATID S.R.L.
Contrato: 13.1.88.
Inscrip. Nº 36, folio 137 v., Libro 2.
Socios: ALBERTO WAJSHAN ZAJYMAN y MARIO y JAVIER WAJSHAN GOLDSCHMIDT.
Administración: Alberto Wajshan.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 1389 Feb.1º-v.feb.12.

CANECA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 13.10.1987.
Inscripción: Nº 1533, folio 5821, Lº 3.
Cedentes: RABINDRANATH CABRERA LOPEZ y MARIA ROSA CASTELO BAYARRES.
Cesionarias: María Maidatschenko Schewtschenko y TATIANA GONZALEZ MAIDATSCHENKO.
Modificación: Administración: sólo María Maidatschenko.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1390 Feb.1º-v.feb.12.

RAJATABLA S. R. L.
Contrato: 4|12|87.
Inscripción: No. 1585 Fo. 6025. Lo. 3.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES QUIÑONES VERDUN NORMA MERCEDES BERRIEL BENVENUTO: MARGARITA MARIA LAGOMARSINO PAYSEE, CLAUDIA LOCKHART ELLAURI.
Administración: María De Los Angeles Quiñones Verdún.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Rincón 797 Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00
Objeto: Fabricación y venta de juguetes de madera, importación exportación, representación, comercialización e industrialización materias primas
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1180 Feb.1º-v.feb.12

TABO 2.000 S. R. L.
Domicilio: 18 de Julio, esquina Adelaida Puyol.
Socios: GUSTAVO ARIEL GONZALEZ ARAUJO - NERIS ALBERTO RODRIGUEZ MACIEL.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Comercialización de productos en el ramo de supermercado y ventas al por mayor y toda otra actividad de comercio.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato: 14|11|87.
Inscripción: 24|11|87, No.51, Fo. 187 al Fo. 190.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 756 En.21-v.feb.3.

LAMAR LIMITADA
Contrato: 12|4|985.
Inscripción: Nº 320, folio 1229 v. libro 3.
Socios: AMADO NICOLAO ALONSO, CONSTANTE NICOLAO ALONSO; MARTA VISCA y LAUDELINA MOREIRA.
Objeto: carnicerías.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Amado Nicolao y Constante Nicolao.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 925 En.25-v.feb.5.

DABAZE S.R.L.
Contrato: 13 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 11 folio 42 al 45 tomo 27, 14 enero 1988. Registro Público de Comercio: Juzgado Letrado Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Socios: ESTHER JUANA BRITTO GUTIERREZ y DOMINGO LORENZO ROLLERO MUSETTI.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Domingo Rollero Musetti.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y venta de bebidas alcohólicas de ANCAP.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 849 En.25-v.feb.5.

CONFITERIA LOS DOS CHINOS S. R. L.
Contrato: 9 diciembre 1987.
Inscripción: No. 1624, Fo. 6123 v., Lo. 1.
Socios: YOLANDA ALFONSO RODRIGUEZ y CAROL MONICA CROSSA.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Yolanda Alfonso Rodríguez.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confitería y anexos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 859 Ene.25-v.feb.5.

WALU LIMITADA o WALU LTDA.
Contrato: 16|1|1988.
Inscripción: No. 60 Fo. 237 v., Lo. 2.
Socios: ANA MARIA HERRERA PERELLI y FRANCISCO IGNACIO NIN MARQUEZ.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones y actividades civiles, comerciales industriales, inmobiliarias, crediticias, extractivas, importaciones, exportaciones etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital : N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1014 Ene.27-v.feb.9.

ELECTROMECANICA VILLADEMOROS S. R. L.
Contrato: 22 octubre 1987.
Inscripción: No. 1322 Fo. 4962 v., Lo. 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO FINOCCHIETTI FINOCCHIETTI, ENRIQUE OMAR PEREYRA PASTOR, LUIS MARIA RIVERO CARDOZO y JUAN MARIA RIVERO CARDOZO.
Objeto: Taller electromecánica, chapa y pintura. Importación exportación
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Luis Alberto Finocchietti, Luis María y Juan María Rivero actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub 1331 Ene.29-v.feb.11

PAXI LTDA
Contrato: 21 de diciembre de 1987.
Inscripción: R. P. y G. de C. No. 1647 Fo 6207, Lo. 1.
Socios: JULIO VIRGILIO PACHECO CABRERA, ANA MARIA D'AGOSTI RISSO, SERGIO RAUL MUJICA VIDART y GLADYS MIRIAM SUREZ D'AGOSTI.
Objeto: Comercialización e industrialización de mat. primas y merc., imp. y exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00
Administración: Los cuatro socios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1343 Ene.29-v.feb.11.

VASEL S. R. L.
Contrato: 6 de octubre de 1987.
Inscripción: No. 5, Fo. 20 Lo. 2.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: SIMON ALFREDO CIANCIO BENTANCOR y SELVA RODALES SOSA.
Objeto: Todo tipo de negocios inmobiliarios, administración de propiedades, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1342 Ene.29-v.feb.11.

PALACIO DE LOS ADORNOS S. R. L.
Contrato: 1º|Set.|1987.
Inscripción: No. 1059, Fo. 3962, Lo. 1 Contratos.
Socios: WASHINGTON JORGE ARNOLD MAGNONE CAVELLE; GASTON EUGENIO LASSERRE VEGA.
Objeto: Adornos artesanales en papel. Comercialización, industrialización bienes, servicios. Importación exportación.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Conjunta. Trámites administrativos indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1327 Ene.29-v.feb.11.

PEREZ - ROLDAN LIMITADA
Contrato: 31|12|87.
Inscripción: No. 6, folio 24, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO ALFREDO PEREZ RONCHI y GLADYS ROLDAN.
Capital: Nuevos pesos 600.000,00.
Administración: Julio Alfredo Pérez Ronchi.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria metalúrgica y fundición, aluminio hierro, bronce, etc.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1326 Ene.29-v.feb.11.

BAZAR IDEAL LTDA.
Contrato: 27|11|1987.
Inscripción: No. 66|67. Folios 246 vta.|249. Libro 1 de Contratos.
Socios: PABLO WUHL NATALEVICH, SUSANA BRAILOVSKY CANTAROVICH.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Giro: Bazar juguetería, arts. del hogar.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1313 Ene.29-v.feb.11.

CHEMESTRY S. R. L.
Contrato: 28|11|87.
Inscripción: 1º|12|87, No. 63, Folios 265271. Libro 1.
Socios: MARTA BEATRIZ LACOSTE INVERNIZZI, SILVIA INES STERLA LACOSTE y MAURICIO STERLA LACOSTE.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable períodos consecutivos 1 año.
Objeto: Farmacia y anexos.
Capital: N$ 180.000,00; N$ 60.000,00 cada socio.
Domicilio: Salto.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1295 Ene.29-v.feb.11.

AMERICO Y CONRADO APARAIN SOCIEDAD COLECTIVA en INGOPAN LIMITADA
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Contrato: 20|11|87.
Inscripción: Nº -3, folio 1119 al 1123 año 1987
Socios: PEDRO CONRADO APARAIN OVENART, AMERICO APARAIN OVENART y RICHARD AMERICO APARAIN CABRERA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de goma y afines, importaciones y exportaciones.
Plazo: cinco años.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Domicilio: Canelones.
Administración: Américo y Conrado Aparain Ovenart indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35004 Ene.29.-v.feb.11.

PORTO LTDA
Contrato: 30|11|1987
Registro: Nº 1608, folio 6108, libro 3.
Socios: CARLOS PORTO VELOSO y WALTER ALFREDO VIDAL ROSEMIGLIA.
Capital: N$ 300 ...
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas en especial todo lo relativo a materiales de empaque.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37457 En.4-v.feb.4.

SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 15|9|87 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 201, al Fo. 754|756 del Lo. de Contratos.
Socios: HERMOGENES CORBO TRIAS, EDGARDO BERNABE RODRIGUEZ KEIRAN, SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Edgardo Rodríguez y Sergio Seguezza actuando indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos 2 años.
Domicilio: Pando.
Objeto: Prestar servicios de vigilancia.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1003 Ene.27-v.feb.9.

DELTA S. R. L.

Contrato: 15|1|1988.
Inscripción: No. 55 Fo. 202, v., Lo. 1.
Socios: IRMA de IRAURGUI PIEDRA, WALTER ALCOBA ARGUELLO y EUSEBIO de IRAURGUI ELOSEGUI.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Irma de Iraurgui Piedra y Walter Alcoba Arguello indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero, tintorería, tienda y mercería.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1369 Ene.29-v.feb.11.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.504. — Montevideo, enero 11 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 20º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 744 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 221.447. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Héctor Lusich por Cerruti 1881 Sport S.p.A., de Italia, solicitó marca

LETRAS Y NUMEROS NEGROS
CERRUTI 1881 SPORT
BARRA EN ROJO

clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 565 Ene.18.-v.ene.29.

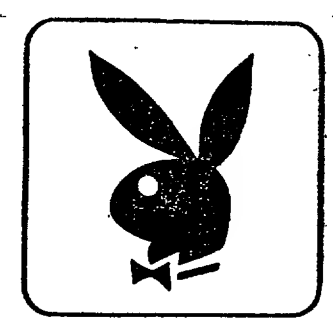
ACTA Nº 221.766. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Con esta fecha Braslin S. A. solicitó registro la marca:



de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 1481 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA 221.620. — Montevideo, enero 20 de 1988. — Norman Fox, por Levi Strauss & Co. (USA) solicita marca: 646, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 979 Ene.26-v.feb.8.

ACTA No. 221.546. — Montevideo, enero 13, 1988. — Julio Ponce de León, por Playboy Enterprises, Inc (U.S.A.), solicita marca:



clase: Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 1162 Ene.28-v.feb.10.

ACTA No.: 221.585. — Montevideo, enero 18, 1988. — Gustavo Fischer, por Youth for Understanding Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 1163 Ene.28-v.feb.10.

ACTA No. 221.545. — Montevideo, enero 13 de 1988. — Con esta fecha Multischop S. A. - Uruguay, solicitó registro la marca WORK FORCE, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1150 En.28-v.feb.10.

ACTA 221.690. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Norman Fox por Enrico Coveri (Italia), solicita marca: YOUYOUNG clases Int. 3, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1153 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.691. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Norman Fox por Enrico Coveri (Italia), solicita marca: COVERI clases Int. 3, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1154 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.692. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Norman Fox por Enrico Coveri (Italia), solicita marca: ENRICO COVERI clases Int. 3, 14, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1155 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.693. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Norman Fox por Enrico Coveri (Italia), solicita marca: PAILLETTES clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10pub. 1156 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.695. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Norman Fox por Enrico Coveri (Italia), solicita marca: YOUNGSTAR clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1158 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.678. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Norman Fox por Becton Dickinson and Company (USA), solicita marca: MULTI-FIT, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1152 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.694. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Daniel Rajchman Kleiman (Montevideo), solicita marca: JOHN GALLIANO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10pub. 1157 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.609. — Montevideo, 19 enero 1988. — Lorenzo A. Saavedra por Miguel Angel Silverio Dobarro (Uruguay) solicitó marca GATOL clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 782 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N.o 221.590. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — Con esta fecha Casa del Partido S.A. UY solicitó registro la marca EL DEBATE de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 780 En.21-v.feb.3.

ACTA 221.437. — Montevideo, enero 4, 1988. — María Inés Martínez por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: RIFAT OZBEK, clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 685 Ene.19-v.feb.1º.

ACTA 221.508. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Billy Fox por E.R. Squibb & Sons Inc. (U.S.A.) solicita marca LO-GEL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 689 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 221.624. — Montevideo, enero 20 1988. — González Ruiz, por La Industrial Alimenticia S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 1298 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 221.622. — Montevideo enero 20 1988. — Guzmán González Ruiz, por Joico Laboratories Inc. (U.S.A.), solicita marca:

JOICO

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 1297 Ene.29-v.feb.11.

ACTA No. 221.698. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: XONIX, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1284 Ene.29-v.feb.11.

ACTA No. 221.722. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Alvaro Crocco por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: FLUZOLE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1287 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 221 463. — Montevideo, enero de 1988. — Norman Fox por Fisons plc (Inglaterra), solicita marca: TILAIR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 380 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.547. — Montevideo, enero 13, 1988. — Julio Ponce de León, por Playboy Enterprises, Inc. (USA) solicita marca PLAYMATE, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1027 En.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.583. — Montevideo, enero 18, 1988. — Gustavo Fischer, por Youth for Understanding, Inc. (USA) solicita marca YFU, clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1028 En.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.584. — Montevideo enero 18, 1988. — Gustavo Fischer, por Youth for Understanding, Inc. (USA) solicita marca YOUTH FOR UNDERSTANDING, clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1029 En.27-v.feb.9.

ACTA 221.608. — Montevideo, 19 enero 1988. — Lorenzo A. Saavedra por Miguel Angel Silverio Dobarro (Uruguay) solicitó marca DESTETOR clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 781 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N … — Montevideo, enero 12 de 1988. — … Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca CLINSY clase Int 3 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400 00 10|pub. 641 En.19-v.feb.1.

ACTA Nº 221.442. — Montevideo, enero 6 de 1988. — Héctor Lusich, por Bomont S.A., de Montevideo, solicitó marca NELTEX clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 562 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA 221 458 — Montevideo enero 6 de 1988. — María Inés Martínez por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca RICARDA LOCKER clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$. 200 00 10|pub. 688 En.19-v.feb.1.

ACTA N c 221 428 — Montevideo, diciembre 31 de 1987 — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca AIX denunciando prioridad solicitud francesa acta N o 02630-NICE de fecha julio 3 de 1987. clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4 800,00 10|pub 91 Ene.19-v.feb.1º

ACTA Nº 221.433. — Montevideo, enero 4. 1988. — Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Montevideo) solicita marca:



clases 16ª, 28ª, y 41ª. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 581 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA Nº 221.385. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

BLUSH MAJEUR

clase Int. 3 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 221.452. — Montevideo, enero 5, 1988. — Guzmán González Ruiz por Ola S. A. (Argentina), solicita marca: OLA, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 303 Ene.20v.feb.2.

Centro Nacional de la Propiedad Industrial
ACTA Nº 221.487. — Montevideo, 8 enero 1988. Con esta fecha Fuzul Spósito María Mabel, solicitó el registro de marca



clase Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 718 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.532. — Montevideo, enero 13, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: "TENSIFLEX", Clase Int 5ta — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 746 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.502. — Montevideo ,enero 11 de 1988. — González Ruiz por Odisa S A. Dadion S.A. (Uruguay) solicita marca RONDYN clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 678 En.19-v.feb.1

ACTA 221.669. — Montevideo. 25|ene.|988. — Lorenzo A. Saavedra, por Minas Apadian (Uruguay) solicito marca VER - GHULL, clase 30 31 Int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1005 Ene.27-v.feb.9.

ACTA No. 221.651. — Montevideo, 20 de enero de 1988. — Con esta fecha Graffiti Ltda. Uruguay, solicitó registrar la marca GRAFFITI de la clase Int. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1004 Ene.27-v.feb.9.

ACTA No. 221.688. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Con esta fecha Liver S. A., Uruguay, solicitó registrar la marca: PIERRE CHEVAL de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 999 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221 662. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Alvaro Crocco por S. A. Balans de Productos Alimenticios Hipocalóricos (Argentina), solicita marca:

Semblé

clases Int. 1, 5, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 1015 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.663. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Claudio Morgade Compagnie Française de Commerce International COFCI (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 1016 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.664. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Alvaro Crocco por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:

LABORATOIRES
PARIS GARNIER

denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 882.201 de fecha 14.10.87. clase Int. 3. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 1017 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.681. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Claudio Morgade por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: COPRALIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10pub. 1018 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.682. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Claudio Morgade por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: DINAMAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1019 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.683. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Claudio Morgade por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay). solicita marca: CICLOMEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1020 Ene.27-v.feb.9.

ACTA No. 221.705. — Montevideo. 2. enero de 1988. — Con esta fecha Dawer Ltda solicitó la marca: DALIT de la clase Int. . y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1023 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 221.570. — Montevideo, enero 15. 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay), solicita marca: BAJUMOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1022 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 221.438. — Montevideo enero 4. 1988. — María Inés Martínez por Kambara (Uruguay) S. A. (Uruguay). solicita marca: MURASAKI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 686 Ene.27-v.feb.9.

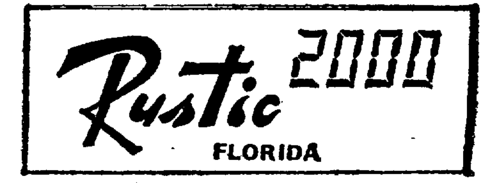
ACTA Nº 221.572. — Montevideo, enero 15. 1988. — Manfredo Cikato por Mabel Rosa Acosta Albornoz (Uruguay) solicitó renovación marca LARRY, clase Int. 7, 12 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 824 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.565. Montevideo, enero 14, 1988. — Manfredo Cikato por Chez Michou Doces Ltda. (Brasil), solicitó marca

Chez Michou

clases Int. 29, 30, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 823 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.479. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Con esta fecha Colcuer Ltda. solicitó registro marca



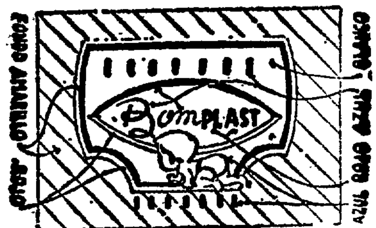
clase 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 811 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.564. — Montevideo, enero 14, 1988. — Manfredo Cikato por Durbel S. A. (Montevideo, solicitó marca TORTUGA, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 822 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.549. — Montevideo, enero 13, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca DISPERTINA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 821 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.606. — Montevideo, enero 19 de 1988. — Norman Fox por Breval Inc. (USA) solicita marca POTENTIAL H 20 clase Int 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 826 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.517. — Montevideo, enero 12, 1988. — Ruben Arrolli por Mario Caracoche (Uruguay), solicitó marca



clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 835 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.557. — Montevideo enero 14 1988. Ruben Arrolli - Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: BANANA BY HAWAI, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 937 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.558. — Montevideo, enero 14 1988. — Ruben Arrolli por Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay). solicitó marca: PRIMO BEER, clase Int. 25 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 938 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.559. — Montevideo. enero 14 1988. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicitó marca: CITOBION. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 939 Ene.25-v.feb.5.

ACTA Nº 221.578. — Montevideo. enero 18 de 1988. — Héctor Lusich por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha. de Japón, solicitó marca:



clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6 000.00 10|pub. 899 Ene.25-v feb 5.

ACTA Nº 221.553. — Montevideo. enero 21 de 1988. — Con esta fecha Selygrab S.R.L., solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4 200,00 10pub. 871 Ene.25-v feb 5.

ACTA Nº 221.576. — Montevideo. enero 18 de 1988. — Héctor Lusich por Alcatel Cit, de Francia, solicitó marca:

A L C A T E L

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3 600.00 10|pub. 897 Ene.25-v feb.5.

ACTA Nº 221.555. — Montevideo. enero 14, 1988. — M. Dubourg por Coral City S.A. (Uruguay), solicita marca:

mistral

clases Int. 6 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 909 Ene 25-v.feb.5.

ACTA 221.537. — Montevideo, enero 13, 1988. — Ruben Arrolli por Gasbe Limitada (Uruguay), solicitó marca:

bd Bervel

clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 931 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.436. — Montevideo. enero 4, 1988. — María Inés Martínez - por Ignacio Carrere Fernández (Uruguay) solicita marca: MOZARTEUM, clase Int 9 y 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 684 Ene.19-v.feb.1.

ACTA 221.540. — Montevideo, enero 13, 1988. solicitó marca:



— Ruben Arrolli por Gasbe Limitada (Uruguay), clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 934 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.541. — Montevideo, enero 13, 1988. — Ruben Arrolli por Aron Sisiasvili Grimberg (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6 000,00 10|pub. 935 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.556. — Montevideo, enero 14, 1988. — Ruben Arrolli por Cordata S.R.L. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 936 Ene.25-v.feb.5.

ACTA Nº 221.521. — Montevideo, enero 12, 1988. — Juan Miguel Freira - Lorimar Telepictures Corp. (USA). solicita marca:



clases Int. 16, 25 y [illegible]. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 946 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.499. — Montevideo, 11 enero 1988. — Medina por Joh A. Benckiser GmbH, (Alemania) solicita marca CORIGEN clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 850 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.569. — Montevideo enero 15, 1988. — González Ruiz por Gala Tour Ltda. (Uruguay) solicita marca

trapsatur

clases Int [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 903 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.505. — Montevideo, enero 11, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca RALEIGHS, clases Int. 3 25 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 913 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.506. — Montevideo enero 11, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca CROSSING'S, clase Int. 3 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 914 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.519. — Montevideo, enero 12, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca WOODWARD & LOTHROP, clases Int. 3, 25 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 915 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.520. — Montevideo enero 12, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca CAPWEL, clases Int. 3, 25 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 916 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.548. — Montevideo, enero 13, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca BARBARA BERNSTORFF, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 917 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.623. — Montevideo, enero 20, 1988. — González Ruiz por La Industrial Alimenticia S. A. (Argentina) solicita marca GOGO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 904 En.25-v.feb.5.

ACTA Nº 221.577. — Montevideo enero 18 de 1988. — Héctor Lusich N. V Nutricia, de Holanda, solicita marca NUTRILON, clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 898 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.500. — Montevideo, 11 enero 1988. — Medina por Joh A. Benckiser GmbH, (Alemania) solicita marca CORAGEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 851 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.560. — Montevideo enero 14 1988. — Ruben Arrolli, por Romfer Limitada (Uruguay) solicitó marca THERMOSTYLE clase Int 7-21. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 940 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.561. — Montevideo, enero 14 1988. — Ruben Arrolli, La Cigale Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: TUCAN, clase 30-42 Int. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 941 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.562. — Montevideo enero 14 1988. — Ruben Arrolli - La Cigale Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: POLO clase 30 (detalle) - 42 Int. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 942 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.563. — Montevideo, enero 14 1988. — Ruben Arrolli, por Alamo Calzados S. A. (Uruguay), solicitó marca: CAR SHOE, clase Int. 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 943 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.538. — Montevideo, enero 13 1988. — Ruben Arrolli, por E. Merck (Alemania), solicitó marca: YODOTIROX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 932 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.539. — Montevideo 13 enero 1988. — Ruben Arrolli, por E. Merck (Alemania), solicitó marca: EUTIROX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 933 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.568. — Montevideo enero 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. (Montevideo) solicita marca PROTEX clases Int. 12, 19, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 778 En.21-v feb.3.

ACTA 221.579. — Montevideo. enero 18 de 1988 - Oscar Bacot Silveira por Dasur S.A. (Montevideo) solicita marca ARPIGLASS clase Int 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 779 En.21-v.feb.3.

ACTA U 2421. — Montevideo, 4 junio 1987. — Carlos Dostourian (Montevideo) solicita modelo utilidad CARTUCHERA CON SACAPUNTA REGLA y TABLA DE MULTIPLICAR INCORPORADOS. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 830 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 221.429. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca EDILINK denunciando prioridad solicitudes británicas actas Nos. 1321563, 1321564, 1321565 de fecha 16|9|87 clases Int. 9, 16, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 92 Ene.19-v.feb.1º

ACTA 221.647. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Norman Fox, por Eveready Battery Company Inc. (USA), solicita marca:

EVEREADY

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 980 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 221.648. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Norman Fox, por Eveready Battery Company, Inc. (USA) solicita marca:

ENERGIZER

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 981 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 221.478. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Héctor Lusich, por Borcol Industria de Borracha Limitada, de Brasil, solicitó marca BORCOL, clase Int. 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 561 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA 221.406. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca SERAPHOS, clase Int. 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 96 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 221.386. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia) solicitan marca:

TEINT MAJEUR

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub 37517 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.607. — Montevideo. enero 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Atma S.A. (Montevideo) solicita marca CVALITA clases Int 11, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 827 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 221.636. — Montevideo. 20 de enero de 1988. — Con esta fecha Fabrizio Giusti, Uruguay, solicitó registrar la marca FABULA de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 828 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 221.637. — Montevideo, 20 de enero de 1988. — Con esta fecha Fabrizio Giusti, Uruguay, solicitó registrar la marca LOS HEREDEROS de la clase Int. 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 829 En 22-v.feb.4.

ACTA 221.516. — Montevideo. enero 12 de 1988. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania) solicitó marca BICONCOF clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 836 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.533. — Montevideo, enero 13, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: "MAXEPA" clase Int. Nº 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 745 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.531. — Montevideo, enero 13, 1988. — González Ruiz por Angel Fallabrino Audano (Uruguay), solicita marca: "TIPS", clases Int. 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 747 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.530. — Montevideo, enero 13, 1988. — González Ruiz por Juan Alberto Legorburu (Argentina), solicita marca: "PUNTA ESPECIAL". clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 748 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 221.469. — Montevideo, enero 7, 1988. — Manfredo Cikato por Ciencia S. A. (Montevideo), solicitó marca OVIVAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 749 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 221.470. — Montevideo, enero 7, 1988. — Manfredo Cikato por Roberto Pasmanter S. A. (Argentina). solicitó marca CURAÇAO, clase Int. No. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 750 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.494. — Montevideo, enero 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: "FILENE'S" clase Int 3 y 25 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 738 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.493. — Montevideo, enero 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca "DANIELA BECHTOLF" clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 739 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.468. — Montevideo, enero 7, 1988. — Gonzalo Fernández por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: "TÉ E MINE" clase Int. 3, 25 y 35. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 740 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.467. — Montevideo, enero 7, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: "REIMER BLAUSSON", clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 741 En.20-v.feb.2.

Ley 26|9|904. — GRACE S.R.L. prometimos vender carnicería Colón 1309 a Pablo Larroque Ross. — Acreedores: a Juan Paullier 1629|202.
25) N$ 2.400.00 20|pub 712 En.20-v.feb.18.

ACTA 221.515. — Montevideo enero 12 de 1988. — Ruben Arrolli por Demiel S.A. (Uruguay) solicitó marca PAPIN clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1 200.00 10|pub. 837 En 22-v.feb.4.

ACTA 221.650. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Norman Fox por Eveready Battery Company, Inc. (USA). solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 983 Ene.26-v.feb.8.

ACTA N.o 221 465 — Montevideo. enero 7 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Instituto de Idiomas Ieb S R L (Uruguay) solicita marca IET clase Int 41 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 674 En.19-v.feb.1.

ACTA 221.514. — Montevideo enero 12 de 1988. — Ruben Arrolli por Demiel S.A. (Uruguay) solicitó marca BAQUIANO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 838 En.22-v.feb.4.

ACTA 2.347. — Montevideo, agosto 1.o de 1986. — Gladys Benítez (Uruguay) solicita modelo industrial CHAPA CURVA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 840 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.501. — Montevideo enero 11 de 1988. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S.A. (Uruguay) solicita marca NISSIN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 677 En.19-v.feb.1.

ACTA No. 221.699. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 1285 Ene.29-v.feb.11.

ACTA No. 221.700. — Montevideo enero 25 de 1988. — Alvaro Croco, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 1286 Ene.29-v.feb.11.

ACTA N.o 221.491. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Gustavo Fischer por Crafa Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35 y 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800 00 10|pub. 700 En.19-v.feb.1.

ACTA N o 221.347 — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Alcides Ramón Laines Benavente solicitó registro la marca

NARANJA
AZUL
NEGRO
Bicentenario de Mercedes 1788 - 1988

... 16 21 24. 25 y 34 — Publíquese ... consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 756 En.21-v.feb.3.

ACTA 221 619. — Montevideo enero 20 de 1988. — Norman Fox, por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca: 601, clase Int. 25 (vestimenta). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 978 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 221 649. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Norman Fox por Eveready Battery Company Inc (USA) solicita marca:

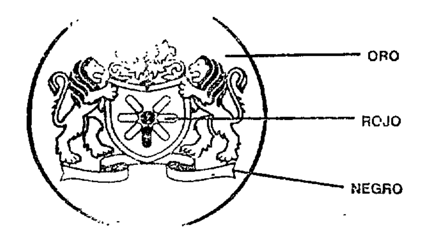


clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 982 Ene.26-v.feb.8.

ACTA No. 221.654. — Montevideo enero 21 de 1988. — Héctor Lusich; Terumo Kabushiki Kaisha (Terumo Corporation) (Japón), solicita marca:

Ints. 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 986 Ene.26-v.feb.8.

ACTA No. 221.655. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Henderson & Cía. S. A., de Montevideo, solicitó marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.600.00 10|pub 987 Ene.26-v.feb.8.

ACTA No. 221 656. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Héctor Lusich Henderson & Cía. S. A., Montevideo, solicitó marca:



clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 988 Ene.26-v.feb.8.

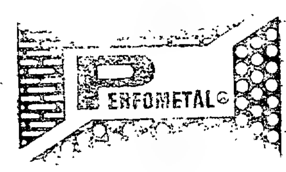
ACTA No. 221.657. — Montevideo enero 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Ana María Benito De Ruiz Ltda., de Uruguay, solicitó marca:



ca Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 989 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 221 618. — Montevideo, enero 20 de 1988. — Norman Fox, por Levi Strauss & Co (USA), solicita marca: 506, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 977 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 221 767. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Con esta fecha Braslin S. A., solicitó registro la marca:



de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 1482 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA 221 601. — Montevideo, enero 18. 1988. — Ruben Arrolli por Alamo Calzados S. A. (Uruguay), solicitó marca:



clases Int. 18 - 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 1479 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA 221.599. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli por Industrias Philips del Uruguay S. A. (Uruguay), solicitó marca: HLF de las clases 9, 11, 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1477 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA 221.600. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli por Industrias Philips del Uruguay S. A. (Uruguay), solicitó marca: VIGILANTE clases Int. 9, 11, 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1478 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA 221.485. — Montevideo, enero 8 de 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Dacien S.A. (Uruguay) solicitó marca ODD clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 676 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA Nº 221.574. — Montevideo, enero 15, 1988. — Manfredo Cikato por Mabel Rosa Acosta Albornoz (Uruguay), solicitó renovación marca LARRY clase Int. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 825 En.22-v.feb.4.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2386. — Montevideo, diciembre 18 de 1986. — Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Mostrador para Promoción de Productos y Servicios". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 930 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 22.697. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Héctor Lusich por W. R. Grace & Co., de U.S.A., solicita patente de invención para: "Película Orientada para Embalaje de Capas Múltiples y Sellable al Calor". revalida Nº 4 551 380 del 5|11|1985. en U.S.A. — Publíquese conforme Ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10pub. 896 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 22.655. — Montevideo, agosto 17 de 1987. — Oscar Bacot, por The Coca-Cola Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Método enzimático por medio de membrana para la síntesis y separación de peptidos", denunciando prioridad actas estadounidenses 897.679; present. el 18|8|1986 y C.I.P. (continuación en parte 078.504 present. el 28|7|1987. — De acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10pub. 976 Ene.29-v.feb.11.

Con fecha 29 de diciembre de 1987, el Sr. Juan Carlos Bonifacino, de Montevideo Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad con el No. de Acta U-2.518. — Publíquese según Ley No. 14.549, del 29|7|76. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 1341 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 22.689. — Montevideo, noviembre 5 de 1987. — Rodolfo Molles por Ametex AG. de Suiza, solicita: patente de invención para "Un Tubo de Materia Plástica, un Procedimiento y un Dispositivo para su Fabricación". — Se reivindica prioridad presentada en Suiza el 7|11|86 con el Nº 4441-86. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 895 Ene.25-v.feb.5.

ACTA U-2494. — Montevideo, octubre 14 de 1987. — Rodolfo Molles, por Lumisol S.A., de Uruguay, solicita: Modelo de utilidad para "Dispositivo de estampado por moldeo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 566 Ene.18-v.ene.29.

ACTA 22.655. — Montevideo, agosto 17 de 1987. — Oscar Bacot, por The Coca-Cola Company (USA) solicita patente de invención, sobre: "Método enzimático por medio de membrana para la síntesis y separación de pétidos", denunciando prioridad Actas estadounidenses 897.679, present. el 18|8|1986 y C. I. P. (continuación en parte 078 504, present. el 28|7|1987. — De acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 976 Ene.26-v.feb.8.

ACTA U 2391. — Montevideo, marzo 23 de 1987.— Plastiducto S. A. (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Acople aboquillado para conductos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 1036 En.27-v.feb.9.

ACTA Nº 22.696. — Montevideo noviembre 20, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Krone Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención: "Manguito de cable, especialmente manguito de cable dropwire para cable dropwire de dos hebras", reivindicando prioridad de la solicitud alemana P 36 39 793.8-34 de fecha 21|11|86. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 1025 En.27-v feb.9.

ACTA N.o 22.692 — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Krone Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención. "Caja chasis de empalme para conductores de ondas luminosas". Reivindicando prioridad de la solicitud de patente alemana N.o P 36 40 836.0-51 de fecha 29 noviembre de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub 639 Ene.21-v.feb.3.

ACTA N.o 22 676 — Montevideo, octubre 13 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención: Ésteres de alcoholes polihídricos del ácido hialurónico. Reivindicando prioridad de la solicitud italiana N.o 48546-A|86 del 13 octubre de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400 00 10|pub. 638 En.19-v feb 1.

ACTA Nº U 2.505. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Ricardo Honorio Manfrini Bossio (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Disco cerámico eléctrico" — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 2.400.00 10|pub. 306 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA Nº 22.699. — Montevideo noviembre 26 de 1987 — Guzmán González Ruiz por Alejandro Margounato (Uruguay), solicita patente de invención: "Mejoras en brazos para la lectura y grabación de disquetes o discos duros de máquinas computadoras" — Publíquese según Ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 2.400.00 10|pub. 305 Feb.1º-v.feb.12.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR o DOUFOURE y GLADYS HERNANDEZ MACHADO, cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían en la sociedad "Viajes Cynsa Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Claudio Mario; Leonardo Bruno y Alejandro Flavio Amestoy Hernández. — Domicilio de la sociedad: Paraguay 1311. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 731 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Viviana Escondeur comercio sito en Ibiray 2252. — Acreedores en el mismo. — ENRIQUE GONELLA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37430 En.4-v.feb.1º.

Ley 26|9|904. — Prometo vender Farmacia York, Cerro Largo 1600. — Acreedores: al comercio. — MARIA DORLISA GARCIA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 252 En.8-v.feb.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rosario Espejo Arcas y Fernando Leon Cafferatta Espejo. Enajenación: Salón Solana, Verdi 4347. — Acreedores: en la misma. — EDGAR y HUMBERTO PERRONE.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 456 En.13.-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Joys Ltda., carnicería sita en Yaguarí 2189. — Acreedores: presentarse allí. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ e INES DA COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 454 En.13.-v.feb.9.

Venta de comercio ley 26|9|1904. Prometimos vender a Vera Barros Limitada el almacén sito en la calle Adolfo Berro 1102 de esta ciudad. Acreedores al mismo. — ISIDRO GUTIERREZ SUAREZ. — MIRTA MASIELLO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 808 Ene.25.-v.feb.23.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Rosario De La Fuente comercio de reventa de pan y fiambrería, Real de Azua y Av. Gianastasio, Solymar. Acreedores en el mismo. — SIMON BADER. — MARIA DEARRIULAT.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 74 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26.9.904. — ROBERTO CALVO RAMA - OBDULIA GOMEZ y BENIGNO FERNANDEZ - TERESA VARELA prometieron vender a José Ramón Fernández Rivero y Jesús Rodríguez Meilán panadería "La Balear", sita en San Martín 2785. — Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 945 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — SARA BUTTER cedí derechos promitente compradora, salón y afines, sito 26 de Marzo 1263. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub 711 Ene.20-v.feb.18

Ley 26.9.904. — BEATRIZ POMIES DE TORRES prometió vender a Ybarrondo, Gladys comercio sito en la calle Juan Paullier 1613. — Acreedores en 8 de octubre 2688|702.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 1441 Feb.1º-v.mar.1º

Ley 26.IX.1904. — Prometimos vender al señor Daniel Sebjanich Luthar la carnicería sita en la calle Molinos de Raffo 620. Acreedores presentarse en la misma. — CESAR RUBENS PINTO GOMEZ, BEATRIZ AURELIA LEZCANO SENA, CESAR PINTO CASAS y LUZ DEL ALBA GOMEZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 863 Ene.25-v.feb.23.

Prometimos vender a Adriana Vidal Denes el comercio de Mariscal Francisco Solano López Nº 1777 de Montevideo. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN EREBIA JORGE.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 533 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Margot González, el negocio de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quinielas, etc. de Acevedo Díaz 2395. Acreedores al mismo. — ADRIANA TOME COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 414 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Vendí comercio a Olga Cabrera, Dr. Gustavo Gallinal 2234. — Acreedores: Gaboto 1418 Apto. 001. — DORINDA FERNANDEZ.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 693 En.19-v.feb.17.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Rafael Comesaña López salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y quinielas, sito Montevideo, José A. Cabrera 3672. — Acreedores: en el mismo. — FRANCISCO MARTINEZ GARCIA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 680 En.19-v.feb.17.

Ley 26 de setiembre 1904. — RELUZ S. A. prometió vender a "Salas S.R.L. comercio: "Hotel Camelot", sito en Avda. Pedragoza Sierra, Punta del Este. — Acreedores en Gorlero 841, Punta del Este.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36720 Ene.21-v.feb.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Yolanda Maida, Kiosko Del Rincón, Estrázulas 1384 — MARIA ELIDA MOLINS y RICARDO GONZALEZ. — Acreedores: Yí 1333 Esc. 507.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37485 Ene.8.-v.feb.4.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Rabi Ltda. Bar y pizzería La Fontanella, Hocquart 2149. Acreedores al mismo. — VIRGINIA BALCALDI.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 788 En.21-v.feb.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al Sr. Luis Diego Márquez Castilla "Despensa y Fiambrería" ubicada en Montevideo, calle Lindoro Forteza 2500. — Acreedores: en el mismo. — SILVIA LILIAN CABRERA VIGNONE. — FRANCISCO SOSA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 453 En.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Chemestry S. R. L., farmacia sita en calle Brasil No. 601, Salto. — Acreedores en la misma. — GILBERTO MIGLIARO RIVERA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 1294 Ene.29-v.feb.29.

27 – Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria DANA MASCHERONI Carpeta No. 8709, la que deberá dar vista al expediente Nº 528|86 en un plazo de diez días hábiles en la División Inspección General. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — Departamento de Prensa, RR. PP y Filatelia.
27) (C. C.) 10|pub. 45799 En.21-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores ISAAC VASILISKIS RUTSTEIN y BERTA GANZ MOSKOWICZ para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de las resoluciones de la Dirección de Fiscalización de fechas 28|5|87 y 7|1|88 dictadas a fs. 14 y 20 y vta., respectivamente, del expediente Nº 87|05|005|03|0|012401, caratulado "Ecima S. A. - Actuación Inspectiva", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 22 de enero de 1988. — El Director de Administración, Dr. Luis A Helguera.
27) (%) 3|pub. 40395 Ene.29-v.feb.2.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. CARLOS HECHT, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de las resoluciones de la Dirección de Fiscalización de fechas 20|8|87 y 30|12|87, dictadas a fs. 18, 19 y 28 y vta., del expediente número 87|05|005|03|0|013307, caratulado "Rydatur Sociedad Anónima - Actuación Inspectiva", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|84 — Montevideo, 22 de enero de 1988 — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (%) 3|pub. 40396 Ene.29-v.feb.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Despacho

Exp. 865715. — Se notifica a los señores Alfredo Dorado y Lía Bauzá Silva de la resolución del señor Presidente de la República de fecha 14 de julio de 1987: "Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total nominal de N$ 1:287.066.20 (nuevos pesos un millón doscientos ochenta y siete mil sesenta y seis con 20|100) para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a los funcionarios: Augusto Andrés Díaz N$ 352.519 50 (nuevos pesos trescientos cincuenta y dos mil quinientos diecinueve con 50|100), Lía Bauzá Silva nuevos pesos 293.932.00 (nuevos pesos doscientos noventa y tres mil novecientos treinta y dos); Raquel Agazzi Sarasola N$ 252.565 60 (nuevos pesos doscientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y cinco con 60|100); Pablo Daniel Cabrera Tardi N$ 202.665.90 (nuevos pesos doscientos dos mil seiscientos sesenta y tres con 90|100) correspondiente al período 1.o de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1985".

Exp. 874025. — Se notifica a la Dra. Azcoytía de la resolución N.o 26 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de octubre de 1987: "Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Beatriz Azcoytía como integrante del cuadro de suplentes del Departamento de Anestesiología Grado 2, a partir del 1.o enero de 1987".

Exp. 874081. — Se notifica al Dr. Lorenzo Testa de la resolución N.o 49 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de octubre de 1987: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Lorenzo José Testa en los siguientes cargos: Profesor Adjunto Clínica Médica A Facultad de Medicina, 24 horas y Médico de Guardia, Hospital Pasteur, Ministerio de Salud Pública, 36 horas. Total: 0 horas. (9 en 9, unanimidad).

Exp. 874082. — Se notifica al Dr. Alejandro Monteverde de la resolución N o 50 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de setiembre de 1987: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Alejandro Monteverde en los siguientes cargos: Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico, Facultad de Medicina (24 horas) y Jefe de Laboratorio Médico del Instituto de Reumatología del Ministerio de Salud Público (18 horas). Total: 42 horas".

Exp. 874426. — Se notifica a la Q.F. Ida Rodríguez de la resolución N.o 12 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de noviembre de 1987: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas en el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución N.o 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987: "Resolvió aceptar la renuncia de la Q. F. María Ida Rodríguez Machado al cargo de Jefe de Sección de la Repartición Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico (número 1319, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas convalidado, interino) a partir del 31 julio 1987".

Exp. 874459. — Se notifica a la Tec. Susana Falco de la resolución N o 44 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de octubre de 1987: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Téc. Susana Y. Falco Domínguez en los siguientes cargos: Asistente de Fisioterapia de E. T. M. Facultad de Medicina 15 horas y Profesora del Liceo N o 1, de Paysandú 8 horas Total: 23 horas".
27 (C. C.) 3|pub. 40409 Ene.29.-v.feb.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Despacho

Exp. 874672. — Se notifica la resolución número 25 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 7 de octubre de 1987 a los Dres.: Jorge Pereyra Bo-

nasso, Oscar Cluzet Parga, Gabriela Mortola Boffa, Lilián Dodera, Jorge Mirabal, Dr. Enrique Arce Rodríguez, Daniel Lorenzo Otero, Washington Fernández Gómez, Jaime Monti Bloch, Alvaro Nin Novoa, Carlos Heuguerot, Rina Bruzzone, Michel Borde, María Celia Santi Grau, Esteban Peluffo Argón, María Rosa Agrati, José Bustos Alonso, Román Garrido, Diego Urrestarazú Zozaya: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución N.o 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987 resolvió aceptar las renuncias".

Exp. 875026. — Se notifica al **Dr. José Luis Caamaño** la resolución N.o 25 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 5 de enero de 1988: "Atento a lo solicitado por la Escuela de Tecnología Médica conceder al Dr. José Luis Caamaño extensión horaria en 4 horas en el cargo de Asistente del Instituto de Neurología (N.o 1789, Esc. G, Grado 2, 24 horas, titular, rubros Hospital de Clínicas) a partir del 25 junio de 1987 hasta el 31 diciembre de 1987"

Exp. 875090 — Se notifica a la señorita María del Rosario Barrenechea Munarriz la resolución ministerial N.o 330 adoptada por el Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 11 de noviembre de 1987: "Concédase la acumulación de sueldos a favor de la señorita María del Rosario Barrenechea Munarriz por la suma de N$ 61.357.35 (nuevos pesos sesenta y un mil trescientos cincuenta y siete) mensuales y un total de 74 (setenta y cuatro) horas semanales correspondientes a los cargos de Técnico y Practicante de la Dirección de Administración Superior (44 horas) y el de Administrativo II de la Facultad de Medicina Universidad de la República con una asignación mensual de nuevos pesos 33 308 y N$ 28 049 respectivamente

Exp. 874274 — Se notifica a la Dra. Lady Bueno Pérez de la resolución N.o 51 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 7 de octubre de 1987: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Lady Bueno Pérez en los siguientes cargos: Asistente, Escuela de Tecnología Médica. Facultad de Medicina, 12 horas y Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica. Facultad de Medicina. 20 horas. Total: 32 horas. (9 en 9, unanimidad).

Exp 874656 — Se notifica a la Psic. Alicia Kachinovsky de la resolución N.o 31 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 11 de noviembre de 1987: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Psic Alicia Kachinovsky en los siguientes cargos: Ayudante del curso de Técnico en Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica. 7 horas y Ayudante de la Escuela Universitaria de Psicología. 20 horas. Total: 27 horas".

27) (C C) 3|pub 40407 En 29-v feb.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 8|1|88, llámase a concurso de oposición exclusivamente de pruebas, para la provisión titular y de acuerdo a las disposiciones vigentes del cargo que se detalla a continuación:

— Asistente Especializado en Electroencefalografía del Instituto de Neurología, para cumplir funciones en la Clínica Psiquiátrica (Nº 134 Esc. G, Gº 2, 24 hs).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 21 de marzo de 1988.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse, los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Una solicitud de inscripción (original y copia); una declaración jurada y compromiso de cargo; jura de la bandera y certificado o tarjeta de biblioteca.

Se deja expresa constancia: Que el Consejo por resolución de fecha 25|9|86, Nº 28 expediente sin número establece que los aspirantes deben tener título de médico . químico farmacéutico (Art. 6º de la Ordenanza de la carrera docente en los S.D. y T.E.), para inscribirse es necesario haber concurrido regularmente durante un período no menor de nueve meses a un servicio de la especialidad y presentar certificado de actuación calificada (Art. 6º de la Ordenanza respectiva).

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto: a) En la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central el 19|5|86; b) En la Ordenanza del cargo docente (Gº 2) de la Carerra Docente en los S.D., y T.E., aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31|8|71, Exp. 712905 y por el Consejo Directivo Central el 7|2|72, publicada en el "Diario Oficial" el 22|2|72 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente); c) En el Reglamento de Gº 2 en los S.D. y T.E. y Subestructuras diferenciadas, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13|7|72, por el Consejo Directivo Central de fecha 2|10|72 y en el "Diario Oficial" el 18|10|72 y; d) En el Reglamento Transitorio de Concursos para la provisión de cargos docentes Gº 1 y 2 en la Facultad de Medicina aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1986.

27) (%) 3|pub. 40408 Ene.28-v.feb.2.

DIVORCIO
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos García Roy, Angel c| SALVADOR BADIA ENRIQUETA, "Divorcio", Exequátur, (Ficha Nº 486|87), se cita y emplaza a doña Enriqueta Salvador Badia, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Angel García Roy solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Catorce, Familia, de Barcelona —España— el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Esc de Actuación.

27) N$ 9 000,00 30|pub 37435 Ene 20-v.mar.3

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE ANTEL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Extraordinaria de Socios a realizarse el viernes 5 de febrero de 1988 a las 19 horas, en el local social de la Cooperativa UTE ANTEL (Cuteantel) sito en la calle Yatay Nº 1436.

Importante:

a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antiguedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso b) del artículo 6º del estatuto (empleado) podrán participar con voz pero sin voto no pudiendo hacerse representar por terceros;

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad. Se considerará el siguiente orden del día:

1º) Establecer la remuneración para los cargos titulares del Consejo Directivo y Sindicatura de acuerdo al decreto Nº 434|987 de 20 de agosto de 1987.

2º) Considerar la incidencia de la morosidad en la gestión económico - financiera de la institución.

3º) Autorizar la enajenación del solar baldío ubicado en la ciudad de Paso de los Toros padrón Nº 2117 de la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.

4º) Designación de tres asambleístas para que firmen junto con el Presidente y el Secretario el acta de esta Asamblea.

La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41 del Estatuto Social). — Enero de 1988. — Consejo Directivo.

27) N$ 7.800.00 5|pub. 998 En.27-v feb.2

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Se hace saber a sus efectos y en virtud de lo dispuesto por el artículo 402 del Código de Comercio en cuanto resultare aplicable que la sociedad comercial "irregular o de hecho" denominada usual e indistintamente "Jorge Tomasi y Sucesión de Giordano Tomasi" (Bodega Reina Isabel) o "Jorge Tomasi Della B ga Reina Isabel) o "Jorge Tomasi y Otros" (Bodega Reina Isabel) o "Jorge Tomasi y Otros" (Bodega Reina Isabel), que giraba en el ramo de bodega y afines, cuyo domicilio y establecimiento comercial e industrial funcionaba en el inmueble sito en Cno. Pajas Blancas 7415 de esta ciudad por voluntad unánime de todos sus coasociados (a saber: Jorge Carlos Tomasi Piana, Doña Haydée Pino Piasencia Nibia Haydée, Zulma Inés, Delia Beatriz, María Isabel y Julio César Tomasi Pino) recogida en el correspondiente instrumento privado de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, cuyas firmas certificara el escribano José Antonio Urraburu, resolvió declarar disuelta la referida sociedad y proceder a su liquidación, lo que se ha efectuado en legal forma: comunicándose además que cualquier aspecto o asunto relativo a esta publicación deberá plantearse en las oficinas de la calle Treinta y Tres 1420, Esc. 23 y 24.

27) N$ 1.080,00 10|pub. 37511 Ene.29-v.feb.11.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bonomi Scaffo, Enrique y Sarah Susana Campa Soler de Bonomi, ésta por sí y ambos como titulares de la patria potestad sobre Jorge E. Bonomi Campa c| ALONSO ALLENDE MARISABEL y Otros "Declaración de nulidad de la Cesión de Derechos hereditarios" (Ficha C 850|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Marisabel Alonso Allende y a Unika Ltda. para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 34828 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C| CONTINENTAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 130|987), se cita y emplaza a Continental King Lung Commodities of Uruguay S. A., a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 45876 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Por auto Nº 76 del 2 de febrero de 1984 se declaró en estado de ausencia a FAUSTINO FLORES CARUSO. — Y a los efectos legales se hace esta publicación (Ficha C. 458|68). — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 360,00 3|pub. 24856 Set.21-v.set.21. Nov.24-v.nov.24. Feb.1º-v.feb 1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se emplaza a los herederos de Julián Ramírez Valdez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/JULIAN RAMIREZ VALDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha número B 2375|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo 30 de octubre de 1987. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 32772 Nov.24-v dic.31. Feb 1º-v feb.3.

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "MERLO CIRIGLIANO RAFAEL y DAMISUR S A. Acción Reivindicatoria" (Ficha M 3|373 87) se hace saber que se presentó el Sr Rafael Merlo Cirigliano ante esta Sede en su calidad de Presidente de Damisur S A expresando que le habían sustraído 50 acciones de la referida sociedad, por un valor de N$ 1.000,00 cada

tima, numeradas del 1 al 50, promoviendo acción reivindicatoria. Se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 8.400,00 30|pub. 32155 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANTEL c/ELINA e INES SAMPOGNARO PINILLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 111|86), se cita de excepciones por el término de 90 (noventa) días, a Elina Sampognaro Pinilla e Inés Sampognaro Pinilla, en su carácter de herederas de Inés Pinilla de Sampognaro, a cuyo efecto se les notifica por este medio el auto que se transcribe a continuación:

Nº 2.783. — Montevideo 30 de abril de 1986. — Al petitorio 1º: Como pide. — Trábase el embargo solicitado y comuníquese. Cítese de excepciones y llévese adelante la ejecución hasta la total satisfacción del crédito reclamado, sus intereses y las costas y costos del juicio. A lo demás: téngase presente. — Dr. Víctor H. Bermúdez. Juez Letrado. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.

Montevideo, octubre 5 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub 45241 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

CANCELACION JUDICIAL DE TITULO VALOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Guardián Assurance Company Ltd. c.| CELOPRINT S. A. - Cancelación Judicial de Título Valor" (Ficha B. 209|87), se cita y emplaza a cualquier interesado y se hace saber que por auto Nº 9063 del 21 de setiembre de 1987 se dispuso: "Vistos: Decrétase la cancelación de los conformes emitidos el 3 de noviembre de 1986 con fecha de vencimiento el 31 de julio de 1987 uno y 31 de marzo de 1988 el otro por U$S 2.000.00 (dos mil dólares) cada uno, librados ambos por "Celoprint S. A." y a la orden de Guardián Assurance C. Ltd. Publíquese durante tres días hábiles en el "Diario Oficial" y en uno de notoria circulación del lugar del pago. Notifíquese al librador personalmente. Oportunamente si fuese pertinente procédase al pago en los plazos legales". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. José Cestau, Actuario Adjunto. — Humberto A. De León, Actuario.

27) N$ 1.200.00 3|pub. 36755 Dic.22-v.dic.24. Feb.1º-v.feb.3.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MENDEZ VIGNOLI, VICTOR OMAR - Daños y perjuicios' (Ficha C. 159|87), se cita llama y emplaza a Víctor Omar Méndez Vignoli a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 45593 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPIL S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87), se cite llame y emplace a "Fonorapil S. R. L." señor Eleuterio Jorge Rodríguez y la señora Lilián Esther Espinosa Ya biel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryllor Contreras Fernández, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43569 Dic.7_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Rodríguez Médice, Raúl y otro c.| CESAR FERREIRA - Escrituración Judicial" (Fa. 1.031|86), se hace saber que en esta Sede se presentaron Raúl Rodríguez Médice y Julio César Lescano, este último en representación de su menor hijo Gustavo Raúl Lescano Rodríguez, solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo paraje "Villa del Cerro" padrón 23861, señalado con el número 1, manzana c.|39, en el plano del agrimensor R. de Arteaga, levantado en diciembre de 1927, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 4 de enero de 1928 e inscripto en la Dirección General de A. y A. de B. del Estado el 16 de enero de 1928, consta de una superficie de 297,2025 metros cuadrados que se deslinda así: 12,95 m. de frente al Norte, a la calle Burdeos; 22,95 m. al Oeste que por ser esquina son también de frente a la calle Cuba: 12,95 m. al Sur, limitando con parte del Solar Nº 24; y 22,95 m. al Este lindando con el solar Nº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a César Ferreira y Elisa Lía Mathurín Lecoq o sus sucesores a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.500.00 10|pub. 36818 Dic.22-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c|JUAN CASTILLO URBINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 301|87), se cita y emplaza a Juan Castillo Urbina, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario

27) (C. C.) 30|pub. 43740 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.18.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo. Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: "ABRAMO ADIPE GUSTAVO - Escrituración" (Ficha Nº 1.284|84), se cita y emplaza a Eduardo J. Helguera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo 9 de setiembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 36351 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.4.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos Luis Boilati Construcciones Ltda. c| RAMONA SILVA y Otros "Oblac. y Consign." (Ficha 2163|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan de Dios Priori, Ramona Silva, Julio César Priori, Francisco Priori, Héctor Priori, Juan Carlos Priori, María del Carmen Priori, Santa Priori, Miguel Angel Priori, así como a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 9.000,00 30|pub 37177 Ene.20-v.mar.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JOSE ANTONIO ALBO GERARD - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.132|87), se cita de excepciones y emplaza a José Antonio Albo Gerard, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45703 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aleman Cuello Gladys Lyriam c/CARLOS ALBERTO MUIÑO PELLEREY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 158|87), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Muiño Pellerey para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 33474 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Saettone Permuy, Julio César y María Julia Taglioretti Volonté contra WASHINGTON MUÑOZ y MARIA OBDULIA RIAÑO "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (Ficha B. 336|87), se cita, llama y emplaza a Washington Muñoz y María Obdulia Riaño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 45805 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a José Alfredo Ferreira, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Verguliu, Beatriz Marina c.| FERREIRA ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87; bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000 00 30|pub 36294 Dic 22-v dic 31. Feb 1º-v mz 4

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en el expediente: "BIANCHI RADICI, TERESA ENRIQUETA - Herencia Yacente" (Ficha F. 414|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Enriqueta Bianchi Radici, intimándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2º de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 3.200,00 20|pub. 30525 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Suárez, Ana María contra ARES, DANIEL ALFONSO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 165|87), se cita, llama y emplaza a Daniel Alfonso Ares, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 3 de diciem-

bre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45992 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Crossa, Daniel Cirilo y Fernández Abreo, Susana Neri c/SILVA, HUGO ALMIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 128|87), se cita, llama y emplaza a Hugo Almir Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45556 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados MALDONADO, JUAN ADOLFO "Sucesión" (Ficha F. 1020|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Adolfo Maldonado Pérez y Víctor Eduardo Maldonado Pérez a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 644 En.19-v.mar.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Segundo Euclides y Tejeira Otilia c.| RODRIGUEZ CHAMBERG, SILVERIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|101|87), se cita, llama y emplaza a Silverio Rodríguez Chamberg, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 45933 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

HERENCIA YACENTE
SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en el expediente: "BIANCHI RADICI, TERESA ENRIQUETA - Herencia Yacente" (F. F.|414|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Enriqueta Bianchi Radici, intimándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 22 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) N$ 3.200.00 20|pub. 30525 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Laguna María Elena C|SOBA FERNANDEZ, ADALBERTO. Juicio de Investigación de Paternidad" (Ficha C|160|87), se cita, llama y emplaza a: Adalberto Soba Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209) — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
27) (L./13.209) 30|pub. 45842 Dic 10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Colom, Bartolomé y Laiolo, Renée Graciela c.|BARRETO FERREIRA, MARIA DEL LUJAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 156|87), se cita, llama y emplaza a: María Del Luján, Barreto Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45995 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Eusebio Borges, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Méndez, Martha Esther c/BORGES, EUSEBIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 245|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. La actora esta amparada en la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45554 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Inés Valiente Miller c| ALEJANDRO NAUMIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 195|87) se cita, llama y emplaza a Alejandro Naumis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45792 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Limonge, Magela c.| ALBERTI RAMON ROBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 184|86), se cita, llama y emplaza a: Román Roberto Alberti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45444 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Scalatempore Crespi Carlos y Sabadela María del Carmen C|CANALES IZQUIERDO RUBEN. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC|85|87) se cita llama y emplaza a: Ruben Canales Izquierdo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 45574 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ GULIA GOLARTE FERREIRO, "Ab Intestato y Herencia Yacente" (Ficha E. 920|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.800.00 10|pub. 36514 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PEDRO VALENTIN ISNARDI ALASIO - Herencia Yacente" (Ficha: E. 734|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20|pub. 34393 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Silva, Ana Graciela c|GONZALEZ, MIGUEL ANGEL, Pérdida de Patria Potestad", (Fa C|136|87), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel González a que comparezca en autos a estar a derecho y contestar la demanda, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 35212 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Adriana Turrín c/JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87), se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46018 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

ARTIGAS

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Felipe Fortunato, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Sucesores de FELIPE FORTUNATO - Expropiación" (Fa. A. 162|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 2 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 45377 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Esther Aída Barrio Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Roque Alberto García Da Rosa y EMA MIRTA GALICIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: A.|140|87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 86 Feb.1º-v.mz.15.

EMANCIPACION
Juzgado de Paz Departamental
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas dictada en autos caratulados: "Rodríguez Calistro, Miguel Angel y Lira Ethel Moraes s.| Emancipación de su hijo menor OSCAR MIGUEL RODRIGUEZ MORAES y Matrícula de Comerciante" (Ficha B.|167|987), se hace saber que por

resolución Nº ... fecha 11 de setiembre de 1987, se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Oscar Miguel Rodríguez Moraes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 17 de diciembre de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 2.250.00 10|pub. 148 Feb.1º-v.feb.12.

CANELONES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA, HIPOLITO F., "Sucesión" (Ficha 153|80), se hace saber que con fecha 29|12|86, se presentó ante esta Sede la señora Blanca Delia Robaina Manbrigades, solicitando la declaración de ausencia respecto del señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 29 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 14448 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Silva, Adela Lilián c|RUBEN ARMANDO SCASSO Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 566|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Armando Scasso para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub 34589 Dic.4-v dic 31. Feb.1º-v feb 17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Rivero, Walter Guillermo y Angela Estela Guizzo c/ANGELA ESTHER BAYONA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 215|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Esther Bayona, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que son gratuitas conforme a la Ley Nº 13.209, Art 2º, 17 12 963. — Las Piedras, noviembre 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 45598 Dic.1º-v.dic.31 Feb 1º-v feb.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Safarik Marín Francisco c/SILVIA NAZARETH ESTIGARRIBIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 206|987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Silvia Nazareth Estigarribia para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones — Las Piedras 6 de agosto de 1987 - Esc Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta
27) N$ 6.000,00 30|pub. 3225 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v feb.2

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: "Antelo Lilián Rosa c| RODOLFO ARANDA - Guarda" (F C|579 1986), se cita llama y emplaza a Rodolfo Aranda a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio. — Pando, 26 de octubre de 1987. — Esc. Marta Etchorboy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.600,00 30|pub. 34556 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: "Montero, Emir República c| MIRTHA GLADYS PEREIRA - Guarda" (482|C.|1987), se cita, llama y emplaza a comparecer en autos dentro de los noventa días a Mirtha Gladys Pereira, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, noviembre 11 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 4.500,00 30|pub. 36809 Dic.22-v.dic 31. Feb.1º-v.mz.4.

COLONIA

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GIMENEZ RAMON ELIAS y MARTINEZ, ELBA - Sucesiones" (FA. 256|F.|86), se cita, llama y emplaza a Beatriz Giménez Martínez para que comparezca en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes en el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 221 Feb.1º-v.mz.15.

GUARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Paz, Ana María contra LOPEZ ALVAREZ JOSE Guarda" (Fa 27|M.|87 bis), se emplaza al señor José López Alvarez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de estilo. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza — Carmelo, 8 de octubre de 1987 — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45942 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.29

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso en autos: "Coimbra, José Luis - María Modesta Silva de Coimbra c.| CESAR ALFONSO ARRUA y MILKA ELIZABETH ICASURIAGA - Pérdida de Patria Potestad" (F.|C. 75|986) emplaza a César Alfonso Arrúa y Milka Elizabeth Icasuriaga, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 20 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 460 Feb.1º-v.feb.12.

MALDONADO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ SILVEIRA, DOMINGO L., VAZQUEZ DE PEREZ, ELISA E., PEREZ VAZQUEZ, ANGEL D., PEREZ VAZQUEZ DOMINGO J., PEREZ VAZQUEZ, MARIA M. - Sucesiones" (Fa. 855|70) se cita llama y emplaza a Lilia Celeste Pérez Pereira para que comparezca en estos autos a aceptar o repudiar la herencia en el término de cuarenta días — Maldonado, 25 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 30|pub. 36718 Dic.23-v dic 31. Feb.1º-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado y en autos caratulados: Da Silva José María y Gutiérrez Zulema c| LARROSA ALBA GLADYS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 105|87) se cita, llama y emplaza a Alba Gladys Larrosa a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Maldonado, 4 de noviembre de 1987 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 000.00 10|pub. 36973 Dic.23-v.dic.31 Feb.1-v.feb 4

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados VIERA NIETO, CIRO o CYRO, "Concurso Necesario", (Ficha Nº 388|79), hace saber que se han designados Síndicos del Concurso a la Dra. Ana María Ferrer y al Dr. Manuel Gury Borio, los que han aceptado dicho cargo. De acuerdo al artículo 976 del C.P.C. se previene a todos aquellos interesados que deben ser entregados a los Síndicos todo cuanto pertenezca al concursado. A tal efecto se hace saber que la entrega puede efectuarse en el Estudio del Dr. Manuel Gury Borio calle Dodera 841 Piso 1º Apto. 106. A los efectos de las publicaciones está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.500.00 10|pub. 765 Feb.1º-v.feb.12.

PAYSANDU

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "LOPEZ ANGEL ANDRES; DA COSTA PORTO VIDART FLORA JULIA; MARTHA y ANTONIO Posesión notoria de estado civil y petición de herencia (Pieza separada del expediente "López Santa Flora - Sucesión" (Fa 8 71|1986) (Fa. A. 113|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santa Flora López para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damm. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000 00 30|pub 3339 Dic.1º-v dic 31 Feb.1º-v.feb.10

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Rosas, Mirta Elizabeth c| PIRRI, EDUARDO DANIEL. "Guarda" (Fa. C|138|87) se cita, llama y emplaza a Eduardo Daniel Pirri a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos — Paysandú 25 de noviembre de 1987 Está auxiliada de pobreza. — Hilda Tixeira Maidana. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46126 Feb.1-v.mz.15

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se notifica al funcionario JULIO MARTENZ, de la resolución Nº 1040 de 2|12|1987, en el expediente C. 22, Nº 1?3, folio 433, Libro 35, que en su parte dispositiva expresa:
Artículo 1º) Instrúyase sumario administrativo al funcionario municipal Sr. Julio Martenz, Ficha 742.E, perteneciente a la Junta Local de Young, cometiéndose su instrucción al Escribano Asesor don Héctor Tebot, a cuyos efectos se le remitirán estos obrados.
Art. 2º) Déjese sin efecto la suspensión preventiva dispuesta oportunamente con fecha 6 de noviembre de 1987, sin perjuicio del descuento de los jornales no trabajados.

Art. 3º) Notifíquese personalmente a traves de la Junta Local de Young al funcionario señor Martenz y tomen conocimiento por su orden y a sus efectos, la Oficina de Personal, Departamento de Hacienda, Oficina de Planillado Departamento Jurídico. Cúmplase y regístrese. — Dr. Mario H. Carminatti, Intendente. — Ruiz Morena, Secretario General.
27) (%) 3|pub. 40398 Ene.29-v.feb.2.

RIVERA

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Alcira Carpes Vargas c.| JUAN CARPES y SILVINA VARGAS - Posesión notoria de hija natural" (Ficha A.|203| 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carpes y Silvina Vargas a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40018 Feb.1º-v.mz.15.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado NORMA MABEL OLIVERA TOLEDO (A. 239|87) "Investigación de la Paternidad", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. —
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40020 Feb.1º-v.mz.15.

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Rosa Anolles Paz c/ELOYR AMESTOY MASOLLER - Entrega de la cosa" (A. 204|87), se dispone intimar a Eloyr Amestoy Masoller la entrega de la cosa dentro del término legal (Art. 1.309 del C.P.C.), en cuanto afecta la ocupación de la propietaria Rosa María Anolles Paz en el bien Padrón 7497 de la Primera Sección Judicial de Rivera, emplazándose por el término de noventa días. — Rivera, 26 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 33410 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Alicia Elodina Erguiz c|OSCAR TELESCA "Guarda" (Ficha No. 350, año 1987), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Alicia Elodina Erguiz, iniciando Juicio de Guarda de sus menores hijos Mía Liz, María Sabina, Eleonora Inés y Pablo Alberto Telesca Erguiz, contra su padre Oscar Telesca.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Oscar Telesca, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Se deja constancia que la señora Alicia Elodina Erguiz, goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 16 de octubre de 1987. — Delma Suárez Ricci Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 46115 Feb.1º-v.feb.12.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA LAURA ARRIETA MEYER - Emancipación" (Ficha Nº 771, año 1986) se hace saber que por auto Nº 6.247 de fecha 5 de diciembre de 1987, fue concedida la emancipación para ejercer el comercio de la menor María Laura Arrieta Meyer. — La escritura de emancipación fue autorizada por la Escribana Alicia Badía Almada el 10 de diciembre de 1986 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 15 de diciembre de 1986 con el Nº 92, folio 21 vuelta, Libro 123 y en el Registro Público de Comercio de Soriano el 1º de diciembre de 1987 con el Nº 66, folios 267 a 268. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 350.00 1|pub. 446 Feb.1º-v.feb.1º

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julia Ortega de Villalba y otros c/ROSA JULIANA VILLALBA POUSO y otros - Cese de condominio" (Ficha Nº 324 año 1987) se hace saber que se ha presentado Julia Ortega de Villalba, en representación de sus menores hijos Julio Germán, Julián Esquivel, Ramón Antolín Luis Néstor, Miriam Beatriz y María Rosa Villalba Ortega, iniciando juicio de cese de condominio contra Rosa Juliana Villalba Pouso. Ramón Anacleto Villalba Pouso Jacqueline Hounie Bubourdieu, Roberto Antolín Villalba Pouso, Juan Manuel Villaba Pouso, Juan Carlos Villaba Ortega y Luz Marina Villalba Ortega, respecto del inmueble rural Padrón Nº 6181, ubicado en la 11º Sección Judicial de Soriano, con 419 hectáreas 7243 mts. 74 dms., según plano de mayo de 1963 del Agr. Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402 el 6.5.1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luz Marina Villalba Ortega, y a todos los que se consideren con derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 13.200,00 30|pub. 32720 Nov.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

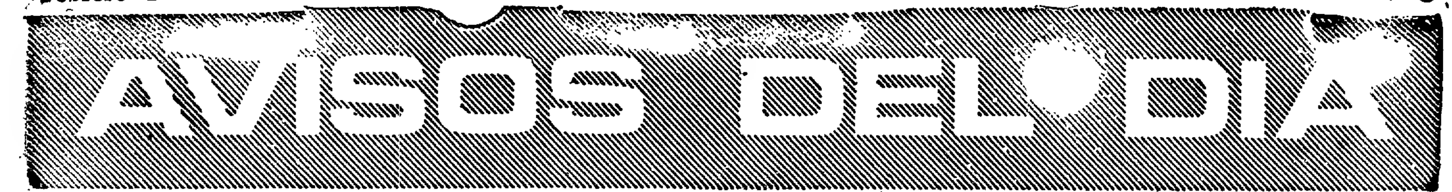
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Carlos Eduardo Miccielli c/JUAN NASSO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia' (Ficha Nº 460 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mirta Miccielli en representación de su menor hijo Carlos Eduardo Miccieli, iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia de hijo natural de Juan Nasso.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del causante y a todos aquellos que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 7.200,00 30|pub. 32909 Nov.26-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Cardozo, Clidia c| SUCESORES DE JULIA CARDOZO LAGO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha 203 A año 1986) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se crean con derecho a deducir en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986 — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta ad-hoc
27) N$ 6.000.00 30|pub. 35113 Dic.9-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.20.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 27 de enero de 1988

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,667000
Argentina	Austral	0500		3,990000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,401000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,723000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,850000
Brasil	Cruzado	1000		81,694000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,278500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,390500
España	Pesetas	2100		113,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,621500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,872500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,782000
Italia	Liras	3500		1.229,000000
Japón	Yens	3600		127,120000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,339500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,491400
Portugal	Escudo Portugués	5200		136,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		1,986900
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,997500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,357500
Venezuela	Bolívar	6200		30,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,237700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,367480

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 52,50000	N$ 53,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,90000	" 3,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 291,00000	" 292,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 291,00000	" 292,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 291,00000	" 292,00000	——

EURO - MERCADO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29|1|88	6 7|8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29|1|88	7 1|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29|1|88	7 3|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	29|1|88	7 5|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29|1|88	1 1|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29|1|88	3 1|8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29|1|88	3 3|4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29|1|88	4

METALES PRECIOSOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 466,2500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 124.0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 6,6200
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 481.0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40477 v-Feb.2.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 26 de enero de 1988

Cambios y Arbitrajes del Dia

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,673000
Argentina	Austral	0500		3,990000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,399900
Austria	Chelín Austriaco	0700		11,770000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,940000
Brasil	Cruzado	1000		80,419000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,280200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,432500
España	Pesetas	2100		113,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,639000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,879000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,775500
Italia	Liras	3500		1.230,000000
Japón	Yens	3600		127,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,375000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,489600
Portugal	Escudo Portugués	5200		136,900000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		1,986000
Suecia	Coronas Suecas	5800		2,025000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,358000
Venezuela	Bolívar	6200		29,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,233600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,367380

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 51,50000	N$ 52,50000
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,00000	" 3,00000
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 290,00000	" 291,00000
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 290,00000	" 291,00000
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 290,00000	" 291,00000

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/1/88	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/1/88	7 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/1/88	7 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	28/1/88	7 11/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	28/1/88	1 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	28/1/88	3 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	28/1/88	3 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	28/1/88	4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	470,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	123,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,6000
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	480,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40480 v-Feb.2.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 25 de enero de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,679700
Argentina	Austral	0500		3,950000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,396200
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,810000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,050000
Brasil	Cruzados	1000		79,820000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,277700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,443500
España	Pesetas	2100		113,670000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,663000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,887000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,769500
Italia	Liras	3500		1.233,750000
Japón	Yens	3600		127,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,386000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,495900
Portugal	Escudo Portugués	5200		136,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		1,984900
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,026000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,362500
Venezuela	Bolívar	6200		30,640000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,229100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,367760

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 52,00000	N$ 53,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,95000	" 3,05000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 290,00000	" 291,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 290,00000	" 291,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 290,00000	" 291,00000	—

EURO - MERCADO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/1/88	6 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/1/88	7 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/1/88	7 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	27/1/88	7 5/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/1/88	1 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/1/88	3 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/1/88	3 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/1/88	4 1/8

METALES PRECIOSOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	471,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	126,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,7700
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	492,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40479 v-Feb.2.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CARABALLO (Ficha S|718|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36630 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERZSEBET o ISABEL HEIMANN de GASPAR (Ficha F. 957|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1429 Feb.2º-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RIOS CAL (Ficha F. 932 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500 00 10|pub. 1210 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUDELIA ROSA SALDIAS GONI (Ficha F. [illegible]|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1251 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ADELA DURANTE y JOSE PEREZ FORNEIRO (Ficha F. 851|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1245 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ALVAREZ GOMEZ de COMESAÑA (Ficha F. 946|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1243 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de JOSE CRIDA GONZALEZ (Ficha F 965|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1288 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GUARINO SIMON (Ficha F. 909|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1268 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RODAS SIERRA o RODAS de ROMERO (Ficha F. 876|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1291 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO LOPEZ PEREIRA (Ficha F. 438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1290 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUCRE GONZALEZ QUINTANA (Ficha F. 927|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1057 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA KOLSCHINSKE POTEPAN (Ficha F. 952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1046 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CASTRO VIERA de TORRES (Ficha F. 931|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1040 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO LATORRE y OLIMPIA o OLYMPIA VLADISLAVICH de LATORRE (Ficha F. 964|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1038 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO o VIVIANO o BIBIANO RAMON MAÑANI o MAGNANI DIFUNCHIO o DIFUNCCHIO o DIPUNEBRIO o DEFUNCIO (Ficha F. Nº 771|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1110 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HERMENEGILDA RODRIGUEZ DORTA de RIERA (Ficha F. Nº 825|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1107 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA PROSPERA MORALES (Ficha F. 943|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1105 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CEDRES KUHLSEN (Ficha F. 928|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1093 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR EDMUNDO NIS (Ficha D. Nº 1040|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1212 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO VOCES o BOCES CALVO (Ficha D. Nº 1018|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1221 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO LIBORIO PEDRO o DOROTEO LIBORIO o PEDRO PRAIZ SCAYOLA (Ficha D. 1000|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — scar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1222 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PHILOMENE o FILOMENA CHAREYRON o CHAREYRON VERRIER de BERNE (Ficha D. 1001|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1223 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS CALISTO MARTINEZ NAVIA, DANIEL HAMILTON o HAMILTON NAVIA, MARIA o MARIA PLACIDA NAVIA CIBILS, MARIA JULIA MARTINEZ NAVIA de SCOTTI, MARGARITA o MARIA MARGARITA JUANA NAVIA CIBILS de HAMILTON HELENA NAVIA CIBILS DE LA TORRE o de DE LA TORRE, LUIS ALBERTO VICENTE DE LA TORRE NAVIA, ELVIRA NAVIA CIBILS y MARIA JULIA o MARIA JULIA CLEOMEDES SCOTTI o SCOTTI MARTINEZ de ALVAREZ (Ficha D. 866|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 1229 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GONZALEZ o GONZALEZ BRITOS de CARDIÑOSO (Ficha D. 993|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1250 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPAR GNOCCHI o GNOCCHI BRIGNONE y MARI ACARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ RAFFO de GNOCCHI (Ficha D|717|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1300 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SILVIO BILANCIA CASALASPRO y CRISTINA AMANDA DECARO MATEO de BILANCIA (Ficha D. Nº 922 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1296 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RODOLFO LOPEZ IBARRA (Ficha D|473|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1311 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CRISTIA MIR (Ficha D|382|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1321 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA PERRACHIONE o PERRACCHIONE BARONETTO o BARANETTO y MARIA DELIA o DELIA MARIA GIAGNACOVO o GIANACOVO GREDES o GREDER de PERRACHIONE o PERRACCHIONE (Ficha D. Nº 1076|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 1323 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CASTAÑO CANEDO (Ficha D. 1074|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1199 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA OLIVARES BERTONE de MANZO (Ficha D. 829|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1090 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PERES o PEREZ (Ficha D|1026|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1053 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ELISENA o ELISENDA RODRIGUEZ ROSAS (Ficha D. Nº 939|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1044 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIRALDEZ VALVERDE (Ficha N 1025|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1037 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO RAMON SORIA MORENO (Ficha D|987|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1310 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA MONTERO VENTURINO (Ficha 1245|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de enero de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1406 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMEIDA ODONNE u ODDONNE, ROSALIA "Sucesión" (Ficha F número 1172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1278 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR RIVEIRO (Ficha F 1071|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Acutaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1274 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CERRO PANIZZA (Ficha F 1090|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1273 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FALLABRINO RUSSI (Ficha F 1176|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1270 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ARTURO CASAS FAZZIO (Ficha F 1078|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1302 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO APARICIO LEON MACCIO (Ficha F 1119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1293 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGLESIAS PERERA, JOSE MANUEL (Ficha F 737[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 198[illegible] — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1305 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE ISABEL JOOS (F. 1170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1329 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARCELINA ESTEVEZ MARTIN (Ficha F 677|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1198 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVANA IRIBARREN LUBERIAGA y JOSE ELIAS ESCAICH IRIBARREN (F. 1144|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1052 Feb.2-v.feb.17.
de la sucesión de ROMULO HIRIART ALRAL

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura DI (Ficha F 1158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 1039 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LORENZO MARIÑO e ISOLINA LORENZO de LORENZO (Ficha F 1087|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1108 Feb.2-v.feb 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO POGGI ROCCA (Ficha F 1017|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1103 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VICTOR CHARLO SCHAPAPIETRA "Sucesión" (Ficha A número 915|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1201 Feb 2-v feb 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARRARA MARIANI "Sucesión" (Ficha A 739|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de diciembre de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1203 Feb 2-v feb 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MICHELOTTI [illegible] o MICHELOTI "Sucesión", (Ficha A 940|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1204 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSINA MIRALDI GIORDANO "Sucesión" (Ficha A. 778|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1430 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL o MIGUEL ENMANUEL BRUNETTO BELENDA o BELLENDA "Sucesión" (Ficha A. 939|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1205 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARSINDA VILLANUEVA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 865|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. DO'nofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1215 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FOGLINO ISLA o ILA "Sucesión" (A. 935|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1248 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de HUGO RODOLFO ROMANELLI PEREIRA "Sucesión" (Ficha A. 907|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1242 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GARMENDIA NOBLE o GARMENDIA NOBES "Sucesión" (Ficha A. 856|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1238 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN EDUARDO SAQUIERES ETCHEVERRY "Sucesión" (Ficha A. 540|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1283 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BELONIA DE LEON SOSA y GUADALUPE JESUS PEREZ MORENO "Sucesión" (Ficha A. 945|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1281 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS SARTORI GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 690|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1275 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO GARCIA FERRARA "Sucesión" (Ficha A. 798|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1272 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSESA ESCOBAR MERENTIEL "Sucesión" (Ficha A. 886|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36606 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA BASSIGNANA DE RUGGIERO y MARIA ELENA RUGGIERO BASSIGNANA "Sucesión" (Ficha A. 918|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1086 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BARRAGAN PLADA "Sucesión" (Ficha A. 642|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1058 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA SENDIC ANTONACCIO "Sucesión" (Ficha A. 922|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1054 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERHARDT SCHMPF "Sucesión" (Ficha A. 822|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1048 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ BERMUDEZ "Sucesión" (Ficha A. 825|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1045 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA PEÑA DEL CAMPO "Sucesión" (Ficha A. 846|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1043 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO JOSE MAFFIOLI DELODOVICI o DELODOVICCI (Ficha S. Nº 1156 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36626 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM RAMON AMEIGENDA BERGERO (Ficha S 1121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1055 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NEMESIO NOVAS SENATORE (Fa. 1169|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1050 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA SARTORIO RODRIGUEZ (Ficha S. 1062|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1102 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROSAS MORALES (Ficha S. Nº 852|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1098 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO MEDICI, PEDRO (Ficha S. 1076|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1092 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO D EFAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARBALLO RODRIGUEZ (Ficha E. 925|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36632 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOLA HAIDEE RODRIGUEZ LOPEZ de GARCIA (Ficha E.|1072|87) citándose LOPE Zde GARCIA (Ficha E.|1072|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 799 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARAUJO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha E|811|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1219 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MANUELA GUIRNALDO (Ficha E 982 año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1267 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA CORBO LAGUERE o LAGUERE . Sucesión (Ficha E|516|87), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1309 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON NEIGHBOUR CUBILLA (Ficha E|1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 1330 Feb.2-v.Mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA JULIA MARTIRENA MIRANDA (Ficha E. Nº 965|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1200 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM ELIZABETH CAMBON CABRERA de BORSANI (Ficha E|1024|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1085 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL CARBALLO TREVINO - Sucesión (Ficha E|819|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1060 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS TATO RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 938|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1049 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS AMATTI o AMATTI PELAY y|o TOMAS AMATTI o AMATTI PELAY. "Sucesión" (Ficha E. 657|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1109 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITA GAGGERO MASSONE (E. Nº 999|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1104 Feb.2-v.feb.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a la promitente compradora Carmen Escopez, a su cónyuge Omar Viera, o a los sucesores de ambos a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente:

Solar 18, Manzana D, plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre|1956 inscripto en Dir. de Catastro el 6|12|57 con el No. 9858, Padrón m|á 728, Padrón actual 3403, Decimosexta Sección Judicial de Canelones.

2) N$ 7.200.00 15|pub. 1568 Feb.2-v.feb.24.

ACLARACION

En el "Diario Oficial" del día 16 de junio de 1987 No. 22401 en la página 7324-C aviso número 7590 se publicó el estatuto de MIRDOL SOCIEDAD ANONIMA padeciéndose los siguientes errores: En el art. 2º, Inc. D) donde dice: "...casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes; cumpliendo las disposiciones vigentes..., debe decir: " actividades agropecuarias en todas sus formas". Asimismo debe eliminarse del texto del inciso E. En el Art. 3º, cláusula primera, donde dice: .. representado por títulos de una o más acciones al portador" debe decir: " representado por títulos de una o más acciones nominativas".

2) N$ 600.00 1|pub. 1519 Feb.2-v.fb.2.

3—Convocatorias Comerciales

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA (O. C. A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de estatutos convócase a los señores Socios cooperadores para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 11 de febrero de 1988, a las 19:00 horas en el local social de Hocquart 2274, para tratar el siguiente orden del día:

1) Situación Deficitaria de la Institución. Medidas a implantar.

2) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo número 21 de los Estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el día 11 de febrero de 1988, a las 19 y 30 horas, en el local social de Hocquart 2274. — Consejo Directivo.

3) N$ 1.920.00 2|pub. 1597 Feb.2-v.feb.3.

TR. IN. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Interdepartamentales S. A. (TR.IN.S.A.) para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de febrero de 1988 a la hora 8 en el local de la calle Isabela Nº 3317 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de las Memorias de los ejercicios 1984|85, 1985|86 y 1986|87.

2) Estados de Situación al 30 de junio de 1985, al 30 de junio de 1986 y al 30 de junio de 1987.

3) Balances de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1984|85 1985|86 y 1986|87.

4) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 86|87.

5) Elección de nuevo Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, podrán registrar las acciones hasta el momento de iniciarse la Asamblea, la que sesionará con accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas.

Pasada la primera media hora de la fijada se sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 1.080.00 1|pub. 1549 Feb.2-v.feb.2.

AZUCITRUS S. A.

Se convoca a los Accionistas de esta sociedad para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 12 de febrero de 1988 a las 19 y 30 horas en el local de las calles Libertad y Salto (Paysandú), con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Constitución de la Mesa.

2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por el Ejercicio finalizado el 30.4.87 resolución sobre los resultados acumulados al 30.4.87.

3) Elección de Directores.

Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de sus acciones se abriá en [illegible] Secretaría de la Sociedad (calles Av. Dr [illegible] n y No. 80 N. - Paysandú), con tres d[illegible] anticipación al fijado para la realiza[illegible] de la asamblea y se cerrará al comenzar e[illegible]cto. — El Directorio.

3) N$840.00 1|pub. 1548 Feb.2-v.feb.2.

HISUD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 8º y 9º de los Estatutos Sociales para el día 24 de febrero de 1988 a las 17 horas en su sede social de la calle Soriano 791, 5º Piso para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.

2º) Elección de Directorio y Síndico (Arts. 4º y 11 respectivamente).

3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.

4º) Destino de las utilidades del Ejercicio.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la secretaría de la sociedad antes de la realización de la Asamblea (Art. 9º). — Montevideo, 26 de enero de 1988. — El Directorio.

3) N$ 960.00 1|pub. 1542 Feb.2-v.feb.2.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres.:

María Celia Navas Rodríguez de Gerpe; Oscar María Navas Rodríguez; Gladys Ruth Urrutia; Lillián Margot Navas Urrutia y Ricardo Alberto Santiago Navas Rodríguez, solicitan título de Panteón Nº 159, Sector del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Flia. NAVAS en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 61.392|83. Agdo. B. 6.534|51. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 6.000.00 5|pub. 1451 Feb.2-v.feb.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENTOS LOPEZ, CARLOS HUGO c/ROCHA, OLGA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 821|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Bentos López y Olga Gladys Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de octubre de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31671 Feb.2-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CUROCHQUIN, RENE GABRIEL y CAMAROTTE, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 989|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Gabriel Curochquin Portela y Ana María Camarotte Sain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33804 Nov.30-v.feb.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "IROLDI SANTOS, OSCAR GUZMAN y RODRIGUEZ CARDOSO, MARY EDITH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha Nº 224|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Guzmán Iroldi Santos y Mary Edith Rodríguez Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19526 Ag.10-v.feb.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos. "CASTRO LEGUIZAMON, WALTER y BACCINO MARTINEZ, MADALINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 664|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castro Leguizamón y Madalina Baccino Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31704 Nov.18-v.feb.2.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SILVA MARTINEZ JAVIER SOLANO "Incapacidad" (Fa. TV|489|84), se hace saber que por resolución 12533 de noviembre 4 de 1986, se decretó la incapacidad de Javier Solano Silva Martínez y se designó curadora propietaria a Elsa Yolanda Martínez. Estas publicacions se hacen bajo el benficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo setiembre 28 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40469 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "GARCIA MACHADO, FERNANDO - Incapacidad" (Ficha C. 95|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 7406, de fecha 27 de julio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Fernando García Machado, designándose curadora propietaria a Hilda Primavera Machado. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46072 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARIEL SANABRIA SALAZAR (Ficha A. 1121|87), optando al título de Procurador, ofreciendo información de Analía M. Cancela y Jaquelín Silva Márquez. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 36416 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 225|87), se presentó MARIA del CARMEN ERIKA ROVIRA REICH, optando al título de Procurador ofrece la información de Gustavo Dutrénit y Sylvia Weitzmann. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 1592 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ELIZABETH CARMEN GARBARINO SERNA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Rocío De Armas y Américo Gaeiro. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 1537 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER CASSINA PINTOS (Ficha V. 299|87), domiciliada en Juan Carlos Gómez 1241, quien optando al título de Escribana ofrece información de Cristina y Beatriz Papa Budzyn. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 1582 Feb.-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó ALMA ROSA LOPEZ FUSATTI (Ficha A. 1107), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de Soni aCristina Fernández Tórtora y Lucila Braga Rosa, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 36075 Feb.2-v.feb.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIO DE PARQUES DEL EJERCITO

Llamado a Licitación Pública No. 1 para la venta de un monte en pie de aproximadamente 58,5 hectáreas del Padrón No. 4191 Km. 287, Ruta 9- ubicado en la ..... Sección Judicial del departamento de Rocha.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 1988.

Primer llamado: hora 10:00. Segundo llamado: hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Servicio de Parques del Ejército Juan José de Amézaga 2335 1er. piso en el horario de 8:00 a 12:00.

12) N$ 1.800.00 3|pub. 1554 Feb.2-v.feb.4.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA: 272|88 "Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro de Conductor de cobre aislado en P.V.C. para líneas aéreas de baja tensión.

Apertura: 6 de abril de 1988, hora 15:00.
7 de abril de 1988 hora 15:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7mo. piso ventanilla 725, en el horario de 12:30' a 17:30', los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo 26 de enero de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40454 Feb.1º-v.feb.1º.

LICITACION PUBLICA No. 261|88 "Plaza"

Objeto: Suministro de 736 cubiertas.
Apertura: 1º de marzo de 1988, hora 9:00.
2 de marzo de 1988, hora 10:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7mo. piso, ventanilla 725, en el horario de 7:30' a 12:30', los días hábiles.

La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo,, 25 de enero de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40455 Feb.1º-v.feb.1º.

PRORROGA DE LA

LICITACION PUBLICA: 204|87

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública 204|87 para el suministro de Cañería de Fuel-Oil para Central Batlle, la que debía efectuarse el 1º de febrero de 1988 a la hora 10:00 para los siguientes días:

Apertura: 11 de febrero de 1988, hora 10:00.
12 de febrero de 1988, hora 10:00 (2º llamado).
— Montevideo, 28 de enero de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40456 Feb.1º-v.feb.1º.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de febrero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con la que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se inscribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SERGIO MARIO DELORENZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras Nº 4725 y LOURDES ELENA de los SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1204.

AMALIO JESUS AMY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz número 3105 bis y GLADYS SUSANA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3903.

PABLO JAVIER de SOUZA, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Benito Blanco 3270 Apto. 502 y MARIA de LOURDES DOMENECH, 28 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada Bvar. España 2806 apartamento 302.

ENEO ARREGIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1339 y MARIA ROSSANA CASTRO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1339.

JULIO CESAR DE LEON, 27 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 108 y MONICA SANDRA COLOMBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tubichás 4460.

HECTOR EUGENIO ANDRADE, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Aurelia Viera 3078 y CLAUDIA JACQUELINE SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5041.

OFICINA Nº 2

ROMEL BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1722 y JUDITH SOLANGE SCARPELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 1722.

RICARDO DANIEL BONIFACINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1º de Marzo 4396 y NANCY ADRIANA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4221.

MARIO MARCELO BASTARRICA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 3504 y SONIA MARGOT ROCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3504.

MILTON ARIEL BURGUEZ, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Maldonado Maldonado 2136 y MONICA MARIA MILLEIRO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Burgues 2892.

OFICINA Nº 3

EDISON HUMBERTO CASULO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3361 y LILIAN GRACIELA TEJERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Urtubey 1319.

HEBER MARIO CARDOSO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agustín Abreu número 2231 Apto. 5 y SANDRA MARGOT BAPTISTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Vignale 4220.

JULIO DARIO COSTALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos número 4279 y NELLY MABEL OSTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum Nº 3874 Apto. 2.

CARLOS FERNANDO CRISTOBAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2770 Apto. 3 y CARLA JEANETE FIDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2764.

OFICINA Nº 4

NICHOLAS WILLIAM FUNKEN, 65 años, soltero, jubilado, estadounidense, domiciliado Juan Paullier 2412 y JUANA ESNILDA MARTINEZ, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2412.

CESAR ALBERTO FLORES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4219 Apto. 5 y MARIA ANGELICA VAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burdeos 2209.

JOSE LUIS FREIRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4128 y RAQUEL ENVIRA FALERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2766.

IGNACIO ALBERTO VOLNY LABAURE, 32 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1361 Apto. 201 y VIVIANNE IVONNE AMENGUAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1361 Apto. 201.

ALEJANDRO LUIS [illegible], 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1313 y MARIA INES BRITO del PINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2924.

OFICINA Nº 5

JUAN GERMAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irigoitía Nº 1082 y ANA MARIA PIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado José Martí número 3386.

EDGAR JESUS GODOY, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Añaquito Nº 4560 y SINDY NAIR BLANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Añaquito 4560.

OFICINA Nº 6

WILFREDO CARLOS MODERNELL, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Antonio Machado 2212 Apto. 102 y MONICA LYLIAN CARBONE, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3410.

ABELARDO MARQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1241 y ADRIANA RIVAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Libertador Nº 2030 Apto. 12.

OFICINA Nº 7

DARIO JESUS PEDREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz Nº 2928 bis y VERONICA ETHEL ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2237.

OFICINA Nº 8

JORGE DANIEL ROSSOLINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2782 y MATILDE ANETTE SYMONDS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976 Apto. 601.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto Nº 3885 A y ZULLY CARDOZO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Egipto 3885 A.

MARCELO FELIPE RIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España Nº 2929 Apto. 15 y MARIANELA MALAGAMBA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar España 2929.

FERNANDO JORGE ROSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3044 y ALEJANDRA BEATRIZ DUARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1419.

OFICINA Nº 9

ALCIDES LUJAN SEQUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Zufriategui 996 Apto. 1 y VIRGINIA RITA FIGUEROA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gobernador Del Pino 4547.

FERNANDO RAMON SUAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estivao Nº 1742 Apto. 1 y STELLA MARIS BEZON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Peteroa 3384.

MIGUEL ANDRES SCHEVZOV, 36 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Paso de la Española 3946 A y NIDIA SUSANA CARDOZO, 29 años, soltera, abogada, oriental domiciliada Paso de la Española 3946.

OSCAR DARIO SCHNYDER, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1697 Apto. 212 y DORIS BEATRIZ PEREZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1697 Apto. 213.

OFICINA Nº 10

ALFREDO VIOLA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Sanseria 2527 y GRACIELA SUSANA PASTORI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buschental número 3430.

OFICINA Nº 13

ORLANDO RAMON CASTILLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2664 y LAURA JUANITA MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2664.

FRANCISCO LEONEL SEIJAS, [illegible] años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Ana Nº [illegible] y BEATRIZ del CARMEN GONZALEZ, [illegible] años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3983.

RICHARD HORACIO POSCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 B 6 D Apto. 203 y BEATRIZ NIETO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Libertad 2397.

14) N$ 250,00 3|pub. v.feb.4.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno en autos: TRIAS VENTURA, CONCEPCION. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha A. 648|1987), se hace saber que se ha presentado promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 271 del Balneario Santa Lucía del Este, 8ª Sec. Jud. de Canelones, una superficie de 627.54 que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 9, 12,99 metros al Noreste lindando con el solar Nº 12; 54,78 metros al Noreste, lindando con el solar 26; y 49,81 metros al Suroeste, lindando con el solar 24.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1439 Feb.2-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CANTALICIA PEREIRA DE CARRERA (Ficha A|34|1986), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 2766 manzana Nº 299, y forma parte del solar 8, según plano del Agr. Tito V. Roland del 25 de abril de 1985, inscripto con el Nº 2486, en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo, según el cual tiene una superficie de 460 mts. 2.95 cms. que se deslindan así: Es un rectángulo con: 21 m. 95 cms. de frente al Suroeste a calle Lavalleja por 21 metros de fondo, lindando al Noroeste con el padrón 2767, al Noreste con el padrón 2625 y al Sureste con el padrón 2765.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a Máximo Luz y|o sucesores a cualquier título, Claro Luz y|o sucesores a cualquier título causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 1427 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón número 516 solar B, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 1428 Feb.2-v.mar.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 198|987), se hace saber que se han presentado ante esta sede los antes nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien· Solar con construcciones y mejoras, ubicado en Villa San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 18, padrón 83, según plano del Agr. Raúl Cappetta, del 25 de abril de 1987, inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594, con una superficie de 1.887,70 m2, que se deslindan: Norte, Ministerio del interior; Este, frente a calle José P. Varela; Sur. frente a calle del Exodo: y Oeste, con Alberto Puntigliano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 31313 Feb.2-v.mar.16.

17—Propiedad Literaria y y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WILLIAM CHEUNG, por CONFUCIUS PUBLISHING CO. LTDA., solicita la inscripción de la obra titulada: "El Lun-Yu en español". de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 19 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 1559 Feb.2-v.feb.17.

HECTOR GIL por MARIA del CARMEN MEDINA PINTADO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Historischer Abriss Der Republik Östlich Des Uruguay" y "Centenario de los padres palotinos en el Uruguay - 1886-1986"; de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 29 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 1535 Feb.2-v.feb.17.

GUSTAVO RAMON DOMINGUEZ BIARDO, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Elfo"; del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 1446 Feb.2-v.feb.17.

ANDREA BLANQUE NAVARRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Café del Pájaro" (Tragicomedia musical), de la cual se declaró autora. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 1428 Feb.2-v.feb.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARDAVID BLICHER, JANINA LAURA, "Rectificación de Partidas". (Ficha F. 1652|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Janina Laura Bardavid Blicher, Acta Nº 1488 del 22|6|71 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice Jianina Laura Bardain Blicher debe decir: JANINA LAURA BARDAVID BLICHER por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. También por auto número 14.861 de fecha 18|12|87 el Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, autorizó la habilitación de la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 37488 Ene.11-v.feb.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo, Av. Artigas 648, 25 de febrero de 1988 hora 15.30.

Base: 385.07 unidades reajustables equiv. a N$ 713.290 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Daniel Balles (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 17a. sección judicial del departamento de Canelones Vista Linda empadronado con el N.o 4225 (antes 5005 en m|á) con una superficie de 418 m.c. 26 dm. y con 14 m. 63 cm. de frente al S.E. a calle de 17 Mts. y 9 m. 41 cm. de frente al S. a calle de 17 Mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 2777 a nombre de Juan María Machado y María Esther Méndez García.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 295.79. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, coeficiente 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40466 Feb.2-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 25 de febrero de 1988 hora 16.

Base: 774.69 unidades reajustables equiv. a N$ 1:435.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Balles (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condicionees indicadas inmueble sito en Progreso - Eliseo Argentino, 17a. sección judicial de Canelones padrón N.o 2414 de 421 mts. 17 dms. de superficie con frente a Bv. San Martín s|n entre Ruta 5 y Buenos Aires.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 14.499 a nombre de José Luis Pérez Domínguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá· A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 729.88 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 502.21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal 18 de Mayo. — Montevideo 20 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40467 Feb.2-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo, Av. General Artigas 648, 25 de febrero de 1988 hora 16.30.

Base: 1038.58 unidades reajustables equiv. a N$ 1:909.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Balles (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la ciudad de La Paz, 5.a sección judicial de Canelones padrón N.o 3166 de 409 mts. 50 dmts. de superficie con frente a calle Carlos Gardel s|n entre Tiscornia y calle de 17 mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 N.o 9.161 a nombre de Juan Elbio Ortiz Urrutia y Ramona Ruiz.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia. se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate. tomando a su cargo hasta la suma de 918.82 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 o|o. cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 444.53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40468 Feb.2-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo Gral. Artigas 648, 29 febrero 1988 hora 16.

Base: 940.96 unidades reajustables equiv. a N$ 1:743.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Darío Gómez (Mat. 135 RUC 080000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 15.505 con un área de 393 mts. 89 dms. sito en la 4.a sección judicial de Canelones ciudad de Las Piedras, con frente al Noreste a Cno. a Poquitos esq. calle de 17 mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 11 985 a nombre de Carlos Albérico Sander Pírez y Ana María Arriola.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma

y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o delos pagos a cuenta.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 900.44 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 407.40 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40462 Feb.2-v.feb.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: Edificio Diana y Atenea contra CARLOS ARBILLA "Intimación de pago y juicio ejecutivo" (Ficha A 532|84) se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 RUC 210316940011) asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 395.333.33 de la unidad de propiedad horizontal 605 padrón individual 32.619|605 con una superficie de 86.71 mt. a la que corresponde el uso exclusivo de la terraza "N-seis" y del balcón "P-seis"; dicha unidad según plano del Agr. Carlos Hughes de enero de 1961 inscripto en Catastro el 1.o de febrero siguiente con el número 40.667 se ubica en el edificio construido en el solar de terreno sito en la 18a. sección judicial de Montevideo padrón matriz 32.619 que según el mismo plano citado tiene una superficie de 865.47 mt. con 24.20 mt. de frente al S.O. a la calle Ramón Massini puerta 3415.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluído IVA); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 incluído IVA); 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José en autos: "Banco de la República contra Luis Carlos Arbilla- Ejecución hipotecaria" (Ficha 1279|83) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Mila Burgueño. Actuaria.

20) N$ 5 000 00 5|pub. 1589 Feb 2-v.feb 8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 25 febrero 1988 hora 17.

Base: 6.331.06 unidades reajustables equiv. a N$ 12:653.591 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay la martillero Irene Gaucher Cassoni (Mat 4238 RUC 211865890011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o C-102 empadronada individualmente con el N.o 86.734|C-102 con un área de 70 mts. 20 dmts. la cual forma parte de la torre C del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 86.734 con frente a Av. Luis Alberto de Herrera y a Emilio Raña 3023.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 N.o 27.410 a nombre de Alfredo Alfano Fajian y Lilián Selva Muniz Gonzáles.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 6.735.12 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.247.74 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40464 Feb.2-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 25 febrero 1988 hora 16.

Base: 880.48 unidades reajustables equiv. a N$ 1:630.978 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 7.a sección judicial del departamento de Canelones, paraje Colonia Nicolich, padrón N.o 807 solar 3 de la manzana 2 del padrón en m|á 14.220, área: 675 mts. con frente a la calle 1 esquina calle Existente de 17 Mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 2.255 a nombre de Luis Alberto Franco Barrios y Gloria Martínez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 811.93. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 554.63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40463 Feb.2-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 25 febrero 1988 hora 16.30.

Base: 2 775 73 unidades reajustables equiv. a N$ 5:141.665 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Julio Tolve Tilbe (Mat. 4226 RUC 211748590011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 606 empadronada individualmente con el N.o 9.128|606 con un área de 71 mts. 31 dmts. la cual se ubica en el 6.o piso del edificio sito en la 2.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 9.128 con frente a la calle Canelones 1367 entre Ejido y Santiago de Chile.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 N.o 3.133 a nombre de Martha Susana Cubilo Dutruel, Sandra Marcelo Martha y Daniela Fabiana Bracco Cubilo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 2.704.27 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.214.99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40465 Feb.2-v.feb.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c|GUSTAVO CANESSA BELLO "Ejecución hipotecaria" (Ficha B.|1139|84), se hace saber que el próximo 10 de marzo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R. U. C. número 210316940011) asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la unidad de propiedad horizontal 002 Padrón individual 2499|002, que según plano del Agr. Oscar Weistal de enero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26|1|79, con el Nº 671, se ubica en planta baja, con un área de 114.13 metros; dicha unidad según el mismo plano citado, forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 2499, con un área de 254.22 metros con frente a la calle 25 de Mayo esquina Juan Lindolfo Cuestas siendo esquina.

Se previene: 1) Que será el 20 o|o de la oferta la seña que deberá depositar el mejor postor, en el acto y en efectivo; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluído I.V.A. y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 1584 Feb.2-v.feb.8.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz de la Capital de Sexto Turno, en autos: "Alonso Benítez Luis c.| ROBERTO VALENTE - Juicio Ejecutivo", (Ficha 506|85), se hace saber que el día 5 de febrero de 1988, a las 17 horas en la calle Arenal Grande Nº 1837, el Martillero Eduardo

medo, Matrícula Nº 616, RUC 210340140011, rematará con la base de N$ 20.000,00 2|3 de tasación de automóvil marca "Austin" A 70 del año 1950, Padrón N 122.517, Matrícula Nº 116.924.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de transferencia, adeudos municipales, así como la comisión de compra del rematador y retirar el vehículos 24 horas post-remate.

2º) Que será de cargo de la vendedora el 5 o|o del precio de venta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, a los días de diciembre de 1987. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 1.200,00 3|pub. 1443 Feb.2-v.feb.4.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Canelones, Juan José Güelmo, se hace saber que se presentó JUSTO MARÍA RODRIGUEZ CARABAJAL (Ficha V. 27|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el once de junio de mil novecientos sesenta y seis, por el Esc. Juan Irureta Goyena, por la cual Milka Renée Justiniana Facal Nodar, casada con Marito Parra, vendió a Justo María Rodríguez Carabajal, soltero, fracción de terreno sito en la manzana cincuenta de la ciudad de San Ramón, 11º Sección Judicial de Canelones, la que era parte del Padrón 353, hoy Padrón Individual 2411, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Leonel Lema, de octubre de mil novecientos sesenta y uno, compuesto de una superficie de 319 metros 30 dms., dando frente al Oeste, en 12 mts. 40 cms. a la calle Tala (hoy Tomás Berreta); la primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 641, Fº 244, Lº 1 el 17.6.1966.

Se cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho. — Canelones, 31 de agosto de 1987. — Dr. J. J. Güelmo Bravo, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.400,00 10|pub. 37389 Feb.2-v.feb.17.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "López Santos, Nery, en autos: Angenscheidt y Cía. S. A. contra SILVA, JULIO CESAR - Resolución de Compra-Venta, (Fa. 266|84). Ejecución de Sentencia". (Fa. 538|86), se hace saber que el día 10 de febrero de 1988, a las 15 y 30 horas, en el local "Repecho", Décima Sección de Cerro Largo, Ruta 8, se rematará a cargo del martillero señor Barney Martínez Yarza, (RUC 030002670013) 66 borregas; 40 ovejas y la lana; 8 piezas de cría y 4 vaquillonas, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

El mejor postor consignará la totalidad de la oferta, al serle aceptada la misma, más comisión del rematador e IVA. — Melo, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 1.200,00 3|pub. 1425 Feb.2-v.feb.4.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, doctora Myriam E. Méndez, se hace saber que en los autos: "Rafael Bertrin c.| EDUARDO JOSE MARQUEZ - Acc. Ejecutiva". (Ficha 27|87), que el día 12 de febrero de 1988 a las 9 30 horas en el local de calle Agraciada Nº 673, se procederá por parte del Martillero señor Arles Rosas Cardozo, (Matrícula 715, RUC Nº 346|6) a la venta en subasta pública y al mejor postor, por las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: a) Una heladera familiar marca "Prosdócimo". —super lujo 290— N$ 45.000,00; b) Un televisor marca Witson color, N$ 27.000,00, y c) Una mesita para televisor, N$ 1.200,00.

Se previene que los antecedentes se encuentran en la Sede Judicial para ser examinados por los intresados, sito en Avda. Sarandí número 528, Centro de Justicia de Rivera y que los impuestos nacionales y municipales serán de cargo de los adquirentes al serle aceptada la oferta, además deberán depositar el 30 o|o de su oferta en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Doctora Myrian Méndez, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.650,00 3|pub. 1468 Feb.2-v.feb.4.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "SUCESORES DE LOPEZ Y COMPAÑIA - Segunda Copia" (Ficha V. 165|87), se hace saber que se presentó la actora solicitando se ordenara expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta capital autorizó el 10 de octubre de 1973 el Esc. Walter Stratta Márquez y por la cual "López y Compañía" (hoy "Sucesores de López y Compañía") adquirió por título compraventa y modo tradición de Isaac Scolnic y Rosa Zarucki la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal, Salón 003 empadronada con el Nº 70.888|003 y que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín E. Mascaró, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.712 el 13 de setiembre de 1973, tiene una superficie de propiedad individual de 215 metros cuadrados 9.858 centímetros cuadrados, que se desarrolla: a) En Planta Baja, a cota vertical más 10 centímetros. Superficie: 146 metros cuadrados, 4.850 centímetros cuadrados, con 3 metros 78 centímetros de frente al S.E. a la Avda. 8 de Octubre Nº 3591; y b) En Entrepiso, a cota vertical más 3 metros 45 centímetros. Superficie: 69 metros cuadrados 5.008 centímetros cuadrados.

Dicha unidad integra el edificio construido en el terreno sito en la Cuarta (antes 23ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 70.888 (Padrón Matriz), que según el plano ya relacionado, se compone de una superficie de 382 metros cuadrados 6 decímetros cuadrados, con 10 metros 87 centímetros al S.E., de frente a la Avda. 8 de Octubre, distando el punto más próximo 11 metros 5 centímetros de la esquina formada con la calle Pernas, que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 8.500,00 10|pub 34847 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "MODESTO PEREZ DOMINGUEZ. - Expedición de Segunda Copia", (Ficha V Nº 233|87), se hace saber que Modesto Pérez Domínguez, solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de carta de pago y de cancelación de hipoteca autorizada por el Escribano Issac Goldman el 13 de febrero de 1963 y otorgada por José Delle Piane Bavassano y Angela Estevez Martín en favor de los esposos Modesto Pérez Domínguez y Aurea Valverde Piñeyro, respecto del saldo de precio de compra del Padrón 9.808 de la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Isidoro de María 1459|63 que ascendía a N$ 35.00 y al contrato de hipoteca que lo garantía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 1230 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 413|87) se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

I) La que autorizó el Escribano Jorge Bado el 30 de noviembre de 1965, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 77 al Fº 54 Vto. del Lº 20, en la que se otorgó la disolución, liquidación y partición de los bienes de "Estancia y Cabañas El Manantial S. A." adjudicándose en común, proindiviso y por partes iguales a Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz y Bernardo Pierre León Barrán Ortiz el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo sita en la 8ª Sección del Departamento de Río Negro zona rural paraje Averías Grande empadronada con el número 3366, señalada con el Nº 2, en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto el 29 de noviembre de 1985 en la D. Gral. de Catastro, con el Nº 889, tiene una superficie de 200 hás. que se deslindan así: al Norte 3 rectas quebradas de 332 m. 139 m. 80 cms. y 1132 m. 60 cms., que separan de Víctor Armand Ugón; al Oeste línea de 302 m. lindando con Francisco y Miguel Cabrera y luego 4 rectas quebradas de 441 m. 257 m. 50 cms. 396 m. 20 cms. y 213 m. 10 cms. respectivamente, limítrofes con padrón 632; al Sur 3 rectas quebradas de 425 m. 15 cms. 39 m. y 75 m. que la separan del padrón 632; al Este varias rectas de 75 m. 20 cms. 562 m. 30 cms. 168 m. 10 cms. 536 m. 80 cms. 153 m. 90 cms. 395 m. 50 cms. y 395 m. 50 cms. lindando con fracción número 1 del plano.

II) Por escritura que autorizó el escribano Jorge L. Bado el 8 de mayo de 1968, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 324 al Fº 218 del Lº 22 los esposos en únicas nupcias Antonio Pezzino y Leticia Josefina Barrán vendieron a Bernardo Pierre León Barrán Ortiz y Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz, quienes adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la Octava Sección del departamento de Río Negro, zona rural, paraje Averías, empadronada con el Nº 3649 señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Miguel B López Alfonso inscripto el 29 de noviembre de 1965 en la D. Gral. de Catastro con el Nº 889, tiene una superficie de 143 Hás. que se deslindan así: Al Sureste 822 m. 10 cms. linda con Elvira Barrán y Víctor Armand Ugón; al Norte varias líneas quebradas de 1109 m. 10 cms. con Víctor Armand Ugón y de 395 m. 50 cms. y 153 m. 90 cms. con fracción Nº 2 del plano; al Oeste 3 rectas de 536 m. 80 cms., 168 m. 10 cms. y 562 m. 30 cms. con fracción Nº 2 citada y al Suroeste recta de 745 m. 20 cms. con la misma fracción Nº 2 y Elvira Barrán.

III) Por escritura que autorizó la Escribana Helena Braun Minelli el día 11 de abril de 1984 que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 199 al folio 285 del Libro 74, el señor Bernardo Pierre León Barrán Ortiz, soltero vendió a Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz (soltera) la mitad indivisa de los bienes descriptos en los dos numerales anteriores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987.

21) (C. C.) 10|pub. 40452 Feb.2-v.feb.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PANADERIA LA NACION LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 noviembre 1987.
Inscripción: Registro Público General de Comercio Nº 246, folio 91v., libro 3.
Cedentes: ANDRES VALIÑA PEREZ, ANGELA MARIA FORTUNATO DIBLASI.
Cesionarios: José Luis Rey Sernadas, María del Carmen Alvarez Rodríguez, Ricardo Castro Mellán y Diamela Ivonne Ramos.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 1431 Feb.2-v.feb.17.

ANDSOS LIMITADA

Contrato: 17|12|1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 76, Fo. 309 a 311 del Libro de Contratos.
Socios: LUIS OSMAR ANDRIOLO SASSO, NELLY MIRIAM SOSA ROBERTS de ANDRIOLO, NORA ELISA ANDRIOLO SOSA y OSMAR FRANCISCO ANDRIOLO SOSA.
Objeto: La explotación como titular, de la frecuencia 1580 KHz. en que opera la Radio Difusora CW 158 de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Radio San Salvador).
Capital: N$ 210.000.00 dividido en 105 cuotas de N$ 2.000.00 c|u.
Aportes: Luis Osmar Andriolo: N$ 52.500; Nelly Miriam Sosa de Andriolo: N$ 87.500 y Nora Elisa y Osmar Francisco Andriolo: nuevos pesos 35.000 c|u.
Administración: Luis Osmar Andriolo Sasso.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Av. Asencio y Dr. Schuster de la ciudad de Dolores.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 1185 Feb.2-v.feb.17.

PREVISORA DEPARTAMENTAL DE SORIANO LIMITADA

Contrato suscrito el 1º de diciembre de 1987, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 71 de fojas 288 a 291.
Socios: MARIA DEL CARMEN TERAN DE ALARCON; ELODIA TAQUE CALCAGNO DE TERAN y ESTELA SILVANA GAUTHIER OTTONELLI DE ALARCON.
Objeto: Celebrar contratos de arrendamiento de obras y|o servicios o similares de cualquier naturaleza y tipo, en el ramo de funeraria y anexos.
Domicilio: Mercedes.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de 1 año.
Capital: N$ 180.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: las tres socias indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 1184 Feb.2-v.feb.17.

BARRACA LOS GAUCHOS LTDA.

Fecha: 1 de noviembre de 1987.
Socios: FRUCK DURBIN RODRIGUEZ VIROGA, FRANCISCA MABEL URETA ROCHA.
Objeto: Barraca, venta de materiales para construcción, arenera.
Capital: N$ 200.000,00 dividido en 100 cuotas (50 cada uno).
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 160, Fo. 647|49, To. 26, 6|11|87.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1493 Feb.2-v.feb.17.

BENAR LTDA.

Inscripción: Nº 25, Fo. 94 v., Libro 1 Contrato.
Socios: ARIEL RUBEN BENIA PIÑEIRO, ELBIO AROCENA TOLAOSA.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Importación exportación, administración de propiedades, agencias de viajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1433 Feb.2-v.feb.17.

CINCOMENTARIO S.R.L.

Contrato: 10 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 202, Fo. 835 al Fo. 837, To. 26 del 21 de diciembre de 1987.
Socios: CLAUDIO TAMOSIUNAS y DANIEL BLANCO.
Objeto: Kiosco.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil).
Administración: Claudio Tamosiunas.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1492 Feb.2-v.feb.17.

LA ROCA S. R. L.

Contrato: 9|12|87.
Socios: MARTIN KECHICHIAN PEDROSIAN, AGANI PALAIAN KADHERIAN y MURIEL WILSON MUNSON.
Domicilio: Montevideo, Felipe Carapé 4480-4486. Sucursal en Avda. Italia Km. 21.500, Canelones.
Objeto: Almacén de comestibles, puesto: frutas y verduras, ventas por mayor y menor.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años, automáticamente prorrogable.
Administración: Martín Kechichian Pedrosian.
Inscripción: Nº 32, Fo. 121 del libro Nº 1, el 13 de enero de 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1434 Feb.2-v.feb.17.

INTERNACIONAL FASHION LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|2|87.
Cedentes: ODOLFO PELAEZ y FERNANDO DOMINGUEZ.
Cesionarios: Jorge Offenhein y Enrique Viera.
Registro: Nº 48; Fo. 182, Libro 2.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 1487 Feb.2-v.feb.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.643. — Montevideo, enero 20, 1988. — M. Dubourg, por Nilal S. A. (Montevideo), solicita marca:

Clinic

clases Int. 16, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub 1421 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.645. — Montevideo, enero 20, 1988. — M. Dubourg, por Fada Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:

KARCHER

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 1423 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.652. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Daewoo Corporation, de Corea, solicitó marca:

DAEWOO

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 1447 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.653. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Daewoo Corporation, de Corea, solicitó marca:



clase Int. 12. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 1448 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.597. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por King Card S.R.L. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 1475 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.598. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Arón Sisiasvili Grimberg (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 1476 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.591. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: SWATCH, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1470 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.592. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: WATER PRINT, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1471 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.593. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por E. Merck (Alemania), solicitó marca.: MENOVA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1472 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.594. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Corporación General de Alimentos S. A. (Argentina), solicitó marca: MALTIFE, clase Int. 30. — Publíquese.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1473 Feb.2-v.feb 17.

ACTA 221.596. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Arón Sisiasvili Grimberg (Uruguay), solicitó marca: BY AMERICAN, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1474 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.719 — Montevideo, enero 26 de 1988 — Héctor Lusich, por De Erven de Wed. J. van Nelle B.V, de Holanda solicitó marca: WHITE CUP, clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1449 Feb.2-v.feb.17.

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.705. — Montevideo, diciembre 7, 1987. — Roberto Giménez, por Krone Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención: "Regleta de terminales para la técnica de las telecomunicaciones" reivindicando prioridad de la solicitud alemana P. 36. 44. 349.2 del 19|12|86. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 1026 En.27-v feb.9.
349.2 del 19|12|86. — Publíquese conforme ley
24) N$ 2.400,00 10|pub. 1026 Feb.2-v.feb.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

JUAN JOSE TORRES LTDA.

Por contrato de 12.11.87, inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 15.12.87 con el Nº 1571 al folio 5964 v., del Libro 3 de Contratos, se modificó fecha de balances al 31 de diciembre de cada año.
27) N$ 3.600,00 10|pub. 191 Ene.8-v.feb.9.

DIFUSORES DEL PLATA S. A.

COMUNICA

Que los recibos oficiales numerados desde el 13.801 al 13.850 no tienen valor alguno, careciendo los mismos de efecto cancelatorio de deudas.
27) N$ 120,00 1|pub. 732 Feb.2-v.feb.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

— Venta de Inmueble —
LLAMADO No. 39

Ley No. 13.835, Artículo No. 343 de 7.1.1970, Ley No. 15.903, Artículo 258 de 10.11.1987 (100 o|o Tasación).

Apertura: hora 10, día 1º de marzo de 1988.

Llámase a interesados en la adquisición del siguiente inmueble:

Departamento de Colonia. Avda. Julio César González Moreno s|n. Padrón Nº 7012 (urbano) Primera Sección Judicial de Colonia. Frac. II plano: Agrim. Eduardo Sierra, de agosto de 1983. Dir. Gral. de Cat. Nº 8839 el 20.9.83. Superficie: 4.551 metros 13 decímetros. Procedencia: Transferencia de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis. Destino: M.S.P. Tasación y Base: U.R. 4.278,60948.

Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado, en el Departamento Notarial, del M.S.P. (Avda. 18 de Julio 1892, piso 4, oficina Nº 411, Depto. de Montevideo hasta la hora 9 del día 1º de marzo de 1988.

Los oferentes depositarán en garantía la suma de N$ 1:000.000,00 moneda nacional o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización del cambio libre comprador, y|o cheque certificado, aval bancario o póliza de seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado, facultándolo al Ministerio para proceder al cobro inmediato.

Los oferentes deberán constituir domicilio especial en Montevideo, expresarán el monto del precio en Unidades Reajustables, plazo de mantenimiento de oferta y que conocen y aceptan los términos de este llamado y los de los artículos 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.165.

El bien se vende en el estado material, ocupacional y situación jurídica actual.

El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio, dentro del plazo de treinta días perentorios, contados desde la fecha de la notificación de la resolución del Poder Ejecutio, de la aceptación de su oferta abonando el importe según la cotización de la U. R. (ley Nº 13.728 del 17.12.1968) al valor del día anterior al del pago. El sólo transcurso del plazo referido, sin que el oferente haya integrado el precio, configurará desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida de la garantía ofrecida.

El telegrama colacionado constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.

Los títulos de propiedad pueden estudiarse en el Depto. Notarial del Ministerio de Salud Pública.

27) (C. C.) 1 pub. 40422 Feb.2-v.feb.2.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
SECRETARIA

EDICTO. — Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Rodríguez, Tabaré c.| LUBERRIAGA FERNANDEZ, JOSE AMAURI - Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 403|85), se emplaza a los sucesores de José A. Luberriaga a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos. — Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Presidenta. — Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

Montevideo, noviembre 9 de 1987. — Doctora Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 1065 Feb.2-v.feb.17.

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
GUARDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Méndez y Ramorino c.| AQUINO y MARTINEZ - Guarda" (Ficha Tc Nº 331|84), se cita, llama y emplaza a Alida Aquino y Ricardo Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por él término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40399 Feb.2-v.mr.16.

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz Díaz, Josefa y Arquer, Enrique c.| GALERA, HILDA y PEREIRA, ELBIO". (Ficha C 190|87) se cita, llama y emplaza a: Hilda Isabel Galera y Elbio Pereira Rivero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40391 Feb.2-v.mr.16.

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Carusso, Miguel Angel c.| RITA DINA TIRABASSI - Guarda", (Fa. B|74|87), se cita, llama y emplaza a Rita Dina Tirabassi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. —— Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 1364 Feb.2-v.mr.16.

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Méndez Pereira, Daniris c.| ARMANDO GAITES DOMINGUEZ - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 91|87), se cita, llama y emplaza a Armando Gaites Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 1359 Feb.2-v.mr.16.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

PROMETHEUS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que PROMETHEUS SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PROMETHEUS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexio-

nes y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación. exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa auptorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de N$ 7:100.000.00 (nuevos pesos siete millones cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 500:000.000.00 (nuevos pesos quinientos millones.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 80 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la proferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a Ida Buczynski y a Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de junio de 1987 — Mauricio Sulimovich. — Marisa Rubinstein. — Ensi Sulimovich.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, casada en únicas nupcias con David Edelsztejn Ziger, todos orientales, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268 Apto. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el tres de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Ida Buczynski (Hay un sello, Ida Buczynski Knochen, Escribano Público).

7.176. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad de la Sra. Fiscal en lo Civil de Segundo Turno. Vistos Nº 7034 y de acuerdo al artículo 207 de la ley 13.318 con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 15.791, se resuelve aprobar los Estatutos de PROMETHEUS S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. — A los efectos de las publicaciones habilítase la Feria Judicial Mayor. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. — Honorarios: N$ 19.500.00. — Dr. Ruben Equiluz, Juez de Paz Departamental. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria — La resolución fue notificada el día 26 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete con el Nº 431, al folio 2495 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 34.200.00 — 190 — 1 pub.

JOAQUINHA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que JOAQUINHA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese JOAQUINHA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica,

electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de nuevos pesos 7:100.000.00 (nuevos pesos siete millones cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 500:000.000.00 (nuevos pesos quinientos millones.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 38 71

" 91 65 83

" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a Ida Buczynski y a Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Mauricio Sulimovich. — Marisa Rubinstein. — Ensi Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, casada en únicas nupcias con David Edelsztejn Ziger, todos orientales, mayores de edad, hábiles y de mi conocimientos, domiciliados en la Av. 18 de Julio 1268/501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

y firmo la presente en Montevideo, el

En fe de ello, y a su solicitud, sello y firmo la presente en Montevideo, el tres de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Ida Buczynski. — (Hay un sello, Ida Buczynski Knochen, Escribano Público).

7.203. — Montevideo noviembre 25 de 1987. — Vistos: El dictamen de la Inspección eGneral de Hacienda la conformidad de la señora Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, vista Nº 6.963 y de acuerdo al artículo 207 de la ley 13.318 con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 15.791. Se resuelve aprobar los estatutos de JOAQUINHA S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquese. A los efectos de las publicaciones, habilítese la Feria Judicial Mayor. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 19.500.00. — Dr. Ruben Eguiluz Juez de Paz Departamenta. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 27 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete con el Nº 429 al folio 2.483 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 34.200.00 — 188 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 10/08/87 14/08/87
ART.3VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	BOVINOS DE PEDIGREE	UNID	7	ARGENTINA	371,43
01.02.01.00	BOVINOS DE PEDIGREE	UNID	2	ARGENTINA	1.375,00
01.04.01.04	OVINOS DE PEDIGREE SEXO HEMBRAS	UNID	20	ARGENTINA	75,00
02.05.01.01	GRASA DE CERDO CONGELADA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,77
03.02.49.90	SALMON SALDADO Y AHUMADO	KG.	100	FRANCIA	9,94
04.04.01.11	QUES ROQUEFORT	UNID	120	FRANCIA	2,18
04.04.01.19	QUESO BOURSIN	UNID	504	FRANCIA	2,58
	QUESO CAMEMBERT	UNID	240		2,25
	QUESO CHEVRE BUCH	UNID	40		2,46
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	60100	FRANCIA	0,56
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	42100	FRANCIA	0,65
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	850	FRANCIA	0,56
07.01.89.07	CEBOLLAS	KG.	20000	ARGENTINA	0,16
07.04.01.00	AJO GRANULADO DESHIDRATADO	KG.	2000	ARGENTINA	1,65
08.01.01.00	BANANAS	KG.	28000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	28000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	600000	BRASIL	0,12
08.04.02.99	PASAS DE UVA	KG.	10000	CHILE	1,03
08.05.01.29	ALMENDRAS SECAS SIN CASCARA	KG.	1500	ESPAÑA	5,29
09.01.01.11	CAFE	KG.	6000	PARAGUAY	1,71
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	4500	BRASIL	1,77
09.01.01.11	CAFE CRUDO, VERDE EN GRANO	KG.	15000	BRASIL	1,77
09.01.01.11	CAFE CRUDO, VERDE EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	1,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 60 KGS.	KG.	12600	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA.PAQ. 1/2 KG.	UNID	30000	BRASIL	0,52
	YERBA MATE ELABORADA.PAQ. 1 KG.	UNID	30000		0,96
	YERBA MATE ELABORADA.BOLSA DE 5 KG.	UNID	4500		4,47
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	0,96
10.01.01.19	TRIGO DURO	KG.	510000	ARGENTINA	0,13
10.01.01.19	TRIGO DURO	KG.	25500	ARGENTINA	0,13
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	2856700	CANADA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	6000000	CANADA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	6848300	CANADA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	6000000	CANADA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	3016300	CANADA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	1481150	CANADA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	3850000	CANADA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	2131150	CANADA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	830550	CANADA	0,12
10.05.01.00	MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	33000	ARGENTINA	0,87
10.07.03.01	SORGO GRANIFERO PARA SIEMBRA	KG.	11000	ARGENTINA	0,58
11.08.01.01	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	5000	BRASIL	0,38
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	2400	FRANCIA	9,48
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,56
13.03.01.15	EXTRACTO BLANDO BELLADONA	KG.	20	SUIZA	47,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
13.03.01.15	CAPSICINA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	96,36
13.03.01.23	EXTRACTO DE NUEZ DE COLA	KG.	225	ESTADOS UNIDO	10,54
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	400	CHILE	16,60
13.03.03.90	EMULSIONANTES P/LA INDUSTRIA ALIMENTICIA	KG.	360	ESTADOS UNIDO	15,15
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	150000	FILIPINAS	0,62
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	50000	FILIPINAS	0,62
15.16.00.00	CERA DE CARNAUBA	KG.	3000	BRASIL	1,67
16.04.01.01	CAJAS DE LATAS DE ANCHOAS DE 90 GR.C/U DE 100 UNIDADES C/CAJA	CAJA	20	ESPAÑA	86,54
16.04.01.06	CAJAS DE ANGULAS DE 50 LATAS X 170 G.C/U	CAJA	10	ESPAÑA	151,06
16.04.01.07	SARDINAS ENTERAS EN AGUA Y SAL	CAJA	1450	PERU	7,80
16.04.01.07	CAJAS DE SARDINAS DE 170 GR. C/U. CAJAS DE 50 LATAS C/U	CAJA	120	ESPAÑA	16,85
16.04.01.09	CAJAS DE ATUN CON 50 LATAS DE 170 GR.C/U	CAJA	70	ESPAÑA	39,39
16.04.01.99	TRUCHAS EN ACEITE EN LATAS DE 190 GR. PATE DE SALMON EN LATAS DE 180 GR. OTROS ENLATADOS DE PESCADO	UNID UNID UNID	360 480 960	ARGENTINA	1,17 1,04 0,56
16.04.01.99	CAJAS DE 50 LATAS C/U.DE BACALAO DE 170 GRS. C/U .	CAJA	150	ESPAÑA	4,63
16.05.02.00	CAJAS DE 50 LATAS C/U. DE 170 GR.DE PULPO EN ACEITE	CAJA	20	ESPAÑA	39,42
16.05.89.00	CAJAS DE CALAMARES DE 50 LATAS DE 170 GR	CAJA	100	ESPAÑA	28,92
16.05.89.00	CALAMARES EN SU TINTA LATAS DE 190 GR. CALAMARES EN ACEITE LATAS DE 180 GR. OTROS MOLUSCOS ENLATADOS	UNID UNID UNID	360 360 1680	ARGENTINA	1,01 0,99 0,83
17.04.01.00	CARAMELOS (CAJAS X 20 PAQUETES)	CAJA	1780	ARGENTINA	0,90
17.04.02.00	TURRONES	KG.	1350	ARGENTINA	1,20
17.04.02.00	TURRONES EN CAJAS DE 300 GRS. TURRONES EN CAJAS DE 300 GRS. OTROS TURRONES EN CAJAS DE 150 GRS.	UNID UNID UNID	1056 1104 1492	ESPAÑA	2,17 1,91 1,34
17.04.89.01	PASTILLAS (CAJAS X 25 PAQUETES)	CAJA	1700	ARGENTINA	1,57
17.04.89.99	BOMBON DE FRUTA (CAJAS X 60 UNID.)	CAJA	540	ARGENTINA	0,82
18.02.00.00	CASCARILLA DE CACAO	KG.	5010	BRASIL	0,13
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	1,05
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,93
18.06.89.07	TURRONES	KG.	2716	ARGENTINA	1,34
19.07.02.00	HOSTIAS	KG.	139	PAISES BAJOS	8,77
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 4970 KGS. C/U	CAJA	1200	ARGENTINA	3,02
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 3KG.900 C/U	CAJA	1550	ARGENTINA	3,82
20.02.39.99	EXTRACTO DE TOMATE EN CAJAS DE 60 LATAS	CAJA	500	ARGENTINA	9,15
20.02.89.99	PURE DE TOMATE EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1000	ARGENTINA	3,93
20.02.89.99	CHOCLO CREMOSO EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1000	ARGENTINA	5,65
20.07.01.99	JUGO DE DURAZNOS EN LATAS DE 260 GRS.	UNID	9000	ARGENTINA	0,24
21.02.01.01	CAFE SOLUBLE	KG.	101	BRASIL	21,56
21.04.01.01	SALSA KETCHUP EN CAJAS DE 24 BOTELLAS	CAJA	300	ARGENTINA	7,23
21.07.89.04	PALMITOS EN CAJAS CON 12 LATAS DE 1KG.	CAJA	1000	BRASIL	20,00
21.07.89.11	LECHE MODIFICADO USO MED.	UNID	7000	BRASIL	0,70
21.07.89.99	CAJAS DE 24 LATAS DE 450 GRS.DE PAELLA VALENCIANA	CAJA	20	ESPAÑA	23,43
21.07.89.99	PURE DE PAPAS INSTANTANEO EN CAJAS DE 115 GR.	UNID	23760	R.F.ALEMANIA	0,34
22.05.02.01	JEREZ EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	50	ESPAÑA	33,54
22.05.03.00	VINOS	LT.	1416	CHILE	1,84
22.05.03.00	VINOS	LT.	675	CHILE	1,53
22.05.03.00	CAJAS DE VINO DE 0,750 CC. C/U	CAJA	360	ESPAÑA	17,85
22.09.02.04	WHISKY	LT.	900	REINO UNIDO	1,73
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	9600	REINO UNIDO	4,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
22.09.02.04	WHISKY EN CAJA DE 12 BOTELLAS DE 1LT.C/U WHISKY EN CAJA DE 12 BOTELLAS DE 0,750LT	CAJA CAJA	725 50	REINO UNIDO	45,33 34,33
22.09.02.04	CAJAS CONTENIENDO 12 BOT.C/U WHISKY DE 0,750 LTS. C/U	CAJA	100	REINO UNIDO	26,40
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES EN BOTELLAS DE 1 LT.C/U.	LT.	6040	REINO UNIDO	2,39
22.09.02.13	COGNAC	LT.	252	FRANCIA	12,59
22.09.02.13	CAJAS DE COGNAC DE 12 BOT. C/UDE 0,750CC	CAJA	40	ESPAÑA	25,78
22.09.02.99	AGUARDIENTE EN CAJAS DE 12 BOTELLAS	CAJA	25	DINAMARCA	29,29
22.09.05.00	LICOR EN BOTELLAS DE 700 C.C.	UNID	1800	FRANCIA	3,01
22.09.05.00	PREPARADOS ALCOHOLICOS	LT.	1	REINO UNIDO	385,85
23.07.01.05	PREMIX MINERAL AML	KG.	5000	CHILE	0,65
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA POLVO	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	0,88
23.07.89.04	ROVIMIX H2	KG.	20	SUIZA	85,50
23.07.89.04	ROVIMIX	KG.	220	SUIZA	20,00
24.01.03.00	AT TABACO NO ELABORADO	KG.	9500	PARAGUAY	0,30
24.01.03.00	TABACO	KG.	50000	ITALIA	0,54
24.01.07.00	AT TABACO DESPALILLADO	KG.	500	PARAGUAY	0,88
24.02.01.99	CIGARROS ARMADOS	UNID	39150	PAISES BAJOS	0,13
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,25
25.01.89.15	CLORURO DE SODIO USP	KG.	1500	BRASIL	0,61
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	23000	ARGENTINA	0,16
25.15.01.04	MARMOLES EN CHAPA SIMPLEMENTE ASERRADOS TIPO BLANCO COMUN	MT2	270	BRASIL	4,00
27.06.89.01	ALQUITRAN DE HULLA	KG.	200	ARGENTINA	0,80
27.07.89.51	SOLVISO 100	KG.	22500	ARGENTINA	0,23
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	137000	E.ARABIA UNID	139,80
27.10.09.11	ACEITE LUBRICANTE EN TAMBORES	UNID	4	FRANCIA	150,00
27.10.09.12	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	187,50
27.10.09.12	MATERIA PRIMA P/PRODUCTOS VETERINARIOS	LT.	16511	R.F.ALEMANIA	0,95
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	12740	BRASIL	0,49
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	165,50
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	206,87
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE X 5 LTS.	UNID	8	REINO UNIDO	26,17
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE EN LATAS DE 1 LT.	UNID	53400	ESTADOS UNIDO	1,09
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,48
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,48
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.29	GRASA PARA RODAMIENTO OTRAS GRASAS LUBRICANTES	LT. LT.	1900 3900	BRASIL	1,66 1,03
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	48	PAISES BAJOS	156,00
27.10.09.49	ACEITE HIDRAULICO AUTOMOTRIZ OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT.	14350 35375	ARGENTINA	0,80 0,51
27.10.09.95	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	125,00
27.10.09.95 27.10.09.99	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES MOBILTHERM 605	UNID KG.	16 1559	PAISES BAJOS BRASIL	156,00 1,57
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL	KG.	400000	ARGENTINA	0,06
28.03.00.00	NEGROS DE HUMO	KG.	907	ESTADOS UNIDO	4,27
28.04.89.90	GAS REFRIGERANTE	KG.	12	ESTADOS UNIDO	93,71
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	72,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U
28.13.01.41	DIOXIDO DE SILICIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,
28.13.01.41	AT AEROSIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,
28.17.01.91	SODIO HIDROXIDO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	14,
28.20.01.90	ALUMINA	KG.	1500	BRASIL	0,
28.23.89.01	AT PIGMENTO ROJO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1 ,
28.23.89.01.	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	3000	ARGENTINA	0,
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	3000	ARGENTINA	0,8
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	REINO UNIDO	2,2
28.27.01.00	MINIO	KG.	2000	MEXICO	1,0
28.27.89.01	LITARGIRIO	KG.	1000	MEXICO	0,9
28.28.89.03	OXIDO DE ANTIMONIO	KG.	500	REINO UNIDO	4,1
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,3
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	40000	ARGENTINA	0,3
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO	KG.	40000	POLONIA	0,3
28.38.01.21	SLFATO DE COBALTO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,73
28.39.02.99	NITRATO DE MAGNESIO	KG.	4500	ISRAEL	0,49
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	6720	R.F.ALEMANIA	0,99
28.40.02.15	PIROFOSFATO TETRASODICO	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	0,99
28.40.02.99	FOSFATO ALUMINIO GEL SECO	KG.	300	FRANCIA	6,18
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	140700	ESPAÑA	0,13
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	100800	ESPAÑA	0,14
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	119000	FRANCIA	0,12
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	162000	FRANCIA	0,12
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	45000	FRANCIA	0,12
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	82000	FRANCIA	0,12
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	42000	FRANCIA	0,12
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	249000	FRANCIA	0,12
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	6000	ESPAÑA	0,17
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	11025	U.R.S.S.	0,80
28.47.01.03	CROMATO DE CINC	KG.	200	ARGENTINA	1,84
28.48.89.15	SELENIO DE SODIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,35
28.49.03.01	NITRATO DE PLATA	GRMS.	300	REINO UNIDO	0,71
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	GRMS.	400	ESTADOS UNIDO	4,01
29.00.00.00	HISTAMINA VITAMINA B12	KG. GRMS	2 100	FRANCIA	1.150,00 5,50
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	60	FRANCIA	121,50
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	40000	BRASIL	0,27
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,26
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,26
29.01.02.02	TOLUOL	KG.	21000	ARGENTINA	0,27
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,34
29.02.01.03	GAS REFRIGERANTE	KG.	6450	REINO UNIDO	1,27
29.02.01.04	FREON 11	KG.	1500	ARGENTINA	1,29
29.02.01.04	GAS 11	KG.	9750	MEXICO	1,01
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,35
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,48
29.04.01.00 29.04.01.00	AT METANOL AT METANOL	KG. KG.	1050000 650000	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	0,16 0,16
29.04.02.99	ALCOHOL ISITRIDECILICO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	1,55
29.04.03.01	ETILENGLICOL	LT.	76	ESTADOS UNIDO	7,57
29.04.03.07	AT PENTAERITRITOL	KG.	1000	CHILE	1,35
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	11925	BRASIL	0,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.04.03.99	MANITOL	KG.	525	BRASIL	1,73
29.04.03.99	MANNITOL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,33
29.06.01.99	BUTIL HIDROXI TOLUENO	KG.	2000	ARGENTINA	2,80
29.06.02.02	O-FENILFENOL Y SU SAL SODICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,24
29.07.01.09	PARACLOROMETAXILENOL	KG.	10	BRASIL	27,28
29.08.04.99	ETER MONOBUTILICO	KG.	6650	BRASIL	0,92
29.09.02.01	AT EPILCLORHIDRINA	KG.	429	R.F.ALEMANIA	6,53
29.10.01.99	ACETALES	KG.	15	BRASIL	20,84
29.13.01.04	AT SOLVENTE PARA PINTURA	KG.	3040	ARGENTINA	0,94
29.13.01.04	AT METILETILCETONA	KG.	42000	ARGENTINA	0,72
29.13.02.09	ALCANFOR SINTETICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,59
29.13.03.99	AT RHODIASTAB	KG.	500	FRANCIA	21,81
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	2000	ESPAÑA	0,33
29.14.01.05	AT AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,26
29.14.01.28	AT ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	2090	BRASIL	1,00
29.14.01.28	AT ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	2160	BRASIL	1,42
29.14.01.28	ACETATOS DE ETILENGLICOL	KG.	4750	BRASIL	0,96
29.14.01.31	AT TRIACETINA	KG.	2600	BRASIL	1,56
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	100	ITALIA	2,04
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	9000	BRASIL	1,63
29.14.02.06	ACIDO OLEIDO	KG.	930	ESTADOS UNIDO	1,73
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	5000	BRASIL	0,73
29.15.01.32	ACIDO ADIPICO	KG.	15000	BRASIL	1,0[illegible]
29.15.02.02	AT ANHIDRIDO FTALICO	KG.	100000	ARGENTINA	0,62
29.15.02.06	AT D.O.P.	KG.	50000	FRANCIA	1,16
29.15.02.06	AT D.O.P. FOOD GRADE	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	1,03
29.15.02.15	AT PLASTIFICANTE FTALICO D.I.D.P. P/PVC	KG.	46000	BRASIL	1,01
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	6030	BRASIL	1,53
29.16.01.16	TARTRATO ACIDO DE POTASIO	KG.	18000	CHILE	0,92
29.16.01.19	TARTRATO DE CALCIO	KG.	36000	CHILE	0,78
29.16.01.19	TARTRATO DE CALCIO	KG.	36000	CHILE	0,78
29.16.01.24	ACIDO CITRICO ANHIDRO	KG.	1000	BELGICA	1,55
29.16.01.25	CITRATO TRISODICO DIHIDRATADA	KG.	900	BELGICA	1,52
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10000	ESPAÑA	4,59
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	5500	BRASIL	0,79
29.23.01.25	AMINO ALCOHOLES	KG.	1	REINO UNIDO	64,24
29.23.01.99	AMBROXOL	GRMS	500	SUIZA	0,90
29.23.03.15	MATERIA PRIMA P/ELABORAC.DE MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,71
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	2	REINO UNIDO	79,32
29.23.03.99	AMINO ACIDOS	KG.	64	ESTADOS UNIDO	18,15
29.23.89.00	PROD.QUIMICO P/ESPEC.FARMACEUTICA	KG.	25	SUIZA	28,00
29.24.01.99	LAURICUAT	KG.	220	ARGENTINA	4,35
29.25.01.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE INYECTABLE DE USO VETERINARIO	KG.	400	FRANCIA	13,50
29.25.01.99	AMIDAS ACICLICAS	KG.	25	BRASIL	26,19
29.25.02.99	PRODUC.QUIMICO P/ESPEC.FARMACEUTICA	KG.	10	SUIZA	160,00
29.25.02.99	TCC	KG.	200	REINO UNIDO	14,85
29.26.02.99	IMINAS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	500	JAPON	25,60
29.28.02.99	AT CELOGEN	KG.	636	ESTADOS UNIDO	4,33
29.29.02.99	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	20	FRANCIA	428,00
29.31.89.01	DL-METIONINA	KG.	5250	FRANCIA	3,14



N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.31.59.99	PREF.P/INDUST.DE CAUCHO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	9,07
29.33.01.00	MERTHIOLATE EN PAQUETES DE 100 GRS.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	58,14
29.34.02.02	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE PROD.VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	75,34
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1	PANAMA	4.200,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	R.F.ALEMANIA	1.780,38
29.35.07.07	DIPIRONA MAGNESICA	KG.	100	SUIZA	22,26
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	17,90
29.35.07.99	METAPZINOL	KG.	1	ITALIA	1.672,83
29.35.11.00	VELTOL PLUS (USO INDUST.)	KG.	2	ESTADOS UNIDO	163,06
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	3.528,48
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	JAPON	225,00
29.35.16.00	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTO VETERINARIO	KG.	3080	JAPON	9,35
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	200	ARGENTINA	60,48
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	200	ARGENTINA	60,48
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAM.	KG.	10	FINLANDIA	340,00
29.35.89.12	VALIUM	KG.	5	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	7	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	7	SUIZA	7.500,00
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	65,45
29.35.89.99	TINUVIN 327 Y 328	KG.	200	SUIZA	31,13
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	2	ESPAÑA	389,50
29.35.89.99	EFOGENAMATO	KG.	20	ESPAÑA	230,00
29.35.89.99	AUX.P/INDUST.DEL CAUCHO	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	4,40
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA (USO HUMANO=	KG.	90	PANAMA	43,39
29.38.01.01	VITAMINA A PALMITATO	KG.	20	SUIZA	65,20
29.38.01.03	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	40	SUIZA	38,00
29.38.01.03	MONONITRATO DE TIAMINA	KG.	70	SUIZA	36,86
29.38.01.04	RIBOFLAVINA	KG.	10	SUIZA	52,55
29.38.01.05	D-PANTOTENATO DE CALCIO	KG.	20	SUIZA	15,32
29.38.01.05	CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	KG.	30	SUIZA	40,80
29.38.01.08	VITAMINA B 12	GRMS.	200	SUIZA	5,37
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	400	SUIZA	10,83
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	200	SUIZA	11,33
29.38.01.19	NICOTINAMINA	KG.	80	SUIZA	7,15
29.38.01.25	MEDICAMENTOS USO VETERIANARIO	KG.	720	SUIZA	11,52
29.39.03.17	CORTICOSTEROIDE	KG.	1	ESTADOS UNIDO	1.304,38
29.39.03.17	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAM.	GRMS	100	REINO UNIDO	50,90
29.39.03.17	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAM.	GRMS	800	ESTADOS UNIDO	20,15
29.41.89.01	SAPONINAS	KG.	25	FRANCIA	125,01
29.42.01.09	CODEINA FOSFATO	GRMS	2000	R.F.ALEMANIA	0,32
29.42.89.15	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	GRMS	10000	R.F.ALEMANIA	0,03
29.42.89.99	CLORHIDRATO DE QUININA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,16
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	100	AUSTRIA	83,50
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	25	IRLANDA	193,82
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	52	PUERTO RICO	263,46
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	5	ESPAÑA	2.000,00
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	20	ITALIA	362,50
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	20	IRLANDA	340,55
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	289,61
29.44.89.99	ANTIBIOTICOS USO VETERINARIO FRASCOS DE 100 ML C/U	UNID	300	ESPAÑA	3,51
	ANTIBIOTICOS USO VETERINARIO EN FRASCOS 20 ML C/U.	UNID	1000		1,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.01.16	VETIMAST CAJA X 4	CAJA	1000	SUIZA	3,39
30.03.01.16	AVATEC	KG.	5200	SUIZA	6,00
30.03.01.53	PRODUCTO USO VETERINARIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	8,48
30.03.01.5[illegible]	KIL P PRODUCTO P/USO VETERINARIO	KG.	2	ARGENTINA	176,61
30.03.01.67	DROP P X 5 ML. P/USO VETERINARIO EN CAJAS DE 750 FRASCOS	CAJA	1	ARGENTINA	1.015,92
	DROP G X 2 ML. P/USO VETERINARIO EN CAJAS DE 200 FRASCOS	CAJA	1		337,60
30.03.01.97	ARBEN PRODUCTO USO VETERINARIO	KG.	136	ESTADOS UNIDO	9,21
30.03.01.98	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO EN FRASCO	LT.	5000	REINO UNIDO	2,79
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	780	ARGENTINA	18,41
30.03.01.99	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 20 ML.	UNID	300	FRANCIA	1,81
30.03.01.99	VITAPEL PG X 30 GRS. P/USO VETERINARIO EN CAJAS DE 500 POTES	CAJA	1	ARGENTINA	573,10
	VITAPEL PG X 90 GRS. P/USO VETERINARIO EN CAJAS DE 200 POTES	CAJA	1		358,45
	OTROS PRODUCTOS P/USO VETERINARIO	CAJA	4		202,02
30.03.01.99	INYACOM ADE	KG.	600	SUIZA	25,00
30.03.02.15	AMPOLLAS QUOTAL INYECTABLE	UNID	3000	ARGENTINA	1,67
30.03.02.15	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS 100	CAJA	20	REINO UNIDO	693,30
30.03.02.15	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS 10000 UNID.	CAJA	4	REINO UNIDO	2.722,25
30.03.02.15	INYECTABLES DE PLENAMICINA DE 20 MILIG.	UNID	2000	ARGENTINA	0,12
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	22	JAPON	340,90
30.03.02.97	ASCORBATO DE SODIO	KG.	100	SUIZA	10,50
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN TABLETAS A GRANEL	KG.	16	R.F.ALEMANIA	132,98
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	102	SUIZA	140,93
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	101	SUIZA	78,81
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	4,50
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN CAPSULAS	UNID	24000	ARGENTINA	0,33
30.03.02.99	SOLCOSERYL PASTA DENTAL ADHESIVA EN TUBO	UNID	260	SUIZA	1,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO, EN AMPOLLAS	UNID	1500	ARGENTINA	1,96
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	1540	FRANCIA	2,57
30.03.02.99	MEDICAMENTOS	KG.	630	ARGENTINA	35,08
30.03.02.99	PHARMATON X 10 CAP.	UNID	5000	ARGENTINA	0,95
30.03.02.99	PROSTIGMINE	KG.	342	BRASIL	55,38
30.03.02.99	AMPOLLAS DE IPSILAN INYECTABLE	UNID	3000	ARGENTINA	0,37
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO (CAJAS X 18000)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1.415,52
30.03.02.99	METRONIDAZOL (EN FCOS.)	UNID	2000	HUNGRIA	3,05
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS 1000 CAPS.X X 40 MG.	CAJA	75	R.F.ALEMANIA	174,44
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2000	FRANCIA	0,88
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3500	FRANCIA	1,34
30.05.89.30	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO,EN CAJAS 1 AMPOLLA X 30 ML.	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	4,39
30.05.89.50	PROD.DENTAL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,23
30.05.89.50	CEMENTOS DE OBTURACION DENTAL	UNID	250	BRASIL	7,24
30.05.89.50	PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL	KG.	2	ESTADOS UNIDO	2.659,31
30.05.89.50	CEMENTO DENTAL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	23,84
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	TON.	100	BELGICA	108,30
31.02.07.00	UREA	KG.	300000	BRASIL	0,12
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	500000	BRASIL	0,15
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	500000	BRASIL	0,15
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	500000	BRASIL	0,15
31.05.02.11	AT FOSFATO DE AMONIO	KG.	37403	ESTADOS UNIDO	0,20
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	130058	ESTADOS UNIDO	0,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	700000	BRASIL	0,23
32.01.01.01	AT EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	30000	ARGENTINA	0,93
32.01.01.02	EXTRACTO DE MIMOSA (ACACIA)	KG.	25000	BRASIL	0,80
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RECURTICION	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,38
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,45
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	140	ESTADOS UNIDO	11,64
32.05.01.10	COLORANTE AZUL COLORANTE NARANJA COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	100 200 1350	R.F.ALEMANIA	16,60 14,32 9,06
32.05.01.10	COLORANTES VIOLETA COLORANTE ROJO COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	330 60 700	R.F.ALEMANIA	34,18 15,87 11,31
32.05.01.10	PIGMENTO(NARANJA) PIGMENTO (AMARILLO) PIGMENTO (VARIOS)	KG. KG. KG.	60 30 160	ARGENTINA	16,29 15,23 8,08
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	24,11
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	90	SUIZA	21,85
32.05.01.90	COLORANTES ACIDO P/CURTIDURIA	KG.	2000	ARGENTINA	6,00
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN TAMBORES DE 30 KGS. C/U.	KG.	510	SUIZA	13,97
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	50	PAISES BAJOS	8,40
32.05.01.90	INDIGO EN POLVO	KG.	500	JAPON	15,59
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	16,70
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	595	SUIZA	22,71
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	270	SUIZA	13,69
32.05.01.90	AZUL CIBACRON FGF	KG.	60	SUIZA	61,03
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,83
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P/TELAS	KG.	350	BELGICA	10,16
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1000	ARGENTINA	7,26
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	690	SUIZA	4,75
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1	REINO UNIDO	720,48
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	50	SUIZA	23,67
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	225	R.F.ALEMANIA	21,98
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	150	SUIZA	18,02
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	2960	R.F.ALEMANIA	14,91
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	24,66
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	20	SUIZA	17,93
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	50	SUIZA	18,97
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	120	SUIZA	34,78
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO PARA LANA	KG.	250	ARGENTINA	10,95
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	105	SUIZA	26,26
32.05.02.19	DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	8,16
32.05.02.60	COLORANTES	KG.	350	ARGENTINA	2,81
32.05.02.72	BETA CAROTENO	KG.	20	SUIZA	54,15
32.05.02.72	CAROPHILL ROJO	KG.	150	SUIZA	99,52
32.05.02.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	6,22
32.05.02.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,17
32.05.02.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN TAMBORES DE 50 KGS. C/U	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,31
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	300	SUIZA	7,34
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	300	SUIZA	8,59
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	8,48
32.05.03.90	TUBOBLANCO	KG.	420	R.F.ALEMANIA	7,60
32.07.01.09	PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	REINO UNIDO	2,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
32.07.01.99	AT AMARILLO SICOMIN L 1920	KG.	5000	BRASIL	2,00
32.07.01.99	ULTRAMARINE BLUE 10	KG.	600	REINO UNIDO	2,44
32.07.89.10	DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	225	R.F.ALEMANIA	4,46
32.07.89.12	DISPERSIONES	KG.	375	AUSTRIA	4,06
32.07.89.60	PIGMENTOS	KG.	100	ARGENTINA	1,45
32.09.07.01	BARNIZ IMIDA CLASE H	KG.	271	ESPAÑA	2,79
32.09.07.01	BARNIZ AISLANTE	KG.	2000	BRASIL	3,40
32.09.07.02	AT BARNIZ PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,10
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	2362	BRASIL	1,85
32.09.09.02	PINTURA ANTICORROSIVA	KG.	33	ESTADOS UNIDO	28,41
32.09.09.15	PINTURA P/LAMPARAS	KG.	1	BRASIL	15,00
32.09.09.15	PINTURA DE EMISION	LT.	12	ESTADOS UNIDO	100,50
32.09.09.99	PINTURA PARA EMBARCACION 1 LATA	UNID	1	REINO UNIDO	6,87
32.09.13.15	ESENCIA DE PERLAS	KG.	109	ESTADOS UNIDO	34,91
32.09.13.99	COLORANTES	KG.	370	R.F.ALEMANIA	7,29
32.09.13.99	AT RESINAS	KG.	726	BRASIL	3,19
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	2455	ARGENTINA	5,59
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	420	R.F.ALEMANIA	8,72
32.13.05.01	AT TINTA P/BOLIGRAFO	LT.	568	ARGENTINA	19,25
32.13.89.05	TUBOS DE TINTA MARCADORES PARA IND.TEXT.	UNID	630	R.F.ALEMANIA	2,35
33.01.01.04	ACEITE DE NARANJA CALIFORNIANA	KG.	25	ESTADOS UNIDO	17,65
33.01.01.06	ACEITE DE LIMON	KG.	40	ARGENTINA	327,50
33.01.01.09	ACEITES ESENCIALES P/LA ALIMENTACION	KG.	64	ESTADOS UNIDO	50,28
33.01.01.09	ACEITES ESENCIALES P/LA ALIMENTACION	KG.	80	ESTADOS UNIDO	7,50
33.01.01.09	ACEITE DE MANDARINA	KG.	20	REINO UNIDO	69,47
33.01.01.09	ACEITE DE POMELO	KG.	110	ESTADOS UNIDO	51,30
33.01.01.09	ACEITE DE POMELO 10 COLD.	KG.	12	ESTADOS UNIDO	105,72
33.04.01.99	OCEANICO 904	KG.	15	ARGENTINA	63,04
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	210	FRANCIA	23,33
33.04.01.99	LAVANDA	KG.	230	ARGENTINA	12,16
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	16	BRASIL	22,92
33.04.01.99	CHYPRE 14026	KG.	200	FRANCIA	44,85
33.04.01.99	ESENCIAS (MAT.PRIMAS)	KG.	20	ESPAÑA	54,15
33.04.02.99	TRUSIL FRUTILLA TRUSIL FLAN	KG. KG.	100 100	ESTADOS UNIDO	33,15 19,25
33.04.02.99	TRUSIL FRUTILLA TRUSIL FLAN	KG. KG.	200 350	ESTADOS UNIDO	27,10 13,20
33.04.02.99	AROMA PARA TABACO	KG.	2200	ARGENTINA	22,98
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	100	SUIZA	53,93
33.04.02.99	MEZCLAS DE 2 O MAS SUSTANC.P/ALIMENTAC.	KG.	2	REINO UNIDO	34,71
33.04.02.99	MEZCLAS DE 1 O MAS SUSTANC.P/ALIMENTAC.	KG.	50	REINO UNIDO	13,88
33.04.02.99	MEZCLAS ENTRE SI P/ALIMENTACION	KG.	5225	REINO UNIDO	11,03
33.04.02.99	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS	KG.	128	ESTADOS UNIDO	13,28
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	138,00
33.04.02.99	MEZCLAS ENTRE 2 O MAS SUSTANC.ALIMENTIC.	KG.	208	ESTADOS UNIDO	23,22
33.04.02.99	ESENCIA PARA TABACO	KG.	50	BRASIL	50,51
33.04.02.99	AROMA PARA CIGARRILLOS	KG.	7200	ESTADOS UNIDO	4,55
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 30 ML.	UNID	175	FRANCIA	3,52
33.06.01.90	TALCOS	UNID	220	R.F.ALEMANIA	1,03
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	4452	ARGENTINA	2,32
33.06.01.90	DESODORANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL	UNID	4800	REINO UNIDO	0,83
33.06.02.99	TALCO P/BEBE	UNID	2490	BRASIL	0,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.06.02.99	CHAMPUES	UNID	2999	ARGENTINA	1,26
33.06.02.99	PAPELES ACEITADOS	UNID	1560	R.F.ALEMANIA	2,02
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES	UNID	480	FRANCIA	0,99
33.06.03.01	LAPIZ PARA CEJA	UNID	400	ARGENTINA	0,28
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	200	FRANCIA	27,17
33.06.03.99	SOMBRAS P/OJOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	6,94
33.06.03.99	ESPACIADOR LABIAL	UNID	3000	ARGENTINA	0,14
	CAJITAS DE PROBADORES MAQUILLAJE	UNID	6000		0,04
	PROBADORES DE COSMETICOS	UNID	3800		0,06
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	2000	ARGENTINA	0,47
	CREMA FLUIDA	UNID	4000		0,20
	COSMETICOS LOS DEMAS	UNID	12680		0,28
33.06.03.99	TALCOS	UNID	360	R.F.ALEMANIA	0,76
	ACEITE PARA BEBE 200 CC	UNID	360		0,57
	COSMETICOS VARIOS	UNID	1566		0,73
33.06.03.99	SOMBRA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,52
	ESMALTES PARA UÑAS	UNID	90		1,06
	COSMETICOS VARIOS	UNID	945		4,94
34.01.01.01	JABONES	UNID	318	ARGENTINA	0,28
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	360	R.F.ALEMANIA	0,34
34.01.01.99	CHAMPU MARINO	UNID	40	REINO UNIDO	1,10
34.02.01.29	DISPERSANTES	KG.	60	SUIZA	3,15
34.02.01.39	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,06
34.02.01.40	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	100	SUIZA	6,65
34.02.01.40	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,01
34.02.01.40	AMIDA DIESTERICA	KG.	420	SUIZA	5,12
34.02.01.90	AT AUXILIAR P/INDUST.TEXTIL	KG.	420	R.F.ALEMANIA	3,37
34.02.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	BRASIL	1,45
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	2,09
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	1,62
34.02.01.90	NONILFENOL EN TAMBORES DE 200 KGS. C/U.	KG.	10000	BRASIL	0,91
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS/USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,93
34.02.01.90	AUXILIARES PARA TEXTILES	KG.	720	SUIZA	11,48
34.02.01.90	LONZEST SML MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	208	ESTADOS UNIDO	2,47
	LONZEST SMO-20 MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	444		2,32
34.02.02.11	DISPERSANTES PARA TEXTILES	KG.	120	SUIZA	2,93
34.02.02.19	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,20
34.02.02.19	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	540	R.F.ALEMANIA	4,80
34.02.03.99	PREPARADO P/LAVAR	KG.	76	ESTADOS UNIDO	4,23
34.02.03.99	LIMPIACRISTALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2,00
34.02.03.99	PREPARADOS P/LAVAR 100 UNID. C/U.	CAJA	5	ARGENTINA	224,16
34.03.01.01	LUBRICANTE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,75
34.03.01.99	PREPARADO LUBRICANTE	UNID	36	REINO UNIDO	4,06
34.03.01.99	ESTEARATO DE CINC EN BOLSITA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,13
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	GRMS	940	SUIZA	0,03
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES PARA CUEROS	KG.	5135	R.F.ALEMANIA	1,82
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	15200	R.F.ALEMANIA	1,62
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,38
34.03.04.99	ACEITES DE FUSOR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	10,83
34.04.01.90	AT CERA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,82
34.04.01.90	ACEITE DE RICINO HIDROGENADO CERIT SH	KG.	3000	BRASIL	1,26
35.03.01.12	GELATINA EN POLVO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	48,05
35.04.01.01	PEPTONA DE CARNE P/USO VET.	KG.	200	FRANCIA	20,92
35.06.01.09	CEMENTO HOT PATTEX PROFESIONAL	KG.	60	BRASIL	5,92
35.06.01.09	CEMENTO PARA PAPEL	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,76
35.06.01.09	ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	400	BRASIL	3,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
35.06.01.99	ADHESIVO	KG.	2000	ARGENTINA	2,81
35.06.01.99	COLA	KG.	1	BRASIL	2,41
35.06.89.99	CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO EN POMOS DE 2 ML.	UNID	26880	ARGENTINA	0,28
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	3510	DINAMARCA	23,08
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAF.EN CAJAS X 100 UNID. DE 35 X 43 CM.	CAJA	100	BRASIL	91,19
	PLACAS RADOGRAF.EN CAJAS DE 100 UNID. DE 35 X 35 CMS.	CAJA	50		74,98
	OTRAS PLACAS RADIOGRAF.EN CAJAS DE 100	CAJA	430		40,58
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES MED. 35 X 43 CMS.	CAJA	95	BRASIL	89,60
	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES MED. 35 X 35 CMS.	CAJA	50		73,67
	OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	410		39,93
37.01.89.30	PLACAS DE PELICULA DE REVELADO INSTANTANEO EN CAJAS DE 235 U. DE 10,7X8,5 CM.	CAJA	68	ESTADOS UNIDO	252,50
37.01.89.30	PLACAS DE PELICULAS DE REVELADO INSTANT. DE 10X8.5 CM	UNID	20	ESTADOS UNIDO	31,86
37.01.89.49	HOJAS TRANSPARENCIA INFRARROJA	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,13
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	KG.	3850	ARGENTINA	16,34
37.02.02.00	PELICULAS P/CINEMATOGRAFIA SUPER 8	UNID	120	R.F.ALEMANIA	7,72
37.02.89.36	PELICULAS SENSIBILIZADAS EN ROLLOS	UNID	26	ARGENTINA	136,96
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAF. COLOR 30MTS.	UNID	45	JAPON	22,75
	PELICULAS FOTOGRAF.COLOE EN ROLLITOS DE 135 X 36 EXP.	UNID	200		1,81
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS	UNID	4800		0,84
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	9700	R.F.ALEMANIA	1,08
37.03.01.50	PAPEL PARA FOTOGRAFIA COLOR	KG.	1790	JAPON	7,68
37.08.01.11	RYCOLINE	KG.	1360	ESTADOS UNIDO	3,64
37.08.01.15	REVELADORES FOTOGRAFICOS	KG.	3000	ARGENTINA	2,71
37.08.01.30	REVELADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	15,75
37.08.02.90	REVELADORES USO FOTOGRAFICOS EN KITS DE 4 COMPONENTES	UNID	28	JAPON	31,18
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO ATICARBO	KG.	1500	BRASIL	1,12
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	960	PAISES BAJOS	1,77
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	GRMS	500	BRASIL	0,08
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	2640	REINO UNIDO	2,32
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	4000	REINO UNIDO	4,64
38.06.00.00	AT AGENTE DISPERSANTE	KG.	275	FRANCIA	2,56
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	1130	R.F.ALEMANIA	13,98
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	2000	ISRAEL	2,50
38.11.01.99	FUNGICIDA AGRICOLA	LT.	4000	ISRAEL	9,03
38.11.01.99	ACARICIDA	KG.	700	ITALIA	27,00
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	48	ARGENTINA	99,27
38.11.02.01	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	1,24
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	5000	FRANCIA	2,83
38.11.02.21	MIKAL	KG.	1000	FRANCIA	6,45
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	4,18
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	108000	BRASIL	1,03
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	20000	BRASIL	5,10
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	10045	COLOMBIA	2,69
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	5000	ARGENTINA	0,43
38.11.04.91	AT MORTANOL 30	KG.	180	R.F.ALEMANIA	11,04
38.11.04.91	CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	4,30
38.12.01.29	FIXAPRET PE	KG.	260	R.F.ALEMANIA	4,69
38.12.01.94	AT PRODUCTOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	2,75
38.12.01.94	AT FONDO ACEITE PARA CUEROS	KG.	330	R.F.ALEMANIA	3,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.13.02.00	FLUJOS P/SOLDADURA	KG.	3000	BRASIL	0,87
38.13.02.00	FLUX	KG.	50	BRASIL	0,68
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	17	ESTADOS UNIDO	79,27
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVOS	UNID	8	REINO UNIDO	13,70
38.18.89.07	DISOLVENTES EN BOTELLAS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	4,78
38.18.89.99	DILUYENTES	LT.	5	R.F.ALEMANIA	16,17
38.19.01.17	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	130	R.F.ALEMANIA	22,46
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	300	AUSTRIA	3,76
38.19.01.17	AT CATALIZADOR	KG.	60	FRANCIA	22,42
38.19.01.17	DESMODUR N 75	KG.	360	R.F.ALEMANIA	6,85
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,65
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,62
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES	KG.	450	R.F.ALEMANIA	8,40
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE DE PVC	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,03
38.19.89.04	VESTABLIT BCB	KG.	1008	ARGENTINA	1,46
38.19.89.04	VESTABLIT	KG.	1000	ARGENTINA	1,17
38.19.89.05	DESMODUR L 75	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	3,78
38.19.89.18	MEZCLA DE MONO-DI- Y TRIESTEARATO DE GLICERINA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,38
38.19.89.29	CAJAS DE 6 LATAS LIQUIDO D/FRENOS 85802	CAJA	70	ESTADOS UNIDO	55,94
	CAJAS DE 6 LATAS LIQUIDO D/FRENOS 9118	CAJA	20		55,26
	CAJAS VARIAS DE LIQUIDO DE FRENO	CAJA	280		26,79
38.19.89.32	AT CARBONATO DE CALCIO	KG.	100800	FRANCIA	0,25
38.19.89.49	AUXILIAR P/IND.DEL CAUCHO	KG.	510	ESTADOS UNIDO	9,60
38.19.89.69	AT PRODUCTOS AUXILIARES P/CUEROS	KG.	3080	R.F.ALEMANIA	1,38
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	130	R.F.ALEMANIA	6,65
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,65
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	31	ARGENTINA	178,84
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	33	ESTADOS UNIDO	59,24
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	202	REINO UNIDO	5,18
38.19.89.74	REACTIVOS P/VISCOSIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,87
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	77	R.F.ALEMANIA	12,25
38.19.89.81	MEZCLA EUTECTICA	KG.	3000	ESPAÑA	1,72
38.19.89.83	FOSFORO ROJO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	52,60
38.19.89.89	WITEPSOL S 55	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,43
38.19.89.91	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,41
38.19.89.98	SUPRASEC	KG.	3000	REINO UNIDO	2,25
38.19.89.99	AT O,LEATO DE GLICERILEO	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	2,49
38.19.89.99	PREPARADO PARA LAVAR	KG.	152	ESTADOS UNIDO	4,75
38.19.89.99	OXITENS 120/3	KG.	27	ARGENTINA	12,20
38.19.89.99	PULICUAT SET	KG.	185	ARGENTINA	6,59
38.19.89.99	LIQUIDO PARA CALIBRACION	GRMS	650	ESTADOS UNIDO	0,12
38.19.89.99	LATAS DE SILICONAS DE 15 ONZAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,99
38.19.89.99	GRASA	KG.	1	BRASIL	12,28
38.19.89.99	ODORANTE PARA GAS RP CAPTAN V	KG.	1560	ESTADOS UNIDO	3,76
38.19.89.99	MEZCLA DE PRODUCTOS P/INDUSTRIA QUIMICA	KG.	196	ESTADOS UNIDO	4,89
39.01.05.49	COMPUESTOS PARA MOLDEO	KG.	5000	SUECIA	1,37
39.01.05.49	COMPUESTOS PARA MOLDEO	KG.	1000	SUECIA	3,91
39.01.08.05	AT VEHICULO P/FONDO AL HORNO	KG.	21000	BRASIL	0,54
39.01.08.05	AT RESINA ALQUIDICA EN SOLUCION	KG.	4950	BRASIL	1,14
39.01.08.05	DESMOPHEN RD 181-300-1100	KG.	685	R.F.ALEMANIA	3,00
39.01.08.03	RESINA POLIESTER	KG.	5060	BRASIL	1,19
39.01.08.39	DESMOPHEN 651	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.08.99	LAMINADO PLASTICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,49
39.01.09.03	FILM POLIESTER	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	6,50
39.01.09.19	PAPEL CARBONICO EN CAJAS DE 50 UNID.	UNID	200	BRASIL	3,80
39.01.09.99	TRANSPARENCIA COLOREADAS EN CAJAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,10
	TRANSPARENCIAS INCOLORAS EN CAJAS	UNID	100		20,82
39.01.09.99	LAMINAS AUTOADHESIVAS EN HOJAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,84
39.01.11.01	POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,63
39.01.11.01	NYLON	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	3,17
39.01.11.05	POLIAMIDAS	KG.	434	SUIZA	8,54
39.01.11.05	RESINA SINTETICA	KG.	1100	REINO UNIDO	2,55
39.01.12.05	PLANCHAS DE POLIAMIDA	KG.	244	ARGENTINA	4,38
39.01.13.01	BARRAS Y TUBOS DE POLIAMIDAS	KG.	1597	ARGENTINA	4,38
39.01.13.99	HILO FUSIBLE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,34
39.01.14.05	POLIURETANO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	3,64
39.01.17.99	PINTURA EN POLVO	KG.	1503	ARGENTINA	4,36
39.01.18.19	CAUCHO DE SILICONA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,15
39.01.18.19	SILICONA	KG.	600	FRANCIA	4,81
39.01.18.19	AT CAUCHO DE SILICONAS	KG.	4200	FRANCIA	5,52
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,51
39.01.18.19	RECTICULANTES	KG.	120	SUIZA	5,28
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,94
39.01.18.29	CORDON DE SILICONA		18	R.F.ALEMANIA	8,73
39.01.19.01	POLIPROPILENO GLICOLES	KG.	23500	BRASIL	1,19
39.01.19.01	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS/USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,14
39.01.19.03	ACETAL RESIN	KG.	600	ESTADOS UNIDO	4,46
39.01.19.03	POLIMERO	KG.	600	ESTADOS UNIDO	3,00
39.01.19.07	AT RESINAS	KG.	9000	BRASIL	3,69
39.01.19.07	AT RESINAS	KG.	1964	BRASIL	3,24
39.01.19.11	AT POLICARBONATO	KG.	1996	ESTADOS UNIDO	4,87
39.01.19.99	PRODUCTOS DE CONDENSACION	KG.	600	ESTADOS UNIDO	3,25
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	18000	ARGENTINA	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	8000	ARGENTINA	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,73
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	100000	BRASIL	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20000	BRASIL	0,38
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANUL.	KG.	15000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	1605	REINO UNIDO	1,72
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	8040	AUSTRIA	2,70
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	200000	BRASIL	0,73
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	260000	BRASIL	0,83
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,79
39.02.03.00	POLIETILENO	KG.	788	AUSTRIA	2,28
39.02.04.01	AT HOJAS DE POLIETILENO	KG.	2000	BRASIL	1,28
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,91
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	0,95
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	0,95
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	1,18
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.06.10	POLIPROPILENO NATURAL EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	1,19
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	4433	ARGENTINA	2,75
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	4500	CANADA	3,56
39.02.07.99	AT FLEJES POLIPROPILENO EN BOBINAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	46,38
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	12000	BRASIL	1,33
39.02.09.11	POLIESTIRENO TIPO CRISTAL	KG.	10000	ARGENTINA	1,34
39.02.09.19	COPOLIMEROS ABS NATURAL	KG.	20000	ARGENTINA	1,82
39.02.09.19	RESINA SAN TIPO CRISTAL	KG.	10000	ARGENTINA	1,42
39.02.11.05	RESINA SINTETICA	KG.	6000	MEXICO	2,46
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	15300	R.F.ALEMANIA	1,27
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	1000	FRANCIA	1,06
39.02.13.11	ETINOX	KG.	10000	ESPAÑA	0,97
39.02.13.11	P.V.C.	KG.	4500	MEXICO	0,38
39.02.13.11	RESINA INDUVIL	KG.	40000	ARGENTINA	0,72
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	1,28
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	19500	MEXICO	0,76
39.02.16.09	FILM DE PVC	KG.	2120	REINO UNIDO	1,92
39.02.16.99	FORMOS PARA CALZADO EN PVC	MTL	4000	ARGENTINA	2,00
39.02.23.21	ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	600	BRASIL	3,25
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1000	BRASIL	1,40
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	4080	R.F.ALEMANIA	2,59
39.02.23.23	AT FONDO PARA CUEROS	KG.	1060	R.F.ALEMANIA	1,95
39.02.23.27	AT SOLUCION SYNTHACRYL	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,94
39.02.27.19	EVA(COPOLIMEROS DE ETILENVINILACETATO)	KG.	5000	BRASIL	1,25
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,23
39.02.27.19	POLIOLEFINAS	KG.	3402	ESTADOS UNIDO	2,49
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILVINILACETATO	KG.	15000	BRASIL	1,18
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,95
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	4,35
39.02.27.22	EMULSION	KG.	420	R.F.ALEMANIA	2,38
39.02.27.27	RESINA	KG.	190	ARGENTINA	3,04
39.02.27.79	CINTA POLI P/FAB.DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	405	BRASIL	2,51
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	1500	BRASIL	2,71
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	4747	ARGENTINA	1,90
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	2145	REINO UNIDO	2,08
39.03.03.02	NITROCELULOSA SS 1/4 NITROCELULOSA RS 1/2	KG. KG.	3454 900	FRANCIA	2,00 1,90
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	20003	ESTADOS UNIDO	3,91
39.03.07.11	ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	953	ESTADOS UNIDO	4,40
39.03.07.14	CARBOXIMETIL CELULOSA	KG.	5	SUIZA	15,36
39.03.07.14	CARBOXIMETIL CELULOSA	KG.	1000	BRASIL	3,20
39.03.08.32	LAMINAS DE ACETO-BUTIRATO DE CELULOSA P/ PLASTIFICAR DOCUMENTOS	KG.	17	ESTADOS UNIDO	22,10
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	AUSTRIA	3.655,50
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS,USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,79
39.07.01.00	CUBRE INODORO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,40
39.07.01.00	BAÑERA	KG.	75	BRASIL	3,72
39.07.03.07	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	70000	ARGENTINA	0,09
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	1000	BRASIL	1,28
39.07.03.99	VIANDAS P/CONSERVACION DE ALIMENTOS	UNID	1476	BRASIL	7,22
39.07.03.99	VASOSL PLASTICOS	UNID	60	ARGENTINA	17,26
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	14	ARGENTINA	2,59

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	BOLSOS PARA PROVISIONES	UNID	12120	TAIWAN	0,27
39.07.03.99	COPAS PLASTICAS DESCARTABLES	UNID	100000	ARGENTINA	0,03
39.07.04.99	PORTAFILTROS	UNID	960	ARGENTINA	0,36
39.07.04.99	UTENSILLOS P/LIMPIAR PISOS	UNID	600	BRASIL	1,42
39.07.04.99	PLATO P/CHOCLOS	UNID	864	HONG KONG	0,39
	PINCHOS P/CHOCLOS	UNID	864		0,21
39.07.04.99	BOLS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,61
	PANERAS	UNID	2		11,25
	ARTICULOS DE COCINA VARIOS	UNID	1021		2,59
39.07.06.99	JUNTAS DE TEFLON	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,37
39.07.07.04	GOMA FORMA DE LIBRO EN CAJAS	CAJA	80	TAIWAN	3,73
	GOMA FORMA FIGURAS EN CAJAS	CAJA	60		3,05
	OTRAS GOMAS EN CAJAS	CAJA	120		2,49
39.07.10.00	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	2,21
39.07.89.26	CAÑO MANGUERA ASPIRADORA	UNID	31	BRASIL	1,85
39.07.89.25	TUBO ASPIRADORA	UNID	2	BRASIL	0,38
39.07.89.85	MANCHONES	UNID	20	FRANCIA	14,42
39.07.89.99	PASAHILOS LARGOS PLASTICO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,43
	PASAHILOS 25 MTS.	UNID	40		4,05
	VARIOS PASAHILOS	UNID	70		2,02
39.07.89.99	CORTINAS DE BAÑO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	20,89
39.07.89.99	MARIPOSAS DE PLASTICO	UNID	15	REINO UNIDO	1,16
39.07.89.99	TAPAS PLASTICAS	UNID	2000	BRASIL	0,04
39.07.89.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	46	SUIZA	38,45
39.07.89.99	TAPA DE PLASTICO P/MAQ.DE COSER	UNID	7	R.F.ALEMANIA	15,60
39.07.89.99	TAPAS PLASTICAS	UNID	22	ARGENTINA	44,66
39.07.89.99	DECORADOR DE TORTAS	UNID	216	HONG KONG	0,63
	COSTURERO C/TIJERA	UNID	712		0,27
39.07.89.99	AGUJAS ESTAMBRERAS EN CAJAS DE 3 AGUJAS	CAJA	1000	MEXICO	0,22
39.07.89.99	INDIVIDUALES DE P.V.C	UNID	5760	TAIWAN	0,36
39.07.89.99	CILINDRO DE PLASTICO	UNID	1	SUECIA	2,80
	PIEZA P/EMPUJAR TABACO	UNID	2		35,40
	SOPORTE PARA FILTRO	UNID	2		55,12
39.07.89.99	TEXTO SPRINT	UNID	3	ITALIA	7,87
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICA PARA COMPUT.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,02
39.07.89.99	DISPENSADORES PARA PILAS DE MAT.PLASTICO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	31,52
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	ESPAÑA	2,11
40.02.05.00	AT BAYPREN 330	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	2,45
40.02.06.00	AT CAUCHO BUTILO	KG.	229	CANADA	1,79
40.02.06.00	AT CAUCHO BUTILO	KG.	121	ESTADOS UNIDO	1,80
40.02.06.00	CAUCHO BUTILICO	KG.	171	CANADA	1,79
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	72	ARGENTINA	3,73
40.08.89.99	CHORIZO DE GOMA MACIZO P/DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	ARGENTINA	556,00
40.09.01.00	MANGUERAS		4	R.F.ALEMANIA	71,56
40.09.01.00	TUBO	UNID	1	BRASIL	160,39
40.09.01.00	MANGUERAS DE ALTA PRESION	UNID	53	ESTADOS UNIDO	11,49
40.09.01.00	MANGUERA DE DIAM. 8 MMS.	MTL	200	ARGENTINA	2,30
	MANGUERA DE DIAM. 13 MMS.	MTL	300		3,91
40.09.01.00	MANGUERAS DIAM.19 MMS.	MTL	200	ARGENTINA	2,50
	MANGUERAS DIAM.13 MMS.	MTL	500		1,95
	MANGUERA DIAM.VARIOS	MTL	15000		0,43
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE DE ALTA PRESION P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,99
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	13	REINO UNIDO	22,54
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	36	R.F.ALEMANIA	7,99
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	240	FRANCIA	0,95
40.09.02.00	TUBO UNION	UNID	48	ARGENTINA	48,49
40.09.89.00	MANGUERA P/LAVARROPA	UNID	19	ITALIA	4,04

N A D I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.10.01.00	CORREAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,50
40.10.01.00	CORREA ELEVADORA	UNID	1	BRASIL	4.009,09
40.10.01.00	CORREA PLANA DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,96
40.10.89.00	CORREA DENTADA P/COMPUTADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,12
40.10.89.00	JUEGOS DE CORREAS P/COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	250,88
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	5625	COREA DEL SUR	0,93
40.10.89.00	CORREAS TEFLON	UNID	30	REINO UNIDO	40,12
40.10.89.00	CORREA V DENTADA	UNID	2	SUIZA	99,13
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	7	ESTADOS UNIDO	20,21
40.10.89.00	CORREAS EN V P/AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	PARAGUAY	44,91
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	6	SUECIA	34,45
40.10.89.00	CORREAS DE VENTILADOR PARA OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	44,67
40.10.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	UNID	9820	TAIWAN	0,81
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION	UNID	4	ITALIA	8,65
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,09
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	19	ESTADOS UNIDO	1,84
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOM.P/PASAJEROS SKHX NEUMATICOS P/AUTOM.P/PASAJEROS 103 V NEUMATICOS P/AUTOM.P/PASAJEROS	UNID UNID UNID	20 30 280	JAPON	14,30 17,81 45,29
40.11.03.99	CUBIERTAS NUEVAS P/CAMIONES	UNID	70	FRANCIA	284,59
40.11.03.99	NEUMATICOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	219,05
40.11.05.02	CUBIERTAS 225X17 CUBIERTAS 200X14	UNID UNID	50 19	JAPON	7,33 4,87
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS 250X18 CUBIERTAS 250X17 TRASERA	UNID UNID	20 49	JAPON	8,98 6,06
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVAD.MED.7,50X15 CUBIERTAS P/AUTOELEVAD.MED.7,00X 12 OTRAS CUBIERTAS P/AUTOELEV.MED.6,50X10 - 600 X 9	UNID UNID UNID	20 20 40	BRASIL	51,35 41,75 35,20
40.11.06.41	CUBIERTAS	UNID	60	BRASIL	50,04
40.11.06.49	CUBIERTA P/AUTOELEVAD.17,5 X 25	UNID	12	BRASIL	307,24
40.11.06.51	NEUMATICOS MED.18.4X34 NEUMATICOS MED.23.1X26	UNID UNID	10 12	BRASIL	210,00 505,00
40.11.06.51	NEUMATICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	267,78
40.11.06.59	CUBIERTAS	UNID	10	BRASIL	52,26
40.11.06.59	NEUMATICOS 11L-15 NEUMATICOS 11L-14	UNID UNID	10 10	ESTADOS UNIDO	61,06 43,45
40.11.07.18	CAMARAS P/AUTOELEV. 700 X 12 CAMARAS P/AUTOELEV. 600 X 9	UNID UNID	20 20	BRASIL	5,22 4,63
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE	UNID	180	BRASIL	5,34
40.11.07.20	CAMARAS P/AUTOELEV. 17,5 X 25	UNID	10	BRASIL	33,32
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	97,84
40.11.89.00	PROTECTORES 7,50 X 15 PROTECTORES 7,00 X 12 OTROS PROTECTORES 6,50 X 10 Y 6,00 X 9	UNID UNID UNID	20 20 40	BRASIL	1,04 0,84 0,71
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	4,60
40.14.01.12	ANILLO DE GOMA	UNID	100	REINO UNIDO	0,27
40.14.01.12	JUNTA PLATINA PULSADOR	UNID	20	SUECIA	0,76
40.14.01.19	ASIENTO P/VALVULA P/TANQUE COCIMIENTO DE VIRUTA	UNID	1	ARGENTINA	93,33
40.14.01.19	JUNTA TORICA	UNID	5	FRANCIA	1,85
40.14.01.19	AROS DE GOMA	UNID	164	ESTADOS UNIDO	2,38
40.14.01.19 40.14.01.21	JUNTA DE PUERTA LAVAVAJILLA JUEGO SERVOFRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID	4 3	ITALIA ESPAÑA	2,36 8,89
40.14.01.21	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	920	R.F.ALEMANIA	2,29
40.14.01.21	RETEN ACEITE CIGUEÑAL PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	4,89
40.14.01.21	SELLO CAJA CAMBIOS PARA OMNIBUS RETEN SUPERIOR CAJA CAMBIOS P/OMNIBUS RETEN DE CIGUEÑAL PARA OMNIBUS	UNID UNID UNID	10 20 10	REINO UNIDO	7,22 3,33 4,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.21	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	60	BRASIL	0,85
40.14.01.21	RETEN DISTRIBUCION PARA AUTOMOVILES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,69
40.14.01.29	ELEMENTO PARA AUTOELEVADOR	KG.	1	BRASIL	2,26
40.14.01.29	ANILLO DE GOMA	UNID	12	SUECIA	9,25
40.14.01.29	AROS "O"	UNID	330	ESTADOS UNIDO	1,32
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	0,66
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PEDAL EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM	UNID	20	ARGENTINA	1,56
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS CAJA DE CAMBIO	UNID	200	BRASIL	1,07
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE GOMA DE CILINDRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,47
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS DE 43 UNIDADES	CAJA	4000	TAIWAN	0,65
40.14.89.85	MANCHONES FROTADORES DE CAUCHO SINTETICO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	250,55
40.14.89.85	GOMAS PARA MAQ.DE COSER	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,34
40.14.89.85	REVESTIMIENTO DE CILINDRO	UNID	3	ITALIA	49,43
40.14.89.85	SOPORTES DE GOMA P/MAQ.DE COSER INDUST.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,59
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA	UNID	2087	ESTADOS UNIDO	0,99
40.14.89.85	CINTRAS TRANSPORTADORAS DE GOMA	UNID	2	REINO UNIDO	2.793,46
40.14.89.89	GOMA DE PEDAL DE AUTO	UNID	150	ARGENTINA	0,27
40.14.89.89	GOMAS ESPIRAL P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	0,25
40.14.89.89	GOMA SUSPENSION P/AUTOMOVILES	UNID	219	R.F.ALEMANIA	2,38
40.14.89.89	SILEN BLOCK	UNID	100	BRASIL	1,07
40.14.89.89	BUJES DE GOMA	UNID	884	ARGENTINA	0,21
40.14.89.89	ANILLOS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,56
40.14.89.89	COPAS LAVADO EN SITIO P/MAQUINAS ORDEÑA-RAS	UNID	120	SUECIA	0,89
	CIERRE PULSADOR	UNID	5		4,66
	OTROS REPUESTOS DE GOMA P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	60		2,42
40.14.89.99	PIE DE GOMA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,05
40.14.89.99	PIE DE GOMA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,12
40.14.89.99	JUNTAS DE DILATACION	KG.	220	BRASIL	5,91
	CONJUNTO ROTOR-ESTATOR	UNID			
40.14.89.99	BANDA PROTECTOR ENCERADORA	UNID	3	BRASIL	0,45
40.14.89.99	CODOS DE GOMA	UNID	15	REINO UNIDO	12,00
	UNIDADES T	UNID	5		12,00
	OTRAS PARTES DE GOMA	UNID	276		1,87
40.14.89.99	BOLSAS DE ANESTESIA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	9,51
41.02.89.00	AT NAPA SEMITERMINADA TEÑIDA ESP.0,8/1 OMM	MT2	464	BRASIL	9,86
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS TEÑIDOS	KG.	1525	ARGENTINA	19,45
41.02.89.00	CUEROS DE NONATOS AL CROMO, MOJADOS	MT2	697	BRASIL	11,74
41.02.89.00	CUERO VACUNO (FORRO)	MTL	1000	ARGENTINA	7,04
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	500	ARGENTINA	23,97
41.03.00.00	AT CUEROS CURTIDOS AL CROMO	KG.	3000	ARGENTINA	13,10
41.10.00.00	CUERO RECONSTRUIDO	MTL	1500	ARGENTINA	5,27
42.02.02.92	VALIJA	UNID	1	SUIZA	237,51
42.03.01.00	CORREAS DE CUERO NATURAL PARA RELOJES	UNID	4316	HONG KONG	0,71
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	M3	18	ARGENTINA	171,83
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO DE MAS 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS 25 MMS.DE ESPESOR	M3	30	PARAGUAY	345,30
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA	M3	120	BRASIL	382,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	425,22
44.05.01.12	PINO BRASIL	M3	140	BRASIL	399,50
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE EN TABLAS	M3	118	CHILE	119,27
44.05.01.13	MADERA DE PINO AMARILLO	M3	70	BRASIL	70,00
44.05.01.13	PINO TEA	M3	194	ESTADOS UNIDO	258,92
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADO EN TABLAS	M3	25	PARAGUAY	333,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBY DE MAS DE 2MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25MMS. DE ESPESOR	M3	4	PARAGUAY	305,55
44.05.89.30	MADRA EN TABLAS DE PETERIBI DE 2 MTS. DE LARGO Y MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	KG.	14000	PARAGUAY	0,30
44.05.89.91	MADERA EN TABLAS DE CEDRO DE MAS DE 2MMS DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	KG.	13700	PARAGUAY	0,39
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	183,50
44.17.00.00	MADERA DE HAYA	KG.	1080	FRANCIA	6,10
44.24.89.99	TIERNIZADORA DE CARNE CUCHARA CON PUNTA OTROS ARTICULOS	UNID UNID UNID	576 1200 2500	TAIWAN	0,21 0,12 0,09
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	6000	ESPAÑA	0,50
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	4000	ESPAÑA	0,74
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	1000	ESPAÑA	0,76
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	1000	ESPAÑA	0,76
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	1000	ESPAÑA	0,64
45.04.02.99	JUNTAS P/MAQ.DE COSER	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,29
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	50000	CHILE	0,54
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	50000	CHILE	0,54
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	110406	ARGENTINA	0,49
48.01.02.99	PAPEL INGRES	UNID	2000	ESPAÑA	0,14
48.01.04.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	12602	FRANCIA	5,66
48.01.09.00	PAPEL SULFITO PARA EMBALAJE	KG.	1549	ARGENTINA	0,56
48.01.89.14	PAPEL SECANTE	UNID	6000	ESPAÑA	0,24
48.01.89.15	PAPEL FILTRO	KG.	50	REINO UNIDO	3,43
48.03.89.01	PAPEL VEGETAL	KG.	805	ESPAÑA	3,83
48.03.89.06	PAPEL MANTECA Y O PERGAMINOS SULFURIZADO	KG.	5000	ARGENTINA	2,16
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO KROMETKOTE	KG.	1390	R.F.ALEMANIA	3,30
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	2,95
48.07.07.84	PAPEL ELECTROSTATICO P/FOTOCOPIADORA	KG.	160	REINO UNIDO	8,33
48.07.07.99	AT HOJAS DE CARTON NO CORRUGADO	KG.	80000	SUECIA	1,28
48.07.09.51	PAPEL FANTASIA	KG.	35	CHILE	1,00
48.11.01.00	PAPEL EN ROLLOS DE 050 X 10 MTS.	UNID	2157	ARGENTINA	2,15
48.15.01.01	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	2541	ESTADOS UNIDO	5,95
48.15.01.03	PAPEL PARA BOQUILLAS DE CIGARRILLO	KG.	3980	FRANCIA	7,61
48.15.01.99	PAPEL TERMO SENSITIVO	UNID	4	DINAMARCA	12,68
48.15.02.99	PAPEL MEDIDOR DE TEMPERATURA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.383,07
48.15.03.01	PAPEL FIELTRO	KG.	595	REINO UNIDO	8,90
48.15.04.00	BOLSONES 48 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO	UNID	5000	BRASIL	4,16
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	60000	BRASIL	0,28
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASAR CITRUS	UNID	20000	BRASIL	0,83
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,2[illegible]
	AT RESINA EPOXY	UNID			
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON TIPO LINNERS EN CAJAS DE 1600 UNIDADES	CAJA	1	DINAMARCA	251,84
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA ENVASAR CITRUS	UNID	10000	BRASIL	0,60
48.16.01.00	CAJAS P/RATICIDAS	UNID	8	ARGENTINA	46,49
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL SULFITO P/ENVASADO YERBA	UNID	25200	BRASIL	0,03
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINAS PLEGABLES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,27
48.18.89.90	LIBRETA DE 40 HOJAS LIBRETA MOTIVOS INFANTILES LIBRETA MOTIVO ROMANTICO	UNID UNID UNID	2160 2160 3110	TAIWAN	0,12 0,10 0,09
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	33,73
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,32
48.21.02.01	JUNTAS P/MAQ.HERRMIENTAS C/MOTOR INCORP.	UNID	400	BRASIL	0,18
48.21.02.01	JUNTAS CAJA DE CAMBIO P/OMNIBUS 827398 JUNTAS CAJA DE CAMBIO P/OMNIBUS 13891398	UNID UNID	20 10	REINO UNIDO	0,56 2,18
48.21.89.19	GRAFICAS P/CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,76
49.01.00.00	MANUAL TECNICO	UNID	1	FRANCIA	158,38
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	4	CANADA	0,57
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACIONES	KG.	1200	ARGENTINA	3,69
49.11.01.99	DISPLAYS DE CARTON	UNID	40	FRANCIA	3,06
49.11.01.99	ETIQUETAS IMPRESAS	UNID	960	ARGENTINA	0,11
50.04.00.00	HILADO DE SEDA	KG.	32	ESTADOS UNIDO	11,11
51.01.01.19	HILADO DE NYLON 210 DENIERS	KG.	722	ARGENTINA	3,65
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	210	ARGENTINA	35,42
51.03.01.01	HILO P/HIGIENE DENTAL	UNID	600	BRASIL	0,19
51.04.03.99	PLASTILLERA	MTL	30000	ARGENTINA	0,13
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER CONTINUO ANCHO 1,5 MTS. 78 GR/M2	MTL	3512	ITALIA	2,89
51.04.04.00	AT TELA P/FORRO DE PRENDAS ANCHO 150CM.	MTL	5000	PORTUGAL	4,19
51.04.05.00	AT TELA CORD RAYON	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,52
54.05.89.00	TEJIDOS DE LINO	MT2	1213	ESTADOS UNIDO	1,16
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	BRASIL	1,12
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	ARGENTINA	1,12
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,48
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	20000	BRASIL	0,45
55.03.01.00	RESIDUOS DE HILANDERIA	KG.	25000	BRASIL	0,42
55.05.01.01	AT HILADOS 100% ALGODON CRUDO SIN MERCERIZAR EN CONOS TITULO 1,59/2 2 CABOS HILADOS 100% ALGODON CRUDO SIN MERCERIZAR EN CONOS TITULO 8/2 EN 2 CABOS	KG. KG.	600 500	BRASIL	4,29 4,23
55.05.03.99	HILADO DE ALGODON	KG.	27	ESTADOS UNIDO	5,71
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	20100	BRASIL	2,55
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	10050	BRASIL	2,55
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	24600	BRASIL	1,46
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MTL	35000	BRASIL	2,39
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	900	ARGENTINA	2,03
55.09.89.91	TELA INDIGO 100% ALGODON	MTL	4000	BRASIL	2,12
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	1216	ESTADOS UNIDO	1,41
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	597	ESTADOS UNIDO	1,29
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	2309	ESTADOS UNIDO	1,07
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	3144	ESTADOS UNIDO	1,27
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON ANCHO 90 CMS. 125 GR M2.	MTL	2295	ARGENTINA	1,64
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON	MT2	732	ESTADOS UNIDO	4,27
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON	MTL	2000	ARGENTINA	1,16
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	807	BRASIL	1,40
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	5000	AUSTRIA	1,56
56.01.02.11	RAYON FIBRA	KG.	2000	BRASIL	1,41
56.02.01.21	AT TOW DE POLIESTER	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,75
56.02.01.21	AT TOW DE POLIESTER	KG.	20000	AUSTRIA	1,89
56.02.02.01	MECHA DE ACETATO	KG.	30000	ESTADOS UNIDO	2,51
56.02.02.01	MECHA DE ACETATO	KG.	390	ESTADOS UNIDO	2,50
56.04.04.00	FIBRAS ACRILICAS	KG.	11000	ARGENTINA	3,05
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,02
56.05.01.03	HILADO POLISTRYRE	KG.	209	REINO UNIDO	23,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.U[illegible]
56.05.01.11	HILADO DE ACRILICO	KG.	7	BRASIL	10,51
56.07.01.99	TEJIDO ACRILICO	MT2	853	FRANCIA	2,81
56.07.01.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES.	MT2	275	ESTADOS UNIDO	1,93
56.07.01.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES	MT2	403	ESTADOS UNIDO	1,97
56.07.01.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT2	125	ESTADOS UNIDO	2,25
56.07.01.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT2	471	ESTADOS UNIDO	2,90
56.07.01.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT2	300	ESTADOS UNIDO	2,22
56.07.01.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	110	ESTADOS UNIDO	3,21
56.07.01.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT2	2640	ESTADOS UNIDO	3,74
56.07.01.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	249	ESTADOS UNIDO	15,26
56.07.01.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	249	ESTADOS UNIDO	6,04
56.07.01.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	638	ESTADOS UNIDO	1,52
56.07.03.99	AT TEJIDO 65% POLIESTER Y 35% ALGODON	MT2	12000	ARGENTINA	1,29
56.07.03.99	AT TELA P/CAMISERIA	MT2	15163	ARGENTINA	0,91
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES	MT2	2	ESTADOS UNIDO	1.333,11
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES	MT2	1649	ESTADOS UNIDO	1,72
56.07.03.99	TEJIDOS DE POLIESTER Y ALGODON	MT2	490	BRASIL	2,34
56.07.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	498	ESTADOS UNIDO	1,41
56.07.04.00	TELAS 75% POLIESTER 25% LANA	MT2	530	BRASIL	21,89
56.07.05.99	TELAS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	561	BRASIL	8,46
56.07.05.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES	MT2	65	ESTADOS UNIDO	2,57
56.07.05.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	249	ESTADOS UNIDO	1,24
56.07.06.00	TEJIDOS 78% POLIESTER Y 22% SEDA	MT2	1428	BRASIL	5,68
56.07.08.99	TELAS	MT2	350	BRASIL	3,63
56.07.08.99	TEJIDO DE FIBRA ARTIFICIAL	MT2	413	ESTADOS UNIDO	2,47
56.07.09.99	TELAS	MT2	49	BRASIL	5,21
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL	KG.	10000	BRASIL	0,40
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE FIBRA SINTETICA	MT2	464	ESTADOS UNIDO	6,09
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	212	ESTADOS UNIDO	7,18
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	155	ESTADOS UNIDO	7,18
58.04.89.10	PANA SINTETICA	MT2	974	FRANCIA	2,50
58.05.89.10	CINTA P/IMPRIMIR VELOC.A LOS HUSOS	UNID	2600	ESTADOS UNIDO	0,17
59.01.01.05	HISOPOS C/ALGODON EN LOS EXTREMOS CAJAS X 75 UNID.	CAJA	10020	BRASIL	0,15
59.01.01.99	PROTECTOR INTIMO DIARIO/CAJA X 100 UNID.	CAJA	4314	BRASIL	3,01
59.03.01.01	TELAS SIN TEJER	KG.	72	ARGENTINA	8,06
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER	MTL	1000	ARGENTINA	1,74
59.03.01.99	TELA S/TEJER P/FAB.DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	2186	BRASIL	4,04
59.16.89.00	CORREAS PARA EMPASTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	124,00
59.17.89.15	MANGAS DE FIELTROS P/CILINDROS DE TRANS-PORTE P/PULIDORA DE CUEROS	UNID	3	ITALIA	222,15
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	3	ARGENTINA	2.963,93
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	7	ARGENTINA	763,51
59.17.89.89	TUBO MOJADORES P/CILINDROS DE IMPRENTA	MTL	400	R.F.ALEMANIA	3,11
59.17.89.89	FIELTRO	GRMS.	100	BRASIL	0,01
59.17.89.89	MATERIAL FILTRANTE P/SOLUCION DE ACETATO	UNID	2074	ESTADOS UNIDO	1,40
59.17.89.99	FIELTROS	UNID	50	BRASIL	0,71
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO 100% POLIESTER	MTL	465	BRASIL	10,77
60.01.03.99	TEJIDO DE PUNTO SINTETICO	KG.	32	ESTADOS UNIDO	16,03
60.04.04.00	CAMISETAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,66
60.04.07.00	CAMISETAS 50% ALGOD.Y 50% PILYESTER	UNID	93	ESTADOS UNIDO	1,45
60.05.02.00	BUZOS 50% ALGOD.30% HILO,20% ACRILICO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	14,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
60.05.02.00	CONJUNTOS DE ALGODON	UNID	300	BRASIL	10,01
60.05.03.00	BUZOS P/DAMAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,98
60.05.03.00	PULLOVER 50% ALG.50% ACRILICO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	30,08
60.05.12.99	TRAJES DE BAÑO	UNID	34	ESTADOS UNIDO	5,20
60.05.13.99	TRAJE DE BAÑO	UNID	34	ESTADOS UNIDO	4,78
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,43
61.01.04.20	PANTALONES CORTOS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	4,38
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	19,42
61.01.04.20	PANTALONES DE JEAN	UNID	3500	ARGENTINA	6,27
61.01.04.30	PANTALONES	UNID	58	ESTADOS UNIDO	3,13
61.01.04.30	PANTALONES	UNID	86	ESTADOS UNIDO	4,57
61.01.05.30	CAMPERAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	4,47
61.02.89.20	PRENDAS EXTERIORES P/MUJERES 100% ALGOD.	UNID	6000	BRASIL	6,70
61.03.01.20	CAMISAS PARA HOMBRES	UNID	240	BRASIL	6,80
61.03.01.20	REMERAS	UNID	61	ESTADOS UNIDO	12,99
61.03.01.30	CAMISAS PARA HOMBRES	UNID	760	BRASIL	6,89
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	6,67
61.03.02.20	CAMISOLAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,03
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	6000	ARGENTINA	0,48
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	6000	ARGENTINA	0,48
62.02.03.01	TOALLAS DE MANOS Y CARA	KG.	33	ESTADOS UNIDO	12,95
62.05.89.99	COLGANTES DE PARED P/BAÑO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,29
64.05.89.99	AT PLANTILLAS	KG.	390	R.F.ALEMANIA	4,41
65.02.01.00	CLOCHES DE PAJA TOQUILLA	UNID	250	COLOMBIA	23,06
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	1200	TAIWAN	8,99
67.02.89.00	ROSA C/6 FLORES	UNID	864	HONG KONG	0,21
	ROSA C/3 FLORES	UNID	864		0,20
	OTRAS FLORES	UNID	3580		0,79
	MARGARITAS	UNID			
67.02.89.00	PIMPOLLO DE ROSA	UNID	12096	HONG KONG	0,13
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	34,56
68.04.01.00	PIEDRAS ESMERIL PARA MAQUINA DE DIVIDIR	UNID	78	R.F.ALEMANIA	8,16
68.04.02.00	PIEDRA POMEZ	KG.	320	ITALIA	9,84
68.04.89.00	PIEDRAS D/ESMERIL P/MAQ.DIVIDID.CUEROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	25,11
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,27
68.04.89.00	FIBRAS ABRASIVAS	UNID	38	BRASIL	6,85
68.06.01.99	BANDAS ABRASIVAS	UNID	130	BRASIL	13,38
68.08.89.00	MEMBRANA BITUMINOSA	KG.	21629	ARGENTINA	0,36
68.13.04.01	JUNTA TAPA PULATA P/AUTOS	UNID	30	BRASIL	0,36
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,55
68.13.89.99	ARANDELAS DE AMIANTO	UNID	3620	ESPAÑA	0,48
68.14.89.99	COJINETES DE FRICCION P/MAQ.DE PINTAR CUEROS	UNID	40	SUIZA	55,76
68.16.01.99	CARBONES (3832/1)	UNID	10	BRASIL	87,59
	CARBONES (3883)	UNID	10		63,01
	CARBONES (3884)	UNID	10		44,28
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	240	BRASIL	4,93
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	140	ITALIA	4,50
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	45	ITALIA	9,80
69.08.89.00	REVESTIMIENTO P/PISOS	KG.	24960	BRASIL	0,10
69.08.89.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	2368	BRASIL	0,73
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	241	ITALIA	9,79
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	4641	ARGENTINA	4,26
69.09.89.05	BOLAS PARA MAQUINAS INDUSTRIA GRAFICA	KG.	1500	ESPAÑA	2,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
69.10.00.00	INODORO C/SISTERNA	UNID	9	BRASIL	64,83
	PILETA BAÑO	UNID	28		22,93
	OTROS ARTEFACTOS SANITARIOS	UNID	446		13,17
69.10.00.00	WATER COLOR BEIGE	UNID	1	BRASIL	57,80
	WATER BLANCO	UNID	1		55,30
	VARIOS ART.SANITARIOS	UNID	6		29,97
69.10.00.00	PILETAS PARA COCINA	UNID	9	ARGENTINA	63,07
69.10.00.00	ARTICULOS SANITARIOS	UNID	371	ARGENTINA	14,55
69.11.39.00	PLATO LLANO	UNID	36000	HONG KONG	0,50
	TAZAS DE TE	UNID	36000		0,42
	OTROS ARTS.DE PORCELANA	UNID	47880		0,21
69.11.39.00	PLATO LLANO	UNID	2448	HONG KONG	0,49
	TAZA TE	UNID	33984		0,41
	OTROS PLATOS	UNID	30910		0,23
69.12.02.10	ACCESORIOS SANITARIOS	UNID	38	BRASIL	1,28
69.12.02.90	ACCESORIOS SANITARIOS	UNID	481	ARGENTINA	1,45
69.13.02.00	LAMPARA PORCELANA GRANDE	UNID	576	HONG KONG	0,64
	LAMPARA PORCELANA MEDIANA	UNID	2304		0,38
	OTRAS LAMPARAS	UNID	880		0,34
70.03.04.00	TUBO DESCARGA	UNID	11200	BRASIL	0,77
70.08.01.01	CRISTALES CURVOS P/AUTOMOVILES	UNID	113	R.F.ALEMANIA	8,78
70.08.01.01	VIDRIO PARA AUTOMOVIL	UNID	3	ITALIA	17,35
70.08.01.02	PARABRISA USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	28,97
	LUNETA USADA	UNID	1		11,50
70.08.01.02	PARABRISAS COLOREADOS Y LAMINADOS	UNID	75	R.F.ALEMANIA	27,75
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOMOVILES	UNID	90	PERU	20,50
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOVILES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	17,64
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	4	ITALIA	27,31
70.09.89.99	HOJAS DE ESPEJOS	UNID	61	BRASIL	57,64
70.09.89.99	VIDRIO ESPEJO	MT2	1804	R.F.ALEMANIA	11,26
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUME	UNID	5500	FRANCIA	1,27
70.10.01.00	DAMAJUANAS CON CANASTO DE PLASTICO DE 10 LITROS	UNID	3200	ARGENTINA	1,11
	DAMAJUANAS SIN CANASTOS DE 10 LTS.	UNID	3200		0,97
70.13.02.19	FUENTE OVALADA DE VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	270	BRASIL	2,41
	FUENTE RECTANGULAR DE VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	300		2,36
	ARTICULOS VARIOS DE VIDRIO IRROMPIBLE P/ MESA	UNID	8142		1,32
70.13.02.19	TAZAS DE DESAYUNO ORO DE VIDRIO IRROMP.	UNID	720	ARGENTINA	0,29
	TAZAS DESAYUNO FUME DE VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	1440		0,29
	ARTICULOS VARIOS DE VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	58120		0,16
70.13.02.90	SERVILLETEROS DE MESA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,67
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO SAMOA FUME	UNID	720	ARGENTINA	0,23
	VASOS DE VIDRIO HOLANDES	UNID	1300		0,16
	VASOS DE VIDRIO VARIOS	UNID	1800		0,10
70.14.89.00	VIDRIOS P/ARTEFACTO DE ILUMINACION	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,61
70.14.89.00	LAMPARAS DE KEROSENO	UNID	1440	HONG KONG	0,31
70.14.89.00	LAMPARA KEROSENE GRANDE	UNID	480	HONG KONG	0,53
	LAMPARA KEROSENE CHICA	UNID	3860		0,36
70.17.89.01	CRISTALERIA P/LABORATORIO	KG.	85	ESTADOS UNIDO	15,88
70.20.01.10	WOMEN ROVING	KG.	600	BRASIL	1,97
70.20.02.90	MALLA	MT2	2000	R.F.ALEMANIA	1,03
70.20.89.20	FIBRAS DE VIDRIO	KG.	1600	BRASIL	1,90
71.15.89.00	DIAMANTE INDUSTRIAL P/REC.AMOLADORAS	UNID	1	BRASIL	972,63
71.16.89.99	APLIQUES P/MALLAS DE BAÑO	UNID	642	AUSTRIA	1,26
71.16.89.99	CARAVANAS DE FANTASIA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	33,31
73.04.00.00	GRANALLAS DE FUNDICION	KG.	3000	BRASIL	0,47
73.07.00.00	PALANQUILLA DE ACERO	KG.	500000	ARGENTINA	0,21
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	44000	BRASIL	0,30
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	50000	ARGENTINA	0,27
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	190000	ARGENTINA	0,30
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	40000	ARGENTINA	0,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.12.01.90	FLEJES	KG.	14000	AUSTRIA	1,36
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	18000	CANADA	0,96
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	20000	BRASIL	0,43
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	60	BRASIL	295,00
73.13.01.00	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE DE ACERO SAE 1008/1010	KG.	19440	BRASIL	0,30
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	90	BRASIL	295,00
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	130000	BRASIL	0,33
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	170000	BRASIL	0,33
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	49858	BRASIL	0,33
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG.	18486	BRASIL	0,37
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	680000	ARGENTINA	0,39
73.14.89.90	AT PRESINTOS DE ALAMBRE	UNID	16000	R.F.ALEMANIA	0,06
73.15.10.90	PLANCHUELAS DE ACERO ALEADO	KG.	115000	BRASIL	0,42
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	5905	BRASIL	1,37
73.15.43.29	FLEJES DE ACERO ALEADO	KG.	15000	BRASIL	0,42
73.15.45.10	AT ALAMBRE PARA TALONES	KG.	10000	BRASIL	1,15
73.15.45.10	ALAMBRE FINO AL CARBONO	KG.	60000	ARGENTINA	0,52
73.18.02.99	CAÑOS DE HIERRO SIN COSTURA DE 6" Y 8" DE DIAMETRO	KG.	13350	BRASIL	0,53
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO INOXID.(100 MM.X2 MM) EN LARGOS DE 6 MTS.	UNID	67	ARGENTINA	155,93
	CAÑOS DE ACERO INOXID. 75 MM.X 1,5 MM.EN LARGOS DE 6 MTS.	UNID	30		87,81
	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE (VARIOS)	UNID	40		43,55
73.20.39.00	UNIONES ROSCADAS DE TUBOS P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,94
73.20.89.00	CODOS DE ACERO INOXID. 150MM.X 2 MM.	UNID	5	ARGENTINA	33,87
	CODOS DE ACERO INIXID. (100 MM.X2 MM.)	UNID	5		17,10
	ACCESORIOS DE TUBERIAS (VARIOS=	UNID	555		5,30
73.20.89.00	NIPLE	UNID	16	REINO UNIDO	5,50
	ACOPLE PULSADOR	UNID	15		4,20
73.20.89.00	NIPLES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,53
73.21.89.00	ESTRUCTURAS DE PERFILES PREPARADOS	UNID	450	ARGENTINA	2,19
73.24.89.99	AT TANQUES PARA GAS FREON	UNID	4	ESPAÑA	1.150,00
73.24.89.99	TANQUES DE AIRE COMPRIMIDOS USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	44,33
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	900	REINO UNIDO	3,05
73.25.89.00	CABLES DE REMOLQUE	UNID	50	TAIWAN	7,62
73.25.89.00	PIEZA DE METAL P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	80	BRASIL	0,36
73.25.89.00	CABLE DE ACERO DE 12 MM.	KG.	11500	ARGENTINA	1,06
73.27.01.10	TELAS DE ACERO INOXIDABLE SIN FIN	KG.	60	ARGENTINA	32,53
73.27.01.99	MALLA METALICA	UNID	2	SUECIA	17,23
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	365,00
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	800	BRASIL	2,18
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION	UNID	160	R.F.ALEMANIA	9,41
73.31.89.41	GRAPAS DE ACERO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,07
73.31.89.41	GRAPAS 25 EN CAJAS DE 5000	CAJA	21	ARGENTINA	6,69
	GRAPAS 40 EN CAJAS DE 4400	CAJA	48		5,52
	GRAPAS DE OTRAS MEDIDAS EN CAJAS	CAJA	1102		3,42
73.31.89.41	GRAPAS EN CAJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	100	ARGENTINA	20,84
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	127	AUSTRIA	4,81
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,59
73.32.02.99	TORNILLOS CILINDRICOS P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,78
73.32.02.99	TORNILLO X 100 UND.	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	4,31
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	5,42
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	232	ARGENTINA	0,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
73.32.02.99	ELEMENTO PARA AUTO ELEVADOR	UNID	1	BRASIL	4,76
73.32.02.99	BULON DE TRABUCO P/MOTOS	UNID	15	JAPON	0,32
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,58
73.32.02.99	TUERCA TRANSMISION DELT.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50	ARGENTINA	0,45
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQ.DE COSER	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,58
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	8000	BRASIL	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOMOVILES	UNID	170	R.F.ALEMANIA	0,38
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	950	ARGENTINA	0,22
73.32.02.99	TORNILLOS PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	1,50
73.32.02.99	TORNILLOS CAJA CAMBIOS P/OMNIBUS REF. 500077	UNID	1	REINO UNIDO	4,60
	TUERCA CAJA DE CAMBIOS P/OMNIBUS REF. 500076	UNID	1		10,00
	OTRAS TUERCAS Y TORNILLOS P/OMNIBUS	UNID	51		0,35
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	50	JAPON	0,06
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	768	ARGENTINA	0,02
73.32.02.99	ESPARRAGO DE RUEDA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	ESPAÑA	0,51
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	4	ITALIA	1,29
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON (KITS DE PISTON)	UNID	10	JAPON	0,09
73.32.04.01	ANILLOS DE RETENCION P/PISTONES P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	32000	BRASIL	0,07
73.32.04.01	SEGURO CAJA CAMBIO	UNID	900	BRASIL	0,17
	SEGURO CORONA ARRANQUE	UNID	200		0,03
73.32.04.01	PINO CAJA DE CAMBIOS P/OMNIBUS RF.500114	UNID	1	REINO UNIDO	0,08
	PINO CAJA DE CAMBIOS P/OMNIBUS RF.329095	UNID	1		0,23
	OTROS PINOS Y SEGUROS C/CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	120		0,01
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION EN CAJAS DE 1000UND C/U: 5/32, 3/16, 1/4, 3/8	CAJA	835	ARGENTINA	2,73
73.32.05.07	ANILLOS DE CORTE P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,59
	RACOR P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1		1,08
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	REINO UNIDO	0,07
73.32.05.07	ELEMENTO PARA AUTOELEVADOR	KG.	2	BRASIL	35,25
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10000	BRASIL	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOMOVILES	UNID	160	R.F.ALEMANIA	0,28
73.32.05.07	ARANDELAS CAJA DE CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	0,14
73.32.05.07	ARANDELAS DE RUEDA	UNID	300	BRASIL	0,25
	ARANDELAS PERNO ELASTICO	UNID	200		0,22
	OTRAS ARANDELAS AUTO	UNID	600		0,17
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	AUSTRIA	0,18
73.32.05.99	ARANDELAS EN CAJAS DE 5	CAJA	9	BRASIL	0,01
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	164	ARGENTINA	0,04
73.32.05.99	ARANDELAS EN CAJAS DE 20	CAJA	1	BRASIL	0,04
73.33.01.01	AGUJAS DE CROCHET	UNID	10090	MEXICO	0,06
73.33.01.99	AGUJAS	UNID	2330	HONG KONG	0,11
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION COMPLETOS USADOS	UNID	41	PAISES BAJOS	80,38
73.35.03.00	ELASTICOS SUSPENSION USADOS	UNID	15	REINO UNIDO	34,71
73.35.03.00	HOJAS DE ELASTICOS	UNID	344	BRASIL	16,93
73.35.04.00	RESORTE DE LAMINA P/CARRETILLA ELECT.	UNID	6	FRANCIA	13,46
	RESORTE DE TIMON P/CARRETILLA ELECTRICA	UNID	5		11,71
73.35.04.00	RESORTES DE SUSPENSION	UNID	8	FRANCIA	37,58
73.35.04.00	RESORTE HORQUILLA P/MOTOS	UNID	20	JAPON	1,36
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOVILES	UNID	72	R.F.ALEMANIA	6,25
73.35.04.00	RESORTES ESPIRAL 55134	UNID	30	ARGENTINA	9,44
	RESORTES ESIRAL 20001	UNID	50		7,37
	RESORTES ESIRAL VARIOS	UNID	150		6,43
73.35.04.00	RESORTE CAJA DE CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	3,89
73.35.04.00	ESPIRAL DE SUSPENSION	UNID	592	ARGENTINA	0,36
73.35.04.00	RESORTES SUSPENSION DELANTEROS	UNID	9	BRASIL	96,00
	RESORTES SUSPENSION DELANTEROS	UNID	18		50,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.35.04.00	ESPIRALES P/OMNIBUS	UNID	6	BRASIL	63,08
73.35.04.00	RESORTE CANILLA LECHE	UNID	30	SUECIA	0,24
73.35.04.00	MUELLE PARA AUTOMOVIL	UNID	100	ITALIA	0,10
73.35.05.00	RESORTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,23
73.35.05.00	RESORTES TIRAHILOS P/MAQ.DE COSER IND.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,70
73.35.05.00	RESORTE	UNID	3	SUECIA	1,69
73.35.05.00	RESORTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,63
73.35.06.00	RESORTES	UNID	11	BRASIL	0,03
73.35.06.00	RESORTE PARA LAVARROPA	UNID	4	ITALIA	0,08
73.35.89.99	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,09
73.35.89.99	RESORTES	UNID	384	ARGENTINA	0,05
73.35.89.99	RESORTES P/MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	470	JAPON	0,19
73.35.89.99	RESORTES DE ACERO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,69
73.36.89.10	COCINA	UNID	1	BRASIL	271,75
73.36.90.21	TAPA DE QUEMADOR GRANDE PARA COCINA	UNID	4	ITALIA	2,90
73.38.01.11	OLLAS A PRESION	UNID	18	R.F.ALEMANIA	38,29
73.38.01.19	ELEMENTO DE COCINA P/EMBARCACION	UNID	3	REINO UNIDO	14,97
73.38.01.20	POSA VASOS CUADRADO	UNID	3840	HONG KONG	0,12
	POSA VASOS REDONDO	UNID	2140		0,10
73.38.01.20	COPETINEROS	UNID	480	HONG KONG	0,97
	PLATO FORMA CUADRADO	UNID	432		0,95
	OTRAS FUENTES	UNID	21300		0,28
73.38.02.10	BAÑERAS	UNID	39	ARGENTINA	87,91
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO	PAR	3200	BRASIL	0,55
73.40.89.13	BOLAS DE ACERO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	5,39
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,23
73.40.89.23	SUNCHOS DE 1 1/2" P/MAQ.DE PINTAR CUEROS	UNID	4	SUIZA	52,40
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	5200	ITALIA	0,02
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	305	BRASIL	0,17
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	120	ARGENTINA	0,34
73.40.89.23	BRIDA P/CABLE	UNID	192	ARGENTINA	0,05
73.40.89.89	CARRETELES NO.91-018339-05 P/MAQ.D/COSER INDUSTRIAL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,46
	CARRETELES NO.91-010079 -05	UNID	50		0,88
73.40.89.89	EMPAQUETADURAS METALICAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	17,23
73.40.89.99	MATERIAL PARA LABORATORIO	UNID	2	REINO UNIDO	78,77
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	40000	CHILE	2,04
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE 6,5 MM.DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,86
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE 6,5 MM.DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,86
74.04.01.00	CHAPAS DE LATON	KG.	1600	BRASIL	2,30
74.04.89.01	CHAPAS DE COBRE	KG.	3404	BRASIL	2,48
	CHAPAS DE COBRE	KG.	3988		2,40
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	600	BRASIL	2,78
74.05.89.99	FLEJES DE COBRE	KG.	4000	BRASIL	2,72
74.05.89.99	FLEJES DE COBRE	KG.	5000	BRASIL	2,72
74.08.89.20	LLAVE 5 VIAS	UNID	80	ITALIA	1,45
74.10.89.00	CINTA MALLA DE COBRE ESTAÑADO P/CARRETILLA ELECTRICA	UNID	6	FRANCIA	5,54
76.04.89.99	PAPEL AUTOADHESIVO EN HOJAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,42
76.07.02.00	ACCESORIOS TUBERIAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	38,29
76.16.04.40	REMACHE	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,10
76.16.05.19	AT ALFILERES DE GANCHO (DE 8.000)	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	3,62
76.16.05.19	SEPARADOR DE PUNTOS	UNID	2250	MEXICO	0,11
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO P/YOGUR EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	300	ARGENTINA	8,63

N A U C A	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
77.02.09.99	ANODOS DE MAGNESIO	UNID	2200	ARGENTINA	2,01
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	10000	MEXICO	0,94
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO	KG.	15000	MEXICO	0,94
79.01.02.00	CINC	KG.	15000	AUSTRIA	1,00
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	7,18
81.01.02.00	ALAMBRE DE CONDUCTORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	5,00
81.02.02.00	ALAMBRE MOLIBDENO	KG.	15	AUSTRIA	167,95
82.01.02.05	AZADAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,99
82.01.02.12	HACHAS DE 4/0 LIBRAS HACHAS DE 3/5 LIBRAS	UNID UNID	360 158	ESTADOS UNIDO	3,24 3,07
82.02.01.22	SERRUCHOS DE COSTILLA	KG.	149	CHECOSLOVAQUI	4,65
82.02.03.10	CUCHILLAS CIRCULARES	UNID	5	REINO UNIDO	165,40
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA 350 HOJAS DE SIERRA 300 OTRAS HOJAS DE SIERRA	UNID UNID UNID	6 8 11	BRASIL	51,10 49,71 39,33
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA	UNID	850	CHECOSLOVAQUI	4,39
82.02.03.91	CADENA PARA MOTOSIERRA	MTL	610	BRASIL	5,68
82.03.01.04	PINZAS P/DEPILAR	UNID	1800	BRASIL	0,52
82.03.01.04	PINZAS DE DEPILAR	UNID	120	BRASIL	0,45
82.03.01.99	ALICATES 300 DE 8" ALICATES 700 DE 5" ALICATES 700 DE 7"	UNID UNID UNID	120 120 120	BRASIL	2,14 1,83 1,51
82.03.01.99	PINZAS	UNID	20	ITALIA	5,39
82.03.01.99	PINZAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	8,75
82.03.01.99	ALICATES	UNID	1800	CHECOSLOVAQUI	1,36
82.03.01.99	PINZAS TM 55 PINZAS TM 0/55 PINZAS TM 042	UNID UNID UNID	200 60 500	TAIWAN	4,00 2,40 3,37
82.03.89.07	LLAVES DE BUJIAS	UNID	250	TAIWAN	1,05
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,47
82.03.89.07	LLAVES P/PULSADOR MAQUINAS ORDEÑADORAS	UNID	1	SUECIA	16,98
82.03.89.09	LIMAS DE PLATINOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	600	TAIWAN	3,95
82.03.89.99	TIJERAS PARA CHAPISTAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	5,69
82.03.89.99	ANZAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,46
82.03.89.99	LLAVES ESPECIALES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	40	BRASIL	1,88
82.03.89.99	JUEGOS DE DADOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	56,45
82.03.89.99	CABEZA ANUDADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,98
82.03.89.99	LLAVES ESPECIALES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	100	BRASIL	1,47
82.04.01.30	DESTORNILLADORES DE IMPACTO DESTORNILLADORES AUTOMATICOS	UNID UNID	400 250	TAIWAN	2,70 1,39
82.04.01.30	JUEGO DE DESTORNILLADORES EN CAJAS DE 72 PIEZAS DESTORNILLADORES DE IMPACTO DESTORNILLADORES DE IMPACTO Y COMUNES	CAJA UNID UNID	75 36 272	ESTADOS UNIDO	31,92 13,92 4,64
82.04.01.30	DESTORNILLADORES EN JUEGOS DE 6 UNID.	UNID	3700	HONG KONG	3,27
82.04.01.30	JUEGOS HERRAMIENTAS JUEGOS DESTORNILLADORES	UNID UNID	360 570	HONG KONG	0,19 0,07
82.04.01.51	LLANAS PARA YESEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,42
82.04.01.90	LLAVE EXTRACTORA DE EXCENTRICAS	UNID	3	FRANCIA	7,53
82.04.01.90	CEPILLOS P/CARPINTEROS 14" X 2" CEPILLOS P/CARPINTEROS 9.3/4"X2" CEPILLOS P/CARPINTEROS,HIERROS P/CEPILLOS DE CARPINTERO Y RASPADORES	UNID UNID UNID	6 6 546	ESTADOS UNIDO	13,85 12,20 1,51
82.04.01.90	PASAHILOS LARGOS PASAHILOS CINTAS 25 MTS. VARIOS PASAHILOS	UNID UNID UNID	30 50 200	R.F.ALEMANIA	2,90 2,42 1,54
82.04.01.90	CINTA PASACABLES R/277 NO.10 DE 25 MTS. CINTAS PASACABLES R/277 NO.10 DE 20MTS. OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID UNID UNID	50 50 2075	R.F.ALEMANIA	2,32 1,87 0,86
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	294	R.F.ALEMANIA	0,17
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE MASTIQUE	UNID	20	ARGENTINA	2,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.90	HERRAMIENTA PARA EXTRAER PULSADOR	UNID	1	SUECIA	12,07
	HERRAMIENTA PARA REPONER PULSADOR	UNID	1		5,39
82.04.01.90	HERRAMIENTA COLOCADORA DE RESORTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,59
82.04.01.90	HERRAMIENTA DE LABORATORIO	UNID	1	REINO UNIDO	183,77
82.04.02.04	CUCHARA INFUSORA	UNID	576	TAIWAN	0,31
82.04.02.04	COLADOR ACERO INOXIDABLE	UNID	576	HONG KONG	0,37
	OTROS COLADORES	UNID	860		0,29
82.04.02.99	EXPRIMIDOR DE USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	0,51
82.04.02.99	DESTAPADORES DE BOTELLAS	UNID	1200	COREA DEL SUR	0,34
82.04.02.99	BATIDOR DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1152	TAIWAN	0,13
82.04.02.99	ABRELATAS DE METAL	UNID	720	HONG KONG	0,11
82.04.02.99	DESCORCHADOR DE BOTELLAS	UNID	1296	HONG KONG	0,52
	ESCURRE/ACEITE	UNID	288		0,41
	OTROS ARTICULOS	UNID	1423		0,32
82.04.89.00	LLAVES S/FILTRO WT 033	UNID	200	TAIWAN	1,42
	LLAVES LIMPIA BRONCE	UNID	50		1,54
82.05.01.21	BROCAS HSS DE 2 MMS.	UNID	1872	CHECOSLOVAQUI	0,20
82.05.01.22	BROCAS HSS DE 2,40 MMS.	UNID	10620	CHECOSLOVAQUI	0,21
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS HSS	UNID	1880	CHECOSLOVAQUI	0,96
82.05.01.90	BROCAS CILINDRICAS HSS P/CENTRAR D/5 MM	UNID	150	BRASIL	0,88
	BROCAS CILINDRIAS HSS P/ CENTRAR DE 4 MM	UNID	250		0,70
	BROCAS CILINDRIAS HSS P/ CENTRAR D/2,5MM	UNID	300		0,35
82.05.01.90	BROCAS FORMA DE RADIO HSS	UNID	431	CHECOSLOVAQUI	1,57
82.05.89.00	FRESA 2172	UNID	2	BRASIL	152,76
	FRESA 2275	UNID	2		119,53
	OTRAS FRESAS	UNID	20		65,90
82.05.89.00	BOQUILLAS DE REDUCCION	UNID	8	CHECOSLOVAQUI	4,76
82.05.89.00	MACHUELOS DE ACERO CROMO P/ROSCA 5,0-1,0 EN CAJAS DE 3 PIEZAS	UNID	150	BRASIL	1,26
	MACHUELOS DE ACERO CROMO P/ROSCA 4,00-07 EN CAJAS DE 3 PIEZAS	UNID	100		1,15
82.05.89.00	FRESA NO.83	UNID	6	R.F.ALEMANIA	26,97
	FRESA NO. 81/82	UNID	12		24,69
	OTRAS FRESAS P/TRABAJO DE LA MADERA	UNID	114		5,96
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,52
82.06.02.00	CUCHILLA PICADORA	UNID	415	FRANCIA	3,25
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE DIVIDIR	KG.	30	R.F.ALEMANIA	144,53
82.06.90.90	CUCHILLAS 610	UNID	6	BRASIL	16,32
	CUCHILLAS 450	UNID	12		12,04
	CUCHILLAS 400	UNID	6		11,25
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA GUILLOTINA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	140,96
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ.DE COSER	UNID	6	R.F.ALEMANIA	11,04
82.06.90.90	CUCHILLAS NO.75	UNID	4	R.F.ALEMANIA	49,57
	CUCHILLAS NO.65	UNID	4		48,14
	OTRAS CUCHILLAS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	202		7,27
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA DE DIVIDIR	UNID	55	R.F.ALEMANIA	38,90
82.06.90.90	HOJAS DE SIERRA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,93
82.07.00.00	PLACAS CORTANTES	UNID	1690	BRASIL	0,85
82.07.00.00	PUNTA DE WIDIA	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,18
82.08.89.99	ABRELATAS MECANICO P/USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	1,42
82.09.01.91	CUCHILLAS P/USO INDUSTRIAL C/HOJA RETRACTIL	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,46
82.09.01.94	NAVAJAS AUTOMATICAS K.108	UNID	1800	COREA DEL SUR	1,30
82.09.02.90	CUCHILLOS PLEGABLES K.145	UNID	1200	COREA DEL SUR	1,93
	CUCHILLOS PLEGABLES K.111	UNID	600		1,57
	CUCHILLOS PLEGABLES K.107	UNID	1200		1,41
82.09.03.02	HOJAS P/CUCHILLAS DE USO INDUSTRIAL EN CAJAS DE 400 UNID.	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	19,12
	HOJAS P/CUCHILLAS DE USO INDUSTRIAL EN CAJAS DE 3 UNID.	CAJA	40		2,05
82.09.03.02	HOJAS PARA CUCHILLAS	UNID	1200	JAPON	0,99
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	682	BRASIL	1,48
82.12.00.00	TIJERAS DE COSTURERA	UNID	150	BRASIL	12,63



NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.12.00.00	TIJERAS DE CORTAR CASCOS DE OVINOS	UNID	500	BRASIL	8,96
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	94,44
82.12.00.00	TIJERAS GRANDES	UNID	1080	TAIWAN	0,34
	TIJERAS MEDIANAS	UNID	480		0,23
	TIJERAS CHICAS	UNID	1950		0,20
82.12.00.00	TIJERAS P/PELUQUEROS	UNID	468	BRASIL	2,80
82.12.00.00	TIJERAS DOMESTICAS-COMUNES	UNID	1848	BRASIL	1,40
82.12.00.00	TIJERAS P/UÑAS Y CUTICULAS	UNID	204	BRASIL	1,60
82.12.00.00	TIJERAS DESARMABLES	UNID	1200	HONG KONG	0,13
	TIJERA METAL	UNID	1440		0,11
	TIJERA CHICA	UNID	2810		0,06
82.12.00.00	TIJERA DE MODISTA	UNID	900	TAIWAN	0,34
	TIJERA CORTAR PAPEL	UNID	960		0,25
82.13.89.39	SACAPAUNTA FORMA CILINDRO	UNID	2780	HONG KONG	0,11
82.13.89.39	SACAPUNTAS FORMA GLOBO	UNID	1296	HONG KONG	0,39
	SACAPUNTAS FORMA TANQUE	UNID	576		0,37
	OTROS SACAPUNTAS	UNID	15545		0,13
82.13.89.39	SACAPUNTAS FORMA CORAZON EN CAJAS	UNID	60	TAIWAN	4,55
	OTROS SACAPUNTAS EN CAJAS	UNID	186		3,89
82.13.89.41	ALICATES	UNID	1068	BRASIL	2,04
82.13.89.41	ALICATES UÑAS CUTICULAS	UNID	252	BRASIL	0,50
82.13.89.49	DIVERSOS INSTRUMENTOS DE MANICURA	UNID	864	BRASIL	0,31
82.13.89.49	SEPARADOR DE CUTICULA	UNID	72	BRASIL	0,55
	LIMAS P/UÑAS	UNID	360		0,20
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOS	UNID	25	ARGENTINA	14,19
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,78
83.01.01.01	CERRADURA DE BAUL	UNID	20	ARGENTINA	1,29
83.01.02.99	CANDADOS EN CAJAS 12 UNID.	CAJA	140	HONG KONG	13,38
83.01.02.99	CANDADO DE HIERRO	UNID	600	HONG KONG	0,12
	OTRO CANDADO	UNID	660		0,10
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO GRANDE	UNID	600	HONG KONG	0,12
	CANDADO HIERRO CHICO	UNID	630		0,10
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE/NAFTA P/AUTOMOVILES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	1,54
83.01.89.99	LLAVE MAESTRA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,75
83.02.02.99	CERRADURA P/EMBARCACION	UNID	10	REINO UNIDO	1,13
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	150	ARGENTINA	3,21
83.02.03.01	MAQUINA ELEVA CRISTAL	UNID	274	ARGENTINA	7,87
83.02.03.01	ALZA CRISTALES	UNID	1	ITALIA	84,57
83.02.03.02	MANIJAS PARA PUERTA DE AUTO	UNID	95	ARGENTINA	1,33
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA VIDRIO	UNID	6	ITALIA	1,42
83.02.03.06	MONOGRAMAS	KG.	30	FRANCIA	6,02
83.02.03.06	REJILLA VENTILETE P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	80	ARGENTINA	0,63
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	101	R.F.ALEMANIA	4,83
83.02.03.06	MOLDURAS PUERTA	UNID	50	BRASIL	3,01
83.02.03.06	MANIJA PARA AUTOMOVIL	UNID	7	ITALIA	4,75
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	6,21
83.02.03.99	CABLE TIRADOR EXPOLON	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,30
83.02.89.05	PERCHAS PARA NIÑOS	UNID	576	TAIWAN	2,82
83.02.89.08	BISAGRA INF.	UNID	96	ARGENTINA	5,19
83.02.89.99	AGARRADERAS ELASTICAS	UNID	20183	ARGENTINA	0,36
83.05.01.99	MECANISMOS P/ENCUADERNACION	UNID	30000	ITALIA	0,36
	CANTONERAS	UNID	80000		0,02
	OJALILLOS	UNID	40000		0,01
83.05.89.41	GANCHITOS DE METAL	UNID	2380	HONG KONG	0,08
83.07.01.90	ARTEFACTO ILUMINACION METALICO	UNID	240	R.F.ALEMANIA	15,83
83.07.01.90	UNIDAD BASICA	UNID	360	PAISES BAJOS	8,51
83.07.01.90	PORTATILES CJ 225	UNID	100	TAIWAN	6,29
	PORTATILES CJ 235	UNID	150		5,55
	PORTATILES VARIAS	UNID	300		2,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.09.32.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	26300	TAIWAN	0,25
83.07.09.29	REMACHES (CJAS.X250 UNID.)	CAJA	100	JAPON	1,28
83.15.09.00	ESTAÑO PARA SOLDAR	KG.	31	ITALIA	11,65
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP.84	KG.	32	ESPAÑA	39,92
84.00.00.00	RPSTOS.VARIOS P/COMPRESOR	KG.	104	ESTADOS UNIDO	247,15
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1170	JAPON	11,55
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1577	ESTADOS UNIDO	13,39
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	1187	JAPON	11,44
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	250	R.F.ALEMANIA	25,97
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/CORTAVERDURAS	KG.	28	FRANCIA	12,40
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	120	REINO UNIDO	24,83
84.00.00.00	OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES	KG.	112	PARAGUAY	5,20
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	18	ITALIA	640,57
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/BICICLETAS	KG.	180	BRASIL	1,78
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MOTORES USADOS	KG.	36	REINO UNIDO	6,30
84.01.01.90	MAQUINAS PARA PRODUCIR VAPOR USADAS	UNID	1	AUSTRIA	8.302,37
84.06.03.00	MOTOR DIESEL MARITIMO	UNID	1	BRASIL	2.913,98
84.06.04.00	MOTORES P/EMBARCACIONES	UNID	49	JAPON	707,92
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.500,00
84.06.05.10	MOTORES P/CAMION (USADOS)9	UNID	10	R.F.ALEMANIA	452,79
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	3	REINO UNIDO	551,38
84.06.05.10	MEDIOS MOTORES PARA OMNIBUS.	UNID	2	REINO UNIDO	5.680,89
84.06.05.30	MOTORES USADOS DIESEL P/AUTOMOVILES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	276,05
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS 240 HP	UNID	3	PAISES BAJOS	867,28
	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 147 HP	UNID	10		636,00
84.06.05.40	MOTORES USADOS PARA CAMIONES MAYORES DE DE 2000 KG. CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	6	JAPON	749,35
84.06.05.40	MOTOR DIESEL CON CAJA DE 247 HP	UNID	1	PAISES BAJOS	1.630,00
	MOTOR DIESEL USADO CON CAJA DE 220 HP	UNID	1		1.350,00
	OTROS MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS	UNID	14		1.011,95
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS P/AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	418,07
84.06.05.60	MOTOR CON CAJA USADO A NAFTA	UNID	1	PAISES BAJOS	115,64
84.06.90.42	CAMISAS DE CILINDROS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	10	BRASIL	28,83
84.06.90.44	JUEGOS DE CAMISAS DE CILINDRO P/CAMIONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	317,92
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS (KITS DE PISTON)	UNID	5	JAPON	5,12
84.06.90.48	JUEGOS DE PISTON P/CAMIONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	467,23
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON (KITS DE PISTON)	UNID	5	JAPON	0,63
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	3389	REINO UNIDO	1,53
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,46
84.06.90.57	PUNZON COMPLETO P/MOTOS	UNID	50	JAPON	1,46
	REGULADOR TOMA DE AIRE	UNID	10		0,44
84.06.90.61	TAPON ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,45
84.06.90.90	PISTONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	111,74
84.06.90.90	INYECTOR DE COMBUSTIB.DE LINEA DE GASOIL DE MOTONIVELADORA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	12,86
	INYECTOR DE COMBUSTIBLE DE LINEA GASOIL DE BULLDOZER	UNID	36		12,56
	INYECTOR DE COMBUSTIBLE DE LINEA GASOIL DE CARGADOR DE RUEDAS	UNID	30		12,30
84.06.90.90	JGOS. DE AROS DE MOTOR DE MOTONIVELADOR	UNID	150	TAIWAN	6,98
84.06.90.90	JUEGO DE AROS (KITS DE PISTON)	UNID	5	JAPON	2,63
84.06.90.90	VARILLA DE EMPUJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,13
84.06.90.90	BOTADOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	29,91
	MEDALLAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	370		0,54
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	27		5,56
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	3800	R.F.ALEMANIA	5,76

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.90	PISTONES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	300	BRASIL	1,98
84.06.90.90	PATIN DE CADENA	UNID	130	R.F.ALEMANIA	0,56
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	4,92
84.06.90.90	VALVULAS PARA AUTOMOVIL	UNID	124	ITALIA	1,11
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	33	REINO UNIDO	16,87
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	3700	R.F.ALEMANIA	7,08
84.07.89.00	MOTOR HIDRAULICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	592,11
84.07.89.00	MOTOR HIDRAULICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	658,28
84.07.90.00	JGO.PIEZA ROTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	129,66
84.08.39.99	PISTONCITOS NEUMATICOS P/PINTADORA CUERO	UNID	2	SUIZA	188,25
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	558,25
84.10.01.19	BOMBA LAVAPARABRISAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	12,74
84.10.01.19	BOMBAS DE ACEITE	UNID	20	BRASIL	11,72
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO BOMBA DE EMBRAGUE	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	150,77 65,73
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	12	REINO UNIDO	26,29
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	463	ITALIA	34,38
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	20	ARGENTINA	14,75
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	80	BRASIL	15,67
84.10.01.29	BOMBA P/LAVARROPA	UNID	5	ITALIA	16,17
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	213	ITALIA	68,10
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	527,84
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	50	ITALIA	63,82
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE ROTATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,00
84.10.01.30	BOMBA	UNID	1	BRASIL	956,41
84.10.01.30	BOMBAS ROTATIVAS	UNID	50	ITALIA	65,05
84.10.01.30	BOMBA IMPULSORA	UNID	1	ESPAÑA	103,85
84.10.01.30	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	150	PARAGUAY	10,80
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA P/EMBARCACION	UNID	1	REINO UNIDO	195,97
84.10.01.90	BOMBAS DIRECCION HIDRAULICAS USADAS	UNID	12	REINO UNIDO	24,16
84.10.01.90	BOMBA JACUZZI	UNID	1	BRASIL	125,98
84.10.90.19	ELEMENTO DE BOMBA INYECCION DE MOTONIV.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	19,50
84.10.90.19	DIAFRAGMAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	5,04
84.10.90.19	JUEGOS DE EMBOLO SIN FIN P/BOMBAS	UNID	50	BRASIL	11,47
84.10.90.19	JUEGO DE REPUESTOS PARA BOMBA DE FRENO JUEGO DE REPUESTOS PARA BOMBA D/EMBRAGUE	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	41,24 7,99
84.10.90.29	REPARACION DE BOMBA DE AGUA P/AUTOMOV.	UNID	260	BRASIL	7,08
84.10.90.29	CAJA BOMBA DE LECHE TAPA BOMBA DE LECHE	UNID UNID	1 1	SUECIA	31,83 22,08
84.10.90.29	ROTOR PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	368,13
84.10.90.90	KITS REPARACION BOMBA FRENO P/MOTOS	UNID	5	JAPON	4,40
84.11.01.31	INFLADORES PARA BICICLETAS	UNID	3000	CHECOSLOVAQUI	0,70
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	8	REINO UNIDO	163,41
84.11.02.99	VENTILADOR ELECTRICO USADO AUTOMOVIL	UNID	1	PAISES BAJOS	17,35
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,20
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	10	REINO UNIDO	23,74
84.11.02.99	VENTILADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	32,33
84.11.89.00 84.11.90.19	COMPRESORES CARCAZA BOQUILLA	UNID UNID UNID	25 1 1	ESPAÑA BRASIL	413,59 44,40 25,92
84.11.90.29	REPUESTOS PARA COMPRESORES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	36,04
84.11.90.29	VALVULA AUXILIAR PARA COMPRESOR	UNID	17	ESTADOS UNIDO	173,01
84.11.90.29	PIEZA PARA COMPRESOR	UNID	116	REINO UNIDO	20,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.11.90.03	PALETA DE VENTILADOR	UNID	14	BRASIL	12,33
84.11.90.99	TURBINA	UNID	27	BRASIL	0,23
84.11.90.99	PALETA BOMBA DE VACIO	UNID	10	SUECIA	21,61
84.12.01.03	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	3	JAPON	6.225,67
84.12.70.00	REGULADOR DE AIRE PARA DIFUSORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.042,76
84.15.01.99	MAQ.DE FABRICAR HIELO	UNID	1	ARGENTINA	4.300,[illegible]
84.15.03.19	REFRIGERADOR	UNID	72	ITALIA	422,37
84.15.03.19	REFRIGERADORES DOMESTICOS	UNID	11	ISRAEL	554,64
84.15.90.14	CUBETAS P/REFRIGERADOR	UNID	12	ITALIA	0,77
84.15.90.14	CONJUNTO DE EVAPORADORES	UNID	1600	ARGENTINA	10,96
84.15.90.14	CONJUNTO DE EVAPORADORES	UNID	1000	ARGENTINA	11,00
84.15.90.14	PERILLA P/TERMOSTATO	UNID	9	ITALIA	0,32
84.15.90.14	PERILLA TERMOSTATO CONGELADOR	UNID	5	ITALIA	3,60
84.17.01.01	LAMPARA DE UV.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	785,60
84.17.01.01	TERMOSTATIZADOR DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.342,00
84.17.01.11	MANGUERAS DE LIMPIEZA AUTOMATICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.200,87
84.17.01.99	REACTIVADOR VAPORIZADOR P/PUNTERAS DE CALZADO	UNID	16	BRASIL	335,50
84.17.01.99	HORNO SECADOR INDUSTRIAL P/USO TEXTIL USADO	UNID	1	ARGENTINA	9.022,50
84.17.01.99	PISTOLAS P/APLIC.ADHESIVA	UNID	24	BRASIL	16,16
84.17.90.01	PLATAFORMAS DE ALUMINIO ABRAZADERAS DE ACERO	UNID UNID	1 12	ESTADOS UNIDO	792,85 33,79
84.18.02.09	FILTRO JACUZZI	UNID	1	BRASIL	138,96
84.18.02.13	FILTRO DE NAFTA	UNID	2000	ARGENTINA	0,13
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,50
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	498	R.F.ALEMANIA	2,22
84.18.02.13	FILTROS GAS OIL USADOS	UNID	30	REINO UNIDO	3,15
84.18.02.99	FILTROS A BURETA	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,74
84.18.02.99	ELEMENTOS DE FILTRO CUALESCENTES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	669,65
84.18.02.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	3,24
84.18.02.99	FILTROS P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	34,17
84.18.02.99	FILTROS	UNID	16	REINO UNIDO	95,38
84.18.02.99	MAQUINA FILTRANTE	UNID	1	ESPAÑA	3.310,17
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	28,91
84.18.03.99	FILTROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	15,13
84.18.03.99	FILTROS	UNID	222	ESTADOS UNIDO	2,15
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	6	REINO UNIDO	20,78
84.18.90.04	FILTRO AIRE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	340	ARGENTINA	0,99
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTROS DE AIRE ELEMENTOS FILTRO DE ACEITE OTROS ELEMENTOS FILTRANTES	UNID UNID UNID	100 120 672	BRASIL	5,43 2,33 1,35
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	3579	ARGENTINA	3,09
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE P/AUTOMOVILES	UNID	2	PARAGUAY	30,25
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	6	ITALIA	8,37
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	13,55
84.18.90.99	FILTRO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,67
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS DE AIRE P/MAQ.HERRAM.	UNID	250	BRASIL	1,34
84.18.90.99 84.18.90.99	FILTRO CARCAZA PURIFICADOR FILTRO	UNID UNID	13 10	ITALIA SUECIA	9,81 3,99
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	200	ESPAÑA	4,62
84.18.90.99	TUBO FILTRO BOMBA DE LECHE SOPORTE FILTRO BOMBA DE LECHE	UNID UNID	2 3	SUECIA	19,40 5,39
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTROS DE AIRE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,43

N[illegible]	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.15.[illegible]	ELEMENTOS FILTRO DE AIRE DE COMPUTADOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,39
84.15.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES P/EQUIPO FILTRACION	UNID	260	ESPAÑA	5,87
84.19.05.00	PRENSA EMPACADORA	UNID	1	BRASIL	5.642,50
84.19.90.01	RUEDA LAVAVAJILLA	UNID	6	ITALIA	0,45
84.20.01.01	BALANZA DOMESTICA	UNID	120	BRASIL	5,03
84.20.01.99	BALANZAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	202,70
84.20.01.99	BALANZA	UNID	1	HUNGRIA	4,48
84.20.01.99	BALANZA MECANICA CAP.2000 C.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	340,00
84.21.01.19	JERINGAS PULVERIZADORAS	UNID	40000	JAPON	0,30
84.21.01.99	EQUIPOS DE RIEGO POR ASPERSION	UNID	4	ITALIA	4.714,36
84.21.09.00	PISTOLAS PARA PINTAR NO. 553	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,96
	PISTOLAS PARA PINTAR NO. 523	UNID	10		44,62
	PISTOLAS PARA PINTAR NO. 527	UNID	100		15,05
84.21.90.99	CABEZAL DE PISTOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	559,11
84.22.01.01	POLIPASTO P/ENROLLADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.140,41
84.22.01.01	POLIPASTOS	UNID	8	AUSTRIA	2.016,41
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	88	ARGENTINA	92,14
84.22.02.99	CRIQUES HIDRAULICOS <GATOS>	UNID	34	ARGENTINA	52,38
84.22.04.03	GRUA ELEVADORA USADA	UNID	1	BRASIL	8.326,73
84.22.05.07	MAQUINAS TRANSPORTADORA 15 METROS	UNID	1	ARGENTINA	22.336,61
	MAQUINA TRANSPORTADORA 7,5 METROS	UNID	3		4.074,40
	MESA GIRATORIA	UNID	2		1.966,33
84.22.90.11	MAQUINA P/ASCENSOR	UNID	2	BRASIL	1.517,50
84.22.90.11	MAQUINAS P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	2.057,58
	CONTROL P/ASCENSORES	UNID	2		1.108,36
	SUSPENSION, CERRADURA Y OPERADORES P/ASCENSORES	UNID	68		91,38
84.22.90.11	PARTES DE SEGURIDAD P/ASCENSORES	UNID	6	BRASIL	126,87
	REGULADORES P/ASCENSORES	UNID	20		103,37
84.22.90.99	ESLABONES DE CADENA TRANSPORTADORA	UNID	10	ITALIA	16,09
84.23.01.60	RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	2.529,69
84.23.90.99	PERNOS Y BUJES P/MAQUINAS DE OBRAS VIAL	KG.	6830	ITALIA	2,33
84.24.01.01	ARADO DE REJAS USADO	UNID	1	BRASIL	220,00
84.24.01.03	ARADOS USADOS	UNID	3	BRASIL	1.500,00
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS	UNID	1	ESPAÑA	992,23
84.24.01.03	ARADO DE DISCO USADO	UNID	1	BRASIL	300,00
84.24.01.03	ARADO USADO	UNID	1	BRASIL	2.500,00
84.24.01.03	ARADO REVERSIBLE DE 3 DISCOS	UNID	1	BRASIL	684,55
84.24.02.11	SEMBRADORA AGRICOLA	UNID	1	ARGENTINA	4.185,00
84.24.02.11	SEMBRADORA USADA	UNID	1	BRASIL	150,00
84.24.02.99	PLANTADORA ABONADORA	UNID	1	BRASIL	434,09
84.24.02.99	PLANTADORA DE PAPAS	UNID	1	BRASIL	638,08
84.24.03.00	FERTILIZADORAS AGRICOLAS	UNID	20	ARGENTINA	596,41
84.24.03.00	DISTRIBUIDORA DE FERTILIZANTE	UNID	36	R.F.ALEMANIA	934,78
84.24.04.03	RASTRA, USADA	UNID	1	BRASIL	2.500,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS USADAS	UNID	3	BRASIL	240,00
84.24.04.03	RASTRA DE 18 DISCOS	UNID	1	BRASIL	403,48
84.24.04.05	RASTRA DE DIENTES USADA	UNID	1	BRASIL	160,00
84.24.09.00	TAIPADORA USADA	UNID	1	BRASIL	300,00
84.25.02.99	COSECHADORAS USADAS	UNID	2	BRASIL	16.000,00
84.25.02.99	COSECHADORAS AGRICOLAS	UNID	1	BRASIL	26.048,00
84.25.02.99	COSECHADORAS AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	29.179,00
84.25.03.09	SEGADORA DE PASTO	UNID	1	BRASIL	1.273,92
84.25.04.00	MAQUINA P/LIMPIEZA DE CEREALES	UNID	1	BRASIL	10.137,00
84.25.90.01	PARTES DE CORTADORAS DE CESPED	UNID	6	ESTADOS UNIDO	143,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.26.01.00	ORDEÑADORA	UNID	1	REINO UNIDO	5.780,56
84.26.01.00	ORDEÑADORA	UNID	1	REINO UNIDO	659,53
84.26.01.00	EQUIPO DE ORDEÑE	UNID	1	ARGENTINA	1.453,17
84.26.90.00	CAJA CONTROL	UNID	1	REINO UNIDO	225,67
84.26.90.00	ESTRUCTURA P/RECIBIDOR DE LECHE	UNID	1	REINO UNIDO	74,00
84.26.90.00	ORGANO COMPLETO LIDES OTRAS PARTES P/ORDEÑADORAS	UNID UNID UNID	4 2 16	REINO UNIDO	141,98 110,43 16,02
84.26.90.00	TAPA RELEASER PARA MAQUINAS ORDEÑADORAS FLOTADOR P/MAQUINAS ORDEÑADORAS OTROS REPUESTOS PARA MAQUINAS ORDENADORA	UNID UNID UNID	1 3 136	SUECIA	34,20 16,71 1,42
84.30.01.99	MAQUINA FORMADORA DE PIZZA	UNID	1	ITALIA	2.082,58
84.30.05.03	MAQUINAS PARA CORTAR FIAMBRES	UNID	50	ARGENTINA	193,72
84.33.01.99	GUILLOTINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25.969,98
84.34.01.00	GRABADORA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.500,00
84.36.02.00	MAQ.INTERSECTING P/LA INDUST.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	40.300,00
84.36.02.00	CORTADORA DE FIBRA TEXTIL, USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.955,00
84.36.04.99	MAQ.DEVANADORA P/INDUST.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	27.300,00
84.37.03.00	TELARES USADOS	UNID	12	ITALIA	6.387,04
84.37.04.00	MAQUINAS DE TEJER MEDIAS	UNID	1	ITALIA	21.469,54
84.38.01.00	MECANISMO COMPLETO P/ORILLO POSTIZO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	14,94
84.38.90.12	AGUJAS DE HIERRO	UNID	4750	REINO UNIDO	0,20
84.38.90.19	PLATINAS POR FILLAR	UNID	1	REINO UNIDO	132,73
84.38.90.19	GUIA DE CORREDERA PLACA DE PRESION OTROS REP. P/TELARES	UNID UNID UNID	6 16 24	R.F.ALEMANIA	203,47 2,57 1,12
84.38.90.19	REP.P/MAQ.TEXTIL	UNID	300	ITALIA	0,89
84.38.90.32	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	248	AUSTRIA	18,26
84.38.90.39	HUSILLOS DE ZAFIRO P/MAQ.TEXTURIZADORA	UNID	800	R.F.ALEMANIA	15,29
84.38.90.39	ROLETES DEL ESTIRO P/CONTINUAS	KG.	46	ITALIA	119,94
84.38.90.39	RODILLOS DE FIBRA P/TEXTURIZADOR	UNID	18	REINO UNIDO	29,90
84.38.90.39	PERNOS P/HUSILLOS P/MAQUINA TEXTURIZAD.	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,95
84.38.90.39	CABEZA A DISCOS P/APLICACION EN PASAJE TEXTIL	UNID	1	ITALIA	16.377,59
84.38.90.39	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	960	ARGENTINA	4,13
84.38.90.39	TAPA PROTECTORA DE CANILLA RODILLO DE GUIA OTROS REPUESTOS P/CANILLERIA	UNID UNID UNID	2 8 8	SUIZA	46,72 23,86 3,81
84.38.90.39	BARRETAS INSERTOS	UNID UNID	446 2206	R.F.ALEMANIA	12,47 2,78
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	12	ITALIA	208,24
84.40.01.99	MAQ.P/ACABADO	UNID	1	ARGENTINA	775,00
84.40.02.00	LAVARROPAS WH 263 LAVARROPAS WH 266	UNID UNID	12 44	ITALIA	278,05 305,97
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	54	ESPAÑA	251,30
84.40.90.01	JABONERA P/LAVARROPA	UNID	1	ITALIA	8,10
84.40.90.01	JABONERA P/LAVARROPA	UNID	16	ITALIA	3,20
84.40.90.01	LEVA LAVARROPA	UNID	11	ITALIA	1,25
84.40.90.99	MANIJA SECARROPA	UNID	2	ITALIA	0,61
84.41.01.99	MAQ.INDUSTRIALES DE COSER	UNID	22	TAIWAN	604,16
84.41.01.99	MAQUINAS DE COSER	UNID	4	JAPON	2.033,32
84.41.90.99 84.41.90.99	MOVIMIENTOS ESFERICOS P/MAQ.DE COSER BASE SOPORTE TIJERAS ENHEBRADOR SUPERIOR OTROS RPTOS.P/MAQ.DE COSER	UNID UNID UNID UNID	72 3 40 10	R.F.ALEMANIA ESTADOS UNIDO	4,50 25,68 13,40 9,73
84.42.01.99	MAQ.P/EL TRABAJO DE LOS CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	102.761,89
84.42.90.99	DISPOSITIVO SUJETADOR DE CUEROS P/MAQ.DE ESERILAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.548,39

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.42.90.99	PALANCA REGULACION P/MAQUINA DE PINTAR CUEROS	UNID	2	SUIZA	393,26
	SOPORTE IMANTADO P/MAQ.DE PINTAR CUEROS	UNID	6		36,53
84.42.90.99	CILINDRO DE PAÑO ACANALADO P/PULIDORA DE CUEROS	UNID	2	ITALIA	1.388,47
	CILINDRO DE PAÑO DE LINO P/PULIDORA DE CUEROS	UNID	1		999,69
	GRUPO DE REGULACION P/PULIDORA D/CUEROS	UNID	1		111,08
84.42.90.99	LISAS PARA LA TERMINACION DEL CALZADO	UNID	62	ARGENTINA	3,29
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINACION	UNID	16	BRASIL	598,63
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINACION	UNID	46	BRASIL	596,70
84.45.04.00	TORNOS	UNID	7	CHINA	5.875,71
84.45.89.00	TREFILADORAS USADAS	UNID	2	AUSTRIA	4.315,36
84.45.89.00	MAQUINA DE HACER TACHUELAS	UNID	1	ITALIA	3.350,53
84.48.02.00	PUNTAS DE TORNOS GIRATORIAS	UNID	44	CHECOSLOVAQUI	29,23
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORP.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	459,07
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORP.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	203,43
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS C/MOTOR INCORPORAD	UNID	100	BRASIL	216,03
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORPORADO	UNID	20	BRASIL	252,31
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORP.	UNID	24	BRASIL	287,60
84.49.90.00	HOJAS GUIA MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	20	BRASIL	19,00
	CARCAZA P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	30		7,12
84.49.90.00	CARTER COMPLETOS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	10	BRASIL	52,00
	DEPOSITOS DE ACEITE P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	30		14,00
	PARTES VARIAS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	230		3,86
84.49.90.00	COMPL.DEL ROTOR P/LIMPIADRO NEUMATICO	UNID	56	ESTADOS UNIDO	4,94
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	224	JAPON	71,23
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	150	ARGENTINA	76,85
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	2000	HONG KONG	5,45
84.53.02.00	UNIDADES CENTRALES DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.355,47
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	812,07
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	337,22
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	10	ARGENTINA	332,47
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	17	ARGENTINA	278,71
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQ.IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	404,10
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQ.IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	305,32
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQ.IMPRESORA	UNID	6	ARGENTINA	276,91
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQ.IMPRESORA	UNID	20	ARGENTINA	378,44
84.53.05.00	PANTALLAS DE VIDEO PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	382,50
84.53.05.00	PERIFERICOS P/COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	297,33
84.53.05.00	COMPUTADOR, UNIDAD DE CONTROL	UNID	1	CHILE	5.055,00
84.53.05.00	COMPUTADORA, UNID.DE CONTROL DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	ARGENTINA	20.825,12
84.53.05.00	COMPUTADORA, UNIDAD CINTAS MAGNETICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.554,03
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.785,65
84.53.05.00	COMPUTADORA, UNID.D/CONTROL CINTA MAGNET	UNID	1	ARGENTINA	22.801,96
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQ.IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.785,65
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTADORAS MOD. F 702	UNID	12	ESTADOS UNIDO	440,00
	IMPRESORAS P/COMPUTADORAS MOD. U 102	UNID	12		195,00
	OTRAS IMPRESORAS P/COMPUTADORAS	UNID	5		544,09
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	42	TAIWAN	923,93
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	10	HONG KONG	663,20
84.54.89.00	GRAPADORA GRANDE	UNID	1152	HONG KONG	0,37
	GRAPADORA MEDIANA	UNID	1440		0,30
	GRAPADORA CHICA	UNID	1930		0,28
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	364	HONG KONG	0,65
84.55.01.00	MONOELEMENTOS IMPRESORAS DE COMPOSER	UNID	280	ESTADOS UNIDO	3,88
84.55.01.00	PLAQUETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	96,49
	TECLADO	UNID	3		70,44
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	121		3,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.55.02.00	INKROLLER MODELO 1R-40T	KG.	20	JAPON	15,34
84.55.02.00	DISPLAY P/MAQ.DE CALCULAR	UNID	3	JAPON	16,53
	GRUPO MAGNETICO P/MAQ.DE CALCULAR	UNID	20		15,98
	OTROS RPTOS.P/MAQ.DE CALCULAR	UNID	2956		0,50
84.55.03.00	PLAQUETAS P/COMPUTACION	UNID	36	ESTADOS UNIDO	119,52
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	FRANCIA	54,47
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS P/COMPUTAD.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	172,72
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISKETTE DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.036,73
	AUMENTO DE MEMORIA DE COMPUTADOR	UNID	1		471,64
84.55.03.00	ALIMENTADOR DE PAPEL DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,69
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	190,48
84.55.03.00	PERILLA AVANCE MANUAL DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,24
84.55.03.00	DISCO DE SINCRONISMO DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	525,19
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEM.MONT.DE COMPUT	UNID	1		257,98
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	113		12,21
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMPUT.	UNID	1	CANADA	113,94
	MODULO CIRCUITO IMPR.CON ELEMENT.P/COMP.	UNID	1		60,73
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	2		20,37
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	348,55
	MODULO DE CIRCUIT.CON ELEMENTOS	UNID	1		267,65
	REPUESTOS VARIOS ARA COMPUTADORA	UNID	4		45,92
84.56.90.01	MARTILLOS DE ACERO PARA MAQ. ROMPEDORA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	226,08
84.56.90.02	CONOS P/TRITURADORAS	UNID	2	ARGENTINA	1.338,23
	CONCAVOS P/TRIT.	UNID	2		1.564,27
84.56.90.99	CERNIDORES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	4,02
84.59.04.99	MAQ.PARA SOLDAR P/ULTRASONIDO	UNID	1	BRASIL	9.496,10
84.59.89.06	UNIDAD DE LABORATORIO P/MEZCLAR	UNID	1	ESPAÑA	6.575,00
84.59.89.13	MAQUINA TROQUELADORA HIDRAULICA C/CARRO MOVIL 1600X500X500	UNID	1	ITALIA	11.443,41
84.59.89.99	LUBRICADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,45
84.59.89.99	MAQUINA P/RECOCIDO CONT.DE ALAMBRE (USADA)	UNID	1	AUSTRIA	28.101,49
84.59.89.99	BOBINADORAS USADAS	UNID	2	AUSTRIA	5.420,30
84.59.89.99	DIGITALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	507,00
84.59.89.99	TRENZADORA P/METALES USADA	UNID	1	AUSTRIA	19.099,36
84.59.89.99	JUEGOS COMPLETOS DE MORDAZA,PISONES Y HORMAS	UNID	6	ARGENTINA	1.015,63
84.59.89.99	MAQUINA IMPRESORA TEJEDORA	UNID	1	ARGENTINA	58.270,32
84.59.89.99	TANQUES PARA BOMBAS	UNID	100	ITALIA	9,84
84.59.90.99	CABEZA MEZCLADORA ADICIONAL COMPLETA, P/ MAQUINA DE ESPUMAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28.202,26
	UNIDAD DE CONTROL P/MAQ.DE ESPUMAR	UNID	1		3.588,36
	JUEGO DE REPUESTOS VARIOS P/EXTENSION DE MAQUINA DE ESPUMAR	UNID	1		3.577,15
84.59.90.99	CAMISA C/TORNILLO DE INYECCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.896,41
84.59.90.99	BOBINAS PARA METALES	UNID	13	AUSTRIA	197,34
84.59.90.99	MOTOR SENCILLO P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	BRASIL	40,55
	MOTOR DOBLE P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	5		39,16
	OTROS REP. P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	180		6,12
84.59.90.99	ANILLO METALICO	UNID	2	SUECIA	154,37
	PIEZA DE CONEXION ENTRE POLEA Y MOLINO	UNID	2		102,40
	ROTOR	UNID	4		101,20
84.61.01.07	ORGANOS DE CIERRE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	261,14
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	7	ESTADOS UNIDO	126,75
84.61.01.13	MECANISMO DESCARGA DE SISTERNA BAÑO	UNID	12	BRASIL	10,88
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES	KG.	328	ARGENTINA	8,64
84.61.01.99	VALVULAS DE CONTROL DE FLUJO P/CARRETILLAS ELECTRICAS	UNID	3	FRANCIA	298,88
84.61.01.99	VALVULAS TIPO MARIPOSA EN ALUMINIO DE 12" P/TANQUE COCIMIENTO VIRUTA	UNID	2	ARGENTINA	592,36
84.61.01.99	PEDAL MANDO,NEUMATICO,P/MAQ.PINTAR CUERO	UNID	3	SUIZA	199,13
	VALVULA MANDO,NEUMATICA,P/MAQ.DE PINTAR CUEROS	UNID	3		115,29
	BOTON PULSADOR,NEUMATICO,P/MAQ.DE PINTAR CUEROS	UNID	3		29,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	151,88
84.61.01.99	VALVULA AUTORREDUCTORA DE PRESION	UNID	1	ARGENTINA	2.042,50
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	REINO UNIDO	19,72
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	25,87
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	8	ESPAÑA	257,15
84.61.01.99	VALVULAS PARA MAQ.DE COSER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	99,18
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	17000	BRASIL	0,39
84.61.01.99	GRIFO CALEFACCION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	100	ARGENTINA	3,15
84.61.01.99	ORGANOS DE CIERRE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.946,02
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	4	ITALIA	4,21
84.61.01.99	REGULADOR NEUMATICO FRENO PARA CAMION REGULADOR NEUMATICO FRENO PARA CAMION VARIOS REGULADORES NEUMATICOS DE FRENO PARA CAMION	UNID UNID UNID	1 1 4	R.F.ALEMANIA	422,69 216,50 133,87
84.61.01.99	VALVULA PARA PISTOLA DE NOQUEO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,16
84.61.01.99	KITS DE REPUETOS PARA TURBINA	UNID	1	SUECIA	6.668,92
84.61.90.99	MARIPOSA OBTURADOR P/VALV.P/TANQUE COCIMIENTO VIRUTA	UNID	1	ARGENTINA	328,54
84.61.90.99	NUCLEOS PARA VALVULAS	UNID	20000	BRASIL	0,05
84.61.90.99	KIT REPARACION VALVULAS	UNID	350	REINO UNIDO	11,57
84.62.89.00	SERIE DE COJINETES (COMPUESTO P/9 RULEM.)P/PULIDORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	166,62
84.62.89.00	RULEMAN LUSTRASPIRADORA	UNID	56	BRASIL	0,48
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	60	JAPON	51,35
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	8	JAPON	48,74
84.62.89.00	ELEMENTO PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	177,88
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3000	ESPAÑA	1,66
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	19	SUIZA	17,20
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ.IMPRESORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	19,46
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	100	BRASIL	2,27
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	284	ARGENTINA	7,06
84.62.89.00	RODAIENTOS DE 35 CMS. RODAIENTOS DE 45 CMS. RODAIENTOS VARIOS	UNID UNID UNID	20 10 19771	ARGENTINA	6,63 5,12 1,24
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 89 CMS. RODAIENTOS DE 65 MMS. RODAMIENTOS VARIOS	UNID UNID UNID	10 100 6335	ARGENTINA	22,15 9,75 1,30
84.62.89.00	RULEMANES TENSOR CORREA DISTRIBUCION	UNID	200	BRASIL	14,05
84.62.89.00	RULEMAN CAJA DE CAMBIOS PARA OMNIBUS RULEMAN C/CAMBIOS P/OMNIBUS REF.A8J3028	UNID UNID	1 2	REINO UNIDO	20,65 72,41
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOS	UNID	3800	CHINA	2,38
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOS	UNID	1183	JAPON	4,27
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,49
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3120	JAPON	3,44
84.63.01.99	CONJUNTO COMPLETO FLEXIBLE P/REGULAR VELOCIDAD DE BOMBA P/MAN.PINTAR CUEROS	UNID	1	SUIZA	269,39
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	8	ITALIA	27,22
84.63.02.01	BUJE DE BRONCE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,90
84.63.02.04	BUJES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,70
84.63.02.04	BUJES CAJA DE CAMBIOS PARA OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	7,53
84.63.02.04	CIGUEÑAL	UNID	20	ITALIA	2,10
84.63.02.99 84.63.02.99	COJINETE CILINDRICO JUEGOS DE COJINETES P/AUTOS	UNID UNID	5 292	ITALIA REINO UNIDO	0,48 24,48
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES	UNID	9421	REINO UNIDO	7,69
84.63.02.99	BUJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,20
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES	UNID	5	SUECIA.	1.707,02
84.63.02.99	COJINETES PARA COMPRESOR	UNID	60	REINO UNIDO	2,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.02	RUEDA DENTADA P/MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	10	SUIZA	4,74
84.63.03.99	ENGRANAJES Y RUEDAS BATIDORAS	UNID	1100	BRASIL	0,08
84.63.03.99	ELEMENTO PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	638,49
84.63.03.99	CORONA ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	9,94
	ENGRANAJES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40		6,89
84.63.03.99	PIÑONES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	50	BRASIL	5,14
84.63.03.99	ENGRANAJES P/MAQ.HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORPORADO	UNID	50	BRASIL	0,94
84.63.03.99	PIÑONES P/MAQ. HERRAMIENTAS	UNID	50	BRASIL	4,13
84.63.03.99	ENGRANAJES P/MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	1960	JAPON	0,56
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,06
84.63.05.99	VOLANTE DE MOTOR PARA OMNIBUS	KG.	27	REINO UNIDO	18,28
84.63.06.02	POLEAS DE ALUMINIO	UNID	45	JAPON	1,68
84.63.06.02	POLEAS	UNID	6	SUECIA	78,27
84.63.06.99	POLEA DE CIGUEÑAL	UNID	15	ARGENTINA	2,14
84.63.06.99	POLEA DE DISTRIBUIDOR	UNID	2	ITALIA	10,67
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,50
84.63.07.00	ZAPATAS DE EMBRAGUE	UNID	40	BRASIL	8,77
84.63.90.00	ARBOL INDUCIDO PARA REDUCTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4.085,93
84.64.01.00	JUEGO REP. NO.5744 CILINDRO P/VEH.AUT.	UNID	9	ESPAÑA	6,71
	JUEGO REP. CILINDRO FRENO P/VEH.AUTOM.	UNID	14		5,17
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOVILES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	7,74
84.64.01.00	JUNTA PARA MOTOR	UNID	2	ITALIA	39,36
84.65.01.01	RETEN DE GUIA DE VALVULA P/VEH.AUTOM.	UNID	200	ESPAÑA	0,38
84.65.01.01	RETEN BOMBA AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,50
84.65.01.01	AT RETENES SEMIELABORADOS	UNID	62328	ARGENTINA	0,13
84.65.01.01	RETENES DE ACCION RADIAL	UNID	11000	ARGENTINA	0,33
84.65.01.02	SELLOS P/MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,82
84.65.01.03	SELLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,43
84.65.01.99	ANILLOS DE ESTANQUEIDAD P/MAQ.DE PINTAR CUEROS	UNID	12	SUIZA	293,45
84.65.01.99	RETEN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,11
84.65.01.99	SELLO P/BOMBA	UNID	1	ITALIA	25,59
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS PARA AUTOS	KG.	99	ARGENTINA	35,41
85.00.00.00	RPSTOS.VARIOS P/COMPRESOR	KG.	42	ESTADOS UNIDO	61,05
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELEC.P/ILUMINACION	KG.	632	ARGENTINA	3,76
85.00.00.00	REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	139	BRASIL	26,18
85.00.00.00	ZRPTOS.VARIOS P/CAFETERAS	KG.	20	FRANCIA	11,26
85.01.01.04	GRUPO GENERADOR TRIFASICO 7,5 KVA.MOTOR DIESEL,ARRANQUE ELECTRICO	UNID	4	BRASIL	1.975,38
	GRUPO GENERADOR TRIFASICO 6 KVA.MOTOR DIESEL,ARRANQUE ELECTRICO	UNID	1		1.836,12
	GRUPO GENERADOR,TRIFASICO 6 KVA. MOTOR DIESEL, STANDARD	UNID	1		1.542,54
85.01.02.01	MOTOR P/LAVARROPA	UNID	4	ITALIA	53,90
85.01.02.01	MOTOR MONOFANIO	UNID	1	SUECIA	177,14
85.01.02.01	MOTOR MANOFASICO DE 1/8 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	174,68
85.01.02.02	VARIADOR D/VELOCIDAD DEL CILINDRO DE TRANSPORTE P/PULIDORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	722,00
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	85	ARGENTINA	35,04
85.01.02.07	MOTORES P/MAQ.DE CALCULAR	UNID	50	JAPON	10,66
85.01.02.99	MOTORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	186,82
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	221	ARGENTINA	46,58
85.01.04.92	FUENTE DE PODER	UNID	10	R.F.ALEMANIA	37,13
85.01.04.92	FUENTE DE PODER	UNID	10	R.F.ALEMANIA	[illegible]
85.01.04.92	TRANSFORMADORES				

NAUDI.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.04.92	CHASIS CON TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,00
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	3	REINO UNIDO	31,59
85.01.06.07	YUGO PARA TV COLOR	UNID	290	JAPON	15,90
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	43,90
85.01.06.19	BOBINAS P/MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	40	JAPON	0,95
85.01.90.19	ROTORES	UNID	87	BRASIL	1,69
85.01.90.19	ROTORES	UNID	210	BRASIL	2,13
85.01.90.19	ROTORES	UNID	2	BRASIL	3,23
85.01.90.19	ROTORES Y ESTATORES	UNID	289	BRASIL	2,16
85.01.90.19	ROTORES	UNID	10	BRASIL	2,67
85.01.90.19	DISPOSITIVO ELECTRICO P/MOTOR ELECTRICO (ARRANQUE)	UNID	1	REINO UNIDO	3.661,78
85.01.90.90	NUCLEOS DE FERRITE	UNID	1600	BRASIL	0,63
85.02.89.00	ELECTRO IMAN P/CARRETILLAS ELECTRICAS	UNID	3	FRANCIA	132,34
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	1	SUIZA	25,91
85.02.89.00	FRENO ELECTROMAGNETICO P/MAQ.IMPRESORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	366,49
85.02.89.00	ELECTROIMANES P/MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	60	JAPON	1,28
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,54
85.03.01.10	PILAS P/RELOJ	UNID	40200	HONG KONG	0,06
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES PULSERA	UNID	11200	HONG KONG	0,02
85.03.01.30	PILA P/USO TELEFONICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,34
85.03.01.91	BATERIAS 9 V.	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,93
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	270000	ARGENTINA	0,05
85.03.01.94	PILAS L.5 V. CHICAS	UNID	22080	ESTADOS UNIDO	0,26
85.03.01.95	PILAS 1,5 V. MEDIANA	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,45
85.03.01.96	PILAS 1,5 V. GRANDES	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,59
85.04.01.05	BATERIAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	25,18
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	2,23
85.04.90.95	CAJAS DE BATERIAS	UNID	300	ARGENTINA	5,06
85.05.90.00	BRAZO DE TRANSMISION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	224,72
85.06.01.01	ASPIRADORAS P/AUTOMOVILES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	8,82
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	43,82
85.06.01.69	LUSTRA ASPIRADORA	UNID	1000	CHILE	36,44
85.06.02.01	VENTILADORES P/AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	17,41
85.06.03.01	PROCESADOR DE ALIMENTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	54,11
85.06.03.01	BATIDORA DE ALIMENTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,53
85.06.03.03	JUGUERA CENTRIFUGADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	39,45
85.06.03.99	LICUADORAS 12 VEL.	UNID	1074	BRASIL	10,18
85.06.04.99	CEPILLO DENTAL ELECTRICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	54,73
85.06.90.01	TAPA Y BOQUILLA ASPIRADORA	UNID	6	BRASIL	0,27
85.06.90.13	BANDEJAS Y SOPORTES ENCERADORAS	UNID	42	BRASIL	0,11
85.06.90.13	PARTES PARA ENCERADORAS	UNID	2000	BRASIL	3,68
85.06.90.13	MEDIA MANIJA ENCERADORA	UNID	3	BRASIL	0,21
85.06.90.13	PARTES PARA ENCERADORAS	UNID	165	BRASIL	0,21
85.06.90.13	LLEVA	UNID	36	BRASIL	0,18
85.06.90.21	VASO LICUADORA	UNID	350	BRASIL	0,78
85.06.90.21	VASO LICUADORAS	UNID	900	BRASIL	0,86
85.06.90.21	VASOS LICUADORAS	UNID	600	BRASIL	0,56
85.06.90.23	PARTES P/LICUADORAS	UNID	1641	BRASIL	0,34
85.06.90.23	AMORTIGUADORES	UNID	20	BRASIL	0,01
85.06.90.23	SOPORTES VASO LICUADORA	UNID	325	BRASIL	0,20
85.06.90.23	PARTES PARA LICUADORAS	UNID	3250	BRASIL	0,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.06.90.99	GOMAS Y LLAVES BATIDORA	UNID	117	BRASIL	0,04
85.06.90.99	TAPA CENTRIFUGADORA	UNID	3	BRASIL	0,63
85.06.90.99	PARTES PARA BATIDORAS	UNID	260	BRASIL	0,50
85.06.90.99	BATIDORES	UNID	200	BRASIL	0,58
85.06.90.99	PARTES DE BATIDORAS	UNID	273	BRASIL	0,35
85.06.90.99	RECIPIENTE DE EXPRIMIDOR	UNID	40	BRASIL	0,26
85.06.90.99	FILTRO LICUADORA	UNID	100	FRANCIA	10,05
85.06.90.99	UNIDAD DE CONTROL	UNID	2	ITALIA	12,94
85.07.01.39	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	288	PAISES BAJOS	15,00
85.07.01.39	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	288	PAISES BAJOS	15,00
85.07.01.39	LADYSHAVE	UNID	240	PAISES BAJOS	9,36
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	70	BRASIL	13,20
85.08.89.07	EJE DISTRIBUIDOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	ARGENTINA	2,70
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	23	ARGENTINA	15,11
	EJE DE DISTRIBUIDOR	UNID	17		8,21
	OTROS RPTOS.DE DISTRIBUIDORES	UNID	1302		1,25
85.08.89.07	PARTES DE DISTRIBUIDORES	UNID	1650	R.F.ALEMANIA	3,16
85.08.89.07	ROTOR DE DISTRIBUCION	UNID	10	ITALIA	11,97
85.08.89.14	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	58	ARGENTINA	9,20
85.08.89.99	CALENTADORES DE MOTOR DE MOTONIVELADORAS	UNID	60	TAIWAN	4,39
85.08.89.99	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	400	TAIWAN	1,35
85.08.89.99	MOTOR NEUMATICO	UNID	1	FRANCIA	1.097,57
85.08.89.99	MODULO ENCENDIDO	UNID	10	FRANCIA	80,38
85.08.89.99	JUEGO CALENTADORES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	20,06
85.09.01.19	SIRENAS P/BICICLETAS	UNID	700	TAIWAN	2,86
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	31,39
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	20	AUSTRIA	3,27
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	6	ITALIA	24,84
85.09.01.93	FAROL TRASERO	UNID	2000	TAIWAN	0,71
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,11
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	12,02
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOS	UNID	15	BRASIL	19,08
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	69	ARGENTINA	3,77
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	14	ITALIA	23,23
85.09.01.95	FAROS HALOGENOS P/AUTOMOVILES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	10,84
85.09.01.95	FAROS C/LAMPARA TIPO "A"	UNID	300	R.F.ALEMANIA	6,08
	FAROS C/LAMPARA TIPO "B"	UNID	2200		5,03
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	900	AUSTRIA	5,52
85.09.01.99	FARO DE MATRICULA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,50
85.09.01.99	FAROL INTERIOR P/AUTOMOVILES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	8,59
85.09.01.99	FAROL DELANTERO COMPLETO	UNID	10	PARAGUAY	156,33
85.09.90.91	OPTICAS Y SEMIOPTICAS	UNID	3400	BRASIL	1,93
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO TRASERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ESPAÑA	3,40
	PLASTICO DE FARO SEÑALERO P/VEH.AUTOM.	UNID	30		0,97
	VARIOS PLASTICOS DE FARO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	45		0,96
85.09.90.92	PLASTICO TRAS.LUZ MATRICULA P/VEHIC.AUTO	UNID	50	ARGENTINA	3,24
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	117	ARGENTINA	1,88
85.09.90.94	RELE DE SEÑALERO	UNID	100	BRASIL	6,30
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS	UNID	400	BRASIL	2,06
	BRAZO LIMPIA PARABRISA	UNID	100		1,97
85.09.90.95	BOMBIN LIMPIAPARABRISAS	UNID	232	ARGENTINA	1,78
85.09.90.95	BRAZO PARA LIMPIAPARABRISAS	UNID	4	ITALIA	10,80
85.09.90.95	LIMPIADOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	4	ITALIA	7,02
85.10.00.00	LINTERNA GRANDE	UNID	288	HONG KONG	0,84
	LINTERNA MEDIANA	UNID	1440		0,59
	LINTERNA CHICA	UNID	2140		0,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.10.00.00	LINTERNAS C/CINTA DE COLGAR	UNID	576	HONG KONG	0,53
	LINTERNAS GRANDES	UNID	288		0,42
	LINTERNAS CHICAS	UNID	486		0,36
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	3240	CHINA	0,67
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO	UNID	1	ARGENTINA	8.293,00
85.11.02.99	PINZAS DE SOLDAR	UNID	1	FRANCIA	19.346,43
85.11.02.99	SOLDADORAS A TOPE	UNID	5	AUSTRIA	2.561,32
85.11.90.09	ELECTRODOS DE RODILLOS	UNID	5	FRANCIA	467,23
85.11.90.09	PINZAS PORTA ELECTRODOS PARA MAQUINAS DE SOLDADURA ELECTRICA	UNID	450	R.F.ALEMANIA	5,51
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	9,49
85.12.03.00	ONDULADORES DE CABELLO	UNID	840	PAISES BAJOS	9,32
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO MODELO 1200	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,64
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	324	PAISES BAJOS	23,21
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,46
85.12.04.90	PLANCHAS 220 V ELECTRICAS	UNID	1074	BRASIL	6,30
85.12.05.07	CAFETERA EXPRESS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	42,11
85.12.05.09	HORNO DE MICROONDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	129,64
85.12.05.15	WAFLERAS PARA USO DOMESTICO	UNID	23	R.F.ALEMANIA	32,38
85.12.05.17	COCEDORA DE HUEVOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,19
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN AUTOMATICOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	13,75
85.12.05.25	FREIDORA P/USO DOMESTICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	27,90
85.12.05.99	MINIHORNO P/USO DOMESTICO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	81,76
	CALIENTA CAMA P/USO DOMESTICO	UNID	6		23,72
	OTROS ARTS.ELECTRODOMESTICOS	UNID	10		11,80
85.12.06.04	RESISTENCIAS PARA CALENTADORES DE AGUA	UNID	1400	ITALIA	2,78
85.12.06.99	RESISTENCIA CALEFACTOR P/LAVARROPA	UNID	10	ITALIA	5,86
85.12.90.99	MANGO PLANCHA	UNID	150	BRASIL	0,57
85.12.90.99	PROTECTOR CABLE Y BASE PLANCHA	UNID	80	BRASIL	0,75
85.12.90.99	PARTES PARA PLANCHAS	UNID	235	BRASIL	0,66
85.13.01.19	REPUESTOS VARIOS P/CENTR.DIGITALES TELEF	UNID	1	SUECIA	100.780,00
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	3000	HONG KONG	2,35
85.13.01.39	INTERCOMUNICADORES.ELECTRONICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,76
85.13.89.00	MODEMS P/COMPUTADORAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	165,38
85.13.89.00	INTEFACE PARA TELEX	UNID	10	VENEZUELA	624,00
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	2	TAIWAN	1.215,00
85.13.90.39	PARTES P/CAJAS DE CONEXION	UNID	1940	R.F.ALEMANIA	0,55
85.13.90.39	PULSADOR P/PANEL TELEFON.C/PANTALLA Y MODULO DE TECLADO	UNID	65	R.F.ALEMANIA	74,81
85.13.90.39	TIRA P/CORDON TELEFONICO CON CUERPO DISCADOR	UNID	2530	R.F.ALEMANIA	0,44
85.13.90.90	TAPA DE BOTON	UNID	790	R.F.ALEMANIA	3,34
85.13.90.90	PARTES DE PANELES	UNID	320	R.F.ALEMANIA	123,38
85.13.90.90	BOTONES BASE P/TELEFONOS	UNID	585	R.F.ALEMANIA	3,09
85.14.01.01	MICROFONOS	UNID	45000	ESTADOS UNIDO	0,08
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	7	PAISES BAJOS	95,63
85.14.02.02	CAJAS CON ALTAVOCES	UNID	12	PAISES BAJOS	123,82
85.14.02.04	PARLANTES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,08
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	410,05
85.15.01.19	TELEVISORES 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	49,90
85.15.01.19	TELEVISORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	75,32
85.15.01.19	T.V. BLANCO Y NEGRO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	124,38
85.15.01.19	TELEVISOR BLANCO Y NEGRO MOD. 225	UNID	15	ESTADOS UNIDO	46,22
85.15.01.95	KITS DE TELEVISORES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	264,92
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR	UNID	420	COREA DEL SUR	159,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.10.00.00	LINTERNAS C/CINTA DE COLGAR LINTERNAS GRANDES LINTERNAS CHICAS	UNID UNID UNID	576 288 486	HONG KONG	0,53 0,42 0,36
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	3240	CHINA	0,67
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO	UNID	1	ARGENTINA	8.293,00
85.11.02.99	PINZAS DE SOLDAR	UNID	1	FRANCIA	19.346,43
85.11.02.99	SOLDADORAS A TOPE	UNID	5	AUSTRIA	2.561,32
85.11.90.09	ELECTRODOS DE RODILLOS	UNID	5	FRANCIA	467,23
85.11.90.09	PINZAS PORTA ELECTRODOS PARA MAQUINAS DE SOLDADURA ELECTRICA	UNID	450	R.F.ALEMANIA	5,51
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	9,49
85.12.03.00	ONDULADORES DE CABELLO	UNID	840	PAISES BAJOS	9,32
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO MODELO 1200	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,64
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	324	PAISES BAJOS	23,21
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,46
85.12.04.90	PLANCHAS 220 V ELECTRICAS	UNID	1074	BRASIL	6,30
85.12.05.07	CAFETERA EXPRESS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	42,11
85.12.05.09	HORNO DE MICROONDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	129,64
85.12.05.15	WAFLERAS PARA USO DOMESTICO	UNID	23	R.F.ALEMANIA	32,38
85.12.05.17	COCEDORA DE HUEVOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,19
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN AUTOMATICOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	13,75
85.12.05.25	FREIDORA P/USO DOMESTICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	27,90
85.12.05.99	MINIHORNO P/USO DOMESTICO CALIENTA CAMA P/USO DOMESTICO OTROS ARTS.ELECTRODOMESTICOS	UNID UNID UNID	5 6 10	R.F.ALEMANIA	31,74 23,72 11,80
85.12.06.04	RESISTENCIAS PARA CALENTADORES DE AGUA	UNID	1400	ITALIA	2,78
85.12.06.99	RESISTENCIA CALEFACTOR P/LAVARROPA	UNID	10	ITALIA	5,86
85.12.90.99	MANGO PLANCHA	UNID	150	BRASIL	0,57
85.12.90.99	PROTECTOR CABLE Y BASE PLANCHA	UNID	80	BRASIL	0,75
85.12.90.99	PARTES PARA PLANCHAS	UNID	235	BRASIL	0,66
85.13.01.19	REPUESTOS VARIOS P/CENTR.DIGITALES TELEF	UNID	1	SUECIA	100.780,00
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	3000	HONG KONG	2,35
85.13.01.39	INTERCOMUNICADORES ELECTRONICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,76
85.13.89.00	MODEMS P/COMPUTADORAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	165,38
85.13.89.00	INTEFACE PARA TELEX	UNID	10	VENEZUELA	624,00
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	2	TAIWAN	1.215,00
85.13.90.39	PARTES P/CAJAS DE CONEXION	UNID	1940	R.F.ALEMANIA	0,55
85.13.90.39	PULSADOR P/PANEL TELEFON.C/PANTALLA Y MODULO DE TECLADO	UNID	65	R.F.ALEMANIA	74,81
85.13.90.39	TIRA P/CORDON TELEFONICO CON CUERPO DISCADOR	UNID	2530	R.F.ALEMANIA	0,44
85.13.90.90	TAPA DE BOTON	UNID	790	R.F.ALEMANIA	5,34
85.13.90.90	PARTES DE PANELES	UNID	320	R.F.ALEMANIA	123,38
85.13.90.90	BOTONES BASE P/TELEFONOS	UNID	585	R.F.ALEMANIA	3,09
85.14.01.01	MICROFONOS.	UNID	45000	ESTADOS UNIDO	0,08
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	7	PAISES BAJOS	95,63
85.14.02.02	CAJAS CON ALTAVOCES	UNID	12	PAISES BAJOS	123,82
85.14.02.04	PARLANTES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,08
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	410,05
85.15.01.19 85.15.01.19	TELEVISORES 12" BLANCO Y NEGRO TELEVISORES	UNID UNID	50 60	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	49,90 75,32
85.15.01.19	T.V. BLANCO Y NEGRO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	124,38
85.15.01.19	TELEVISOR BLANCO Y NEGRO MOD. 225	UNID	15	ESTADOS UNIDO	46,22
85.15.01.95	KITS DE TELEVISORES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	264,92
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR	UNID	420	COREA DEL SUR	159,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.95	KITS T.V. COLOR 14"	UNID	315	COREA DEL SUR	138,00
85.15.01.95	KITS T.V. COLOR 14"	UNID	315	COREA DEL SUR	138,00
85.15.01.99	T.V. COLOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,49
85.15.01.99	MONITOR P/MAQ. DE ENTRETENIMIENTO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	111,13
85.15.01.99	TV COLOR C/RADIO	UNID	210	ESTADOS UNIDO	52,72
85.15.01.99	RADIO TELEVISOR MOD.TR 33	UNID	12	ESTADOS UNIDO	43,96
85.15.09.01	RADIO PASACASSETTE P/AUTOMOVIL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,65
85.15.09.99	RADIO/CASETTE P/AUTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,35
85.15.09.99	RADIO PARA AUTOS CZ 200 RADIO PARA AUTOS CZ 100	UNID UNID	700 300	ESTADOS UNIDO	26,00 36,98
85.15.13.01	MINICOMPONENTE MOD. CX-225	UNID	10	ESTADOS UNIDO	50,73
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	29,66
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	21,16
85.15.13.09	RADIOGRABADOR CFS.W.360 RADIOGRABADOR CFS.W.301 RADIOGRABADOR CFM 140	UNID UNID UNID	10 9 8	ESTADOS UNIDO	79,89 67,00 31,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	23,81
85.15.13.09	RADIAOGRABADORES	UNID	258	SINGAPUR	41,33
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO DOBLE CASETERO 4 BANDAS, 24 W	UNID	51	JAPON	125,38
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	760	HONG KONG	20,82
85.15.13.11	SINTONIZADOR AM/FM	UNID	1	PAISES BAJOS	143,45
85.15.13.11	WALKMAN AM-FM (C/AURICULAR.SEPARADOS) WALKMAN AM/FM (INCORPORADOS EN AURICUL.) RADIOS PORTATILES AM/FM	UNID UNID UNID	20 17 6	ESTADOS UNIDO	27,85 23,61 19,94
85.15.13.11	RADIORELOJES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	10,43
85.15.13.99	RADIO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4,15
85.15.13.99	RADIO AM-FM	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,11
85.15.13.99	RADIO-RELOJ CARCAZA PLASTICO RADIO-RELOJ CARCAZA PLASTICO/METAL	UNID UNID	100 105	ESTADOS UNIDO	6,54 7,13
85.15.13.99	RECEPTORES DE RADIO Y PASACASSETTE	UNID	41	ESTADOS UNIDO	12,41
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	76,87
85.15.17.99	RADIO AM-FM	UNID	18	ESTADOS UNIDO	8,19
85.15.21.99	RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	50,00
85.15.25.00	CAMARA PARA TELEVISION	UNID	1	PANAMA	4.698,79
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PORTATILES	UNID	26	JAPON	245,21
85.15.29.99	TRANCEPTORES PORTATILES	UNID	20	JAPON	405,28
85.15.90.10	ANTENAS P/TRANSCEPTORES	UNID	2	JAPON	180,88
85.15.90.10	ANTENA PARA TRANSMISOR	UNID	1	JAPON	243,75
85.15.90.47	ANTENA P/AUTO	UNID	20	ARGENTINA	7,53
85.15.90.47	ANTENAS AUTOMATICAS P/VEHIC.AUTOMOT. ANTENAS SEMI-AUTOMATIC.P/AUTOMOTORES ANTENAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID UNID UNID	40 20 1190	BRASIL	26,61 24,76 3,13
85.17.01.07	ALARMAS	UNID	291	ESPAÑA	15,17
85.17.01.07	ALARMAS DE SEGURIDAD P/COCHES	UNID	20	ARGENTINA	25,20
85.17.01.07	ALARMA CONTRA ROBO P/AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	15,22
85.17.01.08	CADENA DE SEGURIDAD	UNID	360	HONG KONG	1,16
85.17.01.09	CENTRALES 4000 (ALARMAS) ALARMAS INFRARROJAS DE 20 MTS.	UNID UNID	10 3	ARGENTINA	65,53 35,29
85.17.01.99	BOND KEYFINDER	UNID	2010	PAISES BAJOS	1,99
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS EN CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	7,11
85.18.89.90	CONDENSADORES POLIESTER	UNID	500	BRASIL	0,93
85.19.01.19	FUSIBLE,RELAY	UNID	571	R.F.ALEMANIA	5,07
85.19.01.19	RELAY TELEFONICO	UNID	1035	R.F.ALEMANIA	2,47
85.19.01.20	FUSIBLES RAPIDOS FUSIBLES LENTOS VARIOS FUSIBLES	UNID UNID UNID	100 100 9850	R.F.ALEMANIA	0,22 0,13 0,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.20	BOTON PULSADOR P/TELEVISION (EQUIPOS)	UNID	23	ESTADOS UNIDO	42,17
85.19.01.35	RELAY DE BOCINA	UNID	200	TAIWAN	0,62
85.19.01.39	CONTACTOR NO.3739756 P/CARRETILLA ELECT. CONTACTOR NO.3739958 P/CARRETILLA ELECT. VARIOS RPTOS.P/CARRETILLA ELECTRICA	UNID UNID UNID	2 2 32	FRANCIA	327,22 241,26 35,07
85.19.01.39	FUSIBLE EN CAJAS DE 1000 UNID. LLAVE DE LUZ	CAJA UNID	99 100	TAIWAN	15,51 2,10
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	104	REINO UNIDO	0,98
85.19.01.39	RELAY	UNID	2	REINO UNIDO	41,42
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEH.AUT.	UNID	3	ESPAÑA	1,76
85.19.01.39	FUSIBLES EN CAJAS DE 1000 UND.	CAJA	65	ITALIA	18,80
85.19.01.39	CONTACTO DE ARRANQUE PARA AUTOMOVILES	UNID	21	R.F.ALEMANIA	17,64
85.19.01.39	INTERRUPTOR FRENO	UNID	200	BRASIL	1,06
85.19.01.39	JUEGOS DE PLATINO	UNID	100	BRASIL	2,55
85.19.01.39	DEBIO DE LUCES	UNID	1031	ARGENTINA	2,39
85.19.01.39	BULBO TERMOCONTACTO	UNID	4	ITALIA	11,84
85.19.01.39	RELAY DE TIEMPO PARA AUTOMOVILES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	5,93
85.19.01.43	CONTACTORES RELE	UNID UNID	8 9	R.F.ALEMANIA	424,31 362,92
85.19.01.50	DESCARGADORES CATODICOS	UNID	18	ESPAÑA	348,54
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	8,73
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,13
85.19.01.95	LLAVE DE ENCENDIDO	UNID	2	SUECIA	38,98
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,71
85.19.01.99	DESCARGADORES	UNID	265	R.F.ALEMANIA	1,46
85.19.01.99	DESCARGADOR PARA RAYO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,53
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	119	BRASIL	0,16
85.19.01.99	RELE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	5,80
85.19.01.99	FUSIBLES CHICOS FUSIBLES GRANDES	UNID UNID	50 500	R.F.ALEMANIA	1,77 0,20
85.19.01.99	TEMPORIZADORES	UNID	736	ITALIA	6,85
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	200	BRASIL	0,29
85.19.01.99	PULSADOR	UNID	5	SUIZA	26,42
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/ASCENSORES GUIAS BOTONES P/ASCENSORES	UNID UNID	25 150	BRASIL	12,84 5,01
85.19.01.99	PROTECTOR DE MOTOR	UNID	2	ITALIA	1,75
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMATICO INTERRUPTOR 20A OTROS INTERRUPTORES	UNID UNID UNID	1 1 27	ESTADOS UNIDO	31,91 20,45 3,37
85.19.02.10	FICHA Y TAPA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,11
85.19.02.10	PORTAFUSIBLE	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,23
85.19.02.10	FICHAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,12
85.19.02.20	PORTAFUSIBLES P/RADIO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,09
85.19.02.20	ZOCALOS P/MICROFONOS	UNID	20	PAISES BAJOS	3,75
85.19.02.39	CAJAS DE ENCHUFES BIPOLARES P/CARRETILLA ELECTRICA	UNID	5	FRANCIA	55,41
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	350	BRASIL	0,67
85.19.02.39	INSTALACIONES ELECTRICAS USADAS CAJAS DE FUSIBLES USADOS	UNID UNID	2 4	R.F.ALEMANIA	5,39 0,54
85.19.02.39	TERMINALES P/CABLES EN CAJAS DE 1000UND.	CAJA	257	ITALIA	18,43
85.19.02.45	CLIPS DE BATERIA 100 AMPS. CLIPS DE BATERIA 10 AMPS.	UNID UNID	100 50	TAIWAN	0,52 1,30
85.19.02.49	ENCHUFES TRIPLES ENCHUFES SIMPLES VARIOS ENCHUFES	UNID UNID UNID	200 150 29075	R.F.ALEMANIA	2,02 0,57 0,22
85.19.02.90	ZOCALO CHICO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,16
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTADORAS	UNID	2	FRANCIA	41,89
85.19.02.90	ZOCALO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,60

FRACCION	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.99	PORTAFUSIBLES	UNID	66	R.F.ALEMANIA	6,58
	BASES PORTAFUSIBLES	UNID	99		4,63
	VARIOS PORTAFUSIBLES	UNID	12295		1,25
85.19.02.99	CONECTORES	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	0,67
85.19.02.99	CONECTORES Y SUS CORRESPONDIENTES TAPAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,09
85.19.02.99	AT PINOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	880	PAISES BAJOS	7,88
85.19.02.99	CONECTORES	UNID	500	TAIWAN	0,70
85.19.03.11	RESISTENCIA DE ALAMBRE	UNID	14000	BRASIL	0,10
85.19.03.19	POTENCIOMETRO P/EQUIPOS DE TELEVISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,58
85.19.03.99	POTENCIOMETRO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	22,39
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	SUIZA	135,10
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	173,00
85.20.01.20	LAMPARAS AW 24 C	UNID	35	R.F.ALEMANIA	2,72
85.20.01.40	LAMPARAS DEL TABLERO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,73
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	2000	TAIWAN	0,49
85.20.01.40	LAMPARA DELANTERA PARA AUTOMOVIL	UNID	2	ITALIA	149,09
85.20.01.40	LAMPARITAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	2200	R.F.ALEMANIA	2,62
85.20.01.50	LAMPARAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,37
85.20.01.91	LAMPARAS 2,5 W	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,68
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	8,24
85.20.01.91	LAMPARAS P/LINTERNAS	UNID	20000	CHINA	0,03
85.20.01.91	LAMPARAS DE 2 W	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,51
85.20.01.92	LAMPARAS PARA LINTERNAS	UNID	20000	CHINA	0,03
85.20.01.94	LAMPARA HALOGENA LKW	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,01
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	400	JAPON	4,70
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	15000	BRASIL	0,52
85.20.01.99	LAMPARAS INCANDESCENTES REFLECTORES	UNID	1116	ESTADOS UNIDO	4,26
85.20.02.91	LAMPARAS DE SODIO AW 350	UNID	200	R.F.ALEMANIA	30,16
85.20.03.00	LAMPARAS INFRARROJAS	UNID	270	BRASIL	2,32
85.20.03.00	LAMPARAS GERMICIDAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	10,90
85.20.90.00	BASES P/LAMPARAS FLUORESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	240	ESPAÑA	27,07
85.21.01.30	VALVULA P/TRANSMISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.716,00
85.21.01.50	TIRISTOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,89
85.21.01.50	DIODOS	UNID	170	R.F.ALEMANIA	1,88
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	9200	HONG KONG	0,22
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	1700	JAPON	0,29
85.21.01.50	KITS DE TRANSISTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,00
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	4,09
85.21.01.50	TRANSISTORES P/MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	600	JAPON	0,23
85.21.01.60	PANTALLA SOLAR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	60,32
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	190	ESTADOS UNIDO	3,29
85.21.01.70	CTO.INTEGRADO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	40,85
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	29,47
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	1850	JAPON	0,70
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2000	HONG KONG	1,56
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	4	FRANCIA	61,59
85.21.01.70	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	REINO UNIDO	66,79
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,18
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	REINO UNIDO	87,49
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/MAQUINA DE CALCULAR	UNID	75	JAPON	3,31
85.21.01.70	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	750,00
85.21.01.90	LINEAS DE RETARDO	UNID	1000	JAPON	1,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.90	LAMPARAS DE CATODO	UNID	2	REINO UNIDO	205,03
85.22.89.99	LAMPARA DE EMERGENCIA	UNID	100	ITALIA	10,28
85.22.89.99	FUENTES DE PODER P/TRANSCEPTORES	UNID	5	JAPON	106,57
85.22.89.99	DETECTORES INFRARROJOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	42,33
85.23.01.93	ALAMBRE P/USO TELEFONICO	KG.	113	R.F.ALEMANIA	4,22
85.23.01.93	ROLLO DE ALAMBRE ESTAÑADO P/TELE.	KG.	47	R.F.ALEMANIA	15,54
85.23.02.01	CABLE M2	UNID	96	ARGENTINA	0,29
85.23.02.99	BUSTER DE BATERIA	UNID	150	TAIWAN	4,22
85.23.02.99	CABLES PARA AUTOMOVILES	UNID	120	ITALIA	9,91
85.23.03.10	CINTA P/CABLE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,88
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	6	FRANCIA	50,86
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,88
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	38,93
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,64
85.23.04.10	CABLE DE MICROFONOS	UNID	4	PAISES BAJOS	29,63
85.23.89.10	CABLES PARA MAQ.DE COSER	UNID	6	R.F.ALEMANIA	21,15
85.23.89.90	CABLES DE TRANSMISION DE ENERGIA	MTL	625	R.F.ALEMANIA	19,41
85.23.89.90	CABLES	UNID	119	BRASIL	0,58
85.23.89.90	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,80
85.23.89.90	CABLE PLANCHA	UNID	50	BRASIL	0,54
85.23.89.90	CABLE DE CONECTOR DE INSTRUMENTO DE MEDI CION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,97
85.24.89.99	CARBONES BATIDORA	UNID	50	BRASIL	0,19
85.24.89.99	CARBONES Y ESCOBILLAS BATIDORA	UNID	61	BRASIL	[illegible]
85.24.89.99	CARBONES Y ESCOBILLAS CARBON	UNID	200	BRASIL	0,13
85.24.89.99	CARBON BATIDORA	UNID	36	BRASIL	[illegible]
85.25.01.03	AISLADORES	UNID	25	ESPAÑA	[illegible]
85.25.01.03	AISLADORES DE PORCELANA HITOP 25 AISLADORES DE PORCELANA HITOP 15 AISLADORES DE PORCELANA CAPANEMA	UNID UNID UNID	4000 3000 10000	BRASIL	[illegible]
85.25.01.03	UNIDADES AISLADORAS	UNID	1000	BRASIL	[illegible]
85.26.89.99	AT PLACAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	375	PAISES BAJOS	[illegible]
87.00.00.00	RPTOS.P/AUTOS (VARIOS)	KG.	51	ARGENTINA	[illegible]
87.00.00.00	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	868	BRASIL	[illegible]
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	400	REINO UNIDO	8,36
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	5795	PAISES BAJOS	1,96
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	6805	REINO UNIDO	[illegible]
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	[illegible]
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	[illegible]
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	[illegible]
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA USADO	UNID	1	BRASIL	[illegible]
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	[illegible]
87.01.89.01	TRACTOR USADO MARCA MASSEY FERGUSSON	UNID	1	BRASIL	[illegible]
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	[illegible]
87.02.01.02	UN AUTOMOVIL DE PASAJEROS MARCA CHEVETTE	UNID	1	BRASIL	[illegible]
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	[illegible]
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	[illegible]
87.02.01.02 87.02.01.02	AUTOMOVIL AUTOMOVIL	UNID UNID	1 1	BRASIL BRASIL	[illegible] 6.950,00
87.02.01.03	AUTOS ARMADOS	UNID	3	BRASIL	5.005,55
87.02.01.03	AUTOS ARMADOS	UNID	4	BRASIL	5.499,55
87.02.01.03	AUTOS ARMADOS DE 4 PTAS. Y 1555 CC.	UNID	2	BRASIL	5.005,55
87.02.01.03	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.364,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.03	VEHICULOS AUTOMOV.ARMADOS 4 PTAS.1555 CC	UNID	3	BRASIL	5.499,55
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.733,87
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.733,87
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.408,84
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.220,70
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.220,70
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.220,70
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.881,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.770,51
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.770,51
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.224,94
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.224,94
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.408,84
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.220,70
87.02.89.03	PICK UP ARMADAS	UNID	20	BRASIL	6.923,55
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP ARMADAS DE 3922 CC.	UNID	5	BRASIL	8.005,55
87.02.89.07	CAMION	UNID	1	ITALIA	13.830,00
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	6	PAISES BAJOS	24,10
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	750	BRASIL	6,97
87.06.01.02	PUNTERO PARAGOLPE	UNID	520	BRASIL	1,27
	AROS DE FARO	UNID	120		1,13
87.06.01.02	MANCHON TRAS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	3,46
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA P/AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	16,53
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS CAMION	UNID	7	REINO UNIDO	12,60
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	60	ARGENTINA	12,38
87.06.01.02	CUBRE PARAGOLPE P/AUTOMOVILES	UNID	1	PARAGUAY	137,62
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO	UNID	1	ITALIA	155,81
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOS	UNID	30	ARGENTINA	13,12
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	36,95
87.06.01.15	CARETAS	UNID	200	ARGENTINA	4,23
87.06.01.15	CARETA DE AUTOMOVIL	UNID	2	ITALIA	18,95
87.06.01.16	LUNETA TRASERA PARA AUTOS	UNID	1	ITALIA	104,41
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	5,62
87.06.01.99	PUERTAS USADAS AUTO	UNID	2	PAISES BAJOS	35,00
	ESPOLON USADOS P/CAMION	UNID	2		29,00
	OTRAS PARTES DE CARROCERIAS USADAS	UNID	8		19,38
87.06.01.99	ZOCALO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	3,34
	CUBRE COLUMNA DIR.P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	10		2,48
87.06.01.99	GUARDABARROS P/AUTOMOVILES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	13,89
	SPOILER PARA AUTOMOVILES	UNID	12		30,71
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	8		12,05
87.06.01.99	GUIAS GUARDABARRO	UNID	450	BRASIL	0,70
	TAPA GUANTERA	UNID	50		0,12
87.06.01.99	PUERTAS CAMION USADAS	UNID	13	REINO UNIDO	31,50
	CAPOT CAMION USADOS	UNID	6		7,89
87.06.01.99	TABLERO PORTA INSTRUMENTOS	UNID	27	ARGENTINA	13,72
	FRENTE CARROCERIA	UNID	20		26,85
	OTROS RPTOS.DE AUTOMOVILES	UNID	790		2,62
87.06.01.99	CUBRE MONTANTE P/AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	38,15
	MARCO PLASTICO MANIJA P/AUTOS	UNID	3		8,55
87.06.01.99	SOPORTE MOTOR	UNID	96	ARGENTINA	1,73
	REJILLA PARLANTE 6"	UNID	96		1,02
	OTROS REPUESTOS.	UNID	1104		0,09
87.06.01.99	PUERTA DE AUTOMOVIL	UNID	18	ITALIA	73,50
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	1	ITALIA	114,37
87.06.89.01	BUJES P/AUTOMOVILES EB-461 Y 511	UNID	40	BRASIL	2,18
	BUJES P/AUTOMOVILES EB-513	UNID	20		1,93
	OTROS BUJES P/AUTOMOVILES	UNID	480		0,34
87.06.89.01	SILENCULOCK P/AUTOMOVILES	UNID	280	R.F.ALEMANIA	2,73

46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.01	OJOS PARA ELASTICOS	UNID	5640	BRASIL	0,20
87.06.89.02	CAMPANAS DE FRENO USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	11,57
87.06.89.02	CAMPANAS DE FRENO 11" P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	ESPAÑA	20,77
87.06.89.15	RADIADORES USADOS P/CAMIONES	UNID	3	PAISES BAJOS	38,55
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	60,85
87.06.89.15	RADIADOR USADO	UNID	1	REINO UNIDO	39,38
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	ITALIA	91,81
87.06.89.17	SILENCIADORES USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	31,80
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	40	ARGENTINA	8,70
87.06.89.24	SOPORTE DE SUSPENSION P/AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,68
87.06.89.24	TOPES SUSP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	70	ARGENTINA	1,08
87.06.89.24	PATA DE MOTOR	UNID	172	ARGENTINA	2,63
87.06.89.24	SOPORTES MOTOR AUTO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,93
87.06.89.29	RUEDAS USADAS	UNID	20	PAISES BAJOS	46,26
87.06.89.29	RUEDAS P/AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,41
87.06.89.31	TERCER EJE CAMIONES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	693,83
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	6	PAISES BAJOS	28,91
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION COMPLETA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.283,54
87.06.89.71	TAPON RADIADOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	0,67
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	570	ITALIA	1,08
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	142	ARGENTINA	0,45
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/AUTOMOVILES	UNID	821	BRASIL	9,57
87.06.89.97	REP.P/AUTOMOVILES EB 261	UNID	20	BRASIL	18,62
	REP.P/AUTOMOVILES EB 266	UNID	30		17,60
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID	148		6,12
87.06.89.97	RPTOS.P/AUTOMOVILES (CAJA DIRECCION)	UNID	2	BRASIL	46,01
	REPTOS.P/AUTOMOVILES (SECTORES D/DIREC.)	UNID	20		20,73
87.06.89.97	CONJUNTO DE SEMI EJE P/AUTO	UNID	4	ARGENTINA	93,52
	LLANTA DE RUEDA PARA AUTO	UNID	10		70,35
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	295		1,85
87.06.89.97	SERVOFRENO P/VEH.AUTOMOVIL	UNID	1	ESPAÑA	77,09
	DEPOSITO LIQ.FRENO P/VEHIC.AUT.	UNID	3		3,87
	RESORTE SINCRONIZADOR P/VEH.AUT.	UNID	89		0,32
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIOS P/CAMIONES (USADAS)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,17
87.06.89.97	EJE TRAS.P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	7,28
	HORQUILLA EMBRAGUE P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	170		3,36
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1066		1,74
87.06.89.97	JGO.PASTILLAS DE FRENO	UNID	250	REINO UNIDO	7,10
	CABLE EMBRAGUE CON FORRO	UNID	100		2,40
87.06.89.97	BASTIDOR DE SUSPENSION P/AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	29,16
	TANQUE DE COMBUSTIBLE P/AUTOMOVILES	UNID	3		62,63
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	376		8,84
87.06.89.97	JUEGO REPARACION PERNOS PUNTA EJE P/AUTO DE 50 HP	UNID	100	BRASIL	27,00
	JUEGO REPARACION PERSONAS PUNTA EJE PARA AUTOS DE 68 HP	UNID	40		26,00
	OTROS REPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	3710		2,09
87.06.89.97	DISCO DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	100	PARAGUAY	4,30
	CIL FRENO RUEDA P/AUTOMOVILES	UNID	200		2,36
87.06.89.97	ENGRANAJES DE 2DA.	UNID	20	ARGENTINA	82,93
	AMORTIGUADOR	UNID	100		23,44
	OTROS RPTOS.DE AUTOMOVIL	UNID	2662		3,17
87.06.89.97	AT EJES	UNID	4050	ARGENTINA	11,67
87.06.89.97	PUNTA EJE P/AUTOMOVILES	UNID	2	PARAGUAY	130,84
	JGO.PASTILLA FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	3		47,10
87.06.89.97	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	5	FRANCIA	67,28
	ESFERA SUSPENSION	UNID	30		31,06
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	45		13,51
87.06.89.97	ENGRANAJE SELECTOR C/CAMBIO P/OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	537,22
	TREN ENGRANAJE C/CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	1		332,32
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	63		31,57
87.06.89.97	ENGRANAJES PARA OMNIBUS REF.563763	UNID	1	REINO UNIDO	155,88
	ENGRANAJES PARA OMNIBUS REF.563764	UNID	1		328,60
87.06.89.97	JUEGO DE CORONA Y PIÑON P/OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	1.291,94
	TURBINA PARA OMNIBUS	UNID	1		4.351,56
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	6		23,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	BRAZO DIRECCION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,70
87.06.89.97	EJES TRASEROS COMPLETOS USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	1.496,59
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	16067	REINO UNIDO	1,60
87.06.89.97	PASADOR ELASTICO	UNID	192	ARGENTINA	0,10
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION 30403 AMORTIGUADORES DE SUSPENSION 30404 AMORTIGUADORES DE SUSPENSION VARIOS	UNID UNID UNID	20 10 3237	BRASIL	22,63 22,63 9,49
87.06.89.97	CILINDRO FRENO PARA CAMION CILINDRO ALTA Y BAJA PARA CAMION JUEGO DE REPUESTOS CILINDRO EMBRAGUE PARA CAMION	UNID UNID UNID	1 1 1	R.F.ALEMANIA	469,08 122,42 10,34
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	12	ITALIA	67,85
87.06.89.97	KIT REPARACION DE FRENO	UNID	160	REINO UNIDO	9,98
87.06.89.98	EJE CONTRARIO DE CARGA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,25
87.07.90.99	UNIDAD P/CARRETILLA ELECTRICA EMPUÑADURA METALICA P/CARRETILLA ELECTR. VARIOS RPTOS.P/CARRETILLA ELECTRICA	UNID UNID UNID	1 6 32	FRANCIA	5.121,21 47,97 12,74
87.07.90.99	ELEMENTO P/AUTOELEVADOR	KG.	40	BRASIL	35,26
87.09.01.01	MOTOS ARMADAS	UNID	10	JAPON	250,00
87.09.01.03	MOTOCICLETAS 125 CC. MOTOCICLETAS 120 CC. MOD.ELEFANT. MOTOCICLETAS 190 CC. MOD.DAKAR	UNID UNID UNID	5 6 1	BRASIL	819,32 1.090,32 1.177,48
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	160	CHILE	100,11
87.12.01.12	DEPOSITO COMBUSTIBLE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4	ARGENTINA	12,84
87.12.02.01	RAYOS	UNID	2000	BRASIL	1,13
87.12.02.03	GUARDABARROS	UNID	130	BRASIL	0,89
87.12.02.05	HORQUILLAS	UNID	160	BRASIL	1,71
87.12.02.07	MANUBRIOS P/BICICLETAS	UNID	200	TAIWAN	2,71
87.12.02.07	MANUBRIOS	UNID	425	BRASIL	1,52
87.12.02.09	CAÑOS DE ASIENTO P/BICICLETAS	UNID	500	TAIWAN	2,23
87.12.02.09	CUADROS	UNID	160	BRASIL	4,67
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	25	TAIWAN	6,44
87.12.02.89	REP.P/BICICLETAS (BIELAS EPOXY(EN JUEGOS REP.P/BICICLETAS(BIELAS 150 MMS-EN JUEGO OTROS REPTOS.P/BICICLETAS (EN JUEGOS)	UNID UNID UNID	300 800 3500	BRASIL	2,35 2,25 1,71
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS	UNID	9900	TAIWAN	1,63
87.12.02.89	REPUESTOS VARIOS P/VELOCIPEDOS	UNID	6095	BRASIL	0,70
87.12.02.99	PORTAEQUIPAJES P/BICICLETAS	UNID	610	BRASIL	0,61
87.12.02.99	PORTA CARAMAÑOLA	UNID	3500	TAIWAN	0,43
87.14.02.99	SEMIRREMOLQUES (USADOS)	UNID	2	ARGENTINA	3.800,00
87.14.03.99	TRANSPALLET MANUALES,MOD.TM 2000 C/GV 630 X 1150	UNID	4	FRANCIA	491,06
87.14.90.29	RUEDAS CUBIERTAS CON GOMA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	159,53
87.14.90.31	EJES USADOS TRAILLER	UNID	4	REINO UNIDO	157,54
87.14.90.99	QUINTA RUEDA P/TRAILLER, USADA	UNID	3	PAISES BAJOS	115,64
88.03.00.00	MONTANTE DE ALA PARA AVION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	285,75
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3,84
90.03.01.90	MONTURAS DE GAFAS	UNID	170	R.F.ALEMANIA	4,04
90.03.01.90	ANTEOJOS	KG.	9	ESTADOS UNIDO	96,40
90.07.02.01	FLASH	UNID	200	TAIWAN	3,92
90.07.90.00	FILTROS DE MAG.DE FOTOCOMPOSICION	UNID	6	FRANCIA	63,90
90.10.01.20	KIT DE LIMPIEZA	UNID	200	TAIWAN	1,70
90.10.02.00	APRATOS DE FOTOCOPIA	UNID	2	JAPON	2.594,81
90.10.02.00	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	143,50
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	14	JAPON	1.360,83
90.10.90.01	PARTES/PIEZAS SUELTAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	20	JAPON	12,50
90.10.90.01	TAMBORES P/FOTOCOPIAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	79,33

48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.10.90.01	MODULO DEL CILINDRO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	525,46
	SISTEMA ALIMENTADOR DE DOC.	UNID	2		610,30
	OTROS REPUESTOS	UNID	1556		14,45
90.10.90.01	SELLOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,06
90.10.90.01	TAMBORES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	14	JAPON	85,17
90.14.02.00	BRUJULAS	UNID	2	REINO UNIDO	1.059,42
90.15.01.00	BALANZAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	650,00
90.16.01.13	COMPAS DE METAL	UNID	1136	HONG KONG	0,11
90.16.01.15	ESCUADRAS P/CARPINTEROS,ESCALAS 6.3/4	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,25
	ESCUADRAS P/CARPINTEROS,10"	UNID	50		1,66
	ESCUADRAS P/CARPINTEROS,	UNID	100		1,18
90.16.01.17	JUEGO DE GEMETRIA	UNID	1080	HONG KONG	0,39
90.16.02.19	REGLAS 30 CMS.	UNID	1440	HONG KONG	0,25
	REGLAS 25 CMS.	UNID	6345		0,02
90.16.02.19	REGLAS DE 30 CM EN CAJAS	UNID	40	TAIWAN	6,27
	OTRAS REGLAS EN CAJAS	UNID	400		0,93
90.16.02.29	CINTAS METRICAS DE 7,5 M	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,36
	CINTAS METRICAS DE 5 M.	UNID	36		5,00
	CINTAS METRICAS	UNID	1140		1,36
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	5239	COREA DEL SUR	1,69
90.16.02.49	CATETOMETRO	UNID	1	HUNGRIA	1.969,12
90.16.02.90	RODILLOS DE MEDICION A MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.400,04
90.16.02.90	DUROMETRO MANUAL	UNID	166	CHECOSLOVAQUI	10,71
90.16.90.00	VARILLAS PARA DUROMETROS	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	1,69
90.17.01.99	MONITOR FETAL NEONATAL	UNID	2	REINO UNIDO	1.240,46
90.17.03.10	TORNOS DENTALES	UNID	3	AUSTRIA	310,57
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DENTALES	UNID	725	R.F.ALEMANIA	4,85
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1851	R.F.ALEMANIA	5,14
90.17.89.99	AGUJAS P/FISTULAS	UNID	6204	ESTADOS UNIDO	0,91
90.17.89.99	ABBOCAT CATETER P/ADMINISTAR SUEROS	UNID	68000	PAISES BAJOS	0,78
90.17.89.99	PINZA P/CIRUGIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,24
90.17.89.99	CATETERES,DISPOSITIVO P/TERAPIA INTROVE-NOSA	UNID	8600	ESTADOS UNIDO	0,41
90.17.90.00	ELECTRODOS	UNID	10000	AUSTRIA	0,18
90.17.90.00	CAPILARES P/DIALISIS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,00
90.17.90.00	CAPILARES P/DIALISIS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	16,41
90.17.90.00	TENSOR P/SIERRA P/HUESOS	UNID	23	REINO UNIDO	10,81
90.17.90.00	HOJAS BISTURI CADA CAJA 1000 UNID.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	58,13
90.18.89.00	MINIBOMBA DE VACIO	UNID	22	DINAMARCA	154,30
90.18.90.99	CAPSULA P/NONECTOR TUBULAR	UNID	8	DINAMARCA	92,08
90.19.02.91	PROTESIS FEMORAL 91-40	UNID	20	ARGENTINA	69,50
	PROTESIS FEMORAL 91-41	UNID	80		51,75
	PROTESIS VARIAS	UNID	125		23,59
90.19.02.91	PROTESIS PARA SENOS	UNID	62	R.F.ALEMANIA	27,03
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	87,49
90.23.89.20	MOSTIMETROS	UNID	21	FRANCIA	13,67
90.23.89.90	HIDROMETROS NO.1	UNID	1000	TAIWAN	0,75
	HIDROMETROS NO.3	UNID	400		0,30
90.23.89.93	HIGROMETRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	153,05
90.23.89.93	TERMOMETROS P/COMPRESOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	72,99
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	155,75
90.24.00.00	FLOTADOR TANQUE DE NAFTA P/AUTO	UNID	75	BRASIL	3,96
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE (USADOS)	UNID	8	R.F.ALEMANIA	12,08
90.24.00.00	TERMOSTATOS PLANCHA	UNID	8	BRASIL	0,58
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	90,13
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,80
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	200	REINO UNIDO	2,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	MEDIDOR DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,85
90.24.00.00	MANOMETROS	KG.	32	ITALIA	20,27
90.24.00.00	TAPA TERMOSTATOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	0,83
90.24.00.00	PRESOSTATOS (MOD. L 6 04 A)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	105,58
	PRESOSTATOS (MOD. L 9 1 B)	UNID	6		89,82
90.24.00.00	CONTROLADOR DE NIVEL (MOD. 194)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	319,70
	CONTROLADOR DE NIVEL (MOD. 94)	UNID	8		295,51
	OTROS CONTROLADORES DE NIVEL	UNID	15		202,82
90.24.00.00	AUTOMATICO DE TEMPERATURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ESPAÑA	5,81
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/CAFETERAS	UNID	400	FRANCIA	1,32
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOS	UNID	1030	REINO UNIDO	1,78
90.24.00.00	MANOMETRO DE ACEITE	UNID	4	BRASIL	6,08
90.24.00.00	TERMOSTATO P/COCINA	UNID	10	ITALIA	5,25
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES DE AGUA	UNID	1400	ITALIA	3,27
90.25.89.20	VISCOSIMETRO STANDARD TIPO VI3304 NR4	UNID	1	ESTADOS UNIDO	364,15
90.25.89.20	JUEGOS DE VENTANAS	UNID	4	REINO UNIDO	174,35
90.25.89.90	VISCOSIMETRO TIPO 3344	UNID	2	ESTADOS UNIDO	178,15
90.25.89.90	REFRACTOMETRO	UNID	4	JAPON	109,75
90.25.89.90	INSTRUMENTO PARA LABORATORIO	UNID	2	REINO UNIDO	1.916,54
90.28.03.01	ANALIZADOR DE GASES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.300,00
90.28.03.01	APARATO P/PRUEBA ALTA TENSION	UNID	1	AUSTRIA	12.728,48
90.28.03.99	MONITOR DE EFICIENCIA D/QUEMADO DE COMBUSTIBLE P/QUEMADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.633,24
90.28.03.99	TRASMSISOR DE PRESION	UNID	1	SUECIA	1.391,04
90.28.03.99	DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.079,06
90.28.03.99	COMANDO ELECTRONICO	UNID	1	ARGENTINA	4.535,91
	UNIDAD DE SECUENCIA	UNID	1		1.912,12
90.28.03.99	MEDIDORES DE GLUCEMIA	UNID	20	HONG KONG	115,90
90.28.03.99	MEDIDOR DE CAUDAL DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.356,68
90.28.03.99	APARATO P/USO EN MED.	UNID	5	ARGENTINA	208,40
90.28.89.99	MEGOHMETROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	925,67
90.28.89.99	WATTIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	557,94
90.28.89.99	OSCILOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.580,00
90.28.89.99	TESTER DE TECLADO	UNID	1	FRANCIA	305,01
90.29.89.00	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	6	ITALIA	15,58
90.29.89.00	TERMORESISTENCIAS P/EQUIPOS DE ANALISIS	UNID	3	REINO UNIDO	174,82
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE P/VEH.AUT.	UNID	10	ESPAÑA	8,26
90.29.89.00	CARCAZA DE FILTRO	UNID	5	BRASIL	30,38
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	60	BRASIL	3,45
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	17000	HONG KONG	0,56
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE 5 FUNCIONES	UNID	10000	HONG KONG	0,74
91.01.39.90	RELOJES PULSERA	UNID	2000	HONG KONG	2,51
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1050	U.R.S.S.	5,39
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2900	HONG KONG	4,63
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	3500	U.R.S.S.	2,61
91.06.00.00	TEMPORIZADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	158,43
91.06.00.00	TOMER P/LAVARROPA	UNID	1	ITALIA	40,16
91.07.00.00	MODULOS P/RELOJES	UNID	340	HONG KONG	0,56
91.07.00.00	MODULOS P/RELOJES CUARZO	UNID	40	HONG KONG	2,51
91.11.00.00	ESFERAS PARA RELOJES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,25
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	21	PANAMA	270,51
92.08.01.90	CAJAS MUSICALES	UNID	1152	JAPON	4,97
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	48,75
92.11.01.00	GRABADORES ESTUDIANTILES	UNID	102	ESTADOS UNIDO	11,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.11.05.99	TOCACASSETTES	UNID	1	PAISES BAJOS	430,01
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	50	JAPON	303,51
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	352,19
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES PV 2700	UNID	30	ESTADOS UNIDO	266,49
	VIDEOGRABADORES PV 4700	UNID	5		315,32
	VIDEOPRODUCTOR SHOGUN VT	UNID	1		170,09
92.11.07.00	VIDEO CASSETTEROS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	268,20
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	313,59
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO DE MESA 3 VEL.R PROG.	UNID	150	JAPON	235,38
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO DE MESA 3 VEL.4 PROG.	UNID	188	JAPON	286,91
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO DE MES3 VEL.4 PORGRAM.	UNID	100	JAPON	286,91
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR MOD. PV. 4700	UNID	30	ESTADOS UNIDO	211,93
92.11.07.00	VIDEO CASSETTEROS	UNID	23	JAPON	327,81
92.11.89.00	REBOBINADOR DE CINTA P/VIDEO CASSETTE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	7,89
92.12.01.20	AUDIO CASSETTES VIRGENES (METAL C-90)	UNID	200	JAPON	2,15
	AUDIO CASSETTES VIRGENES (METAL C-60)	UNID	200		1,59
	OTROS TIPOS DE AUDIO CASSETTES VIRGENES	UNID	36200		0,42
92.12.01.20	CASSETTES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	UNID	100	HONG KONG	167,89
92.12.01.20	CINTAS MAGNETICAS	UNID	16020	BRASIL	0,58
92.12.01.90	DISKETTE P/COMPUTACION	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,14
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO VIRGENES	UNID	3000	JAPON	0,36
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	510	ESTADOS UNIDO	4,14
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES	UNID	2000	CANADA	1,64
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO SIN GRABAR	UNID	3150	JAPON	3,59
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,27
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	720	FRANCIA	13,28
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,50
92.12.02.50	PROGRAMA MANUAL C/DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,00
	DISKETTES GRABADOS	UNID	4		2,00
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	1	FRANCIA	158,33
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	3	MEXICO	48,57
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	4	MEXICO	28,85
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	36	MEXICO	46,38
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUTADORA	UNID	3	MEXICO	48,57
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	1	MEXICO	70,12
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	3	MEXICO	49,24
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	12	MEXICO	21,19
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	20	MEXICO	18,07
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	10	MEXICO	18,98
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	38	MEXICO	15,63
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	37	MEXICO	15,29
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMP. GRABADO	UNID	38	MEXICO	15,60
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	3	MEXICO	49,24
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS 5 1/4 P/MAQ.COMPUTAC.	UNID	500	FRANCIA	2,59
	CINTAS MAGNETICAS 3 1/2 P/MAQ.COMPUTAC.	UNID	500		2,31
	OTRAS CINTAS MAGNETICAS P/MAQ. COMPUTAC.	UNID	2600		1,62
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	11,34
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,74
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	3	MEXICO	48,57
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	3	MEXICO	48,57
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	3	MEXICO	48,57
92.13.01.00	KITS DE MODIFICACION PAL-M	UNID	12	JAPON	28,13
92.13.90.90	PASTILLAS	UNID	3400	BRASIL	0,66
92.13.90.90	PUAS	UNID	4700	BRASIL	0,28
93.04.01.00	RIFLES CALIBRE 22	UNID	400	BRASIL	49,81

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
93.04.01.00	RIFLES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	230,00
93.04.89.05	ESCOPETAS DE CAZA	UNID	50	BRASIL	38,31
93.07.01.01	BALAS CADA CAJA 1000 UNIDADES	CAJA	100	ESTADOS UNIDO	22,44
94.03.02.99	MUEBLE DE MADERA	UNID	1	SUIZA	970,19
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	2000	CANADA	2,75
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES	UNID	5976	BRASIL	0,10
96.01.02.15	CEPILLOS CILINDRICOS P/PULIDORA CUEROS	UNID	2	ITALIA	222,16
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	50	BRASIL	1,03
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	47	BRASIL	1,03
97.02.01.00	MUÑECA MUSICAL	UNID	72	HONG KONG	5,58
	MUÑECA CON ANDADOR	UNID	60		4,99
	OTRAS MUÑECAS	UNID	8380		1,32
97.03.01.01	ANIMAL ESPACIAL	UNID	60	TAIWAN	6,27
	JEEP C/CONDUCTOR	UNID	60		5,85
	OTROS JUGUETES	UNID	864		4,52
97.03.01.01	MINI ORGANOS A PILA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,62
97.03.01.99	BATERIA	UNID	54	TAIWAN	4,36
	PISTOLA ESPACIAL	UNID	48		2,92
	XILOFON METAL	UNID	144		1,94
97.03.01.99	GUITARRA	UNID	120	HONG KONG	1,07
	CLARINETE	UNID	432		0,90
	OTROS JUGUETES	UNID	16590		0,30
97.03.02.01	CAJAS DE BOLITAS (100 UNID.)	CAJA	5000	CHINA	0,96
97.03.02.02	MODELOS A ESCALA DE AUTOS	UNID	1152	HONG KONG	0,30
97.03.89.99	ANIMAL ESPACIAL	UNID	96	TAIWAN	4,18
	GUERRERO ESPACIAL	UNID	120		2,23
	OTROS JUGUETES	UNID	576		1,82
97.03.89.99	ANIMALITO PLUS	UNID	576	HONG KONG	1,67
	TELEFONO ALCANCIA	UNID	720		1,15
	OTROS JUGUETES	UNID	24696		0,56
97.04.01.00	MAQUINA TRAGA MONEDA MOD. DRAW POCKER	UNID	1	JAPON	5.437,43
	MAQ.TRAGA MONEDA MOD.SUPER 8 WAYS FA-II	UNID	2		5.981,87
97.04.01.00	MAQ.TRAGAMONEDA MOD. BALLY	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.897,40
97.04.01.00	MAQ. ROULLETTE CLASSIQUE 36	UNID	1	AUSTRIA	7.851,54
97.04.01.00	MAQ.TRAGAMONEDA MOD. SILVER GHOST Y CASINO GHOST	UNID	2	REINO UNIDO	4.721,00
97.04.01.00	MAQUINA TRAGAMONEDA 5 LINE (8-3)	UNID	1	JAPON	5.068,06
97.04.01.00	MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTO USADAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	673,65
97.05.01.00	PITO CON SIRENA	UNID	2880	TAIWAN	0,05
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS EN TUBOS POR 3 UNID.	UNID	600	ESTADOS UNIDO	2,50
97.07.00.00	CARRETEL P/MOLINETE DE PESCA	UNID	10	ARGENTINA	1,48
	CARCAZA DE MOLINETE DE PESCA	UNID	4		1,16
	OTRAS PARTES DE MOLINETE DE PESCA	UNID	1060		0,48
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION (CJAS.X725 UNID.)	CAJA	1000	COREA DEL SUR	6,39
98.01.01.99	BOTONES	UNID	15120	ESTADOS UNIDO	0,05
98.03.03.99	AT PUNTA DE ACERO INOX.Y TUNGSTENO CAJA X 100 UNID	CAJA	1500	ESTADOS UNIDO	5,18
98.03.03.99	AT BOQUILLA METALICA ,CAJA X 100 UNID'	CAJA	1500	ESTADOS UNIDO	3,11
98.03.03.99	AT DOSIFICADOR PLASTICO DE TINTA CAJA X 100 UNID.	CAJA	1500	ESTADOS UNIDO	4,14
98.03.03.99	AT DEPOSITO DE TINTA,CAJA X 100 UNID.	CAJA	1500	ESTADOS UNIDO	3,11
98.03.03.99	AT ALIMENTADOR PLASTICO,CAJA X 100 UNID'	CAJA	1500	ESTADOS UNIDO	1,04
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1152	HONG KONG	0,40
98.05.01.00	LAPICES DE CARPINTERO	UNID	3120	HONG KONG	0,05
98.07.01.00	SELLOS NUMERADORES	UNID	34	R.F.ALEMANIA	56,11
98.07.02.00	MAQUINAS ROTULADORAS	UNID	200	JAPON	25,61
98.08.01.24	TINTA IMPRESORA EN CAJAS-	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,50
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	31,00
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,50
98.08.89.00	ALMOHADILLAS ENTINTADAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	24,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.12.39.99	PEINE GRANDE	UNID	720	HONG KONG	0,39
	PEINE MEDIANO	UNID	1152		0,33
	PEINE CHICO	UNID	7144		0,10
98.12.39.99	PEINE Y ESPEJO	UNID	864	HONG KONG	0,35
	PEINE	UNID	364		0,24
	PEINE PLASTICO	UNID	8240		0,03
98.15.01.99	TERMOS	UNID	1008	BRASIL	1,00
98.15.01.99	JARRAS TERMICAS P/USO DOMESTICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,66

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44322 v-Feb.3.

SEPARATAS

Nº		N$
1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14 219, 14 220 y 14 226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14 262 — Agotada.	
2	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	0.70
3	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973 — Asoc Civiles. 3ª Edición	2.50
4	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición	60.00
5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada.	
6	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada	1.30
7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada	
8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO — LEY 14.312	0.50
9	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — 2ª Edición. Agotada	
10	TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo — Agotada	
12	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.	
13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
14	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Ordenanza Bromatológica	1.50
15	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición	105.00
16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	0.30
17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	1.80
18	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14 384 — Agotada	
19	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411|975 — Agotada.	
20	CHEQUES — Ley 14 412 — Normas para su aplicación — Agotada.	
21	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416. — Ejercicio 1974	0.90
22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14 407 — 2ª Edición	0.70
23	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.	
24	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975. — Agotada	
25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974. 1975 y 1976 — Agotada.	
26	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975 — 3ª Edición	1.50
27	TEXTO ORDENADO. — Decreto 63|976 — Tributos — Agotada.	
28	INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica. Agotada	
29	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550.— Ejercicio 1975	0.60
30	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14 618 — Agotada.	
31	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. — 2ª Edición	6.00
32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	1.00
33	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	0.40
34	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada	
35	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada	
36	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	65.00
37	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	1.10
38	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.	
39	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	
40	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	3.60
41	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	8.00
42	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12 072 y decreto 392|979	6.40
43	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor	3.10
44	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14 948 — Agotada.	4.70
45	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	11.00
46	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980. — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos. Gastos y Recursos Ejercicio 1979	9.50
47	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	5.60
48	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad - Agotada	30.00
49	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980	2.40
50	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032	7.50
51	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica	39.00
52	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Presupuesto General Ejercicio 1980	15.00
53	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	9.00
54	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	
55	TEXTO ORDENADO. — Decreto 393|982. Tributos	18.00
56	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario	16.00
57	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica	19.00
58	REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION VIAL — Decreto 195|983	70.00
59	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15 464	8.20
60	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	13.50
61	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley número 15.524	21.00
62	DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic.	9.60
63	DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	34.00
64	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica	23.00
65	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	72.00
		73.00